

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN GENERAL

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 del 31 de marzo de 2005)

Periodo de gestión: 16 de agosto de 2022 al 13 de abril de 2023

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA.

General **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.612.268 de Bogotá, D. C. (Cundinamarca).

B. CARGO

Director General de la Policía Nacional de Colombia

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)

Policía Nacional de Colombia.

D. CIUDAD Y FECHA

Bogotá, D. C., 13 de abril de 2023.

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

16 de agosto de 2022.

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN

RETIRO ☒ SEPARACIÓN DEL CARGO ☐ RATIFICACIÓN ☐

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN

13 de abril de 2023.

2. DISEÑO ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN

Sector: Defensa y seguridad

Marco Legal: Decreto 113 del 25 de enero de 2022, “Por el cual se modifica la estructura interna del Ministerio de Defensa Nacional”.

1. Dirección General de la Policía Nacional de Colombia
 - 1.1. Subdirección General
 - 1.1.1. Jefatura Nacional de Desarrollo Humano
 - 1.1.1.1. Dirección de Incorporación
 - 1.1.1.2. Dirección de Talento Humano
 - 1.1.1.3. Dirección de Educación Policial
 - 1.1.1.4. Dirección de Bienestar Social y Familia
 - 1.1.1.5. Dirección de Sanidad
 - 1.1.2. Jefatura Nacional de Servicio de policía
 - 1.1.2.1. Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL
 - 1.1.2.2. Dirección de Inteligencia Policial
 - 1.1.2.3. Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
 - 1.1.2.4. Dirección de Antinarcóticos
 - 1.1.2.5. Dirección de Tránsito y Transporte
 - 1.1.2.6. Dirección de Protección y Servicios Especiales
 - 1.1.2.7. Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión
 - 1.1.3. Jefatura Nacional de Administración de Recursos
 - 1.1.3.1. Dirección Logística y Financiera
 - 1.1.3.2. Dirección de Infraestructura
 - 1.2. Inspección General y Responsabilidad Profesional
 - 1.3. Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional
 - 1.4. Secretaría General
 - 1.5. Oficina de Planeación
 - 1.6. Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 - 1.7. Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional
 - 1.8. Oficina de Comunicaciones Estratégicas
 - 1.9. Oficina de Control Interno

Fuente: Oficina de Planeación Policía Nacional 13 de abril de 2023.



Estructura orgánica

Decreto 113 de 25/01/2022 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional"



Fuente: Oficina de Planeación – OFPLA -13 de abril de 2023.

3. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

La Institución cuenta con un modelo gerencial direccionado por la Oficina de Planeación, que orienta la gestión del servicio policial hacia la creación de valor público dirigido a los clientes y partes interesadas, con el soporte de los sistemas normalizados de gestión, mediante un desarrollo integral y armónico de sus tres componentes: Estrategia y Gestión Estratégica, Gestión y Estructura de Procesos, Talento Humano y Gestión de la Cultura Institucional.

El servicio de policía se articula por procesos y su modelo de operación está diseñado en 3 niveles (estratégico, táctico y operacional), soportado en lineamientos establecidos a través de tipos documentales asociados a cada uno de los procesos (manuales, guías, procedimientos, formatos, entre otros).

Actualmente, la Institución se encuentra en un periodo de transición de 6 meses establecido mediante Resolución No. 1090 del 31 de marzo de 2023, “Por la cual se actualiza el Mapa de Procesos Institucional y se derogan unas disposiciones”, para realizar la transición de 17 a 15 procesos, quedando de la siguiente manera:

Procesos Gerenciales:

- Integridad Policial.
- Comunicación Pública.
- Direccionamiento Estratégico.
- Direccionamiento del Sistema de Gestión Integral.
- Direccionamiento del Talento Humano.
- Cooperación Internacional.

Procesos Misionales:

- Prevención y Control Policial.
- Investigación Criminal.
- Inteligencia Policial.

Procesos de Soporte:

- Administración de Recursos Logísticos y Financieros.
- Direccionamiento Tecnológico.
- Gestión Documental.
- Actuación Jurídica.

Procesos de Evaluación y Mejora:

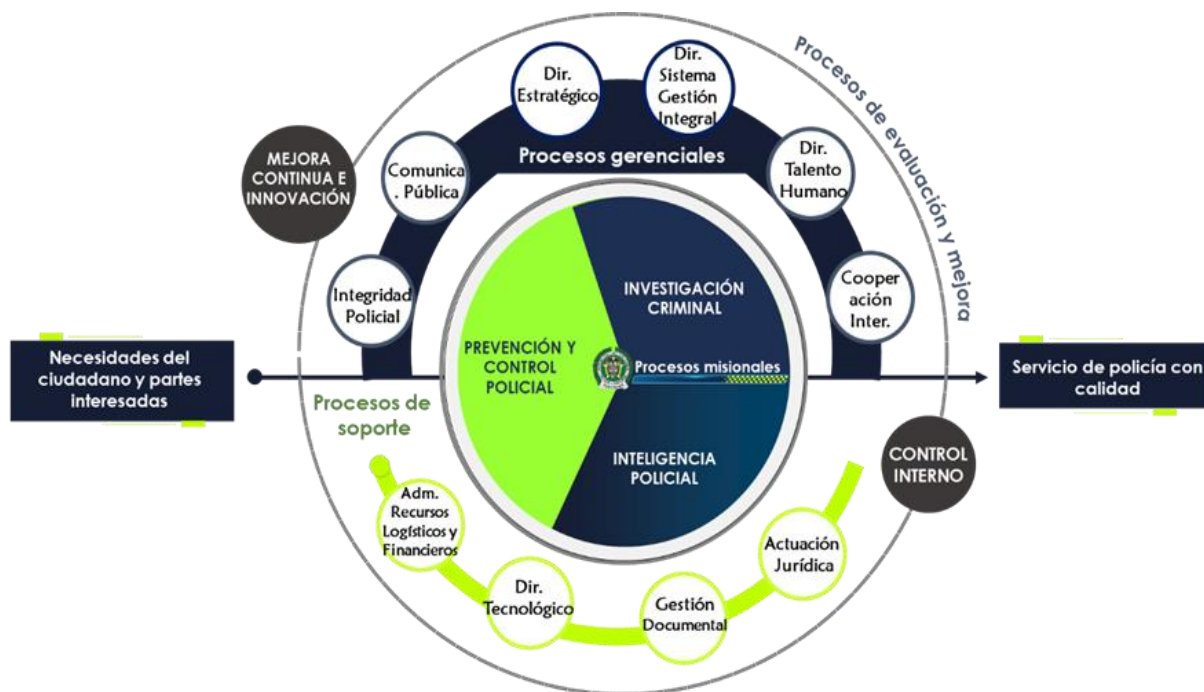
- Mejora Continua e Innovación.
- Control Interno.

Dueños de los procesos:

PROCESO	DUEÑO
Direccionamiento Estratégico.	Jefe Oficina de Planeación.
Direccionamiento del Sistema de Gestión Integral	Jefe Oficina de Planeación.
Integridad Policial	Inspector General y de Responsabilidad Profesional.
Comunicación Pública	Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas.
Cooperación Internacional	Jefe Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional.
Direccionamiento del Talento Humano	Jefe Nacional de Desarrollo Humano.
Prevención y Control Policial.	Jefe Nacional del Servicio de policía.
Investigación Criminal.	Director de Investigación Criminal e INTERPOL.
Inteligencia Policial.	Director de Inteligencia Policial.
Administración de Recursos Logísticos y Financieros.	Jefe Nacional de Administración de Recursos.
Direccionamiento Tecnológico.	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Gestión Documental.	Secretario General.
Actuación Jurídica.	Secretario General.
Mejora Continua e Innovación.	Jefe Oficina de Planeación.
Control Interno.	Jefe Oficina de Control Interno.

Fuente: Grupo Gestión Integral de Procesos GIPRO-OFPLA, 13 de abril de 2023

Representación gráfica:



Fuente: Grupo Gestión Integral de Procesos GIPRO-OFPLA, 13 de abril de 2023

Durante la transición establecida de 6 meses al nuevo mapa de procesos, se continuará con el funcionamiento de los documentos asociados a los anteriores 17 procesos, así:

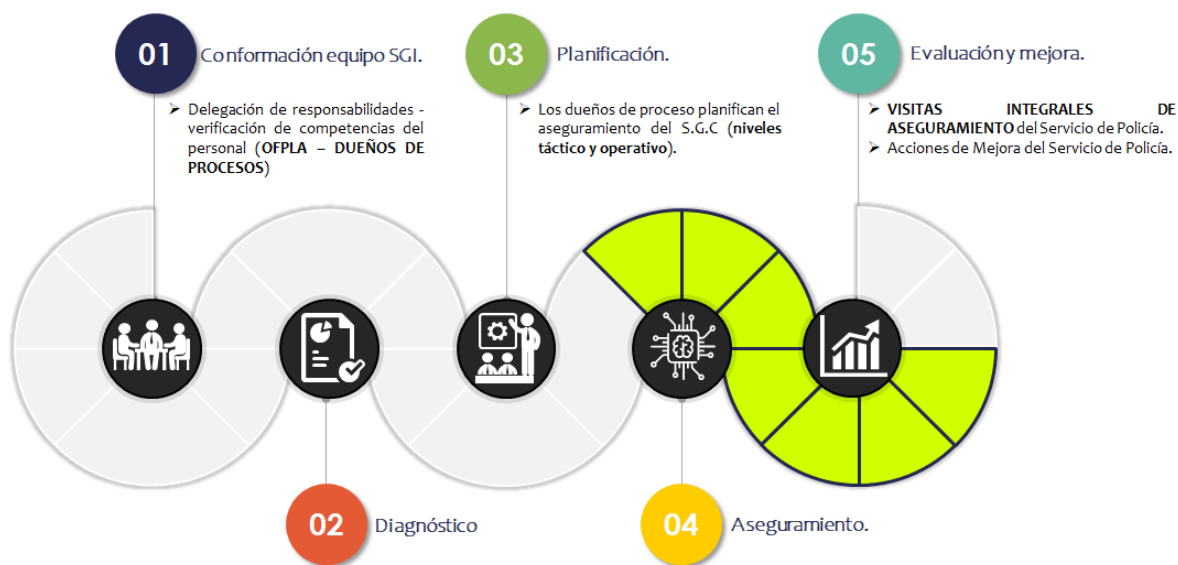
PROCESOS INSTITUCIONALES	CANTIDAD DOCUMENTOS ASOCIADOS
Direccionamiento Estratégico	56
Direccionamiento del Sistema de gestión Integral	66
Integridad Policial	42
Comunicación Pública	25
Relaciones Internacionales	8
Convivencia y Seguridad Ciudadana	178
Prevención	81
Investigación Criminal	208
Direccionamiento Tecnológico	88
Logística y abastecimiento	437
Administración de Recursos Financieros	73
Actuación Jurídica	125
Gestión Documental	35
Control Interno	6
Mejora continua e innovación	4
Direccionamiento de Talento Humano	566
Inteligencia	55

Fuente: Oficina de Planeación, 13 de abril de 2023

Luego de un análisis realizado sobre el sistema de gestión de la Institución, midiendo el nivel de madurez, la experiencia adquirida y el conocimiento para la implementación y desarrollo basado en las normas de gestión pública, se estableció la actualización y retoma del **Modelo Integral de Aseguramiento del Servicio de policía – “MIA SP”**.

Proyección Modelo Integral de Aseguramiento del Servicio de policía “MIA - SP”

Con la construcción del Modelo Integral de Aseguramiento del Servicio de policía se tiene como objetivo verificar, mediante cinco etapas (conformación de equipo, diagnóstico, planificación, aseguramiento, evaluación y mejora), el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Institucional en los niveles estratégico, táctico y operacional del servicio de policía.

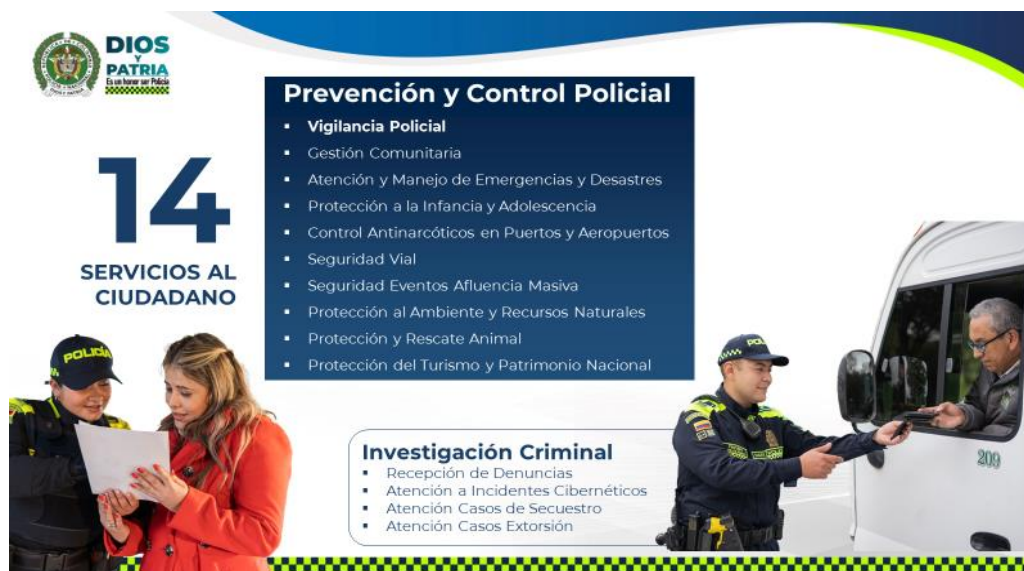


Fuente: Oficina de Planeación, 13 de abril de 2023

Lo anterior se realiza a través del acompañamiento, desarrollo y verificación de la calidad del servicio bajo los parámetros de las normas ISO y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como anteriormente lo desarrollaba ICONTEC, permitiendo el fortalecimiento de las capacidades institucionales de gestión y control, así como la reducción de costos asociados a las certificaciones.

Servicios Misionales

El Sistema de Gestión está movilizado a través de la operación de quince (15) procesos y su resultado se evidencia en la prestación de veintisiete (27) servicios de policía, identificados en los procesos misionales segmentados en dos (02) tipos de clientes (ciudadano y Estado), así:



Fuente: Oficina de Planeación, 13 de abril de 2023



13

SERVICIOS AL ESTADO

Prevención y Control Policial

- Seguridad a Instalaciones Policiales, Gubernamentales y Diplomáticas
- Acompañamiento a Manifestaciones
- Restablecimiento del Orden público
- Control a Explotación Ilícita Yacimiento Minero
- Intervención de Cultivos Ilícitos
- Protección a Personas con Nivel de Riesgo Comprobado
- Seguridad y Apoyo Aéreo Policial

Investigación Criminal

- Cooperación Internacional INTERPOL
- Actuaciones de Policía Judicial
- Técnico – Científico, Forense
- Atención a Requerimientos Estadísticos y Criminológicos
- Gestión de Antecedentes Penales y Judiciales

Inteligencia Policial

- Producción de Inteligencia y Contrainteligencia Policial



Fuente: Oficina de Planeación, 13 de abril de 2023

4. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

A lo largo de 132 años de historia, la Policía Nacional se ha caracterizado por su interés en el mantenimiento del orden social, situación que la Constitución Política de Colombia de 1991 reafirmó al señalar que la Institución es la responsable de garantizar las condiciones necesarias para que los residentes en Colombia gocen de sus derechos y libertades (CPC Art. 218), tarea que se ha materializado a través de una gerencia pública vanguardista, la cual ha permitido ejecutar, seguir y evaluar resultados, en clave de seguridad y convivencia ciudadana.

De cara a la Seguridad Humana, la Institución plantea un abordaje diferencial frente a la multidimensionalidad y causalidad del delito, que comprende el desarrollo de programas de prevención, la desarticulación de las estructuras multicrimen, la articulación institucional y la transformación del cuerpo de Policía con una amplia participación ciudadana que contribuya a fortalecer la confianza y legitimidad social.

En este orden, las dinámicas propias del contexto colombiano y en concordancia con la Ley 152 de 1994, la Institución se encuentra ejecutando sus procesos en alineación con las pautas descritas en el proyecto de Ley del “Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026”, entendiendo que es el documento que condensa la hoja de ruta para el periodo de Gobierno de Colombia.

En consecuencia, el “Plan Estratégico Institucional” -PEI- ha estado en proceso de construcción con especial observancia en las bases y articulado del PND, desarrollándolo a través de 4 fases relacionadas con análisis de realidad institucional, formulación, implementación y seguimiento, para lo cual se conformó un equipo de trabajo integrado por las diferentes Direcciones y Oficinas Asesoras, quienes por medio de un ejercicio de revisión de diferentes variables asociadas al servicio de policía, prevención, drogas, ambiente, fronteras, entre otras, definen los objetivos estratégicos de la Policía Nacional.

En el mismo sentido, desde la Dirección General se han propuesto como lineamientos estratégicos: el desarrollo humano policial, el servicio de policía orientado a las personas, la optimización de recursos y la Transformación Policial más Humana (TP+ Humana), los cuales sirven como derrotero en la planeación policial y en la ejecución del servicio de policía.

Es así como, en primer lugar, el desarrollo humano policial identifica a la mujer y hombre policía como un activo estratégico y factor dinamizador de las transformaciones institucionales y la gestión del cambio. Bajo esta premisa, el gerenciamiento del talento humano se soporta en un modelo de gestión que desarrolla políticas y prácticas orientadas a la armonización del proyecto de vida familiar y laboral del policía bajo una visión integral y articulada y con un alto sentido de respeto por sus condiciones laborales, que contribuyen a la dignificación en la prestación del servicio de policía.

Así mismo, el servicio de policía orientado a las personas plantea la construcción de un nuevo modelo de servicio que se fundamenta desde los territorios, a través de la aplicación de la metodología de diálogo “Hablemos de Policía”, constituyéndose en un ejercicio participativo, en donde se identifican elementos a mejorar y necesidades que deben ser comprendidas de manera diferencial para la planeación del servicio en cada unidad.

Con la optimización de recursos se busca atender prioritariamente necesidades misionales que garanticen la prestación del servicio de policía y el cumplimiento al Plan Estratégico Institucional, asegurando a su vez el sostenimiento de las capacidades estratégicas y operacionales que fortalezcan las capacidades para el servicio de policía.

Por otro lado, con la TP+ Humana se han gestado avances significativos de la institución policial hacia nuevas dinámicas, donde la legitimidad, la confianza, el respeto por los derechos humanos, el nuevo modelo del servicio de policía, el desarrollo humano policial y la nueva interlocución con los ciudadanos se han convertido en vértices importantes y estratégicos de una policía sistémica y reconocida como un componente trascendental de la sociedad.

En esta lógica, la hoja de ruta sobre la que transita la TP+ Humana articula la transformación digital, la cultura institucional, la transferencia de conocimiento, comunicaciones estratégicas y los diálogos constantes con la ciudadanía desde una mirada territorial, diferencial e incluyente, que permite evidenciar las necesidades de las personas desde los territorios, lo cual se traduce en el aumento de la efectividad en el cumplimiento de la misión constitucional.

4.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

4.1.1 Plan Estratégico Institucional

En el marco del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 “Colombia Bicentenario: seguridad con legalidad” se dio continuidad a los objetivos estratégicos allí definidos, iniciando paralelamente la formulación del Plan Estratégico Institucional 2023-2026, el cual será expedido posterior a la emisión de la Ley que contemple el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de Vida”.

En este sentido, para el año 2023 se contó con la participación de 14 unidades policiales, para la formulación de los planes de acción de la vigencia, planteando la ejecución de 274 tareas asociadas a 18 objetivos estratégicos.

Es así como, para el primer trimestre del año 2023 se avanzó en el 16,78% de acciones relacionadas con el cumplimiento a 46 tareas de los planes de acción definidos, contribuyendo al fortalecimiento institucional y los requerimientos sociales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

De igual forma, mediante el seguimiento a los 37 indicadores estratégicos, en lo corrido del año 2022 se apreció un aumento en el avance de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional del 95,97%, soportado en el logro del objetivo “Efectuar la reestructuración organizacional”, a partir del Proceso de Transformación Integral, mediante la expedición del Decreto 113 de 2022, “por el cual se modifica la estructura orgánica del Ministerio de Defensa Nacional”, representando un resultado en las perspectivas de ciudadanía y gobierno del 99,43%, desarrollo humano y organizacional del 95,42% y de recursos del 99,57%, así como una disminución en la perspectiva de servicio de policía del 92,02%.

Para el año 2023, y en cumplimiento de la Ley 152/1994, se establece la hoja de ruta metodológica para la formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional, así:

Plan Estratégico Institucional 2023-2026



Fuente: Oficina de Planeación, 13 de abril de 2023

En este contexto, la Dirección General dispuso, bajo el liderazgo de la Oficina de Planeación, la conformación de un Equipo Estratégico conformado por funcionarios de las diferentes Direcciones, Oficinas Asesoras y Metropolitana de Bogotá, para que de acuerdo a los lineamientos de la Guía de Formulación y Gestión Estratégica se ejecute la metodología allí establecida.

Para este fin, se realiza una alineación con el proceso de Transformación Policial + Humana a través de sus 5 núcleos, así.

- Nuevo modelo del servicio de policía orientado a las personas.
- Profesionalización y educación.
- Transformación digital.
- Integridad, Legitimidad, Confianza y Derechos Humanos.
- Desarrollo Humano Policial.
- Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden – UNDMO.
- Transición organizacional.

Así mismo, se genera una alineación permanente con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de vida”, al igual que con las posibles políticas sectoriales de Ministerio de Defensa “Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana” y del Ministerio del Interior “Política Pública de Convivencia y Seguridad para la Vida”.

4.1.2 Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

La Policía Nacional de Colombia cuenta con un Sistema de Gestión Integral de modelo gerencial, que orienta la gestión del servicio de policía, articulado con el Modelo de Planeación y Gestión (MIPG) emanado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), respondiendo a las necesidades y expectativas para mejorar la eficiencia y efectividad en la prestación del servicio a través de estándares en la gestión administrativa y operativa.

Así, cada política se asocia a un proceso con el fin de incorporar los lineamientos y movilizar el MIPG, estando articuladas de esta manera:

N.º	Política MIPG	Proceso(s) responsable(s)
1	Planeación Institucional	Direccionamiento Estratégico.
2	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Direccionamiento Estratégico, Administración de Recursos Logísticos y Financieros.
3	Compras y Contratación Pública	Administración de Recursos Logísticos y Financieros.
4	Talento Humano	Direccionamiento del Talento Humano.
5	Integridad	Integridad Policial.
6	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción.	Integridad Policial, Comunicación pública, Direccionamiento tecnológico.
7	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Direccionamiento del Sistema de Gestión Integral.
8	Servicio al Ciudadano	Integridad Policial, Prevención y Control Policial.
9	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Prevención y Control Policial, Direccionamiento Estratégico.
10	Racionalización de Trámites	Direccionamiento del Sistema de Gestión Integral, Integridad Policial, Direccionamiento Tecnológico, Prevención y Control Policial, Investigación Criminal, Direccionamiento del Talento Humano.
11	Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	Direccionamiento Tecnológico.
12	Seguridad Digital	Direccionamiento Tecnológico, Investigación Criminal.
13	Gestión Documental	Gestión Documental, Comunicación Pública, Direccionamiento Tecnológico.
14	Defensa Jurídica	Actuación Jurídica.
15	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Tecnológico, Direccionamiento del Sistema de Gestión Integral, Direccionamiento Estratégico, Gestión Documental, Mejora Continua e Innovación.
16	Control Interno	Control Interno - todos los procesos.
17	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Direccionamiento Estratégico.
18	Mejora Normativa	Actuación Jurídica.
19	Gestión de la Información Estadística	Investigación Criminal, Direccionamiento Estratégico.

Fuente: Oficina de Planeación, 13 de abril de 2023

Para la vigencia 2023 se construyó un plan de trabajo, en articulación con las unidades líderes de políticas al interior de la Institución, el cual fue presentado al Ministerio de Defensa Nacional con un total de 85 acciones y un cumplimiento del 14,1% para el primer trimestre de 2023.

Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión - FURAG

De acuerdo a las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, la evaluación de la vigencia 2022 será realizada en el segundo trimestre del 2023, según como se informa en su página web, la cual se puede consultar en el siguiente link: https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno.

4.1.3 Doctrina policial para el servicio de policía

La Dirección General de la Policía Nacional emitió un total de 67 actos administrativos para regular la administración, el funcionamiento y la prestación del servicio de policía.

Año	Actos administrativos	Cantidad
2022	Directivas Administrativas Permanentes	03
	Directivas Administrativas Transitorias	15
	Directivas Operativas Transitorias	05
	Instructivos	06
	Total	29

Año	Actos administrativos	Cantidad
2023	Directivas Administrativas Permanentes	05
	Directivas Administrativas Transitorias	16
	Directivas Operativas Transitorias	09
	Instructivos	08
	Total	38

Fuente: Oficina de Planeación, 13 de abril de 2023

4.2 PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL (PTI) – TP+HUMANA

Contexto

En enero de 2021 la Policía Nacional de Colombia inició un Proceso de Transformación Institucional y rediseño organizacional orientado al fortalecimiento del respeto por los derechos humanos, la profesionalización y la participación de la sociedad en general para el mejoramiento de la convivencia y seguridad de los colombianos. El objetivo de este proceso ha estado centralizado en mejorar la calidad del servicio de policía, esperando con ello afianzar la confianza de los ciudadanos y el reconocimiento la legitimidad institucional.

Desde esta perspectiva, la transformación policial, busca mejorar las condiciones de vida y carrera profesional para el personal policial, gestionando cambios positivos dentro de la Institución, reflejado en una prestación del servicio policial con mayor calidad, en clave de atender las expectativas del ciudadano. Por esta razón surge la iniciativa denominada “Hablemos de Policía”, como metodología con el propósito de mejorar el servicio que se presta a la comunidad, a través de un diálogo franco y transformador, con una alta vinculación y perspectiva territorial, a fin de construir confianza y legitimidad ciudadana.

Para el año 2022, la transformación de la Policía Nacional se llevó a cabo bajo un plan de implementación denominado “Ejecutando lo que Hablamos”, el cual se constituyó como el diseño de gobernanza y gestión para dos grandes propósitos: el primero, la implementación de las dos leyes de la Transformación Policial, Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021 estatuto de carrera y la Ley 2196 del 18 de enero de 2022 estatuto disciplinario; y el segundo, los diálogos con diferentes sectores de la comunidad, empleando la metodología "Hablemos de Policía", que permitió identificar focos temáticos para el mejoramiento de la calidad del servicio de policía.

Desde el 7 de agosto de 2022 la transformación policial inició su etapa de consolidación alineando los logros estratégicos a las nuevas políticas de gobierno y se reafirmaron aspectos que se consideraban necesarios en el proceso asociados a **4 criterios transversales** de la transformación: **primero**, fortalecimiento y alineación al contexto de la

seguridad humana como elemento sustancial; **segundo, estándares** para la mejora en la **prestación del servicio de policía**, que además de ser cumplimiento del mandato legal marcará un antes y un después en la calidad y solidez del servicio de policía; **tercero, la garantía de los derechos humanos** en todas las actuaciones de los uniformados y; **cuarto criterio, acercamiento con las personas** como una condición consustancial del servicio de policía .

Con este afianzamiento se permitirá el fortalecimiento del servicio de policía en función de contribuir a la seguridad y tranquilidad de los habitantes de Colombia. Esto, en complemento con la escucha activa y permanente hacia ideas, opiniones y requerimientos de las personas desde una perspectiva incluyente y constructivista, bajo lo cual se adicionó el componente **más humano** para reivindicar que ahí se centra todo el andamiaje transformacional a nivel endógeno -es decir, nuestros policías, sus familias y la reserva- y exógeno -al convocar a esta construcción colectiva a todos los sectores de la sociedad-, marcando una nueva etapa de la transformación denominada **Transformación Policial + Humana**.

La Transformación Policial + Humana plantea como eje primordial priorizar al ser humano como sujeto de derechos a partir de **dos enfoques de actuación**: (i) **ser humano policía** y, (ii) **el nuevo modelo del servicio de policía orientado a las personas**. Estos enfoques orientarán la transformación policial desde **cuatro lineamientos**: (1) seguridad humana, (2) derechos humanos, (3) efectividad del servicio de policía y (4) el Estado.



Fuente: Oficina de Planeación, 13 de abril de 2023

Enfoques de actuación Transformación Policial + Humana

1. Ser Humano Policía

Comprende un compilado de atributos que llevan al cuerpo policial a prestar un servicio cercano al ciudadano que responda a las expectativas de las personas caracterizado por:

- **Fortalecimiento espiritual:** soporte y equilibrio para la vida de los policías en sus dimensiones físicas, mentales y emocionales del ser, mediante un proceso para encontrar sentido propio y trascender en la profesión.
- **Familia:** base fundamental, apoyo afectivo y emocional para desarrollar el ámbito laboral de los policías. Se deben encaminar esfuerzos en la construcción colectiva de valores, ética y principios que privilegien la conformación familiar.
- **Conocimiento:** habilidades y destrezas exigibles en el ejercicio de la profesión policial al marco de la Ley, desde la protección de las personas; posibilitando los protocolos de actuación y evitando la omisión o extralimitación.
- **Dignidad:** atributo motivado por el autoestima y respeto hacia sí mismo y hacia los demás. Contempla el cumplimiento del Estatuto de Carrera y la ley, así como el acompañamiento legal en la ejecución de los procedimientos de Policía.
- **Compromiso:** el ser humano policial trabaja de manera permanente con la capacidad de tomar consciencia de la importancia que tiene cumplir con su trabajo dentro de la sociedad.
- **Bienestar:** la Institución policial le brinda al uniformado los medios, modos, tiempos y lugares para que sus condiciones físicas y mentales le proporcionen un sentimiento de satisfacción y tranquilidad; ello aportándole de manera directa a prestar un mejor servicio.

2. Nuevo Modelo del Servicio de policía

Este enfoque integra elementos doctrinales y de gestión para el direccionamiento, prestación y evaluación del servicio bajo una visión flexible, diferencial, objetiva y cercana a las personas, brindando mayor autonomía para la planeación y gestión en territorio.

- **Cercano:** un servicio comunitario, preventivo, educativo, ecológico, solidario, participativo e incluyente; desarrollado desde la proximidad y el relacionamiento permite el conocimiento de las expectativas y expectativas de la comunidad.
- **Efectivo:** desde una visión estratégica en la seguridad urbana y rural, la lucha contra el multictímen, la protección de la población y la disminución del delito.
- **Legítimo:** movilización del servicio de policía bajo el estricto cumplimiento de la constitución y la ley como principales prioridades para llevar a cabo las actividades diarias y perdurar en el tiempo con criterios de legalidad que impacten en la imagen institucional y el relacionamiento con las personas.
- **Respetuoso de los derechos humanos:** se ha priorizado el fortalecimiento de la comunicación y el diálogo transparente con organizaciones de la sociedad y defensores de derechos humanos, emprendiendo además una ambiciosa transformación a través de la mejora continua y modernización para seguir impulsando el avance en la protección, garantía y respeto de los derechos humanos en el territorio nacional.

- **Confiable:** orientación de acciones e intervenciones transparentes que generen confianza de las personas hacia la institución policial.

Dimensiones del Proceso de Transformación Integral + Humano

1. Seguridad Humana

La seguridad humana es un enfoque desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), resultado del informe del Programa para el Desarrollo Humano de las Naciones Unidas (PNUD), titulado: “Nuevas dimensiones de la seguridad humana” que describe los cambios globales y regionales en el abordaje de la seguridad, por causa de hechos como la finalización de la “guerra fría” (1994). Dicho enfoque propone pasar de esquemas tradicionales de protección del Estado de forma integral, a privilegiar la vida de los individuos.

De esta manera, la seguridad humana contiene cuatro características básicas: universalidad, interdependencia de sus componentes, centrada en las personas y la prevención temprana, vistas desde la construcción de un desarrollo humano, convivencia y paz.

2. Efectividad del Servicio: asociada a los siguientes aspectos:

- La transformación institucional desde la planeación y ejecución del servicio de policía.
- Nueva arquitectura organizacional para la esencia del servicio de policía.
- Comprensión de problemas que afectan la seguridad y las poblaciones.
- Planeación del servicio de policía y acciones de intervención.
- Relacionamiento con la comunidad en general y las poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Priorización en la prevención y gestión comunitaria.
- Lucha contra el multictímen.

3. Derechos Humanos

Se constituyen en el eje rector para la formulación de iniciativas encaminadas a mejorar el desempeño del personal uniformado en el ejercicio de la función pública del servicio de policía. Esta perspectiva busca que los procedimientos se encuentren soportados en el respeto por los Derechos Humanos y el uso adecuado de la fuerza con el propósito fundamental de mejorar la cercanía de las personas con su cuerpo policial, fortalecer la legitimidad y ganar confianza social.

4. Estado

Agrupado por los elementos constitutivos del Estado: territorio, soberanía, población y Gobierno, los cuales permiten centralizar el ámbito de las relaciones políticas del país. Bajo esta premisa, una transformación requiere comprender que el servicio de policía se presta en un ecosistema multiactor (miembros de la comunidad –organizados y no organizados–, sectores privados e institucionales y autoridades –políticas, administrativas y judiciales–) y multinivel (local, regional, nacional), donde la Institución es requerida para brindar respuestas desde su misionalidad constitucional entendida como la gestión garante de la seguridad y convivencia que del servicio tengan las partes interesadas comprendiendo los siguientes preceptos:

Gobernanza territorial:

- **Gobernanza de seguridad:** Gobernabilidad local en materia de convivencia y seguridad ciudadana, bajo el liderazgo de los gobernadores y alcaldes.
- **Gestión Territorial de la seguridad:** Atención de problemáticas y contextos que afectan la seguridad ciudadana de forma intersectorial.
- **Enfoque diferencial:** Responde a la necesidad de canalizar y analizar información sobre grupos poblacionales que poseen características particulares en cuanto a género, edad, orientación sexual, identidad de género, grupos étnicos, discapacidad, entre otros.
- **Visibilización de situaciones específicas:** que conlleven a la toma de decisiones de política pública que beneficien a grupos poblacionales más vulnerables y permitan el cierre de brechas (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas).

Ejes transversales del Proceso de Transformación Integral + Humano

Transformación digital: Consiste en la intervención y análisis del direccionamiento tecnológico de la Policía Nacional en los ámbitos del servicio de policía y desarrollo humano para fortalecer las capacidades institucionales mediante el uso adecuado y eficiente de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y su alineación con las necesidades institucionales, logrando ofrecer mejores servicios, generando valor público a los ciudadanos y apalancando la transformación digital.

Transferencia de conocimiento: Aglutina los esfuerzos de fortalecimiento institucional a partir del reconocimiento del valor público que consolida el servicio de policía. Permite la comprensión de las necesidades territoriales para la planeación del servicio, la implementación de políticas de mejora, el desarrollo de análisis para cada unidad o, si se quiere, procesos de transparencia y rendición de cuentas de la respuesta o resultados obtenidos por parte de la institución.

Cultura institucional: Busca fortalecer la apropiación de la doctrina y cultura policial, mediante la unificación de criterios y actualización de los fundamentos doctrinales, normativos y de Derechos Humanos que soportan el actuar policial, el cual será difundido a través de herramientas que permitan al personal uniformado su consulta de una manera más práctica y sencilla, contribuyendo al mejoramiento de la calidad del servicio de policía.

Impacta en la sociedad a través de:

- **Comunicaciones estratégicas:** para presentar de forma dinámica la gestión de la Policía acorde a los contextos de los territorios permitiendo afianzar los espacios de participación desde la articulación y sincronía de todas las unidades de la institución.
- **Diálogos constantes - Hablemos de Policía:** Como metodología participativa que tiene como objetivo identificar aspectos de mejora, transformación y fortalecimiento del servicio público de policía y así potenciar el logro de puntos de encuentro con la ciudadanía.
- Esta dinámica de interacción e intercambio con la ciudadanía privilegia el diálogo y escucha activa como aporte invaluable al servicio de policía.

Núcleos de la Transformación Policial + Humana

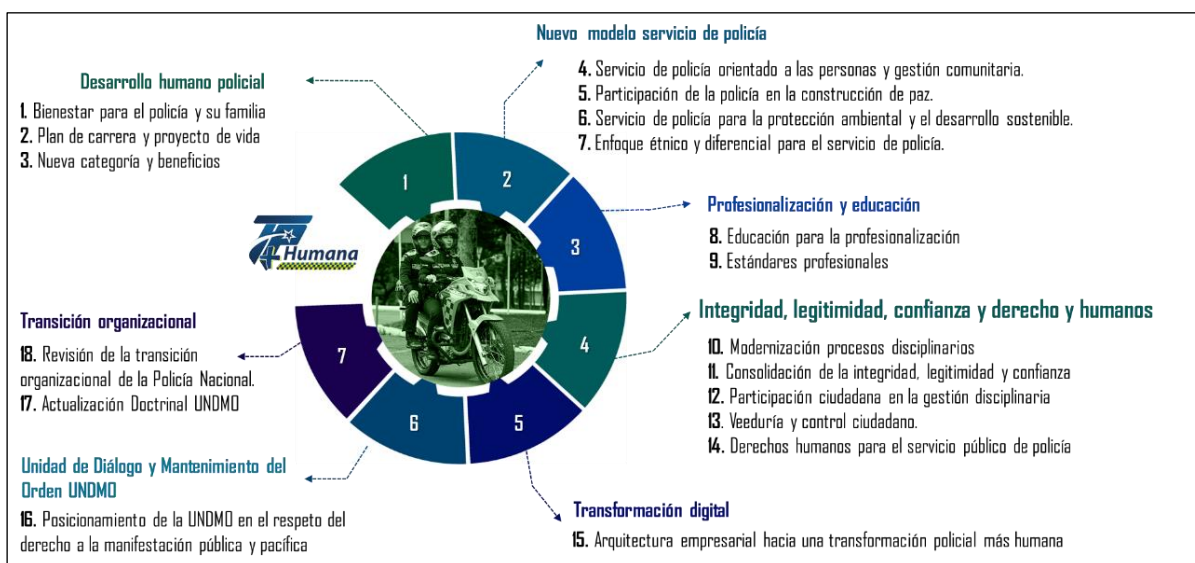
Pensar la transformación representa un ejercicio de construcción conjunta, estratégica y participativa que va más allá de un ajuste organizacional. Su objetivo se centra en generar una articulación interinstitucional desde la garantía de derechos, el reconocimiento de la importancia de la prestación del servicio y la cercanía con las personas.

A partir de estas orientaciones estratégicas y en pro de la **consolidación de la Transformación Policial + Humana** se diseñaron **7 núcleos de trabajo** que dinamizarán las acciones estratégicas con las direcciones, oficinas y unidades policiales, a fin de fortalecer el servicio público de Policía y mejorar las condiciones de bienestar del ser humano policía así:

1. **Desarrollo humano policial:** que se centrará en tres aspectos fundamentales, el bienestar del policía y su familia, plan de carrera y proyecto de vida y la nueva categoría y beneficios.
2. **Nuevo modelo servicio de policía:** con enfoque en el servicio de policía orientado a las personas y gestión comunitaria, participación de la Policía en la construcción de paz, servicio de policía para la protección ambiental y el desarrollo sostenible y enfoque étnico y diferencial para el servicio de policía.
3. **Profesionalización y educación:** centrado en dos aspectos asociados a la educación para la profesionalización y los estándares profesionales.
4. **Integridad, legitimidad y Derechos Humanos:** centra su acción en 5 aspectos relacionados con la modernización de procesos disciplinarios, consolidación de la integridad, legitimidad y confianza, participación ciudadana en la gestión comunitaria, veeduría y control ciudadano y Derechos Humanos para el servicio público de Policía.
5. **Transformación digital:** focalizado en la arquitectura empresarial hacia una transformación policial más humana.
6. **Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden - UNDMO:** para lograr el posicionamiento de la UNDMO en el respeto del derecho a la manifestación pública y pacífica.

7. **Transición organizacional:** asociada a dos aspectos orientados a la revisión de la transición organizacional de la Policía Nacional y a la actualización doctrinal de la UNDMO.

Lo anterior se sintetiza en la siguiente gráfica:



Fuente: Oficina de Planeación, 13 de abril de 2023

Estos **siete núcleos** abren las puertas a una transformación policial dinámica, con **niveles de disrupción e innovación** sustentados en **18 líneas estratégicas, 55 acciones estratégicas y 129 hitos**, que han mostrado avances considerables como factores de cambio que buscan generar una Policía cada vez más cercana a las personas, con una mirada orientada a los territorios y al entendimiento de estos, desde la perspectiva de la sociología policial.

Para el efectivo funcionamiento y logro de los objetivos planteados en la **hoja de ruta 2023** de la Transformación Policial + Humana, **se consolida un equipo directivo** compuesto por el **subdirector (a) de la Policía Nacional como gerente general de la Transformación Policial + Humana**, el **jefe de la Oficina de Planeación como gerente ejecutivo** y el **subjefe de la Oficina de Planeación como secretario ejecutivo**. Este equipo se encarga principalmente de definir rutas y estrategias de trabajo, realizar seguimiento mensual a los hitos planteados y supervisar el efectivo desarrollo de las actividades.

Por último, la metodología de Transformación Policial + Humana, está constituida por **3 componentes interrelacionados** que permitirán cumplir con el propósito principal de priorizar al ser humano a partir de **un servicio público de policía efectivo, eficiente y cercano a las personas** así:

- Diálogo con todos los segmentos poblacionales y personal uniformado, sus familias y la reserva** para recopilar iniciativas en los territorios como insumo en la formulación de acciones estratégicas institucionales.

- b. **Equipo Transformación Policial + Humano Policía Nacional**, talento humano cualificado y con conocimiento especializado en los diferentes procesos organizacionales, con el fin de dinamizar con las unidades policiales las diferentes estrategias a implementar.
- c. **Equipo Transformación Policial + Humana Policía Nacional y MINDEFENSA**, constituido por **2 instancias: Mesa Directiva y Mesa Técnica de Trabajo**, instancias conformadas por personas de reconocida trayectoria profesional en Derechos Humanos, convivencia, seguridad, gestión del cambio organizacional, entre otros; con el propósito de evaluar y analizar las sugerencias, aportes y planteamientos realizados por todos los segmentos poblacionales y los policías a fin de presentar al Gobierno Nacional las recomendaciones que resulten pertinentes en la Transformación Policial + Humana.

Logros relevantes

1. Desarrollo Humano Policial

Bienestar para el policía y su familia

El talento humano es el eje vital para la Policía Nacional, por tal razón, en la Ley 2179 de 2021 se incorporaron varios elementos para mejoramiento de su bienestar y el de su familia. Evidencia de lo anterior, es la información suministrada en lo corrido del 2023, donde se identificó que **a partir de alianzas con 14 empresas se beneficiaron 1675 funcionarios** de la institución, registrando un **valor en este de \$109.127.787,00** sobre un total de venta de \$1.093.508.148,00.

En esa búsqueda de acciones por el bienestar de los miembros de la Policía Nacional, se construyó una proyección presupuestal para **adecuación de la infraestructura de 41 escenarios deportivos ubicados en algunos centros vacacionales y colegios de la Policía Nacional, en las vigencias 2023 a 2026 por un valor de \$12.880.435.684,27**. Lo anterior, permitirá a la institución reconocer las necesidades con el fin de propiciar de manera satisfactoria espacios para el desarrollo de la estrategia de acondicionamiento físico y psico recreativos de la población policial y sus familias.

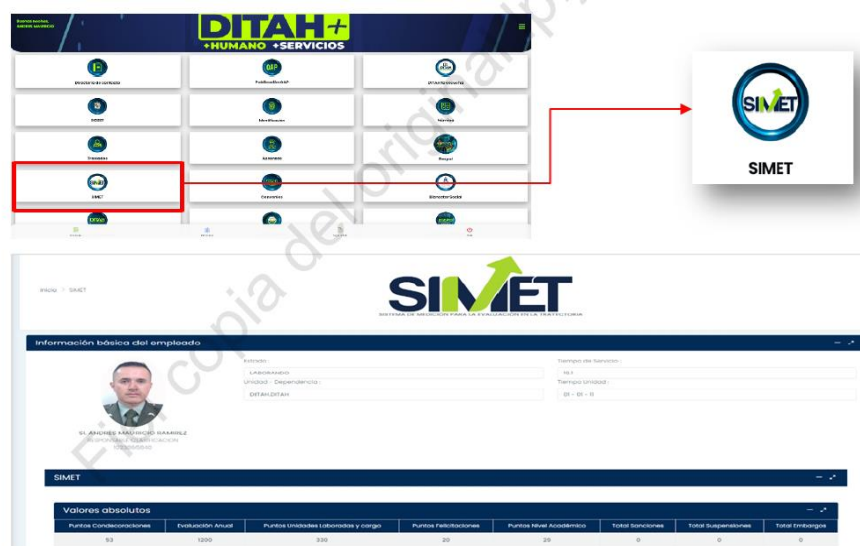
Plan de carrera y proyecto de vida

La **estrategia de acondicionamiento físico** busca mejorar las condiciones físicas de los policías contribuyendo a una **prestación efectiva del servicio público de policía**, a partir de la **promoción de la cultura del autocuidado** y la **práctica de hábitos de vida saludables**; por esta razón, se diseñó la **“Guía estrategia integral de acondicionamiento físico”**, la cual está sustentada en cuatro parámetros: evaluación, mejora, mantenimiento y seguimiento.

Por su parte en el marco de la **estrategia de salud mental anticipada** se diseñó la batería psicométrica de salud mental con la finalidad de **proteger, mejorar y conservar la estabilidad emocional del personal uniformado**. Así mismo, se realizó la **revisión del personal que conformará los equipos de salud mental** de las direcciones, nivel central, regiones de Policía, **MEBOG y REMSA**.

Frente al **plan de carrera**, se realizó la **construcción de 25 rutas de carrera con las unidades dueñas de procesos**, así mismo, se identificaron **170 cargos operativos de los procesos misionales, 85 cargos críticos y 122 cargos estratégicos**, sujetos a los planes de sucesión. Del mismo modo, se llevó a cabo el **desarrollo tecnológico del Plan de Carrera (módulo ruta de carrera)**, el cual se encuentra en ajustes de acuerdo con el ámbito del problema proyectado. Lo anterior, permitirá que el personal de la Policía Nacional tenga la **selección y postulación dentro del plan de carrera de acuerdo con expectativas personales y laborales**.

Complementariamente, el desarrollo tecnológico de la herramienta econométrica **Sistema de Medición para la evaluación de la efectividad en la trayectoria policial (SIMET)**, la cual se encuentra operativa, funcional y habilitada en el aplicativo DITAH + Humano + Servicios, permitiendo a cualquier uniformado ingresar y consultar el puntaje obtenido en cada uno de los elementos de valoración que contempla el **SIMET**. De igual forma, se destaca que el aplicativo ya **cuenta con la patente**.



Fuente: Oficina de Planeación, 13 de abril de 2023

Estrategia de Fidelización del Talento Humano

En atención a la creación de la **estrategia de fidelización del talento humano reconociendo antigüedad y experiencia “revisión de traslados y ubicación laboral de los funcionarios con más de 20 años en la institución**, así mismo, implementar una **herramienta tecnológica que permita proponer y realizar intercambios entre unidades laborales**”, el área de procedimientos de personal, a través del Sistema Integrado para la Ubicación del Talento Humano (**SIUTH**), **habilitó el módulo de intercambios**, con el fin de **atender las solicitudes de traslado voluntario entre funcionarios del mismo grado**, adscritos a las Metropolitanas y Departamentos de Policía que cumplan con los requisitos establecidos en el sistema, el cual se habilita del 15 al 20 de cada mes, con la finalidad de mejorar las condiciones laborales de todo el personal de la institución, teniendo la oportunidad de laborar más cerca de su entorno familiar.

Nueva categoría y beneficios

Para el mejoramiento de las condiciones salariales de los miembros de la Policía Nacional, en octubre de 2022 se realizó la entrega de distinciones a 2.632 patrulleros del nivel ejecutivo, teniendo en cuenta tiempo de servicio y buen comportamiento. Esta situación impactará positivamente en el bienestar del personal que se espera impacte asertivamente en la prestación de un servicio público de policía efectivo y cercano a las personas. Asimismo, se realizó el reconocimiento de la bonificación por permanencia a 8.197 miembros del nivel ejecutivo a marzo de 2023, premiando su experiencia, dedicación, compromiso y trabajo abnegado por más de 20 años en la institución.

Bonificación por permanencia			
#	Grado	Cantidad	Valor acumulado
1	Comisario	188	\$212.236.054,00
2	Subcomisario	435	\$1.052.243.275,50
3	Intendente Jefe	3.530	\$9.082.609.407,62
4	Intendente	2.277	\$5.993.474.449,60
5	Subintendente	1.767	\$4.199.436.299,60
	Total	8197	\$20.539.999.486,32

Fuente: Oficina de Planeación, 13 de abril de 2023

Asimismo, se realizó reconocimiento al personal de patrulleros y miembros del nivel ejecutivo de la bonificación para la asistencia familiar; en la vigencia 2022 se beneficiaron 67.607 uniformados y en lo corrido del 2023, 68.988 funcionarios.

Valores acumulados año 2022 – Bonificación para la asistencia familiar			
#	Grado	Cantidad	Valor acumulado
1	Comisario	176	\$871.909.879
2	Subcomisario	372	\$1.635.681.509
3	Intendente Jefe	4.016	\$18.066.605.789
4	Intendente	10.439	\$44.541.175.611
5	Subintendente	20.722	\$66.224.509.338
6	Patrullero	31.879	\$76.941.175.986
	Total	67.607	\$208.281.058.112

Fuente: Oficina de Planeación, 13 de abril de 2023

Valores acumulados año 2023 – Bonificación para la asistencia familiar			
#	Grado	Cantidad	Valor acumulado
1	Comisario	153	\$257.234.620
2	Subcomisario	362	\$545.633.264
3	Intendente Jefe	3896	\$5.743.657.697
4	Intendente	10.194	\$14.417.925.891
5	Subintendente	21.114	\$23.779.796.664
6	Patrullero	33.269	\$29.753.111.145
	Total	68.988	\$74.497.359.284

Fuente: Oficina de Planeación, 13 de abril de 2023

Finalmente, se logró contribuir al bienestar de los uniformados, mejorando su calidad de vida y la de sus familias, reconociendo este beneficio a los policías desde la fecha de su reglamentación, así:

Mes/año	Emolumentos liquidados		Bonificación por permanencia
	Bonificación asistencia familiar	Distinción	
may-22	\$23.105.724.292,08	\$16.574.492.722,87	Sin liquidación por determinación de la ley
jun-22	\$31.092.250.961,54	\$16.003.773.016,33	
jul-22	\$24.748.695.880,45	\$15.972.338.232,98	
ago-22	\$28.314.024.316,31	\$15.935.431.876,56	
sep-22	\$23.883.768.589,52	\$15.890.019.961,56	
oct-22	\$25.524.165.463,62	\$11.764.444.747,61	
nov-22	\$25.443.614.748,95	\$12.319.238.993,42	
dic-22	\$26.168.813.860,66	\$12.261.886.876,44	
ene-23	\$24.042.033.471,19	\$12.225.986.751,24	\$6.814.763.535,95
feb-23	\$25.211.277.527,34	\$12.181.764.574,52	\$6.627.038.972,23
mar-23	\$25.244.048.285,70	\$12.087.741.602,10	\$7.098.196.978,14
Total	\$ 257.334.802.648	\$ 153.217.119.356	\$20.539.999.486,32

Fuente: Oficina de Planeación, 13 de abril de 2023

Nueva categoría y beneficios

Mediante Resolución 01086 del 29 de abril del 2022 se creó el "**Protocolo de selección del personal de la Policía Nacional**", la Dirección de Incorporación materializó la **actualización del proceso de selección** que se adelanta para la Policía Nacional, con el fin de fortalecer esta actividad y seleccionar aspirantes con las aptitudes y actitudes adecuadas al desarrollo de la actividad de policía.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 2179 de 2021, se seleccionó el personal de aspirantes que superaron el proceso, en el marco de la **primera convocatoria de Patrulleros de Policía**, en total **4.221 aspirantes seleccionados y entregados a las diferentes Escuelas de formación de la Policía Nacional**.

2. Nuevo modelo del servicio orientado a las personas

La creación de un **nuevo Modelo del Gerenciamiento del Servicio de policía** redundará en un fortalecimiento en la **calidad de vida para los uniformados y sus familias, una mejora en la gestión del servicio de policía hacia el ciudadano**, resultados contra la criminalidad y sus causas facilitadoras; lo anterior permitirá una recuperación progresiva de la confianza de la comunidad por la institución policial.

La definición doctrinal de la **metodología de policía del vecindario** es un **hito** fundamental en la consecución de estos objetivos, permitiendo establecer parámetros de **ejecución, articulación de capacidades institucionales y trabajo con las comunidades**, caracterizando factores de riesgo que generan situaciones delictuales y afectan la convivencia, para el diseño de respuestas específicas a los problemas encontrados en coordinación con las entidades públicas y privadas.

Asimismo, la definición de la doctrina y **metodología del direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas** permitió **establecer parámetros de aplicación del modelo de gestión del servicio de policía**, a partir de las expectativas y necesidades de

gobierno, comunidades y demás partes interesadas, desde la comprensión particular de los territorios. Esta actividad se ha desplegado mediante pilotajes en 9 municipios PDET, con el fin de establecer un proceso de mejora continua y su réplica en otras unidades del país.

Por otra parte, la **implementación de la estrategia raizal “Soy afro, raizal, indígena y palenquero”** ha permitido **identificar adaptaciones del servicio de policía** para responder de manera adecuada a la diversidad étnica, racial y cultural en los diversos territorios del país, así mismo, la prevención de la discriminación étnica, racial y cultural al interior de la institución.

Por último, la **formulación de la guía gestión territorial** para el comandante de policía, ha logrado **definir** específicamente **el rol del comandante como actor de gobierno** en una jurisdicción y su participación **en el ciclo de políticas públicas** en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

3. Profesionalización y educación

Centro de Estándares de la Policía Nacional

La creación del Centro de Estándares de la Policía Nacional de Colombia **fortalecerá la profesionalización de todos los integrantes de la Policía Nacional**, reflejado en una **mayor calidad en la prestación del servicio** público de policía en todos los territorios. En este sentido, y dando cumplimiento a la Ley 2179 de 2021 artículo 96, **se crea la Comisión Consultiva** mediante Decreto 1562 05 de agosto de 2022, con el fin de **emitir las recomendaciones pertinentes de los estándares mínimos** presentados por el Centro de Estándares de la Policía Nacional.

Se realizó en **marzo de 2023 la primera sesión de la Comisión Consultiva** para la **revisión y validación de la propuesta de los 9 estándares** mínimos profesionales policiales así:

- **Aplica los protocolos de atención al ciudadano** promoviendo la comunicación asertiva en el marco del manual de atención al ciudadano.
- **Orienta los requerimientos** de las personas a través del **portafolio de servicios** de la Policía Nacional.
- Mantiene un **nivel básico de aptitud física, desarrollando fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad**, de acuerdo con las necesidades del servicio y actividad de policía.
- Actúa en la **protección y respeto de los derechos humanos**, para evitar situaciones que puedan constituir violaciones de los mismos.
- **Emplea el diálogo y/o la mediación policial como elementos primarios** de la solución y/o des escalamiento de conflictos en los diferentes motivos de policía.
- **Realiza informes de policía**, empleando un **lenguaje incluyente, argumentativo, cronológico, claro**, utilizando las normas de ortografía y signos de puntuación.
- **Aplica los procedimientos de policía** de conformidad con el marco normativo vigente.
- **Usa el uniforme, accesorios, medios técnicos, tecnológicos y todos aquellos elementos de dotación entregados para el servicio** de acuerdo a la doctrina institucional.

- **Aplica el modelo diferenciado del uso de la fuerza**, actuando bajo los **principios de necesidad, legalidad, proporcionalidad y racionalidad**.

Los estándares tuvieron un **primer ejercicio de validación social y académica** por parte de representantes y líderes de las diferentes comunidades y poblaciones vulnerables. Asimismo, para la generación de conocimiento accionable, **se presentó** ante la Dirección de Educación Policial el **proyecto de investigación “Diseño de Estándares Mínimos Profesionales Policiales para el Cuerpo de Policía de Colombia”**, el cual brindará líneas estratégicas para la toma de decisiones del mando institucional frente a la temática referida.

Para el fortalecimiento de las competencias de los policías, se desarrollaron **mesas de trabajo técnicas con los responsables de cada una de las temáticas establecidas para la estructuración** de dichas **competencias**, así: procedimientos policiales -OFPLA-JESEP-, uso de la fuerza -DIEPO-, atención al ciudadano -INSGE-, condición físico-atlética -DISAN- y Derechos Humanos -CODEH-.

Por último, se realizó proceso de **contratación** con la Asociación Internacional de directores de Normas y Capacitación para el Cumplimiento de la Ley (**IADLEST**) a través de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley (**INL**) de la Embajada de Estados Unidos; quién será la **entidad responsable de brindar asistencia y acompañamiento técnico para la creación del Centro de Estándares por un periodo de dos (2) años**.

Profesionalización

En **cumplimiento a la ley 2179 del 2021** “profesionalización para el servicio público de policía”, **se desarrolló la primera sesión del Consejo Superior de Educación Policial -COSEP**, el cual contó con la **participación de funcionarios delegados por parte del Ministerio de Educación**, expertos en derechos humanos, mediante el cual **se realizaron aportes para el fortalecimiento de la formación en las escuelas de policía** y se **aprobaron las propuestas de los programas académicos** para la profesionalización de los hombres y mujeres policiales.

Por otra parte, se expidió la **resolución No.0263 de 25 de enero de 2023** donde se crea la **estructura orgánica de la Dirección de Educación Policial -DIEPO-** y las funciones de sus dependencias, así mismo **se crea la unidad ejecutora**, mediante la cual se ejecutarán los recursos destinados para la profesionalización de los hombres y mujeres policiales que dio inicio el 01/01/2023.

4. Integridad, Legitimidad, Confianza y Derechos Humanos

Inspección General y Responsabilidad Profesional

Se estableció **a nivel nacional** la descripción de las **diferentes oficinas de instrucción y juzgamiento**, con el fin de **implementar la división de roles**, en el entendido que el **funcionario instructor no puede ser el mismo que adelante el juzgamiento**, al ser contemplado como **máxima garantía al debido proceso**, tal como lo establece el artículo 6 de la Ley 2196 de 2022, es así que de 67 oficinas existentes previamente, ahora se cuenta con 91 despachos disciplinarios (55 de instrucción y 36 de juzgamiento).

Asimismo, **atendiendo lo dispuesto en el Estatuto Disciplinario Policial**, frente a focalizar la atención en las investigaciones disciplinarias asociadas con hechos violentos que se presenten dentro de la manifestación pública y que involucren a uniformados, se dispuso la creación del **Inspector Delegado Especial para la Manifestación Pública**.

Frente al **Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano**, se destaca la **realización de la interoperabilidad entre los Sistemas de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos (SIPQR2S) y el expediente electrónico (SIE2D)**. Por tanto, si bien el ciudadano puede interponer sus quejas de tres (3) formas, es decir, por la página web, vía telefónica o de manera presencial, la misma procede a ser sistematiza para lograr que la persona le haga seguimiento en tiempo real y en línea.

En diciembre de 2022, se llevó a cabo la **II Audiencia Pública de la Gestión Disciplinaria como mecanismo de transparencia** y escenario de diálogo entre la institución y la ciudadanía, donde se fijaron acciones que permitieron mejorar el comportamiento policial e informaron avances y resultados en materia disciplinaria.

Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional

Para la **elaboración y despliegue del Plan Cuatrienal de Derechos Humanos** se requiere la **participación de sectores de la sociedad, líderes sociales e integrantes de las especialidades de la Policía Nacional**, mediante encuentros en los departamentos del país y con la asistencia de instancias y expertos nacionales e internacionales. Por tal razón, en el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2022 al 12 de abril de 2023, se realizó consulta y análisis de información en 14 departamentos, recopilando datos esenciales para la construcción del Plan.

Como los Derechos Humanos son transversales a la actividad de policía, la capacitación para los Jueces Disciplinarios en Jurisprudencia y Doctrina del Derecho internacional de los Derechos Humanos es un elemento esencial para el fortalecimiento del servicio público de policía. Es por ello, que se materializó la **construcción de la malla curricular, calendario y programación de la propuesta académica entre Policía Nacional, ONU y directivas de la Universidad Externado**, en el cual se destinó 50 cupos divididos en dos (2) grupos, para la realización de la **“especialización en DDHH y DIH y Derecho Disciplinario”**, a los jueces disciplinarios pertenecientes a la Inspección General y Responsabilidad Profesional.

Para la generación de conocimiento académico en materia de Derechos Humanos, uso de la fuerza y armas de fuego, enfoque de género, entre otros, **se diseñó la estructura administrativa y operativa del Instituto de Conflictividad Social y Derechos Humanos “Antonio Nariño”** en coordinación con la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el fin de cumplir con los estándares exigidos para funcionamiento efectivo del instituto.

En el **ámbito territorial** y con el propósito de **fortalecer las capacidades de los comandantes de Metropolitanas y Departamentos de Policía**, para **dialogar con organizaciones sociales**, así como aplicar de manera táctica, mecanismos de prevención y protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad a nivel departamental y municipal, se desplegaron **8 diálogos regionales** recopilando información fundamental para el fortalecimiento de los derechos humanos en la actividad de policía.

Frente a la **transversalización del enfoque de género** en la Policía Nacional, se desarrolló el Seminario de “**Género y Liderazgo Policial para la Transformación de las Relaciones Humanas en el Ambiente Laboral**”, en cooperación con la Policía de Suecia, con el fin de sensibilizar, profundizar y brindar elementos teóricos y prácticos a policías para la comprensión de brechas institucionales en materia de igualdad entre hombres y mujeres; y la necesidad de incorporar a la cultura institucional la gestión de la diversidad como un importante componente del liderazgo policial.

Asimismo, se elaboró la Directiva Administrativa Transitoria No. 004 del 15 de enero del 2023, la cual contiene el “**Plan de Transversalización del Enfoque de Género**” para materializar las acciones que permitan el logro de la **igualdad de derechos y oportunidades para todo el personal que integra la Policía Nacional de Colombia**.

5. Transformación digital

El **desarrollo del primer ejercicio de Arquitectura Empresarial en la Policía Nacional**, marcando un hito por ser la primera fuerza o entidad del sector Defensa en ejecutar dicha iniciativa. Como resultado del ejercicio, se construyeron entregables a manera de diagnósticos, proyecciones y documentos doctrinales de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas bajo las directrices de Ministerio de las TIC así:

- Análisis de la situación actual (Arquitectura Actual).
- Análisis de la situación deseada (Arquitectura Objetivo).
- Análisis de brechas (Arquitectura Actual y Arquitectura Objetivo).
- Catálogo de capacidades.
- Mapa de Ruta para la Transformación Digital de la Policía Nacional (ruta a 5 años).
- Marco de interoperabilidad para la Policía Nacional (interno y externo).
- Plan Estratégico de Tecnologías de la información (PETI 2023-2026).

Otro aspecto para resaltar es la **gestión y adjudicación de recursos para la implementación de dos proyectos base del Mapa de Ruta para la Transformación Digital de la Policía Nacional**. Esta fase, permitió dar inicio al desarrollo del **proyecto de gobiernos datos** y al **proyecto del nuevo de gestión de Tecnologías de la Información** en la Policía Nacional.

6. Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden

Mediante Resolución 03059 del 30 de septiembre de 2022, se **creó la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO) para la prestación de un servicio público de policía cercano a las personas**, que **genere confianza en la comunidad** y garantice el goce de derechos y libertades, en esta misma línea, se definió la estructura orgánica de la unidad mediante la Resolución 03684 del 11 de noviembre de 2022.

Para **consolidar y promover el diálogo** como elemento determinante en la **atención de escenarios de manifestación pública y pacífica**, así como **establecer estándares de actuación** ante necesidades de hacer uso de la fuerza para contrarrestar hechos violentos o delictivos que afecten este derecho, se expide la Resolución 1091 del 31 de marzo de 2023 “*Manual para la atención a la reunión y manifestación pública y pacífica y control de disturbios, de la policía nacional de Colombia*”.

Para el fortalecimiento de las competencias de los integrantes de la UNDMO con énfasis en el nuevo modelo de actuación, privilegiando el diálogo y fortaleciendo los procedimientos de intervención, se **capacitó a 4.073 de 4.823 funcionarios** que representa el **84% del total de la unidad**. Asimismo, se realizó **selección y aplicación de 426 Test de habilidades sociales** para los funcionarios que desempeñarán el rol de Diálogo en los diferentes Dispositivos Especializados de Intervención –DEI-. De igual forma, se capacitaron 249 (58%) del total de los uniformados que cumplirán el rol de diálogo en los diferentes DEI.

Como resultado del trabajo articulado en el marco de la cooperación internacional entre **Policía Nacional de Colombia y la Autoridad de Policía de Suecia**, se realizó el **primer curso de “Policía de Diálogo” con la participación de 19 hombres y 7 mujeres integrantes de la UNDMO**, cuyo objetivo fue transmitir, fortalecer y apropiar las capacidades de los participantes, brindando conocimiento y herramientas para una acertada toma de decisiones al momento de iniciar un diálogo con los líderes, representantes de los movimiento políticos y gremios participantes en el desarrollo de jornadas de manifestación pública y pacífica.

Cooperación internacional

En la actualidad la **Transformación Policial + Humana es referente para 30 países**: Reino Unido, Alemania, Australia, Canadá, China, Corea, Estados Unidos, Hungría, Israel, Francia, Suiza, Suecia, Italia, España, Bélgica, Países Bajos, Japón, República Dominicana, Ecuador, Brasil, Argentina, Escocia, Honduras, Costa Rica, Puerto Rico, Surinam, México, Perú, Arabia Saudita y Jamaica. Esta situación devela la importancia de la Transformación Policial no solo en el ámbito latinoamericano sino mundial, **consolidándose como un proceso sostenible y de impacto para las demás policías**.

Desde **agosto a marzo de 2023 la Transformación Policial + Humana fue referenciada 15 veces** por los siguientes países e instituciones: Perú, China, Argentina, Escocia, Bélgica Estados Unidos, Suiza, Emiratos Árabes, Ecuador, República Dominicana, Colegio Nacional de Guerra de Estados Unidos y Alemania.

Así mismo, la **Transformación Policial + Humana recibe apoyo de diferentes organizaciones como: BID, USIP, DCAF, OIM, INL, USAID, FUPAD, ONU y IADLEST**, que permiten **fortalecer el mejoramiento continuo** en los siguientes ámbitos:

- Derechos Humanos, Legitimidad y Confianza.
- Profesionalización y Estándares.
- Modernización del servicio de policía.
- Desarrollo humano y organizacional.
- Comunicaciones Estratégicas y Participación Ciudadana.

Producto de estas alianzas y cooperaciones, **la Transformación Policía + Humana se socializó en 4 eventos** internacionales así: Conferencia Anual de Jefes de Policía (IACP) en Dallas (Texas), Seminario internacional organizado por DCAF sobre experiencias exitosas de transformación policial, en Ginebra (Suiza), ponencia en el Curso Internacional de Policía de Proximidad: control y manejo de emociones en la función policía de México, participación en la Conferencia anual de USCAP en donde se realizó intercambio de conocimiento sobre buenas prácticas de la Transformación Institucional con los diferentes países que componen este plan triangular de cooperación.

Frente a **capacitación y entrenamiento internacional** se realizaron diversas actividades, con el fin de **fortalecer las competencias y capacidades** de los funcionarios así: taller de construcción de valores institucionales liderado por el presidente de la Policía de Friburgo; taller para diseñar adaptaciones en pro de la mejora del servicio de policía orientado al ciudadano en municipios afectados históricamente por el conflicto con el Instituto de Estados Unidos Para la Paz (USIP); asimismo, capacitación sobre Seguridad Ciudadana por parte del Instituto Internacional para el Liderazgo Histadrut de Israel, para el fortalecimiento del servicio de policía; capacitación por parte de la Policía de Suecia, para el fortalecimiento de la evaluación de igualdad de género en la Policía Nacional.

Actualmente, se encuentra un equipo interdisciplinario en Ecuador, desarrollando asesoría a la Policía Nacional de Ecuador para el desarrollo y ejecución del proceso de transformación de esta institución en el marco de USCAP.

Financiación de la Transformación Policial + Humana

Durante el **primer trimestre de 2023 el Gobierno Nacional** a través del Ministerio de Defensa Nacional, **Departamento Nacional de Planeación** y la **Policía Nacional**, llevaron a cabo **mesas exploratorias** denominadas misiones de trabajo **para la estructuración de un crédito inicial con el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- por valor de USD 100 millones**, para el **financiamiento del despliegue del PT + Humano en los próximos años**. Esta operación de crédito se denomina CO-L-1277-CLIPP PBR “Programa de Transformación Integral de la Policía Nacional de Colombia”, el cual está compuesto por el perfil del proyecto que incluye diagnóstico, componentes, objetivos, problemas causas e indicadores.

Esta **línea de financiación se divide en dos (2) operaciones** de este tipo por un término aproximado **de 3 a 4 años y USD 100 millones cada una**. El objetivo es el financiamiento que **permitirá la implementación y consolidación de las líneas estratégicas del proceso de cambio del cuerpo de policía mediante el cumplimiento objetivos de resultado**.

Hablemos de Policía +

Los espacios de diálogo con la comunidad permitieron **recolectar iniciativas** estratégicas **para el fortalecimiento del servicio público de policía y el mejoramiento del bienestar de los uniformados**. Estos ejercicios participativos e inclusivos finalizaron en el mes de agosto en Bogotá, donde se contó con la participación de jóvenes y adultos de diferentes sectores sociales y etnias, logrando afianzar la confianza de la comunidad hacia la policía por parte de los asistentes.

Por otro lado, con el propósito de fortalecer los diferentes procesos organizacionales se llevaron a cabo 03 Hablemos de Policía con personal del nivel directivo de la institución (TC, MY, CT, TE y ST) y 1 con policías en el grado de comisario, recopilando insumos decisionales para cada uno de los núcleos, lo cual permitió el fortalecimiento de las actividades de la Transformación Policial + Humana.

Proyecciones

1. Desarrollo Humano Policial

- **Reglamentar el artículo 127 de la Ley 2179 de 2021**, a través del trámite ante el **gobierno nacional de proyecto de ley**, frente al **establecimiento de disposiciones que permitan el acceso a bienes y servicios de manera diferenciada y preferencial**, en contribución al mejoramiento de las condiciones de bienestar y calidad de vida del personal uniformado y no uniformado en servicio activo de la Policía Nacional, de la reserva policial y sus beneficiarios.
- **Promover el acceso a bienes y servicios preferenciales ofertados por el sector público o privado, al personal uniformado y no uniformado en servicio activo de la Policía Nacional, de la reserva policial y sus beneficiarios**, con tarifas preferentes en materia de servicios en salud, educación, recreación, deporte, cultura, turismo, vivienda, transporte, entretenimiento y comercio en general.
- **Verificar, consolidar e informar de manera periódica a cada uno de los uniformados de los beneficios recibidos en términos de costos-ahorro** que por parte de la institución se brindan de manera interna como colegios, centros vacacionales vivienda fiscal, apoyo económico y externa desde de las alianzas y convenios empresariales; haciendo visible el bienestar y calidad de vida del policial y su familia.
- **Incrementar techo presupuestal para el rubro 10 y 16** que permitan **ampliar** de manera adecuada la **cobertura y mejoramiento a la población de la institución** como lo establece la ley 2179 de 2021, en términos de **bienestar, calidad de vida, salud mental, física** y percibir de forma tangible un aumento en la satisfacción de los servicios prestados.
- **Iniciar pilotaje del plan de carrera para la Policía Nacional, en tres ámbitos de gestión: administrativo, operativo y docente**, con las unidades de DITAH, OCINT, DIJIN, DECUN y ESINC; asimismo, iniciar plan de comunicación con piezas gráficas, video clips y redes institucionales, a todo el personal uniformado que integra la institución.
- **Culminar proceso de revisión y validación de actos administrativos por parte de la Secretaría General**, con el fin de dar aplicabilidad al Programa de Salud Mental Anticipada, Plan de Carrera y la Herramienta Econométrica.
- **Diseñar y validar un instrumento de evaluación psicológica para funcionarios adscritos a la Unidad de Dialogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO)**, que hacen uso del manejo de armas y dispositivos menos letales en la Policía Nacional.
- **Actualizar y modernizar el Proceso de Selección del Talento Humano mediante la implementación de la prueba piloto de inteligencia artificial**, en las etapas de preinscripción, inscripción y valoración de estudio de seguridad.
- **Establecer el estado del arte en la Dirección de Incorporación mediante la realización de un estudio sociológico** que identifique las variables por las cuales

las personas escogen o no, participar en el proceso de selección para pertenecer a la Policía Nacional.

- **Implementar la Metodología de Reingeniería del Protocolo de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional**, con el fin de fortalecerlo frente a vacíos jurídicos y falencias en las valoraciones, lo anterior soportado en la metodología de las 4 acciones.
- **Fijar los parámetros a tener en cuenta para los Patrulleros de Policía que participan en las convocatorias para pertenecer al Nivel Ejecutivo y Nivel Directivo** de la Policía Nacional en el marco de la Ley 2179 del 30/12/2021.

2. Nuevo modelo del servicio orientado a las personas

- **Declarar el tomo del direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, el cual permitirá establecer y unificar criterios** para que los comandantes de metropolitanas, departamentos y estaciones puedan desarrollar el gerenciamiento del servicio de policía conforme a las necesidades de los territorios de manera diferencial teniendo en cuenta la comprensión contextual.
- **Declarar el manual de gestión comunitaria**, que contribuirá a la unificación de criterios frente al desarrollo de la oferta de participación cívica y fines de la gestión comunitaria en el servicio público de policía.
- **Implementar el programa policía del vecindario en todo el país**, para llegar a las 51 unidades de policías, con este modelo de gestión comunitaria **se tendrá un mayor acercamiento con la comunidad** para la prevención del delito y construcción de convivencia.
- **Implementar el modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas en todo el país**, con el propósito de **posicionar la institución con legitimidad ante la comunidad**, en el entendido del grado de respuesta a sus particularidades territoriales.
- **Formular la guía para el desarrollo de los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana**, con el fin de **orientar a los comandantes para la interacción con gobernadores y alcaldes entrantes para el periodo 2024 – 2027**. Asimismo, conforme al enfoque de seguridad humana, política de paz total y necesidades particulares de convivencia y seguridad en los territorios.
- **Implementar el mecanismo para la prevención de la discriminación étnica, racial y cultural en la Policía Nacional**, el cual redundará en **atención oportuna, así como actividades de prevención de cualquier hecho discriminante** de etnia, raza y cultura.
- **Desarrollar el enfoque étnico del servicio de policía a nivel nacional**, para que todos los uniformados de la Policía Nacional adquieran **capacidades procedimentales para actuar conforme al respeto de los derechos humanos** en cuanto etnia, raza y cultura.

- **Implementar el Modelo de Construcción de Paz**, el cual permitirá conforme a las políticas de gobierno y Plan de Nacional de Desarrollo, que **la institución responda efectivamente en construcción de convivencia en los territorios con transición del conflicto**, cerrando brechas entre los firmantes de los acuerdos, la institución policial y demás instituciones de estado.
- **Implementar el protocolo de actuación para incendios forestales**, lo cual constituirá una nueva capacidad **institucional en pro de la protección del ambiente y el desarrollo sostenible**, generando capacidades para la conservación de la fauna y flora amenazada por incendios.
- **Presentar proyecto de la Unidad Transnacional para la Protección del Ambiente en el departamento del Amazonas**, que constituirá la **primera acción en el hemisferio para proteger la Amazonia** con el servicio de policía de tres países.
- **Implementar el protocolo de actuación de la Policía para la recuperación de entornos ambientales**, esta actividad de innovación generará capacidades para que los uniformados de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental en corresponsabilidad con autoridades y comunidades locales donde se haya generado afectación de entornos ambientales por la minería ilegal **recuperen las condiciones hídricas, de fauna y flora para la conservación del ambiente** como activo estratégico de la Nación.

3. Profesionalización y educación

- **Realizar mesas de trabajo** con la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, Dirección de Educación Policial, Jefatura Nacional de Desarrollo Humano y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con el fin de estructurar los documentos doctrinales para el desarrollo y funcionamiento del Centro de Estándares de la Policía Nacional.
- **Generar propuesta del direccionamiento estratégico del Centro de Estándares** de la Policía Nacional para la vigencia 2023.
- **Realizar** de forma coordinada con la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano la **revisión y trámite correspondiente para la implementación de la propuesta de la ficha para todos los cargos** que ocupa el personal uniformado de la Institución.
- **Elaborar Manual de Estándares** profesionales policiales.
- **Elaborar guía metodología para el diseño de estándares** y validación de competencias.
- **Diseñar propuesta de estándar mínimo profesional** para el **uso legítimo de la fuerza UNDMO** para la intervención de los eventos de manifestación pública y pacífica.
- **Realizar prueba piloto del estándar mínimo profesional** y metodología de validación en MEBOG, MEBAR, METIB, MEMAZ, MEVIL y UNDMO.

- **Reglamentar los estándares mínimos profesionales** policiales mediante acto administrativo.
- **Diseñar sistema de información para la validación de competencias y estándares** mínimos profesiones.
- **Presentar** ante el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior (SACES) los **documentos maestros para los programas de formación inicial** y de ascenso.
- **Presentar proyecto de estatuto docente** para su reglamentación, lo cual impactará en la calidad de la educación policial y mejoramiento de las competencias de los policías en el desarrollo de la actividad de policía.
- **Diseñar fichas temáticas** para la construcción de los **cursos mandatorios**.
- **Iniciar obra de construcción** de los **centros de entrenamiento mediante cooperación internacional** con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL).
- **Actualizar la doctrina** académica frente a Manual Académico y Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- **Diseñar modelo de sostenibilidad** para la educación policial.

4. Integridad, Legitimidad, Confianza y Derechos Humanos

- **Continuar con el proceso de convocatoria** de uniformados a nivel nacional para cargos de **operadores y sustanciadores disciplinarios**, con el fin de lograr el adecuado funcionamiento de los despachos de instrucción y juzgamiento.
- **Difundir** a nivel nacional los **principales cambios de la Ley 2196** de 2022.
- **Actualizar y difundir la Política Integral de Transparencia Policial**, la cual es la máxima instancia en temas de integridad y lucha contra la corrupción para afrontar amenazas internas y externas que afectan la misión, imagen, confianza, credibilidad y estabilidad de la Institución.
- **Reglamentar el Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento del ciudadano** y, por tanto, los mecanismos que lo conforman, como lo son la formulación, consulta y seguimiento en línea (SIPQR2S), la instancia encargada de definir las acciones a seguir frente a cada caso (CRAET) y la Audiencia Pública de la Gestión Disciplinaria.
- **Crear el Sistema de Prevención**, el cual permite la **focalización de las conductas más recurrentes en materia disciplinaria** e implementar cursos de acción diferenciales en las unidades policiales.

- **Elaborar y presentar Plan Cuatrienal de Derechos Humanos para la Policía Nacional**, a partir del análisis de la información recabada en los encuentros departamentales con organizaciones de la sociedad civil.
- **Crear tablero de control**, para monitorizar la **gestión en materia de promoción, respeto, garantía y protección de los derechos humanos** en la Policía Nacional.
- **Presentar la estructura administrativa y orgánica del Instituto de Investigación en Derechos Humanos y Conflictividad Social “Antonio Nariño”**. Asimismo, estructuración de los procesos de capacitación, investigación y producción de documentos.
- **Realizar primera, segunda y tercera fase de diálogo e interlocuciones del Mando Estratégico con las Organizaciones de la Sociedad Civil y la OACNUDH** en las Regiones de Policía.
- Desarrollar **Programa radial “Hablemos de Derechos Humanos”**.
- **Implementar la herramienta de formación en Derechos Humanos y enfoque de género**, con los grupos de DDHH del nivel desconcentrado.

5. Transformación digital

- **Crear dependencia (unidad organizacional) responsable de dinamizar la Arquitectura Empresarial en la institución** dando continuidad al primer ejercicio desarrollado para la Policía Nacional. La generación de capacidades en talento humano e infraestructura en los dominios de la Arquitectura Empresarial (Misional, Aplicaciones, Datos e Infraestructura de TIC), adoptando marcos de referencia y estándares de gestión empresarial permitirán un modelo de Gestión Organizacional mediante la planificación y uso estratégico de las TIC.
- **Democratizar los datos para su uso y aprovechamiento estratégico en la toma de decisiones**, cuyo propósito obedece al diseño de estrategias enfocadas en la optimización de la gestión y gobierno de los datos en la institución. Esto, mediante la adopción de buenas prácticas empresariales, la generación de políticas y estándares, la creación de roles, funciones y responsabilidades en la materia, que deben ser dinamizadas por un equipo de trabajo que en la actualidad no existe en la Policía Nacional.
- **Reformular doctrinal y estructuralmente la forma como se gestiona en la actualidad el direccionamiento tecnológico en la institución**, a través del diseño, implementación y despliegue de un nuevo modelo de gestión de las tecnologías de la información y el empoderamiento del direccionamiento tecnológico con enfoque gerencial en la Policía Nacional.
- **Interiorizar y apropiar el uso adecuado de herramientas digitales y tecnológicas en la institución**, para ello es importante la implementación y despliegue de un nuevo modelo para la gestión de la innovación policial, así como, mecanismos que habiliten la apropiación digital y la gestión del cambio en la organización.

6. Unidad De Diálogo y Mantenimiento del Orden

- **Actualizar los procedimientos estandarizados de Control de Disturbios y Acompañamiento e Intervención a Manifestaciones**, privilegiando el diálogo y el respeto por los derechos humanos.
- **Fortalecer los programas académicos de entrenamiento en su estructura curricular**, para el mejoramiento de las competencias de los uniformados.
- **Implementar a nivel nacional el nuevo modelo de actuación, privilegiando el diálogo** y fortaleciendo los procedimientos de intervención.
- **Actualizar requisitos y perfiles de incorporación** para los policías que se incorporen a la **UNDMO**.
- **Crear plan de bienestar y calidad** de vida para el personal de **UNDMO**.
- **Crear una herramienta de evaluación en materia de salud mental** para los **operadores de armas menos letales**, con el fin de verificar la idoneidad en el desempeño de ese rol.
- **Implementar el 100% de la solución de evidencia digital**, comunicación táctica a nivel nacional, centro de monitoreo y sistemas de información para la oportuna toma de decisiones.
- **Adquirir intercomunicadores para todo el personal que integra la UNDMO** que garantice el despliegue del servicio de atención de manifestaciones y control de disturbios.
- **Presentar propuesta de nuevas tecnologías y elementos de apoyo** de acuerdo con el contexto social para el mantenimiento del orden.
- **Implementar nueva identidad para los equipos de diálogo y tanquetas** de seguridad y atención.

Cooperación internacional

- **Presentar la Transformación Policial + Humana** en el Congreso Europeo de Policías en Berlín.
- **Desarrollar taller de Liderazgo transformacional** por parte de una delegación de la **Policía de Friburgo** en el marco de la TP + Humana.
- **Realizar asesoría en República Dominicana** para iniciar el Proceso de Transformación de la Policía Nacional de este país.
- **Intercambiar buenas prácticas y lecciones aprendidas en temas de investigación interna, gestión disciplinaria de cara al ciudadano, desarrollo humano** y evaluación de calidad del servicio prestado por la policía a la comunidad, en el marco del proceso de transformación de la Real Policía Montada de Canadá (Visión 150) de la Real Policía Montada de Canadá.

- **Intercambiar experiencias y lecciones aprendidas para el fortalecimiento del servicio de policía**, tecnología e innovación con la **Policía de Hungría y Emiratos Árabes**.
- **Capacitar en Derechos Humanos** a un personal de la Policía Nacional de Colombia en cooperación **con el gobierno de Francia**.
- **Capacitar en Policía de Proximidad** a personal de la Policía Nacional de Colombia, certificación emitida por la **Policía Federal de Australia**.
- **Realizar visita de referenciación** con el objetivo de conocer a profundidad el nuevo modelo de servicio de policía más cercano a las personas para **intercambio de experiencias entre Colombia y Japón**.
- **Realizar trabajo articulado** con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (**FUPAD**) para el acompañamiento técnico y metodológico a la **implementación del Nuevo Modelo de Direccionamiento del Servicio de policía** orientado a las personas, en su segunda fase en 10 municipios del país.
- **Desarrollar gestiones para la suscripción de un convenio** que permita la ejecución de proyectos para la **Transformación Digital de la Policía** con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).
- **Firmar memorando de entendimiento entre el Ministerio del Interior de Alemania y la Policía Nacional de Colombia**, para la formalización de la cooperación entre estas instituciones.
- **Aperturar la oficina del proyecto cooperación en Colombia**, para realizar seguimiento permanente y evaluación periódica del mismo.
- **Firmar nuevo convenio en el marco del proyecto de cooperación con Suecia** para el fortalecimiento del servicio de policía en tres líneas, prevención, UNDMO y liderazgo transformacional.

Hablemos de Policía +

- **Desarrollar 40 jornadas de Hablemos de Policía con diferentes sectores de la comunidad y policías en 20 ciudades:** Pasto, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Medellín, Montería, Neiva, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, San Andrés, Santa Marta, Tumaco, Valledupar, Villavicencio y Bogotá. En estos espacios de diálogo se espera la participación de 30 personas por jornada de diferentes sectores sociales (academia, comunitario, público, privado, ONG, entre otros).

Puntos de decisión

1. Desarrollo Humano Policial

- **Cooperación por parte del Gobierno Nacional** para dar viabilidad a la **recolección de firmas del proyecto ley**.

- Apoyo por parte del **Ministerio Hacienda** para la aprobación del **techo presupuestal**.
- Apoyo de la Oficina Tecnologías de la información y las Comunicaciones de la Policía Nacional con el fin de **orientar y fortalecer la continuidad en el perfeccionamiento de la herramienta tecnológica para el plan de carrera**.
- Generación de **prioridad sobre los actos administrativos** que se encuentran en curso de aprobación en la Oficina de Planeación de la Policía Nacional.
- **Actualización normativa en materia de salud** y consideraciones procedimentales por parte de la Dirección de Sanidad.
- **Aprobación del Proyecto Protocolo** por (SEGEN, OFPLA, JEDEH).
- Asignación de **Recursos** para la implementación de la **Prueba Piloto de Inteligencia Artificial** (INL, FUPAD).
- Validación de jueces expertos para el **diseño del instrumento de evaluación psicológica** para los funcionarios del **UNDMO**.
- **Apoyo y asesoría** por parte de personal profesional externo y validación del **estudio sociológico** por instituciones idóneas.

2. Nuevo modelo de servicio de policía orientado a las personas

- **Destinación de recursos humanos, técnicos y logísticos para el despliegue y/o implementación de: policía del vecindario**, capacitación y difusión a nivel nacional del direccionamiento de servicio de policía orientado a las personas, preparación de los comandantes en la unidad doctrinal de gestión territorial y PISCC, difusión y apropiación doctrinal del enfoque étnico para el servicio de policía, modelo de construcción de paz, protocolo de actuación en incendios forestales, protocolo de actuación para la recuperación de entornos ambientales y Centro Transnacional de Protección Ambiental en el departamento de Amazonas.

3. Profesionalización y educación

- **Definición de las líneas de trabajo** para la **transición de la Escuela Policía Metropolitana de Bogotá al Centro de Estándares de la Policía Nacional** y Entrenamiento para Bogotá, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Subdirección General.
- **Estructuración y revisión** de la resolución del **Comité Gerencial de Estándares** de la Policía Nacional.
- **Propuesta del proyecto** tipo para la construcción de los **Centros de Entrenamiento y Validación Policial** (CEVAP).
- **Propuesta del personal para el despliegue** de los Centros de Entrenamiento y Validación Policial (CEVAP).

- **Ubicación de fuentes de financiación** para la **construcción** del Centro de Estándares de la Policía Nacional y Centros de Entrenamiento y Validación Policial (CEVAP).
- **Consecución de recursos anuales asignados por FONSECON**, para la **implementación y funcionamiento del Centro de Estándares** y unidades validadoras de la Policía Nacional.
- **Financiamiento** para la **construcción de los Centros de Entrenamiento Policial** en las escuelas de **ESJIM – ESANA – ESAGU**.
- **Gestión de recursos** para financiamiento de la **investigación académica** policial.
- **Consecución de recursos** con fuentes de financiación internas y externas para la **optimización tecnológica** del sistema de gestión académica – **SIGAC**.

4. Transformación digital

- **Decisión acerca de la dependencia funcional y orgánica**, de la nueva unidad organizacional (oficina, área o grupo) **responsable de la gestión de la arquitectura empresarial** en la Policía Nacional.
- **Validación y modificación del actual proceso de direccionamiento tecnológico**, para que pase de ser un proceso de soporte a uno gerencial, con el fin de dinamizar y articular el modelo de gestión de tecnologías de la información que será propuesto para la institución.
- **Evaluación y autorización de la asignación de recursos para implementar el Mapa de Ruta para la Transformación Digital** (producto del ejercicio de Arquitectura Empresarial), así como designar un responsable con alta jerarquía en la institución para que ejerza un gobierno, dinamice y lidere la Transformación Digital en la institución.
- **Decisión acerca de la dependencia funcional y orgánica, para la implementación de la Oficina de Gobierno de Datos**, Chief Data Officer CDO y demás roles asociados para la dinamización y gestión del gobierno de datos en la Policía Nacional.

Reglamentación de las leyes policiales

Decretos, resoluciones ministeriales y resoluciones policiales expedidas.

Resolución No. 03059 del 30 de septiembre de 2022

- Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 02271 del 29 de julio de 2022 "Por la cual se define la misión, estructura orgánica y funciones de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones".

Resolución No. 03466 del 28 de octubre de 2022

- Por la cual se modifica y adiciona parcialmente la Resolución No. 01516 del 27 de mayo de 2022 “Por la cual se define la Estructura Orgánica Interna, se determinan las funciones de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Resolución No. 03684 del 11 de noviembre de 2022

- "Por la cual se define la estructura orgánica de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones".

Resolución No. 04067 del 01 de diciembre de 2022

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones”.

Resolución No. 04428 del 23 de diciembre de 2022

- "Por la cual se define la estructura orgánica de la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres, y se determinan las funciones de sus dependencias internas".

Resolución No. 04427 del 23 de diciembre de 2022

- "Por la cual se define la estructura orgánica del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES) y se determinan las funciones de sus dependencias internas".

Resolución No. 04429 del 23 de diciembre de 2022

- "Por la cual se define la estructura orgánica de la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo, y se determinan las funciones de sus dependencias internas".

Resolución No. 04430 del 23 de diciembre de 2022

- “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 03641 del 17 de septiembre de 2013”.

Resolución No. 04431 del 23 de diciembre de 2022

- “Por la cual se modifica parcialmente y se adicionan unos artículos a la Resolución 00177 del 20 de enero de 2014”.

Resolución No. 0256 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano, se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0257 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Secretaría General, se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0258 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Talento Humano, y se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0259 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0260 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0261 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Inteligencia Policial y se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0262 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Tránsito y Transporte y se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0263 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Educación Policial, y se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0264 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0265 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Incorporación y se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0266 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Bienestar Social y Familia, se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0267 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Sanidad y se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0268 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Infraestructura y se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0269 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección Logística y Financiera, se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0270 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Protección y Servicios Especiales y se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0271 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0272 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Antinarcóticos y se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución No. 0334 del 25 de enero de 2023

- “Por la cual se define la estructura orgánica de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz y se determinan las funciones de sus dependencias internas”.

Resolución 1090 del 31 de marzo de 2023

- “Por la cual se actualiza el Mapa de Procesos Institucional y se derogan unas disposiciones”.

Resolución No. 1207 del 12 de abril de 2023

- “Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Policía Nacional, se reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Policía Nacional y los Subcomités de Gestión y Desempeño”.

Resolución No. 1221 del 12 de abril de 2023

- “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 04067 del 01 de diciembre de 2022, “Por la cual se define la estructura orgánica de la Oficina de

Comunicaciones Estratégicas, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones”.

4.3 IMPACTO OPERACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA

El servicio público de policía, orientado a mantener y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades públicas, así como la convivencia pacífica de todos los habitantes del territorio nacional, desplegó acciones de carácter estratégico en todos los niveles de la Institución, a partir de la articulación de capacidades y optimización de los recursos, con el propósito de atender las demandas ciudadanas identificadas mediante herramientas como los “hablemos de policía” y encuestas ciudadanas.

4.3.1 Servicio de Vigilancia Policial

En el marco de la corresponsabilidad interinstitucional para abordar las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Defensa Nacional, ha permitido fortalecer el servicio de policía bajo la política gubernamental de la Seguridad Humana y Justicia Social, donde la idea clave es generar acciones que limiten la proliferación de las economías ilícitas y las organizaciones multicrimen para evitar que continúen afectando la libertad y tranquilidad de los habitantes del país, razón por la cual, se ha trabajado en un nuevo modelo del servicio de policía orientado a las personas, que tiene como premisas ser más cercano, respetuoso de los derechos humanos, confiable y efectivo.

En este sentido, se ha dado prioridad en el fortalecimiento de las capacidades logísticas y de talento humano del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), con un aumento de 28 cuadrantes, así como la designación de 1.523 integrantes, durante este periodo.

Actualmente el MNVCC cuenta con 4.516 cuadrantes, 9.765 motos y 1.117 vehículos, así como la asignación de 30.623 uniformados adscritos a la vigilancia, apoyados de manera permanente por el personal de las diferentes especialidades del servicio de policía para un total de 54.563 policías.

Sumado a esto, se generaron acciones bajo una perspectiva de anticipación que coadyuvaban a contrarrestar los delitos de mayor impacto, a partir de la creación de un equipo de trabajo especializado en ciberinteligencia.

Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

En cuanto a la aplicación de la Ley 1801 de 2016, la Coordinación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia viene desplegando diferentes acciones de carácter operacional y estratégico, que permitan la aplicación asertiva de los medios de policía en todo el territorio nacional, mediante el abordaje oportuno de comportamientos contrarios a la convivencia, además del señalamiento e imposición de medidas correctivas, así como el constante seguimiento a la consignación de recursos por parte de las alcaldías distritales y municipales de acuerdo a la normatividad vigente, por lo cual se destacan los siguientes aspectos, así:

- 8.068 mediaciones policiales en sala, con una tasa de disolución de conflictos del 80%.
- 920.903 comportamientos contrarios a la convivencia atendidos a nivel nacional, los 3 factores con mayor incidencia, son:
 - 399.785 comparendos por porte de armas corto punzantes.
 - 121.554 comparendos frente al consumo o porte de sustancias prohibidas.
 - 56.154 comparendos relacionados con riñas y confrontaciones violentas.
- Dentro de las ciudades con mayor aplicabilidad de Ley 1801 de 2016 en comportamientos contrario a la convivencia, se encuentran se encuentran:

- Bogotá	269.653
- Cali	83.899
- Medellín	63.368
- Cartagena	33.142
- Pasto	27.712
- Se viene trabajando en la modificación de la resolución del formato Orden de Comparendo y/o Medida Correctiva, para con ello ser garantes del debido proceso al momento de ejecutar el Proceso Verbal Inmediato por parte del personal uniformado de la Policía Nacional, en la cual se vienen incorporando nuevas variables respecto a género y población vulnerable a la que pertenece el presunto infractor.
- Actualmente la Coordinación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se encuentra realizando las mesas de trabajo correspondientes con el fin de actualizar la Guía de Actuaciones de Competencia del Personal Uniformado de la Policía Nacional frente a la Ley 1801 de 2016, el cual tiene como objetivo alinear el documento doctrinal de acuerdo a las actualizaciones jurídicas que ha tenido la Ley en mención.
- En conjunto con la empresa tecnológica NUVU y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se está trabajando en el desarrollo del sistema RNMC versión 2.0, que permita adecuarlo de manera acorde a las disposiciones establecidas en el compendio normativo vigente, para con ello evitar que los hombres y mujeres de la Policía Nacional incurran en errores que deriven en una violación al debido proceso.
- En la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, se llevó a cabo evento de fortalecimiento en cuanto a aspectos relacionados con mediación policial, logrando impactar de manera presencial a 400 funcionarios pertenecientes al MNVCC y Policía de Vecindario, cuya finalidad es generar bases para el despliegue de la estrategia “Zona de Atención, Prevención y Mediación Policial”.

Plan Nacional de Política Criminal

El Consejo Superior de Política Criminal mediante el acuerdo No. 001 del 26 de julio de 2021, aprobó el “Plan Nacional de Política Criminal 2021-2025”, a su turno el gabinete presidencial el 06 de junio de 2022, votó la aprobación del documento CONPES 4089, constituyéndose en el principal referente de política, lo que permitirá articular las acciones del Estado en la lucha frontal contra la criminalidad y sus diferentes manifestaciones; así como proteger los derechos de las personas.

Dentro del CONPES 4089, se definieron 7 objetivos en el cual el objetivo número 1: Robustecer la acción estatal en la prevención del delito y reducción del homicidio en el país para proteger los bienes jurídicos de la población, que se desarrolla a través de la línea de acción 1.2: Desarrollar una estrategia nacional de prevención para la reducción de homicidios producto de conflictividad social o comportamientos violentos (riñas y diferentes violencias), soportada en la implementación y aplicación de las herramientas que contempla el Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana; tuvo un avance significativo toda vez que se desplegó la Estrategia de Reducción del Delito (Homicidios y Hurtos) – ESRED bajo la Directiva Operativa Transitoria No. 027 DIPON -JESEP del 2023, orientada a proteger la vida e integridad de las personas, así como disminuir de manera significativa los homicidios y las lesiones personales en sus diferentes modalidades (sicariato, riñas, atracos) incluyendo los homicidios colectivos, bajo acciones preventivas, de inteligencia, investigativas, operativa, de coordinación y corresponsabilidad institucional e interinstitucional que permitan mejorar la convivencia y seguridad ciudadana en observancia de la Ley 2197 de 2022 “Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones”. Así mismo, se realizan actividades de prevención, priorización y atención de manifestaciones de violencia y comportamientos contrarios a la convivencia, mediante la aplicación de la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.

La estrategia articula a las siete direcciones operativas de la Policía Nacional de Colombia con la Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fuerzas Militares y autoridades político administrativas.

Coordinación interinstitucional

Con el fin de fortalecer la coordinación interinstitucional y asesorar a los gobernadores y alcaldes en la gestión de la convivencia y seguridad, los comandantes de policía han participado en:

- **2727** consejos de Seguridad
 - **1276** comités de Orden Público
 - **963** comités Civil de Convivencia
 - **866** consejos de Seguridad y Convivencia
-
- Se han presentado 1.889 proyectos para el fortalecimiento del servicio de policía, ante 21 gobernaciones y 726 alcaldías, por parte de los comandantes de estación.

- Producto de los proyectos presentados, se han recibido \$214.135.390.093 pesos colombianos (\$181.684.131.112 de gobernaciones y alcaldías y \$32.451.258.981 de FONSECON del Ministerio del Interior).
- A través de los gestores territoriales de metropolitanas y departamentos de policía, se han asesorado 258 alcaldías, en temas como la destinación de los recursos de los fondos de seguridad, implementación de los planes integrales de seguridad, presentación de proyectos, entre otros.
- Durante el periodo de Gobierno Nacional se han realizado 28 consejos de seguridad integrales para la seguridad humana (8 presidenciales y 20 ministeriales), producto de los cuales se derivaron 225 compromisos, 119 de ellos a Policía Nacional. Se han cumplido 69 y 50 se encuentran en proceso.

4.3.2 Prevención del delito

Desde el direccionamiento estratégico, se priorizó el componente de prevención como una actividad central del servicio de policía, que establece un trabajo cercano con el ciudadano, materializado a través del Sistema de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana, a partir de los siguientes programas:

Programas de participación ciudadana desarrollados

Descripción	Eventos	Participantes
Redes de apoyo (RAPCO – RASCI) *	-----	668
Campañas	221.018	12.666.146
Frentes de Seguridad	703 frentes	12.625
Policía de Vecindario	115.176	6.518.471
Cívica Infantil y Juvenil	57 grupos	1.038
Gestión Comunitaria	3.272 acciones	241.207
Encuentros Comunitarios	5.360	118.964
Espacios Pedagógicos	250	4.304

*Nota: *RAPCO: Red de Apoyo y Comunicaciones y RASCI: Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.*

Fuente: Sistema de Información Policial de los Programas de Participación Ciudadana – SIPCI, 13 de abril de 2023

Control del delito

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, es la unidad operativa del nivel estratégico dentro de la estructura orgánica de la Policía Nacional que contribuye a la prevención y control de la criminalidad, ejerciendo las funciones de Policía Judicial que le otorga la ley en forma permanente y que junto a otros organismos del Estado “apoya la Investigación Criminal en las áreas técnicas, científicas y operativas por iniciativa propia o según orden impartida por la Fiscalía General de la Nación, para recaudar elementos materiales probatorios o evidencias físicas que permitan determinar una conducta punible y la responsabilidad de sus autores o partícipes, mediante el desarrollo efectivo de la Investigación Judicial, Criminalística, Criminológica y la administración de la información criminal, así como la asistencia a la Organización Internacional de Policía Criminal, autoridades nacionales e internacionales orientadas a brindar apoyo oportuno a la administración de justicia en la lucha contra la impunidad.

Así mismo, en el Centro de Capacidades para la Ciberseguridad de Colombia – C4, se realiza la identificación de amenazas y la generación de productos especializados de

prevención e investigación criminal contra el cibercrimen a nivel nacional e internacional, permitiendo la operación, integración y articulación de las diferentes entidades del Estado con relación a desafíos críticos que afectan el orden público y la seguridad ciudadana.

La dinamización de las actividades para intervenir las conductas punibles en aras de asegurar el cumplimiento de las metas institucionales, ha sido concebido como un reto institucional, para impactar la percepción de seguridad, legitimidad y confianza ciudadana, reflejando los siguientes resultados.

4.3.3 Comportamiento del Homicidio

Es una de las conductas punibles de mayor relevancia, con un alto impacto en la percepción de inseguridad. En consecuencia, se ha priorizado con el ánimo de lograr un impacto significativo en salvar vidas, estableciendo la siguiente clasificación:

- **Población objeto del Acuerdo de Paz:** durante el periodo comprendido del 16 de agosto de 2022 al 12 de abril de 2023, según datos de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, se registraron 112 homicidios en contra de la población objeto del Acuerdo de Paz.

Víctimas	2022 16/08/2022 al 31/12/2022	2023	Total
Defensores de Derechos Humanos	72	20	92
Personas en Reincorporación FARC	11	6	17
Familiares de personas en reincorporación	3	-	3
Total	86	26	112

Fuente: Fiscalía General de la Nación: metodología ONU (2016 – 2020) y Defensoría del Pueblo (2021 a la fecha), corte 07/04/2023.

- **Homicidios colectivos¹:** durante el periodo comprendido del 16 de agosto de 2022 al 12 de abril de 2023, se registraron 23 casos con 112 víctimas, 14 sucesos mostraron avances en el esclarecimiento con un 61% de efectividad. Por su parte, durante lo corrido del presente año, se han registrado 9 casos con 37 víctimas, de los cuales 4 hechos presentan avance en el esclarecimiento, representando un 44% de efectividad.

Vigencia	Casos	Víctimas	Esclarecimiento	Efectividad
2022 16/08/2022 al 31/12/2022	14	75	10 casos	71%
2023	9	37	4 casos	44%

Nota: estas cifras registran una variación con relación a lo reportado por la FGN, teniendo en cuenta la caracterización del “Libro Blanco de las Estadísticas del Sector Seguridad y Defensa”
Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN, 13 de abril de 2023

- **Homicidios múltiples:** durante el periodo comprendido del 16 de agosto de 2022 al 12 de abril de 2023, se registraron 36 casos con 108 víctimas, 15 hechos presentan avances en el esclarecimiento, alcanzando un 42% de

¹ Hace referencia a los hechos que involucran cuatro o más personas muertas en estado de indefensión en el mismo lugar, a la misma hora y por los mismos autores.

efectividad; en la presente vigencia se han cometido 18 casos con 54 víctimas, 8 de estos incidentes presentan avance en el esclarecimiento con un 44% de efectividad.

Vigencia	Casos	Víctimas	Esclarecimiento	Efectividad
2022 16/08/2022 al 31/12/2022	18	54	7 casos	39%
2023	18	54	8 casos	44%

Nota: estas cifras registran una variación con relación a lo reportado por la FGN encontrándose sujetas variación y consolidación por caracterización

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN, 13 de abril de 2023

- **Homicidios a policías:** durante el periodo comprendido del 16 de agosto de 2022 al 12 de abril de 2023, se presentaron 38 casos con 46 víctimas, 26 uniformados se encontraban en servicio y 20 fuera del mismo. Por su parte, durante el año 2023, se han presentado 18 casos con 18 víctimas uniformados, 9 en servicio y 9 fuera del mismo.

Vigencia	Casos	Víctimas	En servicio	Fuera del servicio
2022 16/08/2022 al 31/12/2022	38	46	26	20
2023	18	18	9	9

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN, 13 de abril de 2023

4.3.4 Delitos de Impacto

Los delitos de alto impacto que afectan la seguridad ciudadana y la percepción de la misma, plantean uno de los mayores desafíos para la Policía Nacional, en aras de lograr desestimular la continuidad delictiva. Al respecto, en lo corrido de este año se ha logrado reducir 8 de los 13 delitos de impacto que afectan al ciudadano. Para ilustrar estos logros, se presenta el comparativo 2022 - 2023.

Comparativo de los delitos de impacto 2021-2022-2023

Delitos	Ago - Abr 2021-2022	Ago - Abr 2022-2023	Variación Anual	Variación Porcentual
Homicidios Intencional	8.748	8.623	-125	-1%
Lesiones Personales	76.408	69.310	-7.098	-9%
Hurto a Personas	208.883	258.488	49.605	24%
Hurto a Residencias	21.481	23.992	2.511	12%
Hurto a Comercio	27.922	26.712	-1.210	-4%
Hurto a Automotores	7.653	7.170	-483	-6%
Hurto a Motocicletas	23.295	25.228	1.933	8%
Hurto Abigeato	1.650	1421	-229	-14%
Secuestro	90	183	93	103%
Terrorismo	227	115	-112	-49%
Delitos Sexuales	22.588	17.348	-5.240	-23%
Hurto a Celulares (Cantidad)	105.856	111.337	5.481	5%
Hurto a Bicicletas (Cantidad)	9.990	9.811	-179	-2%

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN, 13 de abril de 2023

4.3.4.1 Secuestro y Extorsión

Frente a este fenómeno se ha venido desarrollando un trabajo articulado con los diferentes sectores socioeconómicos del país, con el fin de conocer de manera directa y oportuna los requerimientos en temas de seguridad, fortaleciendo la prevención y la respuesta oportuna con la ciudadanía y los gremios.

Bajo esta perspectiva, se han logrado efectuar 7 macrooperaciones con un total de 165 operaciones ejecutadas entre ellas, 139 con impacto en la extorsión, 13 al secuestro y 13 en extinción al derecho de dominio, destacando en la presente vigencia las siguientes:

- Macrooperación ALICANTO con el desarrollo de 12 operaciones, impactando en 23 Departamentos, 3 ciudades capitales (Bogotá, Cali y Medellín) y 2 subregiones (Magdalena Medio y Urabá), logrando 112 capturas de lascuales 2 al GAO AGC SE “Manuel José Gaitán”, 11 armas de fuego incautadas, 1897 cartuchos de diferentes calibres, 25 proveedores, 2 granadas, 1 vehículo, 5 motocicletas, 5.544 grs de estupefacientes, 45 celulares, 2 micro SD y \$27.090.000 millones de pesos.
- Macrooperación FENIX con el desarrollo de 27 operaciones, impactando en 25 Departamentos, 3 ciudades capitales (Bogotá, Cali y Medellín) y 1 subregion (Magdalena Medio), logrando 167 capturas de lascuales 13 al GAO AGC SE “Manuel José Gaitán” y 04 aprehensiones, desarticulación de 3 GDCO, Afectación a 8 estructuras criminales, 12 armas de fuego incautadas, 122 cartuchos, 8 proveedores, 5 motocicletas, 88 celulares, 3 micro SD y un computador portátil.
- Se logró el rescate de 39 personas.
- En cuanto a las capturas realizadas a personas por estar inmersas en los delitos de secuestro y extorsión, se lograron los siguientes resultados:

Capturas			
Vigencia	Secuestro	Extorsión	Total
2022 16/08/2022 al 31/12/2022	82	550	632
2023	102	460	562
Total	184	1.010	1.194

Fuente: Dirección Antisecuestro y Antiextorsión - DIASE, 13 de abril de 2023.

Actividades operacionales contra el secuestro y la extorsión

Lugar y Fecha	Descripción
Antioquia 28/08/2022	Desarticulación GDCO “PUERTA PUERTA” (9) Capturas por orden judicial por los delitos de secuestro extorsivo, concierto para delinquir y hurto agravado.
Bolívar 28/09/2022	Afectación GAO CLAN DEL GOLFO “LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ”.(19) capturas por orden judicial y (1) en flagrancia por los delitos de concierto para delinquir, extorsión, porte y tráfico de estupefacientes,
Magdalena 20/10/2022	Afectación GAO AGC Subestructura “DIOMEDES DIONICIO ORTEGA RAMOS – EL BANCO” (16) capturas por orden judicial por el delito de concierto para delinquir agravado con fines de extorsión, homicidio en concurso con fabricación tráfico o porte de estupefacientes.

Lugar y Fecha	Descripción
Cesar 02/12/2022	Rescate del menor Erick Mathias Manosalva Gómez de 18 meses de nacido, en el procedimiento antisequestro se capturaron (3) de los victimarios en flagrancia por el delito de secuestro extorsivo.
Guajira 06/01/2023	Rescate del señor Javier Dayan García Maya, en el procedimiento antisequestro fue abatido uno de los victimarios y se capturó (01) en flagrancia por el delito de secuestro extorsivo.
Huila 26/01/2023	Captura de alias "Chinga" segundo cabecilla de la Red de Apoyo a Estructuras Residuales (RAER) 5ta comisión del GAO E-6 "Dagoberto Ramos".
Valle 04/02/2023	Captura de alias "EL LOCO" Cabecilla principal del GDCO "LOS ZETAS O PALMEÑOS", por los delitos de homicidio, extorsión, fabricación y tráfico de armas de fuego, teniendo como zona de injerencia chocó y valle del cauca .
Bogota 22/03/2023	Captura de alias "LA JOHANA O VANESSA", Cabecilla Financiera GDCO Rastrojos – Costeños.
N. Santander 24/03/2023	Captura de alias "CHUPA", Integrante GAO "AGC", Subestructura LUIS ORLANDO PADIerna PEÑA

Fuente: Dirección Antisequestro y Antiextorsión - DIASE, 13 de abril de 2023

Bajo la creación de una línea estratégica denominada "Prevención dinámica y accionable", se han diseñado estrategias que permitan la actualización del modelo de gestión para la prevención del secuestro y la extorsión, mayor cobertura en el territorio nacional, narrativas actualizadas que permitan una disuasión efectiva y generar pedagogía en los sectores económicos y comunidad validadora, desplegando las diferentes actividades de prevención del secuestro y la extorsión.

Mes	No. Jornadas	No. Conferencias	No. Alianzas	No. Personas impactadas
Agosto 2022	2.174	419	10	1.781.969
Septiembre 2022	2.803	538	30	2.859.181
Octubre 2022	2.561	480	7	2.763.458
Noviembre 2022	2.682	479	8	3.429.368
Diciembre 2022	2.356	370	13	2.149.529
Enero 2023	1.503	289	2	789.938
Febrero 2023	1.079	249	3	261.425
Marzo 2023	1.987	523	15	507.117
Abril 2023	280	121	1	48.442

Fuente: Dirección Antisequestro y Antiextorsión - DIASE, 13 de abril de 2023

Como parte de la estrategia, se han diseñado e implementado actividades diferenciales con segmentos poblacionales específicos, que permitan impactar de manera focalizada, los sectores más afectados por el delito de extorsión:

- Creación de la estrategia comunicacional ¡No dejes que te engañen, juntos prevenimos el delito!.
- 01 mesa de diálogo con la participación de 29 representantes de la SAC.
- 08 reuniones estratégicas con los presidentes de agremiaciones relevantes del país.
- 26 reuniones estratégicas lideradas por los comandantes GAULA a nivel nacional.
- 62 encuentros antiextorsión.

- 01 intervención a la Policía Metropolitana de Bogotá (octubre 2022), impactando 10 localidades, 2 terminales de transporte, 4 centros comerciales, 2 parques de diversiones, 3 plazas de mercado, Zona T, 1 Universidad, Avenida 1ª de Mayo y Sector Galerías.
- Semana Integral de la Prevención focalizada en los siguientes segmentos poblacionales: 41 terminales, 04 Aeropuertos, 56 plazas de mercado y centrales de abastecimiento, 20 centros comerciales, 09 sectores de alta afluencia comercial, 56 establecimientos nocturnos como bares y discotecas, 557 hoteles y hostales.

4.3.4.2 Ciberseguridad

Ante el incremento del ciberdelito y la participación ilícita por medio de entornos digitales, comercio electrónico, activos virtuales y otros delitos informáticos, se implementó la Estrategia Integral de Ciberseguridad, obteniendo los siguientes resultados durante el periodo del 16 de agosto de 2022 al 12 de abril de 2023:

Cantidad	Actividad
10.483	Incidentes cibernéticos a través del CAI Virtual
527	Alertas generadas en medios de prensa, redes sociales y canales de cooperación internacional
7.706	Bloqueo de páginas con material de abuso sexual infantil
1.314	Páginas bloqueadas con juegos en línea ilegales
1	Operaciones transnacionales
205	Intercambio de comunicaciones con EUROPOL, INTERPOL, AMERIPOL, FBI, entre otras agencias internacionales de ley
12	Operaciones estratégicas contra los delitos informáticos
235	Capturas de cibercriminales
371	Muestras de malware analizadas por parte del laboratorio de informática forense
97	Charlas preventivas dirigidas a niños, niñas y adolescentes, padres de familia y profesores

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN, 13 de abril de 2023

Actividad Operativa

Vigencia	Operaciones	Organizaciones	Capturas
16/08/2022 al 31/12/2022	7	7	34
01/01/2023 al 12/04/2023	5	2	25
Total	12	9	59

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN, 13 de abril de 2023

4.3.5 Resultados del despliegue del Modelo de Planeación y Gestión Operacional del Servicio de policía

En el marco del Modelo de Planeación y Gestión Operacional del Servicio de Policía (MOGEP), y teniendo en cuenta las dinámicas institucionales, para el año 2023 cambia la Matriz Operacional para la Reducción del Delito (MORED) y su seguimiento a través de la Suite Visión Empresarial, por la Gestión Operacional Integral (GOI) con los componentes; Planeación Operacional Conjunta (POC) y Operaciones Integrales para la Seguridad Ciudadana (OISEC), con su respectivo seguimiento mediante el MACRI.

Así, para la vigencia 2022 en el periodo comprendido del 16 de agosto al 31 de diciembre, se obtuvo un cumplimiento del 49% en los resultados de la MORED, con 1.116 operaciones ejecutadas frente a las 2.277 proyectadas inicialmente.

Del mismo modo y para el presente año, dentro del marco GOI se tienen proyectadas 1.565 objetivos operacionales (1.014 POC y 551 OISEC) de las cuales se han ejecutado 307 objetivos (163 POC y 144 OISEC).

Tipología	2022	2023
	16/08/2022 al 31/12/2022	01/01/2023 al 13/04/2023
Grupos Armados Organizados	144	11
Grupos Delictivos Organizados	38	5
Transnacionales	66	12
Grupos de Delincuencia Común Organizada	715	186
Actores individuales	153	93
TOTAL	1.116	307

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e Interpol DIJIN, 13 de abril de 2023

4.3.6 Crimen organizado

A partir de un trabajo articulado entre las direcciones operativas y los comandantes de las unidades policiales a nivel país, se proyectaron objetivos que responden a procesos investigativos estructurados, para afectar y desarticular las principales organizaciones de crimen organizado y grupos delincuenciales de acuerdo con la dinámica criminal a nivel nacional, regional y local. En virtud de lo anterior, se destacan los siguientes resultados:

Acciones operativas

Lugar y Fecha	Operación	Descripción
Barranquilla, Montería y Bogotá 07/09/2022	“Omega”	Se logró la judicialización de 20 personas, mediante 13 capturas y 7 imputaciones, al gobierno corporativo de la empresa Tierra Santa, de las cuales 7 de ellas son de ascendencia libanesa.
municipio de Villamaría-Caldas 12/09/2022	“Nevado”	Captura por orden judicial de John Freddy Montoya Serna alias “El Flaco, del Grupo Delictivo Organizado “Los Flacos”.
Municipio de Montería- Córdoba 14/09/2022	“Minerva”	Captura por orden judicial de Marlidis Carrascal Hernández, alias “Shirley”, cabecilla pseudopolítica de la subestructura Zuley Guerra Castro, del GAO Clan del Golfo.
En vía pública en ciudad de Medellín- Antioquia 18/09/2022	“Covert”	Captura por orden judicial de Braimer Dario Muñoz Rivera alias “Reblujo” cabecilla principal y Darney Alberto Muñoz Rivera alias “Patolin” cabecilla de zona del Grupo Delictivo Organizado “LOS CHATAS”.
Itagüí, Anorí y Guadalupe- Antioquia 12/09/2022	“San Antonio V Fase II”	Captura de 4 personas por orden judicial, por los delitos de homicidio agravado, concierto para delinquir agravado, entre otros. Al igual, se realizó la notificación de 3 personas en centro carcelario para imputación.
En el municipio de Cúcuta, Norte de Santander 18/10/2022	“Osiris”	Captura por orden judicial de William Fernando Portillo Sanguino, alias “Calvo”, cabecilla principal del GDO “Los Pelusos”.

Lugar y Fecha	Operación	Descripción
En el municipio de Valdivia Antioquia 1/11/2022	“Osiris”	Captura por orden judicial de Luis Eduardo Benítez González, alias “COCAO”, cabecilla de Narcotráfico de la Subestructura Julio Cesar Vargas del GAO “Autodefensas Gaitanistas de Colombia”.
En el municipio de Belén de Bajirá – Chocó 2/11/2022	“Jerarquía”	Captura por orden judicial de Iván Darío Velásquez, alias “David”, cabecilla financiero de la Subestructura Javier Yepes Cantero del GAO “Autodefensas Gaitanistas de Colombia”.
En zona rural del corregimiento Tanela del municipio de Unguía-Chocó 8/11/2022	“Caelus”	Captura por orden judicial de Willinton Fabián Botero Muñoz, alias “Sergio” cabecilla financiero de subestructura Efrén Vargas, por el delito de Concierto para delinquir agravado.
En Cali, Jamundí y Popayán	“Tanatos”	Captura de 3 personas por orden judicial, de la Organización Criminal Transnacional, por los delitos de Lavado de Activos y Enriquecimiento Ilícito.
En vía pública, en el casco urbano del municipio de San Juan de Urabá- Antioquia 21/11/2022	“Neptuno II”	Captura por orden judicial de Luis Carlos Correa Gómez, Alias “Lucho y/o Puerco”, cabecilla de la subestructura Gabriel Poveda Ramos.
En el municipio de Convención Norte de Santander 26/11/2022	“Anastasis”	Captura por orden judicial de Yadid Pino Pérez, alias “La Mona”, cabecilla financiera del Frente Héctor del GAO - ELN y José de Dios Quintero Anteliz integrante de la red de apoyo al terrorismo de esta estructura criminal.
En el municipio de Leiva (Nariño) 05/12/2022	“San Agustín”	Captura por orden judicial de Libardo Gómez Patiño alias “Gordo”, cabecilla RAER del GAO-r Estructura Franco Benavides y Ana Lucía Perdomo Vargas, alias “Lucía”, integrante RAER de la misma estructura.
En vía pública del municipio de Cota Cundinamarca 31/01/2023	“San Nicolás II”	Captura en flagrancia de Hernán Mauricio Calero Arias alias “Matías” y Cristian Leonardo Arias Calero alias “Andrés” integrantes del Frente de Guerra Urbano Nacional, a quien se le incautó 2 pistolas Sig Sauer calibre 9mm, 2 pistolas Taurus calibre 9mm, 08 proveedores, 120 cartuchos 9mm, 4.900 dólares y 724.000 pesos en efectivo, 3 celulares y 1 vehículo.
Antioquia y Chocó 03/02/2023	“Fondo de Guerra”	Extinción del Derecho de Dominio sobre 22 bienes muebles e inmuebles, pertenecientes a la organización criminal Clan del Golfo, con un avalúo comercial de \$100.433.294.649.
En zona rural del municipio de Guamal-Meta 06/02/2023	“San Miguel”	Captura por orden judicial de Nelson Alexander González Velásquez, alias “Vallejo” Cabecilla principal GDO Los Puntilleros – Renacer ERPAC y tres integrantes en flagrancia de este GDO (Juan, Jarvis y Alejo).
Atlántico, Bolívar, Magdalena, Valle del Cauca y Antioquia 10/03/2023	“San Gabriel”	Operación de Extinción del Derecho de Dominio, sobre 41 bienes muebles e inmuebles, pertenecientes a las AGC con un avalúo Comercial de \$231.115.000.000.

Lugar y Fecha	Operación	Descripción
En vía pública en el barrio Floresta, Medellín-Antioquia 17/02/2023	N/A	Captura por orden judicial de Cristian David Vargas Gil, alias "Vargas", cabecilla principal del GDO "Pachelly".
En zona urbana de Bogotá-Cundinamarca 22/02/2023	N/A	Captura por orden judicial de Cristian Camilo Valenzuela Zapata, alias "El pollo" y Samir Leonardo Ramírez alias "El Negro", integrantes de la red de sicarios del GAO-r E- Jorge Briceño.
En los municipios de Cauca y Andes (Antioquia) 28/02/2023	N/A	Captura por orden judicial de Osneider Taborda Lezcano, alias "Mono Milicio", cabecilla de la red de apoyo al terrorismo, Cristian Manuel Vélez Arroyave, alias "Mono Cristian", explosivista y Daniela Andrea Vélez Arroyave, alias "Daniela", pertenecientes al frente compañero Tomás del Grupo Armado Organizado ELN.
En zona rural del municipio de Pto. López – Meta 15/03/2023	N/A	Captura por orden judicial de Víctor Andrés Hernández Romero, alias "TRIPLE X", cabecilla de narcotráfico del GDO "Los Puntilleros" y la captura en flagrancia de 7 integrantes del componente armado del GDO los puntilleros, a quien se le incautó 3 pistolas 9mm, 25 celulares, 1 escopeta calibre 16, 82 cartuchos 9mm, 4 proveedores, 5 radios de comunicación, entre otros.
En la Vereda Filipinas del municipio de Tame Arauca 19/03/2023	N/A	En enfrentamientos se logró abatir 2 integrantes de la compañía capitán pomares del BHYM del ELN, logrando la incautación de 4 fusiles, 2 pistolas, 1600 Cartuchos 7.65 mm, 6 Celulares, 5 Radios de comunicación, 07 Morrales de campaña, 11 Proveedores, 3 USB y 1 Dron.
En el municipio de Guamal – Meta 23/03/2023	N/A	Captura por orden judicial de Suldery Ariza Giraldo, alias "la Patrona" y la imputación de Petter Eduardo Mosquera Ariza, alias "Piter" integrantes de los puntilleros.
Antioquia y Chocó 30/03/2023	"MIDAS II"	Operación Extinción del Derecho de Dominio sobre 6 bienes muebles e inmuebles, pertenecientes a José Manuel Zapata Gómez, alias el "Tío" de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia "AGC" con un avalúo comercial de \$ 1.995.149.694.
En la ciudad de Bogotá en la localidad Rafael Uribe Uribe 31/03/2023	N/A	Captura de Jenni Eugenia Rodríguez Herrera y Erika Adelaida Hernández Zambrano, integrantes de Grupo Delincuencial de Crimen Organizado "Tren de Aragua".
En el municipio de Convención (Norte de Santander) 03/04/2023	N/A	Captura por orden judicial de Franklin Meneses Quintero, alias "Juancho" y Said Danilo Romero Páez, alias "Danilo", integrantes de la RAT al servicio del Frente Héctor del GAO ELN, requeridos por los delitos de homicidio y favorecimiento al homicidio.

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN, 13 de abril de 2023

Balance operacional contra Grupos Armados Organizados GAO y Grupos Delictivos Organizados GDO

Resultado	2022	2023
	16/08/2022 al 31/12/2022	01/01/2023 al 13/04/2023
Capturas	1.574 (1.376 GAO - 198 GDO)	119 (102 GAO - 17 GDO)
En procedimiento policial fallecieron	239	47
Incautaciones armas de fuego	594	79
Incautaciones de munición	26.159	5.034
Cabecillas nacionales	6	1
Cabecillas regionales	22	4

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN, 13 de abril de 2023

Operaciones sostenidas

El crimen organizado también se viene contrarrestando a través de un modelo integral de operaciones sostenidas territorialmente, en el cual confluye la articulación del sistema institucional de lucha contra el crimen organizado y las capacidades operativas de la Institución: inteligencia, investigación criminal, seguridad rural, antinarcóticos y antisequestro y antiextorsión. Este trabajo en red sobre zonas estratégicas ha permitido alcanzar los siguientes resultados:

OPERACIÓN		RESULTADO 2022
		16/08/2022 AL 31/12/2022
Cóndor – Nacional		96 capturas 56 operaciones ejecutadas 27 diligencias de registro y allanamientos 1 fallecidos en procedimiento policial 43 armas incautadas 5.212 cartuchos incautados 8 granadas incautadas 23.697 kilogramos de cocaína incautadas 67 medios de comunicación incautados (celulares – radios) \$4.000.000.000 millones de pesos
Atlas – Nariño		3 capturas 1 operaciones ejecutadas 05 diligencias de registro y allanamientos 38 armas incautadas 1.141 kilogramos de cocaína incautadas 20 medios de comunicación incautados (celulares – radios)
Atalanta – Valle del Cauca- Cauca		5 capturas 27 operaciones ejecutadas 1 diligencias de registro y allanamiento 4 fallecidos en procedimiento policial 23 armas incautadas 3.518 cartuchos incautados 144 granadas incautadas 32 kilogramos de cocaína incautadas 2 medios de comunicación incautados (celulares – radios) 27.529.000 millones
Aquiles – Bajo Cauca		12 capturas 31 operaciones ejecutada

OPERACIÓN		RESULTADO 2022 16/08/2022 AL 31/12/2022
		1 fallecidos en procedimiento policial 43 armas incautadas 3.385 cartuchos incautados 3 granadas incautadas 1.197 kilogramos de cocaína incautadas 69 medios de comunicación incautados (celulares – radios) 1.204.000 millones

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN 13 de abril de 2023

OPERACIÓN		RESULTADO 2023
Cóndor – Nacional		172 capturas 110 operaciones ejecutadas 49 diligencias de registro y allanamiento 63 armas incautadas 2 cartuchos incautados 6 granadas incautadas 964 kilogramos de cocaína incautados 147 medios de comunicación incautados (celulares – radios) 14.155.684.000
Puma – Catatumbo		106 capturas 57 operaciones ejecutadas 22 diligencias de registro y allanamientos 37 fallecidos en procedimiento policial 102 armas incautadas 40.577 cartuchos incautados 75 granadas incautadas 240.347 kilogramos de cocaína incautados 143 medios de comunicación incautados (celulares – radios) 6.145.000
Jaguar – Nariño		4 capturas 28 operaciones ejecutadas 9 diligencias de registro y allanamiento 5 armas incautadas 521 kilogramos de cocaína incautados
Águila – Valle del Cauca - Cauca		10 capturas 3 operaciones ejecutadas 3 diligencias de registro y allanamientos 71 armas incautadas 287 cartuchos incautados 7 granadas incautadas 16 kilogramos de cocaína incautados 5 medios de comunicación incautados (celulares – radios)
Halcón – Bajo Cauca		272 capturas 17 operaciones ejecutadas 15 armas incautadas 911 cartuchos incautados 2 granadas incautadas 3.757,82 kilogramos de cocaína incautados 77 medios de comunicación incautados (celulares – radios) 1.502.000

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN 13 de abril de 2023

BALANCE OPERACIONES SOSTENIDAS 16/08/2022 – 13/04/2023		TOTAL
Operaciones ejecutadas		330
Fallecidos en procedimiento policial		43
Capturados		680
Armas de fuego incautadas		403

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN 13 de abril de 2023

4.3.7 Inteligencia Policial

La Dirección de Inteligencia Policial ha sido responsable de la planificación, coordinación y ejecución de operaciones de inteligencia en todo el territorio nacional, contribuyendo de manera exitosa a la construcción de paz en Colombia; así mismo, se ha caracterizado por proporcionar información estratégica a las autoridades encargadas de la toma de decisiones en materia de seguridad.

Con motivo al despliegue de la democracia nacional como factor priorizado para la seguridad y prevención en 2023, en el marco de las elecciones regionales de gobernaciones, asambleas departamentales, alcaldías, concejos municipales y juntas administradoras locales, a través del Centro Integrado de Información e Inteligencia Electoral (CI3E) se ha acompañado mediante asesoría estratégica al Plan Democracia y el Gobierno nacional en el blindaje de los comicios.

Desde las prioridades en materia de lucha contra las finanzas criminales, las economías ilícitas y la corrupción administrativa, la Dirección de Inteligencia Policial diseñó la estrategia “San Mateo”, direccionada a implementar el ciclo de inteligencia a partir de la creación de la Sección de Análisis contra la Finanzas Criminales (SAFIC), bajo el direccionamiento del Área de Producción de Inteligencia.

De igual forma, en el marco de la estrategia de la Policía Nacional “San Pedro Claver”, en honor al primer defensor de derechos humanos, la DIPOL ha colocado a disposición todas sus capacidades técnicas y humanas para el fortalecimiento institucional en tres ejes:

- 1) La transformación del Modelo de Servicio de Policía: a partir de la comprensión de las necesidades de la comunidad y la identificación de los riesgos sociales en el territorio. Para esto la Dirección ha formulado la metodología para la recolección, procesamiento y análisis de información que permita caracterizar los riesgos sociales en 17 zonas priorizadas del país.
- 2) La visibilización del servicio de inteligencia: mediante el despliegue operacional en contra de las estructuras multictímen, incluyendo la prevención del hombre y la mujer de inteligencia en las calles con el fin de contribuir a la mejora de la percepción en seguridad del ciudadano de a pie.
- 3) El fortalecimiento de las actividades operacionales de interdicción en contra del sistema de drogas ilícitas. a partir de la incautación y destrucción de clorhidrato cocaína.

En concordancia con la política de Paz Total del Gobierno nacional, la DIPOL busca aportar a la construcción de este escenario mediante la implementación de instancias y mecanismos de articulación como el Centro Integrado de Información, Inteligencia e Investigación Criminal para la Construcción de Paz – CI4CP, entre otras capacidades que permita el desarrollo objetivo bajo el marco jurídico vigente de los diferentes procesos de diálogo y acogimiento con los actores armados en Colombia.

Este mecanismo para la paz total articulará todas las capacidades de inteligencia e investigación criminal en cumplimiento de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales en aras de aportar en la construcción del tejido social y económico, la protección de la naturaleza y la integración de las regiones, en especial, los municipios más afectados por la violencia o aquellos en los que la presencia del Estado ha sido insuficiente, a través de la promoción de su integración e inclusión.

Asimismo, se ha venido realizando un aporte al servicio de policía a nivel nacional, mediante la recolección de datos en el ciberespacio, logrando la identificación de posibles amenazas internas y externas que puedan desestabilizar la institucionalidad del Estado, la seguridad integral de las personas o funcionarios de la Institución, instalaciones y la identificación de conductas que afecten la imagen, credibilidad y estabilidad de la institución.

De igual forma, la gestión tuvo un impacto en el contexto operacional y de soporte para el Gobierno Nacional, el sector defensa, el mando institucional y la participación activa en las treinta y cuatro (34) operaciones contra Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley.

Las actividades operacionales permitieron fortalecer el trabajo sistemático realizado por parte de la Policía Nacional en coordinación con las Fuerzas Militares, orientado a contrarrestar las estructuras al margen de la ley que se financian a través del narcotráfico, la extorsión y la minería ilegal, conllevando a generar una percepción favorable y de tranquilidad por parte de la ciudadanía, destacándose las siguientes actividades operacionales, así:

Resultados operacionales

Lugar	Operación	Descripción
Vereda La Unión de Villavicencio (Meta)	San Luis IV	Mediante actividad de registro y allanamiento, se dio la captura de Eliecer Palomeque Córdoba alias El Negro Juan, cabecilla principal del Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley Estructura 1.
Ciudad de Bogotá D.C., en acción simultánea en el municipio de Rionegro (Antioquia)	Guarani II	Captura de Ramon Emilio Pérez Hoyos alias Esteban y Andrés Felipe Pérez Hoyos alias Will, principales articuladores del homicidio de Marcelo Daniel Pecci Albertini, Fiscal delegado de Crimen Organizado de Paraguay el 10MAY22.

Fuente: Dirección de Inteligencia Policial - DIPOL, 13 de abril de 2023

Acciones de anticipación

Actividad	Cantidad
	Del 16/08/2022 al 13/04/2023
Apreciaciones de inteligencia con información de problemáticas territoriales como criterio orientador del Gobierno Nacional.	300
Requerimientos de receptores de información de inteligencia	753
Verificación de datos de personas, organizaciones y hechos, de los requerimientos de información de inteligencia	110.186
Actividades de anticipación y garantías de manifestación pública, a nivel nacional, regional y local.	3.559
Datos procesados sobre fenómenos, hechos, entre otros que se presentan a nivel nacional.	1.864.625
Sesiones de Centros Integrados de Información e Inteligencia Electoral - CI3E a nivel local, regional y nacional, para anticipar afectaciones al proceso electoral, además del asesoramiento, prevención de riesgos y reducción de amenazas para el normal desarrollo de las elecciones regionales de 2023.	111
Sesiones del Centro Integrado de Inteligencia para la restitución de tierras (CI2RT) logrando contribuir a la implementación de la Ley 1448 de 2011.	313
Productos de inteligencia, que contribuyen a la edificación de la paz en los territorios, brindando orientación al mando institucional para la correcta toma de decisiones.	300
Productos de contrainteligencia, en las categorías de transparencia policial, estabilidad institucional, seguridad operativa y servicio de policía, de carácter anticipativo y orientados a la comprensión de fenómenos asociados a los retos que asume la Institución, en el marco del desarrollo de una política orientada a la seguridad humana.	356
Operaciones estructurales de Contrainteligencia, permitiendo impactar la afectación de fenómenos relacionados con el narcotráfico, crimen organizado, contrabando, migración irregular, delitos contra la administración pública y vínculos con GDCO.	57
Exámenes psicofisiológicos de polígrafo en el territorio nacional	6.747

Fuente: Dirección de Inteligencia Policial - DIPOL, 13 de abril de 2023

- Prevención del 79% de acciones terroristas por parte de grupos armados con 1.291 intenciones vs 271 acciones ejecutadas.
- Procesamiento de más de 1.864.625 datos sobre fenómenos, hechos, entre otros que se presentan a nivel nacional.
- Elaboración de más de 300 apreciaciones de inteligencia con información de problemáticas territoriales como criterio orientador del Gobierno Nacional.

- Desde el Centro de Recepción de Información – CRI se ha informado en tiempo real a través de 25.267 reportes de mensajería instantánea, 1.672 videos, 884 audios, 12.142 imágenes y 673 documentos, informando en tiempo real la situación y evolución del país.
- Verificación de 110.186 datos de personas, organizaciones y hechos que hacen parte de los más de 753 requerimientos continuos de receptores de información de inteligencia.
- Anticipación de más de 3.559 actividades de garantías de manifestación pública a nivel nacional, regional y local.
- Creación de la Estrategia San Mateo contra las finanzas criminales y la corrupción en la Policía Nacional, permitiendo la consolidación de la Sección de Análisis contra las Finanzas Criminales y la Corrupción (SAFIC) y Centro Integrado de Información, Inteligencia e Investigación contra las Finanzas Criminales y la Corrupción – CI4 – FC para prevenir y contrarrestar los fenómenos y amenazas que afecten la estabilidad económica del país desde la criminalidad y la corrupción de Estado.
- En coordinación con el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Minas y Energía se logró la elaboración de un diagnóstico que permitió priorizar nueve (9) municipios que confluyen en la ubicación de estaciones de servicio, zonas con cultivos ilícitos, presencia de minería ilícita, presencia de grupos armados y municipios de frontera.
- Desarrollo de 111 sesiones de Centros Integrados de Información e Inteligencia Electoral - CI3E a nivel local, regional y nacional, para anticipar afectaciones al proceso electoral, además del asesoramiento, prevención de riesgos y reducción de amenazas para el normal desarrollo de las elecciones regionales de 2023.
- Desarrollo de 313 sesiones del Centro Integrado de Inteligencia para la restitución de tierras (CI2RT) logrando contribuir a la implementación de la Ley 1448 de 2011.
- Elaboración de análisis link y correlación de información de 64 personas identificadas como integrantes del GDO “La Cordillera”, quienes inciden en los departamentos de Risaralda, Antioquia, Córdoba y Valle del Cauca.
- Elaboración de más de 300 productos de inteligencia, que contribuyen a la edificación de la paz en los territorios, brindando orientación al mando institucional para la correcta toma de decisiones.
- Identificación de rutas definidas por la migración irregular desde diferentes espacios del territorio nacional y específicamente en la región conocida como “Tapón del Darién”, la cual conduce hacia Centro y Norteamérica.
- Atención de 2.500 requerimientos allegados por parte de las áreas misionales y otras unidades de la institución, logrando una efectividad del 94% mediante la entrega oportuna de 250.332 datos que vincularon 5 categorías.
 - Seguridad Territorial
 - Crimen Organizado – Multicrimen
 - Fenómenos delictivos

- Grupos Armados Organizados – GAO
 - Finanzas y economías ilegales
- Despliegue del ejercicio de comprensión de riesgos sociales en 17 zonas priorizadas a partir del homicidio, incidencia de actores individuales y factores dinamizadores del delito.
 - Priorización de 101 barrios, así como la identificación de 380 riesgos sociales, 150 grupos delincuenciales y actores individuales, 460 expendios de estupefacientes, 70 grupos juveniles de atención especial.
 - Elaboración de 356 productos estratégicos de contrainteligencia, en las categorías de transparencia policial, estabilidad institucional, seguridad operativa y servicio de policía, de carácter anticipativo y orientados a la comprensión de fenómenos asociados a los retos que asume la Institución, en el marco del desarrollo de una política orientada a la seguridad humana.
 - En el marco del Centro Integrado de Información e Inteligencia para la Transparencia Policial (CI3TP), se desarrollaron 70 intervenciones a nivel local y 2 a nivel nacional, lo que permitió en asesoramiento al mando institucional para la toma de decisiones en el ámbito administrativo, disciplinario y penal.
 - Se realizaron 57 operaciones estructurales de contrainteligencia, permitiendo impactar la afectación de fenómenos relacionados con el narcotráfico, el crimen organizado, el contrabando, la migración irregular, los delitos contra la administración pública y los vínculos con GDCO que inciden en la seguridad ciudadana y el crimen transnacional.
 - Se realizaron 6.747 exámenes psicofisiológicos de polígrafo en el territorio nacional, 14.418 consultas de bases de datos abiertas y cerradas para la realización de 1.602 estudios de credibilidad y confiabilidad a personas naturales y jurídicas, requerimientos solicitados por las diferentes unidades de la Policía Nacional e instituciones externas como la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP, en temas relacionados como desempeño en el cargo y procesos de vinculación y contratación.
 - Se adelantaron 6 estudios de nivel de riesgo a funcionarios del servicio de inteligencia, 323 valoraciones integrales de seguridad física y 195 pruebas de vulnerabilidad, salvaguardando los activos vitales y estratégicos de las unidades policiales.
 - Con el despliegue de las actividades de Gestión del Riesgo, se brindó asesoría a las instalaciones de la Presidencia de la República, con el objetivo de fortalecer el componente físico y controles de acceso, identificando 122 puntos críticos, 155 vulnerabilidades y 12 riesgos con mayor probabilidad de afectación, formulando 114 acciones de tratamiento en el marco del mejoramiento continuo y contribución en la seguridad.
 - Se han realizado 27 actividades de contramedidas electrónicas a entes externos gubernamentales e institucionales donde se destaca: el Ministerio de Deporte y Transporte, Registraduría Nacional del Estado Civil y el Congreso de la República.

- En el contexto internacional, se adelantaron 87 visitas de delegaciones de 14 países al Servicio de Inteligencia Policial, así como, participación en 65 actividades de cooperación internacional, actividad que involucró la comisión del servicio en el exterior de 77 funcionarios en 13 países.
- Fortalecimiento en los procesos de globalización del servicio a partir de líneas estrategias de trabajo, que permitieron mantener la dinámica de cooperación internacional, algunos de ellos son:
 - La Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (EUROPOL) se realizaron 1.910 intercambios de información. 9 iniciativas operacionales a nivel institucional contra las diferentes dinámicas criminales como lo son; el lavado de activos, narcotráfico, cibercrimen, contrabando, delitos ambientales y trata de seres humanos.
 - Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP), se realizaron 1.101 verificaciones de información a personas vinculadas con terrorismo, tráfico de armas, crimen organizado y narcotráfico.
 - Durante este periodo se realizaron 13 jornadas de capacitación, logrando el entrenamiento y actualización para 128 funcionarios del servicio en temas relacionados con ciberseguridad, criptodivisas, lavado de activos, violencia de género, crimen organizado. A cero costos para la Policía Nacional de Colombia.
 - Desarrollo y puesta en producción del Sistema de Inteligencia policial SIP como la nueva base de datos de inteligencia, establecido en la Resolución No. 0052 del 10/01/2023, permitiendo sistematizar las actividades misionales de recolección, procesamiento, análisis y difusión de información establecidas en el ciclo de inteligencia y en su normatividad y la capacidad de inteligencia de negocios e información geográfica que integran el SIP, así como los documentos que soportan el desarrollo de las actividades de inteligencia.

4.3.8 Protección al Medio Ambiente

Para fortalecer la capacidad del servicio de policía en los ámbitos de seguridad ciudadana rural y protección ambiental bajo un enfoque diferencial en el territorio, se definieron modelos de intervención integrales policiales para contrarrestar los fenómenos generadores de afectación al ambiente como la deforestación, extracción ilícita de minerales, apoderamiento de hidrocarburos y la contaminación que permiten desde una estrategia integral de protección al capital natural, dinamizar el servicio de policía para el logro de resultados de impacto contra las organizaciones multicitrimen, responsables de la violencia e inseguridad en las áreas rurales donde obtienen rentas criminales por medio de la explotación ilegal de los recursos naturales y fortalecen sus capacidades para la comisión de otros delitos.

En la línea de protección del capital natural mediante la coordinación y ejecución de programas, planes y estrategias relacionadas con el control y prevención de los delitos de aprovechamiento ilícito a los recursos naturales, contaminación ambiental e invasión de áreas protegidas, se generaron los siguientes resultados:

Resultados	2022	2023
	16/08/2022 AL 31/12/2022	
Capturas por delitos ambientales	998	1.597
Capturas por orden judicial	64	12
Capturas en flagrancia	934	1.585
Incautación de recurso hidrobiológico en kilogramos	21.686	33.894
Incautación de especies florísticas por unidades	197.084	132.752
Incautación de especies mamíferos, reptiles y aves por unidad	3.861	11.981
Incautación de madera por m ³	12.297	10.470

Fuente: Dirección de Carabineros y Protección Ambiental - DICAR, SIEDCO 13 de abril de 2023

Así mismo, se adelantan actividades diferenciales en territorio que permiten la reconstrucción del tejido social y el desarrollo sostenible, entre ellas están:

- Se implementó el programa de apoyo a la contención y atención de incendios forestales en zonas rurales de San José del Guaviare (Guaviare), Sumapaz (Cundinamarca) y Cartagena del Chaira (Caquetá), mediante la adecuación aviones AT802 en coordinación con la Dirección Antinarcóticos, realizando misiones exitosas de extinción de incendios forestales.
- Seguimiento y acompañamiento de 36 gremios Agropecuarios, lo cual permite fortalecer integralmente el despliegue del servicio de policía a través de las capacidades institucionales en el sector rural, acompañando la producción de alimentos como productos esenciales necesarios para la subsistencia de los colombianos.
- Actividades ejecutadas en la Gestión Comunitaria Ambiental como parte del proceso transformador hacia el desarrollo sostenible:
 - Se realizaron 2.824 campañas educativas de prevención para la protección del ambiente, los recursos naturales y la convivencia, logrando impactar a 70.825 personas en temas relacionados con el cambio climático y economía circular.
 - Se desarrollaron 13 programas de Policía Cívica Infantil y Juvenil “Carabineritos” vinculando 217 niños, niñas y adolescentes, realizando el acompañamiento a actividades relacionadas con siembras de árboles, compañías de limpieza en fuentes hídricas.
 - Conformación de 6 frentes de seguridad integrados por 71 ciudadanos en zonas rurales, con el fin de contribuir a la convivencia y seguridad en los entornos urbanos y rurales.
 - Despliegue del programa Desarrollo Rural con Educación Ambiental – DREAM, en los departamentos de Antioquia, Cauca, Arauca, Santander Caldas, Risaralda, Quindío, Meta, Guaviare, Cesar, Sucre y Magdalena; logrando impactar 97 personas.

Lo cual buscó enfatizar sobre la importancia del cuidado y la protección del capital natural, fortaleciendo la conciencia y construcción de cultura ambiental en la comunidad rural, edificando sociedades ambientalmente sostenibles y socialmente justas, en el entorno de

espacios de aprendizaje para la formación de promotores ambientales en las comunidades rurales.

- En conjunto con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley INL, se realizaron 2 jornadas medico veterinarias (Florencia - Caquetá y Jardín de Tamáná en Cauca - Antioquia), donde a través de especialistas médicos se logró contribuir a la salud a las poblaciones vulnerables y también a la salubridad animal de sus mascotas. Mediante estas actividades se beneficiaron 2.643 personas y 351 animales. A través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD se entregaron 2 obras de infraestructura comunitaria en el corregimiento de Cuturú del municipio de Cauca - Antioquia y el corregimiento la Guayacana en Tumaco – Nariño, las cuales beneficiaron a **13.000** habitantes y contribuyen a la construcción de tejido social y fortalecer los lazos de comunicación con la Policía Nacional.

Atención a la minería ilícita

En aplicación de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de seguridad y Convivencia Ciudadana”, Ley 2111 del 2021 “por medio del cual se sustituye el título XI de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente de la Ley 599 de 2000, se modifica la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones” y el Decreto 2235 de 2012, se han realizado acciones operativas para contrarrestar los delitos explotación, exploración y comercialización ilícita de minerales en el territorio nacional, en coordinación con las autoridades minero ambientales, arrojando los siguientes resultados:

Resultados contra la minería ilícita		
DESCRIPCIÓN	16/08/2022 31/12/2022	01/01/2023 13/04/2023
Operaciones policiales	269	244
Minas intervenidas	871	1.186
Capturas	365	309
Maquinaria pesada destruida	48	56
Dragas destruidas	157	104
Retroexcavadoras incautadas	19	44
Dragas incautadas	18	119
Motobombas incautadas	228	289
Motores incautados	32	341
Volquetas incautadas	24	30
Oro (KG) incautado	3	10
Mercurio (KG) incautado	4	23
ACPM y gasolina (GLS) incautado	368	3.361

Fuente: Dirección de Carabineros y Protección Ambiental - DICAR, 13 de abril de 2023

Atención al programa de restitución de tierras a víctimas del conflicto en aporte a la paz

En el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que fue prorrogada por la Ley 2078 de 2021 y en concordancia con la Ley 1801 de 2016, se han realizado acciones en 23 municipios microfocalizados y en otras 242 poblaciones, lo cual ha permitido desarrollar mesas de coordinación dentro de los Centros Integrados de Inteligencia para la Restitución de Tierras (CI2RT), Comités Operativos Locales de Restitución de Tierras (COLR) y

acompañamientos a autoridades administrativas, generando espacios de comunicación con las víctimas del conflicto y propiciando su retorno a las zonas rural para su bienestar y progreso.

Resultados	16/08/2022 31/12/2022	01/01/2023 13/04/2023
Municipios comprometidos en micro focalización	21	02
Municipios comprometidos con sentencias	200	127
Participación mesas de coordinación regional instancia CI2RT	5	28
Participación instancia COLR	7	2
Acompañamientos a autoridades administrativas y coordinación a través del Centro de Coordinación y Comunicación Conjunta (C4)	3.799	1.105
Departamentos con responsabilidad proceso	34	34
Metropolitanas con responsabilidad proceso	17	18
Operaciones de impacto, estratégicas y estructurales	1	1
Hectáreas con sentencia restituida	11.474	8.846
Solicitudes de restitución de tierras	2.921	1.171

Fuente: Dirección de Carabineros y Protección Ambiental - DICAR, 13 de abril de 2023

Protección de infraestructura estratégica

Bajo la misionalidad de afianzar la actividad operativa para combatir y contrarrestar los delitos de apoderamiento, receptación, destinación ilegal y alteración del sistema de identificación de hidrocarburos y sus derivados en el territorio nacional, se han desarrollado actividades preventivas, operativas y judiciales, obteniendo los siguientes resultados:

Descripción	16/08/2022 31/12/2022	01/01/2023 13/04/2023
Hidrocarburo recuperado e incautado	4.169.326 gal	4.737.299 gal
Capturas	93	127
Vehículos inmovilizados	300	505
Armas de fuego incautadas	21	13
Total estupefacientes (gr)	9.310	10.379
Refinerías destruidas	77	50
Minas intervenidas	5	11
Válvulas ilícitas halladas	25	24
Estaciones de servicio selladas	0	2

Fuente: Dirección de Carabineros y Protección Ambiental - DICAR, 13 de abril de 2023

Operación Halcón

La Operación Sostenida Halcón es una Estrategia de la Policía Nacional, desarrollada a través de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental en articulación con el Ejército Nacional de Colombia. Ha desarrollado actividades operacionales y judiciales para contrarrestar y reducir los índices delincuenciales generados por parte de los grupos armados organizados y de estructuras multicrimen en los municipios que comprenden el **Bajo Cauca Antioqueño** (Nechí, Caucasia, Cáceres, El Bagre, Zaragoza, Tarazá y Valdivia) y **sur de Córdoba** (Tierralta, Montelibano, Puerto Libertador, San José de Uré, La Apartada, Buenavista, Ayapel), con las cuales se lograron los siguientes resultados:

Lugar y Fecha	Descripción
Montelíbano 17/08/2022	Captura en flagrancia de José Luis Pérez Parra, alias “Borojó”, desmovilizado del Bloque Minero del Bajo Cauca Antioqueño en 2008, integrante de la Subestructura Rubén Darío Ávila Martínez de las AGC.
Caucasia 31/08/2022	Captura de Iván Darío Ladeus Rodríguez, alias “El Chino”, integrante sicario del GDO Los del Bajo en Cauca.
El Bagre 17/09/2022	Capturas de Kelwys José Theran García, alias “Coste o Costeño” y Didier Rodríguez Requena, alias “Gringo”, integrantes sicarios de la Subestructura Uldar Cardona Rueda de las AGC en El Bagre y zona rural de Zaragoza.
Buenavista 17/09/2022	Capturas de Albeiro de Jesús Pino Velásquez, alias de “Pino o troncal”, Mario José Heredia Pérez alias “Mario o cucaracho” y Óscar Andrés Ledesma Arrieta alias “Mamola”, integrantes de la Subestructura Uldar Cardona Rueda de las AGC.
Caucasia 23/09/2022	Captura de Juan Pablo Pérez Álvarez, alias “Garen Bey” integrante de la Subestructura Uldar Cardona Rueda de las AGC.
Caucasia 25/09/2022	Captura de Hugo Alberto Villadiego Ávila, alias “Hugo Perillo”, cabecilla principal de las Redes de Apoyo al Terrorismo RAT del Frente José Antonio Galán del GAO ELN en la subregión nordeste de Antioquia y sur de Bolívar.
El Bagre 04/10/2022	Captura de Jeinner Gómez Márquez, alias “Negro, Niche o Maicol”, segundo cabecilla urbano militar de la Subestructura Uldar Cardona Rueda de las AGC, en El Bagre y Zaragoza.
Caucasia 18/10/2022	Captura de Darlys Doria Betin, alias “Dayana”, integrante urbano de la Subestructura Uldar Cardona Rueda de las AGC.
Caucasia 19/10/2022	Captura de Davinson Alonso Gutiérrez Córdoba, alias “Palito”, integrante de la Subestructura Uldar Cardona Rueda de las AGC.
Caucasia 17/11/2022	Capturas de Jordán Felipe Pérez Ordoñez, alias “El Rolo”, y Cristian David Restrepo Castro, alias “Cristian”, integrantes sicarios del GDO Los del Bajo en Cauca.
Caucasia 27/11/2022	Captura de Yan Carlos Guerra Fernández, integrante de la Subestructura Uldar Cardona Rueda de las AGC, figura en el cartel de los más buscados de Antioquia en 2019, perteneció al desarticulado GDCO “Los Caucasianos”.
Cáceres 04/02/2023	Captura de Oswaldo Ibáñez Herrera, integrante de la estructura Yeison Leudo Chaverra de las AGC.
El Bagre 23/02/2023	Captura de Miguel Antonio Soto Arrieta, alias “Pinzón o El Viejo”, cabecilla urbano militar de la Subestructura Uldar Cardona Rueda de las AGC.
Caucasia 28/02/2023	Capturas de Osneider Taborda Lescano, alias “Mono Milicio”, Cristian Manuel Vélez Arroyave, alias “Mono Cristian” (explosivista), Daniela Andrea Vélez Arroyave, alias “Daniela”, integrantes del frente Compañero Tomás del Frente de Guerra Darío Ramírez Castro, GAO ELN.
El Bagre 02/04/2023	Captura en flagrancia de un cabecilla y 3 integrantes de la Subestructura Uldar Cardona Rueda de las AGC. Evaristo Manuel Zarza Wilches, alias “Platanote”, cabecilla y jefe de zona, Reinaldo Manuel Paternina Peñate, alias “Loquito”, Yorladiis Eduardo Sierra Velásquez, alias “El Ternura”, Charlys Esther Ramos Córdoba, alias “Carolina”.

Fuente: Dirección de Carabineros y Protección Ambiental - DICAR, 13 de abril de 2023

4.3.9 Lucha frontal contra el narcotráfico

La Dirección de Antinarcóticos en cumplimiento de su misionalidad, desarrolla de manera permanente operaciones de erradicación de cultivos ilícitos en territorios afectados por este flagelo, teniendo en cuenta que son la fuente de financiación del narcotráfico, lo cual es el factor promotor de la violencia y de transgresión de la norma penal; contribuyendo así, al

mejoramiento de los indicadores de seguridad y las condiciones de convivencia de las personas que habitan en estas zonas del territorio nacional.

16 de agosto al 31 de diciembre del 2022

El área de erradicación de cultivos ilícitos adelanto operaciones de erradicación del 16 de agosto al 31 de diciembre del año 2022 en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caquetá, Córdoba, Guaviare, Meta, Nariño y Putumayo logrando erradicar **17.047,7** hectáreas (Ha) en segunda y tercera modalidad, así:

- **6.003,6** ha por parte de los Grupos Móviles de Erradicación (GME) en Segunda modalidad.
- **11.044,1** ha erradicadas mediante el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos Mediante Aspersión Terrestre (PECAT) en tercera modalidad.

01 de enero al 17 de abril del 2023

El área de erradicación de cultivos ilícitos adelanto operaciones de erradicación del 01 de enero al 12 de abril del año 2023 en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Córdoba, Guaviare, Putumayo y Santander logrando erradicar 3.603,2 hectáreas (Ha) en segunda y tercera modalidad, así:

- **2.603,2** ha por parte de los Grupos Móviles de Erradicación (GME) en Segunda modalidad.
- **781,6** ha erradicadas mediante el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos Mediante Aspersión Terrestre (PECAT) en tercera modalidad.

Erradicación

Se ha logrado erradicar 20.650,9 hectáreas de cultivos ilícitos bajo la modalidad de “Grupos Móviles de Erradicación”, logrando un total de 8.825,2 hectáreas erradicadas manualmente y 11.825,7 hectáreas a través del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre – PECAT.

Interdicción

En el marco de la lucha contra el narcotráfico y el lanzamiento de la “Estrategia Integral contra el Narcotráfico - ESMERALDA”, se generó un impacto global en la producción de drogas y el tráfico en el mundo, así:

Ítem	Incautaciones del 16/08/2022 al 31/12/2022	Incautaciones del 01/01/2023 al 13/04/2023	Total
Cocaína Kg	31.997	33.048	65.045
Base de cocaína Kg	15.118	7.146	22.264
Marihuana Kg	13.819	4.805	18.624
Derivados opiáceos (Kg)	38	80	118
Infraestructuras destruidas	929	518	1.447

Insumos Líquidos Gl	466.982	131.637	598.619
Insumos Solidos Kg	155.009	365.637	520.646
Resultados de Policía Judicial DIRAN			
	16/08/2022 al 31/12/2022	01/01/2023 al 12/04/2023	Total
Capturas	204	150	354
Capturas con fines de extradición	16	26	42
Bienes Ocupados	66	8	74
Avalúo Bienes Ocupados	\$ 14.635.861.647,00	\$ 1.104.292.293,00	\$ 15.740.153.940,00
Vehículos Incautados	9	15	24
Embarcaciones Inmovilizadas	16	15	31
Aeronaves Inmovilizadas	18	79	97
Divisas Incautadas COP	\$ 2.871.550,00	\$ 1.583.315,33	\$ 4.454.865,33

Fuente: Dirección de Antinarcóticos - DIRAN, DIJIN. Datos extraídos de SIEDCO, 13 de abril del 2023, información sujeta a variación.

Nota: teniendo en cuenta que la herramienta SIEDCO PLUS 2.0 se encuentra en perfeccionamiento y etapa de prueba, no se logra evidenciar los procesos investigativos.

De igual forma, en el periodo correspondiente al año 2022, la Seccional de Investigación Criminal – DIRAN también efectuó 29 operaciones en el marco de la Matriz Operacional Para la Reducción del Delito-MORED, logrando la captura de 164 personas, de las cuales 19 fueron con fines de extradición.

En el periodo correspondiente al año 2023, la Seccional de Investigación Criminal – DIRAN, efectuó 11 operaciones (10 POC) y (01 OISEC), logrando la captura de 62 personas, de las cuales 21 fueron con fines de extradición.

POC: Planeación Operacional Conjunta.

OISEC: Operaciones de Impacto a la Seguridad Ciudadana.

Durante la vigencia 16/08/2022 al 12/04/2023 de la presente vigencia el Área de Prevención de la Dirección de Antinarcóticos despliega actividades con el portafolio de servicios sensibilizando un total 550.766 personas con jornadas de prevención, con el desarrollo del Programa Escolarizado certificando a 164.021 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

OFERTA DE PREVENCIÓN	16/08/2022 – 31/12/2022		
Enfoque escolarizado	117.281 niños, niñas y adolescentes certificados	409 colegios	241
Jornadas de prevención	291.766 personas	802 instituciones	
Total	409.047	N/A	

OFERTA DE PREVENCIÓN	01/01/2023 – 13/04/2023		
Enfoque escolarizado	46.740 niños, niñas y adolescentes certificados	160 colegios	64
Jornadas de prevención	259.000 personas	461 instituciones	
TOTAL	305.740	N/A	

Fuente: Dirección de Antinarcóticos - DIRAN, 13 de abril de 2023.

4.3.10 Servicios especiales de Policía

Infancia y adolescencia

En cumplimiento de la Ley 1098 de 2006, la Policía Nacional dispuso de las capacidades con el fin de garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional a través del desarrollo de acciones de prevención, control e investigación criminal, apoyadas por entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

A través del programa “Abre tus ojos” se busca prevenir, informar, orientar, sensibilizar, identificar y mitigar los riesgos que afectan a los Niños, Niñas y Adolescentes, mediante el despliegue de actividades de manera focalizada en los entornos de mayor afectación de los 54 Grupos de Infancia y Adolescencia – GINAD desplegados en el territorio.

Resultados	
Descripción	Factores de interés
Reducción de delitos que afectan a los niños, niñas y adolescentes	7% en violencia intrafamiliar 43% en delitos relacionados contra la libertad, integridad y formación sexual en el territorio nacional
Despliegue del programa “Abre tus Ojos”	67.238 acciones de prevención. 1.936.759 beneficiarios.
Vigilancia y control en establecimientos abiertos al público y lugares públicos	64.221 acciones que permitieron restablecer los derechos de 16.385 niños, niñas y adolescentes.
Capturas	Año 2022 (1.232) – Año 2023 (1.126)
Aprehensiones	Año 2022 (2.023) – Año 2023 (2.087)
Congreso Internacional “Violencias que afectan la niñez y la protección de sus derechos”	Desarrollado los días 06 y 07 de octubre del 2022, con la asistencia de 150 personalidades del orden nacional e internacional, resaltando la compañía de la Primera Dama de la Nación, la Directora del ICBF, 15 países homólogos, 54 Jefe de Policía de Infancia y Adolescencia (país), 9100 asistentes virtuales
Despliegue campaña “Navidad tu familia es Colombia”	7682 acciones – 196.456 Beneficiados 1.287 Kg de pólvora incautada 27 Comparendos Ley 1801 de 2016
Creación frentes de seguridad escolar	76 frentes de seguridad escolar: 54 en instituciones educativas públicas priorizadas 22 en instituciones educativas de la policía nacional
UMPRE “Unidades Móviles de Prevención”	03 vehículos Unidades Móviles de Prevención DECAU, DECAQ, DECAL.

Fuente: Dirección de Protección y Servicios Especiales – DIPRO, 13 de abril de 2023

Turismo y patrimonio nacional

La Institución contribuye en la protección y garantía del turismo como derecho social y económico de las personas dada su contribución al desarrollo integral en el aprovechamiento del tiempo libre y en la revalorización de la identidad cultural de las comunidades, brindando seguridad a los actores que integran la cadena de valor turística, a través de actividades de prevención, vigilancia y control e investigación criminal.

Lo anterior busca prevenir la materialización de conductas que afectan el sector como el tráfico ilícito del patrimonio, explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el contexto de viajes y turismo, entre otros.

Descripción	Factores de interés
Plan Sectorial de Turismo	Participación para la Construcción colectiva del Plan Sectorial de Turismo 2022-2026, en las instalaciones del Viceministerio de Turismo, donde a partir de los Ejes Estratégicos propuestos, el Área de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional, dio a conocer las actividades desplegadas a nivel nacional que deben incluirse en el documento final.
Mesa técnica de cooperación internacional para la seguridad turística	Conformada por 12 cuerpos de policía homólogos.
“Inglés para el turismo”	Asignación de 300 becas de formación virtual en el idioma inglés a través del Instituto Triangulo y Fundación de Educación Superior San José, fortaleciendo el perfil de cargos por competencias de los policías adscritos a la especialidad.
Seminario básico de turismo y patrimonio nacional	- 57 policías homólogos de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Perú y Paraguay están capacitándose mediante la modalidad virtual. - 35 funcionarios de la especialidad a nivel país del Seminario Básico de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional del I Trimestre 2023. - 25 funcionarios de la especialidad a nivel país del Seminario taller de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional del I Trimestre 2023
Protección del turismo y patrimonio nacional.	24.931 acciones de prevención y 36.973 de control beneficiando 284.383 personas.
Capturas	Año 2022 (44) - Año 2023 (73)
Aprehensiones	Año 2022 (4) - Año 2023 (3)

Fuente: Dirección de Protección y Servicios Especializados - DIPRO – SIEDCO y Boletín N°11 del 30 de marzo de 2023

Protección a personas y seguridad a instalaciones

Con el fin de salvaguardar la vida, integridad física y libertad de personas en situación de riesgo extraordinario, se ha desplegado el “Programa de Prevención y Protección a Cargo de la Policía Nacional”, el cual, para el año 2023 cuenta con 1.968 medidas de protección a personas y 92 instalaciones físicas a nivel nacional.

Vigencia	Actividad
2023	1.968 medidas de protección a personas
	918 estudios de nivel de riesgo a personas e inspecciones de seguridad a instalaciones
	5.072 actividades de coordinación para Programa Especializado de Seguridad y Protección (Decreto 299 de 2017)
	1.529 actividades de autoprotección y medidas preventivas para Programa Especializado de Seguridad y Protección

Fuente: Dirección de Protección y Servicios Especializados - DIPRO, 13 de abril de 2023

Frente al despliegue de la “Estrategia de Prevención y Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad”, se realizaron acciones de prevención a nivel país, dejando como resultado las siguientes actividades:

Acciones Preventivas	2022	2023	Total
Actividades, Programas, Campañas y Atención a Poblaciones Vulnerables	2.444	2.468	4.912
Implementación de Medidas Preventivas	562	359	921
Participación en Escenarios de Derechos Humanos de Coordinación Interagencial	206	142	348
Realización de Interlocuciones	430	387	817
Realización Consejos Tácticos Asesores de Derechos Humanos	145	110	255
Activaciones de Rutas de Actuación Institucional ESPOV	107	117	224

Fuente: Sistema Integral de Derechos Humanos – SIDEH, 13 de abril de 2023

Seguridad Vial

En el marco de lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Política de Estado sobre Seguridad Vial adoptada por el Gobierno Nacional, la Institución realizó el despliegue de campañas de prevención enfocadas a contrarrestar la siniestralidad vial en el país, logrando transmitir un mensaje de sensibilización y reflexión por el cuidado de la vida a 1.644.255 actores viales a través de 80.113 actividades preventivas.

Actores viales	Del 16/08/2022 al 13/04/2023	
	Actividades	Sensibilizados
Actividades en medios de comunicación	686	2.610
Comités de Seguridad Vial	252	1.120
Control de Transporte Público de Pasajeros	7.711	143.248
Conductores Servicio Particular	7.554	110.699
Conductores Servicio Público de carga	6.616	110.795
Conductores Servicio Público de pasajeros	4.048	92.255
Estudiantes	3.010	80.695
Policía	5.541	110.202
Ciclistas	27.509	601.423
Motociclistas	8.229	180.208
Pasajeros	8.957	211.000
Peatones	686	2.610
Total	80.799	1.646.865

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte - DITRA, 13 de abril de 2023

Accidentalidad externa

Durante el periodo comprendido entre el 16 de agosto del 2022 al 12 de abril del 2023, se registraron 27.973 siniestros viales. De igual forma, se presentaron 5.291 víctimas fatales y 32.450 personas lesionadas, en los cuales se han enfocado campañas para reducir la siniestralidad vial nacional.

Evento	Del 16/08/2022 al 13/04/2023
Siniestros	27.973
Muertos	5.291
Lesionados	32.450

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte - DITRA, 13 de abril de 2023

Accidentalidad interna

Durante el periodo comprendido entre el 16 de agosto del 2022 al 12 de abril del 2023, se presentaron 1.079 siniestros viales, con 48 policías fallecidos y 1.245 lesionados.

Evento		Del 16/08/2022 al 13/04/2023
Siniestros		1.079
Muertos		48
Lesionados		1.245

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte - DITRA, 13 de abril de 2023

Actividad RISTRA

Mediante el fortalecimiento de los canales de comunicación con el sector transporte fueron vinculadas 101 empresas a la Red Integral de Seguridad en el Transporte (RISTRA), permitiendo alcanzar un total de 881 empresas inscritas de forma directa y 1.530 de forma indirecta, a través de la participación activa de 22 gremios del transporte.

A través de la RISTRA se lideraron actividades encaminadas a prevenir los riesgos asociados a la contaminación de la carga y el hurto de mercancías en las empresas de transporte de carga y pasajeros, así:

Actividad	2022	2023
Atención de alertas preventivas en la línea RISTRA 24/7	2.543	5.423
Reuniones con empresas y gremios de transporte	106	24
Entrenamientos empresariales	24	23
Cantidad de personas sensibilizadas	1.426	1.195
Difusión boletines informativos	299	68
Intervenciones integrales	74	1
Verificación de antecedentes penales	95	54
Recuperaciones de vehículos y mercancías por intermedio del servicio línea RISTRA 24/7	30	10
Total	4.597	6.798

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte - DITRA, 13 de abril de 2023

La Seccional de Investigación criminal DITRA en el periodo comprendido del 16 de agosto de 2022 al 12 de abril 2023, realizó la desarticulación de 14 Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDCO) con 76 personas capturadas, así:

Delito	Del 16/08/2022 al 13/04/2023	
	Grupos	Capturas
Piratería Terrestre	5	18
Ilegalidad en el Tránsito y Transporte	5	44
Hurto a pasajeros	4	14
Total	14	76

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte - DITRA, 13 de abril de 2023

Durante el periodo comprendido entre el 16 de agosto del 2022 al 12 de abril del 2023 se registraron las siguientes actividades operativas sobre la red vial nacional, desarrolladas a través de 39 seccionales de Tránsito y Transporte:

Descripción	Del 16/08/2022 al 13/04/2023
Vehículos Recuperados	1.101
Vehículos Inmovilizados	6.865
Mercancía Recuperada (Millones)	22.304
Mercancía Incautada (Millones)	102.255

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte - DITRA, 13 de abril de 2023

En el marco de la garantía del derecho a la libre y segura movilidad se ejecutaron 09 planes éxodo y retorno sobre las diferentes carreteras del país, contribuyendo al desplazamiento promedio de 3'500.000 vehículos en cada fin de semana festivo, y para la temporada de Semana Santa de 2023 se movilizaron 9'582.737 vehículos.

Desde el mes de agosto del 2022 a la fecha no se ha adquirido tecnología para el procesamiento del lugar de los hechos, investigación o reconstrucción de accidentes de tránsito.

Se implementó el Centro de Análisis Estratégico Vial (CENAEV), el cual, permite una interconectividad 24/7 con 60 cámaras de video vigilancia en las vías nacionales, integración con centros de monitoreo de las empresas de transporte, atención en tiempo real de las alertas emitidas a través de botones de pánico.

Lucha contra el contrabando

Por parte de la Policía Fiscal y Aduanera, en su persecución penal a actores estratégicos del contrabando y sus economías criminales, se han desarticulado 24 estructuras criminales y materializado 10 blancos de oportunidad, responsables de una afectación económica al Estado por valor de \$380.749 millones de pesos.

Se han ejecutado 05 operaciones de extinción de dominio a 128 bienes por un valor de \$170.044 millones de pesos, generando una afectación estructural al emporio económico de estas organizaciones.

Se han incautado 5.986 (17 armas - 671 partes – 5.298 municiones) por la modalidad de tráfico postal en el Aeropuerto Internacional El Dorado, Grupo ICE, División Medellín, Cali y Santa Marta, con una afectación económica de más de \$210'662.164 millones de pesos.

Se logró un gran impacto en la cadena criminal del contrabando, a través de 16.505 acciones de control, aprehensión de 49 millones de unidades de mercancías, avaluadas en \$174.754 millones de pesos, incautación de 2,5 millones de unidades de mercancías, avaluadas en \$25.497 millones de pesos, producto de la evasión fiscal y vinculación de procesos investigativos de alto impacto.

Intervención a 33 unidades de contenedores provenientes de los puertos de Buenaventura, Cartagena y Santa Marta con la aprehensión de 380.505 unidades de mercancías, avaluadas en \$5.307'571.818 millones de pesos.

Esto ha permitido la captura de 221 personas, 121 en flagrancia y 100 por orden judicial, identificados como actores reincidentes, cabecillas y dinamizadores del contrabando. Asimismo, se ha realizado un total de 154 imputaciones en desarrollo de procesos operativos e investigativos.

Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres

La Policía Nacional en cumplimiento a la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, a través de la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR, desarrolla los procedimientos en el manejo, atención e identificación y reducción del riesgo en emergencias y desastres, contribuyendo al bienestar de las personas, al desarrollo sostenible y la convivencia y seguridad ciudadana, encontrándose conformada por 157 rescatistas y desplegada a nivel país en seis Grupos de Manejo y Atención de Emergencias y Desastres.

Atención a las diferentes emergencias y desastres a nivel nacional, así:

Descripción Emergencias atendidas	Cantidad
	Del 16/08/2022 al 13/04/2023
Cuerpos localizados y recuperados	56
Personas atendidas en salud.	180
Personas evacuadas por colapso de viviendas e incendios estructurales.	113
Entrega de agua potable a las comunidades	2.544 litros
Apoyo en la evacuación a familias afectadas por inundaciones.	2500
Apoyo por la activación del volcán Nevado del Ruiz	1
Búsqueda y recuperación de personas atrapadas por explosión de mina de carbón	09
Apoyo en la búsqueda y localización de personas atrapadas bajo los escombros por terremoto en el país Turquía	11
Apoyo a incendio de cobertura vegetal	22
Apoyo a incendio de cobertura vegetal en el país Chile	1

Fuente: Unidad de operaciones especiales en emergencias y desastres- PONALSAR, 13 de abril de 2023

Se realizaron las siguientes capacitaciones:

Capacitaciones Brindadas	Cantidad
	Del 16/08/2022 al 13/04/2023
Seminario soporte vital básico (PAE)	853 policías
Seminario soporte vital básico (NO PAE)	759 policías 1328 civiles
Primer Respondiente en Gestión Del Riesgo (PAE)	78 policías 13 civiles
Primer Respondiente En Salud (PAE)	133 policías
Brigadas de Emergencia (NO PAE)	201 policías 71 civiles 30 otras fuerzas
Primeros Auxilios (NO PAE)	380 policías 339 civiles

Fuente: Unidad de operaciones especiales en emergencias y desastres- PONALSAR, 13 de abril de 2023

4.6.1 Acompañamiento a la manifestación pública

De acuerdo al proceso de Transformación Policial más Humana que se adelanta en la Policía Nacional, con motivo de diferentes escenarios prospectivos, de análisis institucional

y apreciaciones realizadas por la sociedad civil, la Policía Nacional inició la transformación del Escuadrón Móvil Antidisturbios, la cual tuvo como eje central la creación de la hoy Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden - UNDMO, a través de la Resolución 03684 del 11 de noviembre de 2022 “Por la cual se define la estructura orgánica de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones”.

De igual manera, se realizó la actualización del Manual para la Atención a la Reunión y Manifestación Pública y Pacífica y Control de Disturbios, quedando normalizado mediante Resolución 1091 del 31 de marzo de 2023, la cual, derogó la Resolución 03002 del 29 de junio del 2017 por la cual se expide el “Manual para el Servicio en Manifestaciones y Control de Disturbios para la Policía Nacional”.

Aunado a lo anterior, se implementó la nueva identidad para el overol ignífugo antimotín, el cual, es utilizado por los funcionarios de esta unidad especializada, cambiando las insignias de color dorado metalizado a gris oscuro, generando una imagen más cercana.

En este sentido y atendiendo las disposiciones legales y el artículo 218 de la Constitución Política, se establecieron lineamientos para el acompañamiento institucional a las manifestaciones públicas, con las garantías exigidas para el ejercicio legítimo del derecho de reunión y manifestación pacífica y los mecanismos de respeto a los derechos de los manifestantes y de los demás ciudadanos.

Es así que por parte del Comisionado de Derechos Humanos se presentó el “Protocolo de Respeto y Garantías de los Derechos Humanos de las Personas que participan en el derecho de reunión pacífica y sin armas o protesta social”, cuya finalidad es impartir instrucción a las unidades dispuestas para la atención de la manifestación pública.

Adicionalmente, para fortalecer la promoción, respeto, garantía y protección de los Derechos Humanos en marco de las manifestaciones públicas, las jefaturas de los Grupos de Derechos Humanos a nivel territorial, han realizado jornadas de sensibilización dirigidas al personal institucional así:

Iniciativa	Funcionarios Del 16/08/2022 al 13/04/2023
Sensibilización en Derechos Humanos	19.723
Sensibilización en normatividad institucional e interinstitucional referente al uso adecuado de la fuerza.	20.188
Sensibilización en normatividad institucional e interinstitucional referente a las manifestaciones públicas.	11.331
Protocolo de respeto y garantías de los derechos humanos de las personas que participan en el derecho de reunión pacífica y sin armas o protesta social	5.996
Total	57.238

Fuente: Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional - CODEH, 13 de abril de 2023.

Aunado a lo anterior, se desarrollaron coordinaciones interinstitucionales con las entidades nacionales y locales del Ministerio Público, así mismo con las Organización de las Naciones Unidas ONU, con el propósito de garantizar el derecho a la manifestación pública.

Coordinaciones/ actividades	Total
	Del 16/08/2022 al 13/04/2023
Procuraduría General de la Nación	9
Defensoría del Pueblo (incluyendo mesas de articulación)	23
Personerías	14
Mesas de articulación con la ciudadanía	10
Solicitudes de acompañamiento ONU	2
Verificación de elementos para el personal de apoyo	34 jornadas
Verificación de elementos para el personal GUDMO	20 jornadas
Mediaciones en bloqueos de vía, previo al uso de la fuerza.	7

Fuente: Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional - CODEH, 13 de abril de 2023.

Se realizó acompañamiento y asesoría en las mesas trabajo dispuestas para la actualización del “Modelo de actuación integral institucional para la atención de la manifestación pública” (MAI2-MP), documento modificado a través de la Directiva Operativa Transitoria No. 005 DIPON-JESEP del 31/03/2023 “Lineamientos para el despliegue del modelo de actuación institucional integral frente a la manifestación pública y pacífica y control de disturbios. MAI2 MP2CD”.

4.6.2.1 Transversalización del enfoque de género

Se ha trabajado permanentemente en la prevención de las Violencias Basadas en Género (VBG) y en la implementación de estrategias que buscan fomentar y fortalecer el pleno goce de los derechos de las mujeres, aplicando los principios de igualdad y no discriminación, de igual forma se brinda un trato respetuoso y digno a la persona, sin importar su orientación sexual e identidad de género, estableciendo acciones adecuadas y labores especializadas para prevenir todo tipo de discriminación.

Frente a la operacionalización de la Resolución No. 03872 del 19 de noviembre del 2021 “Por la cual se adoptan los Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Policía Nacional”, documento doctrinal que establece las rutas de atención, protocolos de prevención y atención diferencial en la Institución, se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

Capacitaciones	Propósito
	Del 16/08/2022 al 13/04/2023
Diplomado virtual denominado “Transversalización del Enfoque de Género”	Destinado a 70.000 funcionarios
Seminario “Género y Liderazgo Policial para la Transformación de las Relaciones Humanas en el Ambiente laboral	Dirigido a 381 funcionarios
Seminario-Taller “Transversalización del Enfoque de Género y Atención a Violencias Basadas en Género”	Desarrollado en coordinación con la Estrategia de Atención de Mujer Familia y Género
	Capacitación de 3.069 Auxiliares Bachilleres Femeninas
Herramienta de Habilidades para la formación en Género y Derechos Humanos	Pilotaje a los Jefes de Grupos de Derechos Humanos para la Policía Nacional en las Regiones de Policía

Fuente: Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional -CODEH, 13 de abril de 2023.

Aunado a lo anterior, desde el Grupo Atención de Violencia contra la Mujer, Familia y Género, se llevó a cabo el “Seminario Taller para Transversalización del Enfoque de Género y Atención de Violencia Basadas en Género”. En esta capacitación han sido certificados 84 Oficiales, 18 Mandos del Nivel Ejecutivo, 33 Patrulleros, 657 Auxiliares Femeninas de Policía 238 estudiantes de policía y 01 funcionario No uniformado.

Del mismo modo y en el marco de la expedición de la Resolución No. 1020 del 23 de marzo de 2023 “Por la cual se crea el “Sistema de Información para Medidas de Protección en Violencias Basadas en Género – SIMEP”, permite que los funcionarios de la Policía Nacional realicen el registro, seguimiento y monitoreo de las medidas de protección emitidas por autoridades competentes por conductas como la violencia intrafamiliar o cualquier tipo de violencia basada en género.

A fecha de corte 06/04/2023, se lleva un registro de 131.084 medidas de protección, donde en cumplimiento de estas medidas se registran 20.362 acciones policiales para contribuir a la protección de los derechos de las víctimas de los diferentes tipos de violencia.

Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia

Por último, mediante Convenio Interadministrativo No. 002-23 del 12 de enero de 2023, celebrado entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República-DAPRE y la Policía Nacional, se sigue apoyando la política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país en lo relacionado a la prevención y atención integral a las violencias contra las mujeres.

4.3.11 Participación para la Construcción de Paz

Conforme a las reglas constitucionales de colaboración armónica y coordinación entre las autoridades administrativas para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación creó el Plan Estratégico de Seguridad y Protección para Personas en Proceso de Reincorporación - PESP, con la finalidad de ser adoptadas y destinadas a brindar garantías de seguridad para los antiguos integrantes de las FARC-EP que se reincorporen a la vida civil y sus familias e integrantes del partido político que surgió de su tránsito a la legalidad.

Creación del Instructivo No. 006 DIPON – SUDIR del 18/02/2023, *“Parámetros de actuación para la implementación del Cese al Fuego, Bilateral y Temporal de Carácter Nacional (CFBTN), suscrito entre el Gobierno Nacional y el Estado Mayor de las FARC-EP”*.

En pro de la visibilización, dignificación, atención y búsqueda de la verdad y en beneficio de los más de 81.411 policías víctimas del conflicto armado y sus familias, fueron realizadas 6 jornadas de caracterización y declaración, además de seis mesas extraordinarias de análisis de casos no incluidos por diferentes motivos en el Registro Único de Víctimas, con lo que se logró el reconocimiento de nuestros policías.

Elaboración y publicación de la resolución No. 0334 del 1 de febrero de 2023 *“Por la cual se define la estructura orgánica interna de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz y se determinan las funciones de sus dependencias internas”*, encargada de asesorar, articular y verificar el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades institucionales, misionales y complementarias derivadas de la construcción de paz y el desarrollo de la

Política de Paz Total, por medio de la cual se dio vida normativa a los grupos territoriales para la Paz, encargados de dinamizar de manera directa con las autoridades locales y la sinergia institucional.

Participación en los Puestos de Mando Unificados por la Vida - PMUV, los cuales surgen del eje número 4, presencia territorial del estado y acompañamiento de comunidad internacional, de los seis ejes que componen el Plan de Emergencia para la Protección a Personas Líderes Sociales, Defensoras de DDHH y Firmantes de Paz, lo anterior, debido al incremento de la violencia y de las situaciones de riesgo a nivel territorial.

Asistencia a las Mesas Técnicas de Prevención Temprana y Superación de la Estigmatización, en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, con la participación de funcionarios de Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), Consejo Nacional de Reincorporación (CNR – COMUNES), Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional (CODEH), Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCCT) y Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA (MAPP – OEA), estableciendo plan de acción interinstitucional para prevención de la estigmatización en los territorios.

Generación de espacios de intercambio de experiencias nacionales e internacionales en construcción de paz y dar a conocer las buenas prácticas de la Policía Nacional, se llevó a cabo el “III Congreso Internacional de Construcción de Paz en el Servicio de Policía”, los días 17 y 18 de noviembre 2022, propiciando escenarios y participaciones de expertos que permitieron el aporte de conocimiento y nutrieron a los asistentes sobre las nuevas dinámicas políticas, sociales y culturales en la materia.

Capacitación de 2.463 funcionarios de la Institución en diferentes grados y unidades policiales en temas de Enfoque Psicosocial y Acción sin Daño, permitiendo la potenciación del conocimiento en la Política Pública para las Víctimas, a través de diferentes espacios o estrategias académicas y pedagógicas, con el propósito de brindar una atención de calidad, trato digno, reparador y transformador a las víctimas del conflicto armado.

Aprobación del Programa “*Fortalecimiento de la gobernanza local para el sostenimiento de la paz en las dos subregiones PDET (Sur de Tolima y Cuenca del Caguán & Piedemonte Caqueteño)*”, que iniciará su implementación entre el segundo y tercer trimestre de la presente vigencia entre varias instituciones gubernamentales incluidas la Policía Nacional – UNIPEP y la Organización Internacional para las Migraciones - OIM con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA.

4.4 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El alto mando institucional tuvo como uno de sus principales derroteros dentro de la transformación institucional, la modificación de la estructura orgánica para que a través del rediseño organizacional se proyecte hacia el futuro; siendo un factor determinante para la consecución de los objetivos establecidos por el Estado colombiano para la Policía Nacional, en donde mediante Resolución No. 02220 el 26 de julio de 2022, se creó la Jefatura Nacional de Administración de Recursos quien juega un papel fundamental para orientar, armonizar, y articular las capacidades en los subcomponentes logísticos de: Movilidad Aviación, Intendencia, Armamento, Sanidad Policial, Tecnologías de la

información y las comunicaciones, semovientes equipos y caninos, en los diferentes ámbitos de gestión, para lograr mayor eficiencia en los procesos.

El liderazgo desde una Jefatura Nacional de Administración de Recursos, facilita la articulación de capacidades con las Jefaturas Nacional del Servicio Nacional de Policía y de Desarrollo Humano, en la toma de decisiones generando la sinergia requerida para lograr que los recursos financieros y logísticos asignados se optimicen y estén enfocados al suministro de bienes y servicios, para contribuir de manera efectiva al logro de los objetivos y misionalidad institucional.

Teniendo en cuenta la especialización de actividades en el manejo financiero y de los subcomponentes logísticos y de infraestructura, para mejorar la administración de estos subcomponentes y fortalecer los mecanismos de control, se crearon las direcciones de: Infraestructura, mediante la Resolución No. 0268 y Logística y Financiera mediante la Resolución No. 0269 del 25 de enero de 2023, quienes le contribuyen de manera directa a la Jefatura Nacional de Administración de Recursos con el apoyo logístico requerido para la prestación del servicio de policía, coadyuvando a generar credibilidad, confianza y presencia Policial en los ciudadanos y además garantizar bienestar en sus funcionarios.

4.4.1 Recursos para el fortalecimiento del servicio de policía

Vigencia fiscal	Recursos nación	FONSECON	FONSET	Convenios	Cooperación internacional
2022	\$2.991.694	\$20.000	\$150.992	\$49.976	\$138.153
2023	\$2.368.216	\$50.245	\$26.002	\$5.450	\$138.153

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Oficina de Planeación - OFPLA – Jefatura Nacional del Servicio de Policía – JESEP - Dirección Logística y Financiera –DILOF. La cooperación internacional corresponde a apoyo INL Estados Unidos por valor de USD\$103.491.098 (proyectos ejecución 2022-2023- tasa cambio a \$5.200 pesos según liquidación MinDefensa) 13 de abril de 2023

Proyectos financiados por FONSECON y FONSET

Durante la vigencia 2022-2023, a través del Ministerio del Interior y la gestión territorial se han financiado \$132.990 Millones en proyectos de Movilidad y SIES (CCTV).

Vigencia Fiscal 2022				
LÍNEA	Descripción	FONSECON	FONSET	Valor
SIES Circuito Cerrado de Televisión- CCTV	¹ ABIS Fase II.	\$17.997	-	\$17.997
	¹ Sistemas aéreos remotamente tripulados SIART	\$5.800	-	\$5.800
	¹ Captura y gestión de evidencia digital	\$9.962	-	\$9.962
	¹ Circuito cerrado de televisión, sistema integrado de emergencia y seguridad (SIES) Maicao – Guajira	\$3.771	\$940	\$4.711
	¹ Implementación del CCTV en 05 municipios	\$24.969	\$10.023	\$34.992
	¹ SIES – CCTV Villa del Rosario	\$2.430	\$607	\$3.037
	¹ Actualización Tecnológica de la Red de despacho 123 DECUN	\$6.932	-	\$6.932
	¹ Fortalecimiento de las capacidades del COPEs	\$11.000	-	\$11.000

Vigencia Fiscal 2022				
LÍNEA	Descripción	FONSECON	FONSET	Valor
	¹ Implementación del CCTV	\$4.500	\$4.500	\$9.000
Movilidad	Fortalecimiento de la seguridad y atención turística (lancha de mar)	\$630	-	\$630
	Fortalecimiento movilidad (lancha de río)	\$332	-	\$332
	Fortalecimiento de la movilidad DEANT	\$7.246	\$2.416	\$9.661
	Fortalecimiento de parque automotor MEMOT	\$2.997	\$2.378	\$5.375
	Reposición del parque automotor MECUC	\$4.000	\$2.568	\$6.568
	Adquisición de parque automotor Tunja	\$1.517	\$380	\$1.897
	Fortalecimiento componente de movilidad de la Policía	\$5.100	-	\$5.100
TOTAL		\$109.180	\$23.810	\$132.990

Cifras en millones de pesos ¹ contemplados en el CONPES 4064 del 2021
Fuente: Oficina de Planeación – OFPLA, 13 de abril de 2023

CONPES 4064/2021 - Fortalecimiento de los sistemas integrados de emergencia y seguridad SIES

Con el liderazgo del Ministerio del interior se adelantó gestiones ante el Departamento Nacional de Planeación para incorporar recursos al Fondo de Seguridad y Convivencia FONSECON a través de la línea de sistemas Integrados de Emergencia y Seguridad SIES, por medio de un documento CONPES con declaratoria de Importancia Estratégica denominado “plan de fortalecimiento tecnológico para la seguridad y la Convivencia Ciudadana”, el cual se enmarca dentro del proceso de transformación integral que actualmente está en desarrollo en la Policía Nacional, por lo anterior se firmó el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION 2247 CELEBRADO ENTRE LA NACION – MINISTERIO DEL INTERIOR –FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-FONSECON Y LA POLICIA NACIONAL de fecha 30 de diciembre 2021, donde se planeó ejecutar 6 proyectos de tecnología, y en atención a la entrada de una nueva política de Gobierno, en reunión presidida por el señor Ministro del Interior Alfonso Prada Gil y el señor Director General de la Policía Nacional, General Henry Armando Sanabria Cely, se autorizó únicamente la contratación de dos proyectos para la vigencia 2022, los cuales fueron aprobados mediante modificadorio N°3 del 10/11/2022, así:

- **DIRAN - Sistemas aéreos remotamente tripulados – SIART (10 drones)**, articulados a unidades de mando y control móvil (4 vehículos), para las siguientes unidades:
 - Montería (1 Vehículo, 2 drones).
 - Tunja (1 Vehículo, 2 drones).
 - Pasto (1 Vehículo, 2 drones).
 - Popayán (1 Vehículo, 2 drones).
 - ARAVI (2 drones), por un valor de \$5.800 millones. Transferencia de recurso realizada a Policía Nacional el 17 de octubre de 2022, adjudicado el 26 de noviembre sin novedad.

- **DIJIN - Reconocimiento facial, palma y dactilar ABIS fase II** por valor de **\$17.997 millones** para distribuirlos a nivel nacional (90 estaciones de expertos, 50 equipos portátiles de identificación biométrica y 20 estaciones de enrolamiento móviles) vigencia 2022. Transferencia de recurso realizada a Policía Nacional el 28 de octubre de 2022, adjudicado el 5 de diciembre de 2022.

CONPES 4097/2022 - Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y convivencia

De igual forma, también se logró la aprobación del CONPES 4097 con declaración de importancia estratégica al proyecto de inversión “*Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y convivencia*”, que pretende asegurar recursos de vigencias futuras del año 2023 al 2027, por un valor aproximado de \$579.823 millones para la construcción de 52 instalaciones Policiales.

En el marco de este CONPES fueron priorizados los siguientes proyectos, los cuales se encuentran en el siguiente estado:

- 19 cuentan con convenio firmado entre el Ministerio del Interior y las entidades territoriales para iniciar su ejecución.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTOS
Boyacá	Rondón	Estación de Policía Rondón
Boyacá	Guateque	Estación de Policía Guateque
Cundinamarca	Ubaté	Distrito de Policía Ubaté
Tolima	Flandes	Estación de Policía Flandes
Putumayo	Mocoa	Distrito uno de Policía Mocoa
Nariño	Ipiales	Distrito de Policía Ipiales
Nariño	Tumaco	Actualización estudios, diseños y construcción Estación de Policía Llorente
Norte de Santander	Arboledas	Estación de Policía Arboledas
Chocó	Cantón de San Pablo	Estación de Policía Managrú
Chocó	Alto Baudó	Estación de Policía Pie de Pato
Córdoba	Pueblo Nuevo	Estación de Policía Pueblo Nuevo
Córdoba	Montería	Estación de Policía Margen Izquierdo
Antioquia	Liborina	Estación de Policía Liborina
Antioquia	Támesis	Subestación de Policía Palermo
Antioquia	El Carmen de Viboral	Subestación de Policía La Chapa
Meta	Acacias	Distrito de Policía Acacias
Bolívar	Arjona	Comando de Departamento Bolívar 1° fase
Sucre	Los Palmitos	Subestación de Policía El Bongo
Sucre	Corozal	Distrito de Policía Corozal

Fuente: Oficina de Planeación - OFPLA, 13 de abril de 2023

- 13 están viabilizados técnicamente y se encuentran pendientes para firma de convenio.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTOS
Boyacá	Panqueba	Estación de Policía Panqueba
Boyacá	Combita	Estación de Policía Combita
Boyacá	Macanal	Estación de Policía Macanal
Antioquia	Rionegro	Actualización estudios, diseños y construcción Distrito de Policía Rionegro
Antioquia	Ebéjico	Subestación de Policía Sevilla
Meta	La Macarena	Estación de Policía La Macarena
Cesar	Astrea	Estación de Policía Astrea
Cesar	Manaure Balcón del Cesar	Estación de Policía Manaure
Cesar	Pailitas	Estación de Policía Pailitas
Bolívar	Montecristo	Estación de Policía Montecristo
Bolívar	Cicuco	Estación de Policía Cicuco
Atlántico	Ponedera	Estación de Policía Ponedera
Atlántico	Barranquilla	Actualización estudios, diseños y construcción Distrito Estación de Policía El Bosque

Fuente: Oficina de Planeación - OFPLA, 13 de abril de 2023

- 2 proyectos en ajustes por parte del Ministerio del Interior.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTOS
Tolima	Planadas	Estación de Policía Planadas
Tolima	Coello	Estación de Policía Coello

Fuente: Oficina de Planeación - OFPLA, 13 de abril de 2023

- 4 proyectos sin radicar ante infraestructura en el SIPI de Ministerio del Interior.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTOS
Santander	Bucaramanga	Distrito uno de Policía Bucaramanga
Bolívar	Cartagena	Subestación de Policía Isla grande.
Sucre	Sucre	Estación de Policía Sucre
Sucre	San Onofre	Subestación de Policía Rincón del Mar

Fuente: Oficina de Planeación - OFPLA, 13 de abril de 2023

- 4 en evaluación para viabilidad técnica.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTOS
Cundinamarca	Bogotá	Construcción Centro de Capacidades Técnicas y Ciberinteligencia C2TIC -DIPOL
Caldas	La Dorada	Distrito de Policía La Dorada
Sucre	San Onofre	Subestación de Policía Palo Alto
Sucre	San Onofre	Subestación de Policía Libertad

Fuente: Oficina de Planeación - OFPLA, 13 de abril de 2023

- 1 proyecto radicado.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTOS
Norte de Santander	Ocaña	Distrito de Policía Ocaña

Fuente: Oficina de Planeación - OFPLA, 13 de abril de 2023

- 9 proyectos no viables por el Ministerio de Interior.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTOS
Cundinamarca	Bogotá	Construcción Centro de Estándares Nacional
Cundinamarca	La Mesa	Distrito de Policía La Mesa
Cundinamarca	Bogotá	Estudios, diseños y Construcción del edificio administrativo y operativo de la DIJIN
Cundinamarca	Mosquera	Región Metropolitana de la Sabana
Tolima	San Luis (CENOP)	Estudios, diseños y Construcción centro de validación y entrenamiento (CEVAP)
Santander	Puerto Parra	Estación de Policía Puerto Parra
Córdoba	Montería	Comando de Departamento Córdoba 1° fase
Córdoba	Tierralta	Subestación de Policía Callejas
Atlántico	Barranquilla	CI3 DIPOL de Policía Barranquilla

Fuente: Oficina de Planeación - OFPLA, 13 de abril de 2023

4.4.2 Ejecución presupuestal.

Durante la vigencia 2023 se han desarrollado actividades de planificación, seguimiento, control y micro - gerencia permanente a la ejecución de los recursos financieros asignados a la Policía Nacional, a cierre del mes de marzo se logró el nivel superior en la ejecución de compromisos y el nivel satisfactorio en obligaciones.

Se constituyó el rezago presupuestal del 2022 en funcionamiento (gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias y disminución de pasivos), por valor de \$257.392 millones, que alcanzan el 2,06%, distribuido de la siguiente manera:

- Reserva presupuestal: por valor de \$ 184.292 millones que representan el 1,48% del total de los recursos apropiados por gastos de funcionamiento, encontrándose dentro del límite establecido en el Artículo 78 del Decreto 111 de 1996, el cual es del 2% para los gastos en mención.
- Cuentas por pagar: por valor de \$ 73.100 millones, que equivale al 0,59% del total de los recursos apropiados por este concepto.

Así mismo, el rezago presupuestal en inversión, se constituyó por valor de \$ 160.029 millones, alcanzando el 28,60%, distribuido de la siguiente manera:

- Reserva presupuestal: por un valor de \$ 159.072 millones que representan el 28,42% del total de los recursos apropiados por este concepto, excediendo el límite establecido en el Artículo 78 del Decreto 111 de 1996, el cual es del 15% para gastos de inversión.
- Cuentas por pagar: por valor de \$ 957 millones, que equivale al 0,17% de la apropiación asignada por este concepto.

A fecha de corte 13/04/2023 la Policía Nacional presenta una ejecución de la reserva presupuestal en gastos de funcionamiento del 53,52% y en inversión del 40,09%.

Nuevas normas técnicas

Con relación al control de calidad se emitieron 1.342 informes de inspección con 7.297 muestras evaluadas, asegurando la calidad de los bienes adquiridos, bajo los requisitos generales, empaque y rotulado de las normas técnicas del Ministerio de Defensa Nacional o especificaciones técnicas de la Policía Nacional.

Igualmente se actualizó la acreditación del laboratorio de control de calidad, cada año se recibe la evaluación de seguimiento por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), con el fin de demostrar la competencia técnica, operación coherente e imparcialidad en la prestación de los servicios en la Policía Nacional.

Se crearon y actualizaron 22 Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional (NTMD) y/o especificaciones técnicas de la Policía Nacional en las vigencias 2022 y 2023, así:

- NTMD-0015-A3 Casco de seguridad de motociclista para la fuerza pública.
- NTMD-0370-A1 Uniforme No. 4 de servicio urbano de seguridad ciudadana masculino Policía Nacional.
- NTMD-0371-A1 Uniforme No. 4 de servicio urbano de seguridad ciudadana femenino Policía Nacional.
- NTMD-0372-A1 Chaqueta de servicio urbano de seguridad ciudadana Policía Nacional.
- NTMD-0373-A1 Gorra de seguridad ciudadana Policía Nacional.
- NTMD-0379 Uniforme No.5 táctico de seguridad ciudadana masculino Policía Nacional.
- ET-PN-131-A4 Uniforme No. 4 de servicio materno Policía Nacional.
- ET-PN-019-A1 Casco ceremonia ECSAN.
- ET-PN 190 A2 Vallas metálicas de seguridad o contención de público.
- ET-PN-307 Gorra tipo beisbolera de seguridad ciudadana.
- ET-PN 308 Medalla hombre de las leyes.
- ET-PN 309 Uniforme No. 4 de servicio urbano de seguridad ciudadana clima cálido masculino.
- ET-PN 310 Uniforme No. 4 de servicio urbano de seguridad ciudadana clima cálido femenino.
- ET-PN 311 Bordados tipo parche para uniforme no. 4 de servicio urbano de seguridad ciudadana.
- NTMD-0372 A1 chaqueta de servicio urbano de seguridad ciudadana Policía Nacional.
- NTMD-0373 A1 Gorra de seguridad ciudadana Policía Nacional.
- ET-PN-098-A2 Gorra tipo beisbolera unidad de diálogo y mantenimiento del orden.
- ET-PN 312 Sombrero seguridad ciudadana de carabineros y protección ambiental.
- ET-PN-313 Uniforme de servicio de seguridad ciudadana de la Dirección de Tránsito y Transporte masculino.
- ET-PN-314 Uniforme de servicio de seguridad ciudadana de la Dirección de Tránsito y Transporte femenino.
- ET-PN-315 Uniforme de servicio de seguridad ciudadana de la Dirección de Carabineros femenino.
- ET-PN-316 Uniforme de servicio de seguridad ciudadana de la Dirección de Carabineros masculino.

La elaboración de los documentos técnicos normativos se realizó de acuerdo a los requerimientos que surgen de las necesidades propias de cada unidad policial teniendo en cuenta su especialidad, así mismo, durante el proceso de transformación institucional de acuerdo al nuevo diseño e imagen.

4.4.3 Fortalecimiento de capacidades logísticas Movilidad

Movilidad

Se realizó el ingreso a los inventarios de la institución de los vehículos relacionados a continuación, de diferentes fuentes de financiación (Inversión, Funcionamiento, Convenio Ecopetrol - FORPO, Convenio FONSECON, reposición de seguros, comodato, transferencia, donación) fortaleciendo las capacidades logísticas para la prestación del servicio de policía.

Tipo vehículo	2022	2023	Total
Parque automotor (Ambulancia, automóvil, bus, camión, campero, camioneta pick up, lancha, microbús, moto, cuatrimoto, panel)	1.806	1.866	3.612

Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos – JENAR, 13 de abril 2023

Armamento

En el año 2022 el centro de mantenimiento de armamento, realizó 1.029 procedimientos correctivos a equipos de armamento, con el fin de recuperarlas y tenerlas en óptimas condiciones para el servicio de policía y un eficiente manejo de recursos. Así mismo, se realizó por parte del laboratorio de optrónicos, 9.910 ajustes a sistemas electroópticos, que permiten alargar la vida útil de estos activos como soporte para el servicio de policía en el territorio nacional.

Por otra parte, se fortalecieron las capacidades de las unidades policiales, a través de la ejecución contractual por valor de \$93.956 millones logrando la adquisición de 510.302 elementos, que fueron distribuidos y clasificados, así:

Tipo de elemento	Valor total
Armamento	\$1.565
Equipo de protección balística	\$13.409
Equipo de protección antitiro	\$7.300
Munición menos letal	\$17.836
Explosivos y repuestos	\$ 2.061
Total	\$42.171

Cifras en millones de pesos. Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos – JENAR, 13 de abril 2023

Intendencia

Se suplieron necesidades de dotación de vestuario, bienestar y otros elementos, a las unidades a nivel nacional, así:

Año de fecha	Elementos entregados	Valor total
2022	578.723	\$75.180
2023	201.507	\$25.010
Total	780.230	\$100.190

Cifras en millones de pesos. . Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos – JENAR, 13 de abril 2023

Tecnologías de la información y las telecomunicaciones

En el marco de garantizar la funcionalidad y cobertura de la red de comunicación de voz de misión crítica, como eje tecnológico fundamental, así como para realizar renovación de equipos que se encuentran en estado de obsolescencia tecnológica, se realizó la modernización y sostenibilidad de la red de comunicaciones de voz de la Policía Nacional, con una inversión por valor de \$28.663 millones, así:

Contrato	Descripción	Valor total
06-2-10057-23	Adquisición de radios portátiles, radios base, repetidores back to back, sistema de grabación e intercomunicadores tácticos para la red de comunicaciones de la Policía Nacional	\$28.007
06-7-10194-22	Mantenimiento red de comunicaciones	\$434
06-7-10210-22	Mantenimiento de radioenlaces	\$222
	Total	\$28.663

Cifras en millones de pesos. Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones OFTIC, 13 de abril de 2023

Este componente, permitió la adquisición de 1600 radios portátiles, 85 radios bases y 10 equipos repetidores y 01 sistema de grabación que fortalecerán la cobertura y renovación de equipos del personal del MNVCC en diferentes unidades a nivel país.

Dispositivos móvil Asistente Personal Digital (PDA): se dispuso para el servicio un total de 1689 dispositivos PDA, aportando a la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio nacional, distribuidos de la siguiente manera:

Destino	No. de Dispositivos móvil PDA
Cuadrantes de Vecindario	738
Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo (UNIPOL)	200
Comandantes de CAI	644
Cuadrantes del MNVCC	11.960
Seguridad física unidades Policiales	30
Estrategia EMFAG	108
RNMC	759
Otros Servicios	971
Total	15.410

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones OFTIC, 13 de abril de 2023

Fortalecimiento y desarrollo en sistemas de información

Se realizó el lanzamiento y actualización de cuatro sistemas de información para mejorar el servicio a nivel nacional:

- **Sistema de Información de la Dirección de Carabineros (SIDCAR):** este sistema permite conectar las bases de datos de la Policía Nacional y entidades externas, tanto públicas como privadas, basado en evidencias geográficas con análisis automatizado para optimizar el Sistema Integrado de Seguridad Rural. Se realizó lanzamiento del desarrollo de un tablero de control, el cual permite fijar una ruta de desplazamiento, referenciando puntos estratégicos entre el punto de inicio y el punto

final, donde es posible visibilizar tipos de afectaciones a la Fuerza Pública, centros médicos, estaciones de policía, grupos armados, homicidios diarios, distritos militares. Información plasmada con la herramienta ArcGIS sobre reporte pdf.

- **Modulo incorporado en el SINAC:** se desarrolló un módulo de censo y atención a población vulnerable en el sistema nacional de consultas - SINAC, la cual, en apoyo con el banco de alimentos, busca brindar un alimento a personas en condición vulnerable o de calle. Teniendo en cuenta lo anterior, este módulo busca enrolar estas personas vulnerables mediante del apoyo de un captor biométrico de huella, para tener un censo de la cantidad de personas y así mismo con este captor validar la entrega del de cada alimento, esto se realiza con el fin de auditar y tener un control logístico de los alimentos suministrados.
- **Gestor de Documentos Policiales (GEPOL):** creado e implementado para la articulación, identificación, simplificación, racionalización, automatización de procesos y procedimientos, logrando asegurar la producción, gestión y tratamiento de documentos y expedientes electrónicos. Se desarrolló en GEPOL la funcionalidad de creación de actas y digitalización de expedientes electrónicos disponibles para la institución en general.
- **Aplicación APP123:** software que suple las necesidades de la ciudadanía conforme a la problemática de seguridad y emergencias actual. Este producto está al alcance de cualquier ciudadano con acceso a un teléfono inteligente. Se desarrolló en la aplicación móvil APP123, la integración a la plataforma PremierOne de la Metropolitana del Valle de Aburrá, permitiendo enrutar cada uno de los requerimientos que la ciudadanía presenta, optimizando los tiempos de respuesta en la atención de casos solicitados por el ciudadano.
- **Sistema de Información para el Registro de Actuaciones Policiales – SIRAP:** la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OFITC frente a su compromiso con el desarrollo del Plan Democracia en el despliegue de sus capacidades técnicas, crea el módulo Plan Democracia dentro de la herramienta tecnológica denominada Sistema de Información para el Registro de Actuaciones Policiales – SIRAP. Este sistema cuenta con la capacidad de ser utilizado desde cualquier red por parte de los funcionarios de la Policía Nacional enrolados, cuyo objetivo es registrar de manera ágil las variables de los eventos masivos, que requieran de la función de Policía para llevar de manera ordena el desarrollo de acuerdo a las normas vigentes en Colombia; en este caso, el módulo Plan de Democracia, permitirá almacenar gran cantidad de datos y ejecutar tareas de creación, edición y consulta.

En la actualidad, se desarrolló la funcionalidad que permite georreferenciar los puntos de localización de los puestos de votación, esta funcionalidad permitirá que funcionarios de la Policía Nacional, indiquen en qué lugar exactamente se ubicará la actividad ante la contienda electoral.

4.4.4 Donaciones cooperación nacional

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) entregó a la Policía Nacional en calidad de donación, bienes valorados en \$13.129.504.736,29, con el fin de brindar bienestar a los funcionarios de la Institución, así:

Vigencia	No.	Resolución de donación Dian	Valor resolución Dian
2022	1	Resolución 7666 DEL 24/08/2022	\$3.127.720,00
	2	Resolución 9534 DEL 12/10/2022	\$934.478.297,00
	3	Resolución 9529 DEL 12/10/2022	\$790.830.726,88
	4	Resolución 10055 DEL 26/10/2022	\$93.387.284,00
	5	Resolución 10057 DEL 26/10/2022	\$2.037.962.464,80
	6	Resolución 10166 DEL 28/10/2022	\$ 398.657.919,00
	7	Resolución 011817 DEL 16/12/2022	\$ 551.365.101,00
		Total vigencia	\$ 4.809.809.512,68
2023	1	Resolución 002092 DEL 09/03/2023	\$ 5.176.511.352,00
	2	Resolución 002100 DEL 09/03/2023	\$ 2.888.585.063,00
	3	Resolución 002101 DEL 09/03/2023	\$ 254.598.808,61
		Total vigencia	\$ 8.319.695.223,61

Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos – JENAR, 13 de abril de 2023

4.5 GESTIÓN DESARROLLO HUMANO

Para la prestación del servicio de policía la Institución cuenta con un capital humano, conformado por 163.795 mujeres y hombres policías, que a partir de su vocación de servicio brindan de manera diferencial y focalizada un servicio con los más altos estándares para proteger y respetar los derechos y libertades de las personas. Para su gerenciamiento, la Institución propende por la efectiva selección e incorporación y formación del personal que la integra, bajo los tratados y convenciones internacionales de Derechos Humanos ratificados por el Estado, con el fin de prestar un servicio profesional, respetuoso, efectivo y cercano al ciudadano.

Como pilar fundamental para el desarrollo del talento humano, se establece el plan de carrera fortaleciendo la profesionalización del servicio de policía y el desarrollo policial; a través de la adecuada capacitación y/o entrenamiento de los funcionarios, así mismo, se enfocan las capacidades institucionales con el fin de promover la integración de lineamientos doctrinales que permitan brindar bienestar y calidad de vida al personal y sus familias través de los componentes del Modelo de Gestión del Talento Humano y Cultura Institucional.

4.5.1 Selección e incorporación del talento humano

Para la Policía Nacional, es importante contar con el talento humano idóneo con las competencias necesarias para la prestación del servicio de policía, de acuerdo con los cambios generacionales y culturales que exige la sociedad, por tanto, durante el 2022 se actualizó el Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional mediante la Resolución No. 01086 del 29 de abril de 2022, y Resolución No. 04563 del 30 de diciembre de 2022 en el cual, se establece la nueva categoría de Patrullero de Policía, de acuerdo con las normas establecidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Política Pública Sectorial de Transversalización del Enfoque de Género para el personal uniformado de la

fuerza pública, garantizando la igualdad de oportunidades, el respeto por la dignidad humana, y la no discriminación o exclusión de los aspirantes.

Así mismo, se establecieron 7 etapas para el protocolo de selección, así:

Proceso de selección de personal de la Policía Nacional			
Etapa 1	Divulgación		
Etapa 2	Preinscripción	Charla de inducción	
		Asignación de carpeta	
Etapa 3	Inscripción	Verificación de la hoja de vida, documentos exigidos y carpeta física	
Etapa 4	Valoraciones	Eliminatorias	Medica
			Odontológica
			Físico atlético
		Clasificatorias	Valoración socio familiar
			Valoración estudio de seguridad
Etapa 5	Consejo de admisiones		
Etapa 6	Selección	Consolidación de resultados	
		Publicación de resultados	
		Comprobación de la aptitud psicofísica	
Etapa 7	Presentación de aspirantes y entrega de expedientes		

Fuente: Resolución No 01086 del 29 de abril de 2022 "Por la cual se expide el Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional"

Como estrategia comunicacional del proceso de selección, se diseñó e implementó el *Landing* de incorporación que permite al personal interesado en vincularse a la institución conocer sobre el proceso de selección para las convocatorias ofertadas.

Actualmente se encuentra en desarrollo el Sistema de Información para el Proceso de Selección del Talento Humano (SISSET) que permitirá la virtualización del proceso de selección, el diligenciamiento de la información del aspirante en tiempo real y en línea, así mismo optimizando los tiempos de valoración por parte de los profesionales.

Así mismo, se tiene proyectado el diseño y puesta en marcha de 5 baterías psicométricas; de riesgo psicosocial, habilidades cognitivas y competencias genéricas para la selección de aspirantes a las convocatorias de oficial, patrullero de policía, auxiliares de policía, cursos y especialidades.

Llevando el proceso de selección a la vanguardia de la Tecnología, se viene liderando un proyecto de inteligencia artificial para el proceso de selección del talento humano, el cual tiene como objetivo la automatización de la etapa de prescripción, valoración de estudios de seguridad y etapa de consejo de admisiones.

Para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de talento humano, para el año 2022 ingresaron a las escuelas de formación policial en calidad de aspirantes 22.471 y para el año 2023, hasta la fecha, un total de 6.364.

Ingreso del personal aspirante a las escuelas de formación

Categoría	2021			2022		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Oficiales	132	214	346	156	233	389
Patrulleros	3.400	7.214	10.614	0	0	0
Servicio militar	8.192	13.515	21.707	2.816	4.044	6.860
Total	11.724	20.943	32.667	2.972	4.277	7.249

Categoría	2022 16/08/2022 al 31/12/2022			2023 01/01/2023 al 13/04/2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Oficiales	156	233	389	62	86	148
Patrulleros	2.718	3.539	6.257	-	-	-
Servicio militar	6.770	9.055	15.825	2.935	3.281	6.216
Total	9.644	12.827	22.471	2.997	3.367	6.364

Fuente: Dirección de Incorporación – DINCO, 13 de abril 2023

Así mismo, durante el año 2022 realizó el proceso de selección a 2.093 funcionarios para la vinculación en las diferentes especialidades del servicio policial; de igual forma, para lo corrido de la vigencia 2023 se han recibido 1.080 solicitudes de funcionarios para pertenecer a las diferentes direcciones operativas de la Policía Nacional.

Especialidad	Solicitudes 2022	Solicitudes 2023
	16/08/2022 al 12/12/2022	01/01/2023 al 13/04/2023
DIASE	380	27
DIPRO	644	477
DITRA	469	88
POLFA	139	107
DIPOL	147	281
DIJIN	312	100
PONALSAR	2	-
Total	2.093	1.080

Fuente: Dirección de Incorporación - DINCO, 13 de abril 2023

De igual manera, para el fortalecimiento de los procesos en cargos administrativos de la institución para el año 2022 se realizó el proceso de selección de personal civil no uniformado para 584 nombramientos y 11 para cambio de empleo; para el año 2023 se han postulado 331 aspirantes para nombramiento, de los cuales se encuentran 131 realizando proceso de selección.

4.5.2 Formación, actualización y capacitación policial

La educación policial es un pilar importante para el personal que integra la Institución, por tal motivo, cuenta con un ente universitario con acreditación en alta calidad reconocida por el Ministerio de Educación Nacional con código SNIES 2106, la cual oferta diferentes programas académicos para la formación, capacitación y entrenamiento, con una cobertura a nivel nacional de 14 escuelas de formación, 11 de especialidades, 2 centros de instrucción en Leticia (Amazonas) y Uribia (La Guajira) y 2 de actualización (cursos de ascenso),

fortaleciendo la inclusión de comunidades de diferentes etnias, para su vinculación como profesionales de policía y el desarrollo de sus competencias en apoyo a la convivencia y seguridad del país.

Proceso de formación y actualización policial

Como institución de educación superior se formaron para desempeñar la profesión policial en el año 2022 un total de 10.552 policías en los diferentes niveles y para lo corrido del año 2023 un total de 721.

Formación personal profesional para el servicio de policía

Nivel de formación	2022	2023	Total
Técnico Profesional de Servicio de policía	10.198	31	10.229
Pregrado en Administración Policial	165	690	855
Especialización en Servicio de policía	100	0	100
Maestría en Convivencia y Seguridad Ciudadana	89	0	89
Total	10.552	721	11.273

Fuente: Dirección de Educación Policial - DIEPO, 13 de abril de 2023

Para la generación de conocimiento aplicado al servicio de policía, la institución ofrece 46 programas formales con registro calificado, 14 programas técnicos profesionales, 4 técnicos laborales, 5 tecnologías, 4 pregrados profesionales, 14 especializaciones, 5 programas de maestría, en tal sentido para el año 2022 se graduaron 465 funcionarios y para el año 2023 se lleva un total de 179 funcionarios.

Formación aplicada para el servicio de policía

Nivel de formación	2022	2023	Total
Técnico	217	156	373
Tecnología	64	23	87
Pregrado Universitario	0	-	-
Especialización	132	-	-
Maestría	52	-	-
Total	465	179	460

Fuente: Dirección de Educación Policial - DIEPO, 13 de abril de 2023

En atención al plan de carrera establecido por la institución, la actualización policial comprende los programas académicos formales e informales para el fortalecimiento de competencias, estos programas son ofertados en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada (ESJIM) y la Escuela de Posgrados de Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro (ESPOL).

Actualización cursos de ascensos

Nivel	2022	2023	Total
Suboficiales y miembros del Nivel Ejecutivo	18.767	3.330	22.097
Oficiales	904	529	1.433
Total	19.671	3.859	23.530

Fuente: Dirección de Educación Policial - DIEPO, 13 de abril de 2023

Educación continua

Con el fin de fortalecer en las diferentes áreas del conocimiento y afianzar habilidades y destrezas en los funcionarios de la institución, se tiene un portafolio académico compuesto de educación continua, a través de programas en la modalidad virtual de aprendizaje y modalidad presencial, se capacitaron a los funcionarios sobre la protección de los derechos humanos, el respeto a la diversidad de género, atención al ciudadano, aplicación de la ley mediante procedimientos policiales y el uso legítimo de la fuerza.

Plan Anual de Capacitación

Estrategia	No. capacitados 2022	No. capacitados 2023
Bilingüismo	162	0
Distancia	276.266	7.424
Equipo Móvil de Capacitación EMCAP	58.457	6.488
Institucional	175.170	19.700
Nacional Contrato	427	0
Plan SENA	33.674	464
Total	544.156	34.076

Fuente: Dirección de Educación Policial - DIEPO, 13 de abril de 2023

Becas estudiantes en formación

Para la formación inicial de los futuros policías se han realizado esfuerzos por parte de la institución en el sentido de ofrecer incentivos académicos y becas por los siguientes mecanismos:

Becas	2022	2023	Total
Resolución 000395 incentivos académicos	2.177	-	2.177
Convenio INL	984	-	984
Convenios Alcaldías y/o Gobernaciones	3.764	-	3.764
Total	6.925	-	6.925

Fuente: Dirección de Educación Policial - DIEPO, 13 de abril de 2023

Es de anotar que la consolidación de becas del año 2023 está prevista para junio del año en curso.

Becas para el personal profesional

En el desarrollo de la línea de política de educación de la institución, la cual busca cerrar brechas de conocimiento en áreas diferentes a la oferta académica de la institución, se han otorgado apoyos económicos, con el fin de potenciar sus capacidades profesionales y competencias para el desarrollo de las funciones asociadas a cargos y procesos en diferentes unidades de carácter operativo, administrativo y docente.

Vigencia	Personal becado				
	Pregrado Tecnológico	Pregrado	Especialización	Maestría	Doctorado
2022	27	4	16	26	1
2023	0	3	6	15	1
Total	27	7	22	41	2

Fuente: Dirección de Educación Policial - DIEPO, 13 de abril de 2023

Internacionalización educativa

En el contexto internacional, se realizaron intercambios de experiencias académicas y científicas, a partir de la movilidad académica internacional, cooperación y buenas prácticas en el campo de la docencia y discencia, por medio de la articulación de mecanismos multilaterales y cooperación bilateral en el ámbito policial con 18 países.

Capacitación	2022	2023
Funcionarios extranjeros capacitados en Colombia	41	52
Funcionarios extranjeros capacitados por Policía Nacional en el exterior	1.898 1.471 presenciales 427 virtuales	1.128 525 presenciales 551 virtuales
Docentes Policía Nacional en el exterior	203	49
Funcionarios Policía Nacional capacitados en el exterior	6	1

Fuente: Dirección de Educación Policial - DINA, 13 de abril de 2023

4.5.3 Desarrollo de la carrera policial

La profesionalización y el desarrollo de la carrera policial, propende por brindar a los funcionarios y sus familias las condiciones necesarias que permitan fortalecer su calidad de vida laboral, familiar y social durante su permanencia en la institución, con el propósito de lograr la excelencia profesional en la actividad de policía.

Con la entrada en vigencia de la Ley 2179 de 2021, se fortalece el plan de carrera para los integrantes de la Policía Nacional, creando la nueva categoría de “Patrulleros de Policía” con su respectivo régimen especial de carrera; categoría que incluye estímulos profesionales y salariales para el desarrollo de la profesión policial en Colombia; de igual forma, el fortalecimiento de la profesionalización del servicio de policía y el desarrollo policial con enfoque en derechos humanos y la fijación de criterios básicos para regular asuntos referidos al bienestar del personal.

Convocatoria personal uniformado mandos del nivel ejecutivo.

Desde el año 2022 a la fecha, se han realizado 2 concursos para el personal de Patrulleros de la Policía Nacional, convocándose 47.069 funcionarios de los cuales 11.374 superaron el proceso para realizar el curso de capacitación para el ingreso al grado de subintendente.

Concursos	2022		Total
	Concurso extraordinario	Concurso 2022	
	3/04/2022	25/09/2022	
Personal convocado	1.891	45.178	47.069
Personal habilitado para concursar	1.374	41.613	42.987
Personal que supero el concurso	1.374	10.000	11.374

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 13 de abril del 2023

Convocatoria a curso de ascenso.

De igual manera se realizó el llamamiento a curso de capacitación para ascenso de 26.304 Oficiales Subalternos, Mandos del Nivel Ejecutivo y patrulleros de la Policía Nacional.

Llamamiento a curso de capacitación para ascenso

Llamamiento a Curso	2022	2023	Total
Oficiales	1.138	363	1.501
Mandos ejecutivos	3.252	1.916	5.168
Patrulleros	12.975	6.660	19.635
Total	17.365	8.939	26.304

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 13 de abril del 2023

Evaluación de la trayectoria profesional

Como estímulo al buen desempeño dentro de la institución se realizó la evaluación de la trayectoria profesional del personal uniformado en su grado respectivo para la promoción en su escalafón, durante la vigencia de 2022 y en lo corrido de la vigencia 2023, superando al grado inmediatamente superior un total de 109 oficiales.

Grado	Curso	Evaluados	No superaron	Aplazados	Superaron
CR	067 – 19	35	25	0	10
TC	073	25	6	0	19
MY	083	106	25	1	80
Total		166	56	1	109

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 13 de abril de 2022

Ascensos

Desde el año 2022 a la fecha se causaron 7.619 ascensos a un personal de Oficiales, Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo y 12.464 ingresos al grado de Subintendente, para un total de 20.083 uniformados que ascendieron al grado inmediatamente superior, así:

Grados	Años	
	2022	2023
MG-GR	1	-
BG-MG	1	-
CR-BG	9	-
TC-CR	4	-
MY-TC	122	-

Grados	Años	
	2022	2023
CT-MY	322	-
TE-CT	507	-
ST-TE	249	-
SC-CM	98	86
IJ-SC	145	19
IT-IJ	4.082	82
SI-IT	1.850	42
PT-SI	12.318	146
Subtotal	19.708	375
Total	20.083	

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 13 de abril del 2023

Destinaciones y Traslados

Con el propósito de mejorar las condiciones de convivencia y seguridad en las distintas regiones del país, la Institución en el periodo comprendido del 16/08/2022 al 12/04/2023 dispuso de 33.977 traslados y destinaciones de uniformados quienes desempeñan en la actualidad cargos de aporte al proceso misional.

Periodo	C. Especial	F. Tutela	N. Servicio	S.Propia	Migración	Destinación	Total
16/08/2022 al 12/04/2023	1.262	52	12.910	3.869	8.893	6.991	33.977

Fuente: Dirección de Talento Humano -DITAH, 13 de abril de 2023

Del total de traslados realizados en este periodo de tiempo, un total de 1.262 corresponden a casos especiales, que fueron tratados en los Comités de Gestión Humana de las unidades a nivel nacional y validados por la Dirección de Talento Humano.

Reubicación laboral

En pro de garantizar la salud de los funcionarios y de acuerdo a la orden de los profesionales de la salud especialistas en medicina laboral, actualmente se cuenta con 6.958 funcionarios con reubicación, quienes se desempeñan en cargos administrativos, de docencia o instrucción, minimizando así los riesgos en razón a su condición de salud.

Durante el periodo comprendido del 16/08/2022 al 12/04/2023, se declararon no aptos con sugerencia de reubicación laboral 270 uniformados y en el transcurso de ese mismo periodo se han reubicado mediante orden administrativa de personal 534 funcionarios con juntas medicas laborales de vigencias anteriores.

Retiros

Durante el periodo comprendido entre el 16 de agosto de 2022 al 12 de abril de 2023, se han efectuado 5334 retiros del personal uniformado y no uniformado de la Policía Nacional, así:

Retiros	2022	2023	Total
Personal uniformado	2.723	2.611	5.334

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 13 de abril de 2023

El 4% de los retiros corresponde a la categoría de oficiales, el 59% a mandos del nivel ejecutivo y suboficiales y el 37% a patrulleros y agentes,

El 65% del personal que se retira de la Policía Nacional, adquiere el derecho de asignación de retiro.

La principal causal de retiro está dada por "Solicitud Propia" con un 72%; de los cuales son integrantes del Nivel ejecutivo producto de la Sentencia del Consejo de Estado.

Uno de los mayores impactos que se presentarán en la institución son los eventuales retiros del personal profesional uniformado que cumplirá el requisito para su asignación de retiro, proyectado para el año 2023, de la siguiente manera

Ítem	Proyección cantidad
Impacto Sentencia	3.501
Otras causas	5.675
Total	9.176

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 13 de abril de 2023

El 38% de los retiros proyectados a 2023 corresponden a retiros por sentencia de funcionarios pendiente por cumplir tiempo de servicio.

Para el año 2022, el promedio mensual de retiros fue de 650 retiros, con 21 retiros al día.

Para el año 2023, se tiene un total de 2.611 retiros, lo que al compararse con los primeros 102 días del año, refiere una tendencia de 25 retiros al día, que al multiplicarse por lo que resta del año, no arroja una cifra aproximada a los 9.176 retiros, a la fecha de cohorte se ha cumplido el 28% de la proyección.

La Sentencia del Consejo de Estado benefició un total de 36.688 integrantes del Nivel Ejecutivo, de los cuales entre el año 2018 a la fecha se han retirado 26.217, quedando en servicio activo 10.471.

Finalmente, el promedio anual de retiros que se genera al interior de la institución es del 4% sobre el total del personal uniformado profesional, lo que permite evidenciar un normal comportamiento en el ciclo de vida laboral policial.

Vacaciones

Para los meses de agosto, septiembre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022 se encontraban 69.387 funcionarios programados en el módulo plan vacacional, de los cuales a 64.673 se les otorgó el plan vacacional bajo los parámetros establecidos, alcanzando un cumplimiento del 93,21%.

Para el día 31/08/2022 8.259 funcionarios contaban con más de dos periodos vacacionales logrando finalizar la vigencia con 7.834.

Durante la vigencia del año 2023, se programaron 141.838 funcionarios en el módulo plan vacacional. De los cuales en el primer trimestre registra un cumplimiento del 98,89%,

teniendo en cuenta que de los 28.228 funcionarios inscritos a 27.915 les fue otorgado el plan vacacional, bajo los parámetros establecidos.

Para el día 13/04/2023 se registra en el Sistema para la Administración del Talento Humano SIATH, 13.372 funcionarios en situación administrativa “vacaciones”. Así mismo, evidencia que 6.411 funcionarios cuentan con más de dos periodos vacacionales.

Comisiones

Durante la el periodo comprendido 16 de agosto de 2022 al 12 de abril de 2023, se han realizado los trámites administrativos de Comisiones Diplomáticas en 16 Países en distintas *clases (Agregado Adjunto, secretario, Auxiliares y de Servicio)*, discriminado de la siguiente manera así.

Comisiones Permanentes	16/08/2022	12/04/2023	Total
Personal uniformado	68	68	136
Personal No uniformado	0	0	0
Personal uniformado	68	68	136

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 13 de abril de 2023

Durante el periodo comprendido 16 de agosto de 2022 al 12 de abril de 2023, en este mismo periodo de tiempo se realizaron los tramites a la Administración Pública de un personal de funcionarios de la Policía Nacional de Colombia a 13 oficinas asesoras y direcciones con 29 dependencias para un total 2167 funcionarios, discriminado de la siguiente manera así.

Comisión Permanente a la Función Pública	16/08/2022 al 12/04/2023	Total
Oficiales	255	255
Mandos del Nivel Ejecutivo	933	933
Patrulleros	966	966
Personal No Uniformado	13	13
Total	2.167	2.167

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 13 de abril de 2023

Incentivos a la labor policial

Para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, se reconoció la labor del personal uniformado y no uniformado, por medio del otorgamiento de incentivos no pecuniarios a funcionarios y equipos de trabajo, cuyos desempeños fueron sobresalientes destacándose por su aporte en la consecución de los objetivos y metas institucionales. Por tanto, y de acuerdo a lo establecido en el Manual de Bienestar y Calidad de Vida, durante el año 2022 y lo corrido del año 2023 se otorgaron 394.997 permisos discriminados, así:

Clase	2022	2023	Total
24 horas para ti mujer	0	9.763	9.763
Calamidad Personal o Familiar	5.382	3.682	9.064
Ascenso	11.734	308	12.042
Cumpleaños	25.922	16.634	42.556

Clase	2022	2023	Total
Obtención Título Académico	572	134	706
Descanso Navideño	83.765	38.689	122.454
Por Proceso Electoral	324	11	335
Descanso Semana Santa	209	84.470	84.679
Descanso Servicio Especial	0	90	90
Comisiones	3.062	1.948	5.010
Traslado Unidad	710	638	1.348
Descanso Extraordinario	19.060	13.375	32.435
Horario Flexible – Estudios Académicos	2.735	1.541	4.276
Horario Flexible – Familia Dependiente	235	181	416
Horario Flexible – Hijos Menores de Seis Años	357	356	713
Horario Flexible – Padre o Madre Cabeza de Familia	164	133	297
Incentivo – Uso Bicicleta	427	220	647
Personaje del Año	96	701	797
Personaje del Mes	4.806	2.875	7.681
Compensación	4	1.083	1.087
Compensación por apoyo de servicio personal uniformado	34.016	12.349	46.365
Permiso Señor Director General	604	106	710
Por Esquema de Vacunación	11.526	0	11.526
Total	205.710	189.287	394.997

Fuente: Dirección de Talento Humano – DITAH, 13 de abril de 2023

Con el objetivo del exaltar la labor realizada por el personal y desempeño laboral de quienes sobresalen en el ejercicio de sus funciones se realizó el reconocimiento a un personal por su esfuerzo, dedicación y compromiso con 113.427 condecoraciones, con lo cual se deja en alto el buen nombre y la imagen institucional ante la comunidad en general.

Condecoraciones otorgadas

Unidad	Clase	2022	2023
DIPON	Estrella de la Policía	3	4
	Medalla Cruz al Mérito Policial	1	1
	Medalla Dirección General	2	2
	Roberto Pineda Castillo	95	-
	Medalla Servicios Distinguidos	9.908	299
	Medalla al Valor	68	51
	Mérito Ciudadano	33	12
	Medalla de Servicios	2.038	19.649
	Mención honorífica	47.987	28.084
DISEC	Medalla al Mérito del Servicio de Vigilancia Patrullero "VICTOR MANUEL CHIA FONSECA"	123	6
	Distintivo del Escuadron Movil Antidisturbios	-	496
DICAR	Medalla Coronel Luis augusto Tello Sanchez	1	33
	Distintivo de Carabineros y Seguridad Rural	-	29

Unidad	Clase	2022	2023
DIJIN	Medalla OCN INTERPOL Colombia “Mayor Juan Carlos Guerrero Barrera”	43	-
	Medalla “Mayor Pedro Alejandro Rojas Betancourt”	55	1.287
	Distintivo Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL	-	415
DIPOL	Medalla de inteligencia “Teniente Coronel Javier Uribe Uribe”	-	163
	Distintivo Dirección de Inteligencia Policial	-	17
DIASE	Medalla “Teniente Coronel Luis Orlando Ospina Arias”		101
	Distintivo Dirección Antisecuestro y Antiextorsión		51
DITAH	Medalla Alberto Lleras Camargo	280	-
	Distintivo Dirección de Talento Humano	138	-
DIBIE	Medalla “Madre María De San Luis”	203	-
	Distintivo Dirección de Bienestar Social	45	-
DIRAF	Medalla “Brigadier General Fortunato Guañarita”	84	-
	Distintivo de la Dirección Administrativa y Financiera	62	-
DITRA	Medalla José Arístides Puentes Blanco	224	12
	Distintivo Dirección de Tránsito y Transporte	376	-
DINCO	Medalla “Teniente Coronel José Fabio Trujillo Fernández	74	12
	Distintivo Dirección de Incorporación	31	-
POLFA	Medalla Intendente Calixto Niño Monroy policía Fiscal y Aduanera	103	-
	Distintivo Policía Fiscal y Aduanera	39	-
OFITE	Medalla al Mérito Tecnológico	55	-
	Distintivo de la Oficina de Telemática	60	-
INSGE	Medalla Brigadier General Jaime Ramírez Gómez	150	-
	Distintivo de la Inspección General	178	-
ARCOI	Distintivo Oficina de Control Interno	22	-
SEGEN	Medalla de la Secretaria General Mg Luis Humberto Valderrama Núñez	1	-
	Distintivo Secretaria General	27	-
DIEPO	Distintivo Dirección Nacional de Escuelas	140	-
	Distintivos Escuelas de Formación y de Especialidades	51	3
	TOTAL	62.700	50.727

Fuente: Dirección de Talento Humano – DITAH, 13 de abril de 2023

Bonificación para la Asistencia familiar

Fruto del esfuerzo del Gobierno Nacional y de la Policía Nacional se reconoce a partir de la expedición del Decreto 669 del 30 de abril de 2022, la Bonificación para la Asistencia Familiar para los patrulleros e integrantes del nivel ejecutivo incrementándose el porcentaje sobre la asignación básica por el cónyuge e hijos de los policías, éste beneficio desde el mes de agosto del 2022 al mes marzo del 2023 ha sido reconocido a 70.371 integrantes del Nivel Ejecutivo, con un costo de \$203.831.746.263 millones de pesos.

Distinciones

Con el propósito de incentivar a los patrulleros y de conformidad con el artículo 116 de la Ley 2179 del 30 de diciembre 2021 y el Decreto 669 del 30 de abril de 2022, se creó la distinción para el personal de patrulleros del nivel ejecutivo, con el objetivo de destacar y exaltar el buen comportamiento durante 6 años continuos de servicio, de acuerdo a los requisitos establecidos en la ley, la cual contempló que las distinciones se reconocerán solamente en los meses de Abril y Octubre de cada año a partir del 2022 mediante resolución expedida por el Director General de la Policía Nacional, reconocimiento que se da en cumplimiento a uno de los ejes centrales del Proceso de Transformación Integral (PTI) que busca mejorar las condiciones de carrera de los uniformados.

Por lo anteriormente expuesto, mediante Resolución No. 03422 del 27 de octubre del 2022, se reconocieron 2.632 distinciones de Patrulleros del Nivel Ejecutivo, quienes se clasificaron en cada una de las distinciones, así:

Fecha fiscal	Tiempo de servicio	Distinción	Patrullero
2010-2016	6 a 11 años 11 meses	Primera	81
2004-2010	12 a 17 años 11 meses	Segunda	2.488
1998-2004	18 a 23 años 11 meses	Tercera	61
1998	24 a 29 años 11 meses	Cuarta	2
Total			2.632

Fuente: Dirección de Talento Humano – DITAH, 13 de abril de 2023

En atención al factor nominal, para el mes de noviembre de 2022 se realizó el pago a 67.916 funcionarios por un valor de \$17.012.677.251,20 millones de pesos. Por último, se está evaluando en este momento un total de 6.074 patrulleros del nivel ejecutivo para otorgar la distinción en el mes de abril del 2023, presentando 421 funcionarios con novedades:

NOVEDADES	CANTIDAD
3 años Con Sanciones	270
Ascenso	11
Fallecido	2
Formulación Penal Militar	10
Retirado	60
Suspensión disciplinaria	17
Suspensión Penal	17
Suspensión Provisional	1
Vinculado a Proceso Judicial	26
No Cuentan Con Tiempo	7
TOTAL NOVEDADES	421

Fuente: Dirección de Talento Humano – DITAH, 13 de abril de 2023

Quedando habilitados para recibir la distinción un total de 5.651 patrulleros del nivel ejecutivo, en las siguientes categorías así:

Fecha fiscal	Tiempo de servicio	Distinción	Patrullero
2011-2017	6 a 11 años 11 meses	Primera	3.749
2005-2011	12 a 17 años 11 meses	Segunda	1.858

1999-2005	18 a 23 años 11 meses	Tercera	43
1998	24 a 29 años 11 meses	Cuarta	3
Total			5.653

Fuente: Dirección de Talento Humano – DITAH, 13 de abril de 2023

Bonificación por permanencia

Con el propósito de incentivar a los mandos del nivel ejecutivo que en este momento cuentan con el tiempo para recibir la asignación de retiro por solicitud propia y de conformidad con el artículo 138 de la Ley 2179 del 30 de diciembre 2021 y al artículo 14B del Decreto 669 del 30 de abril de 2022, se creó la bonificación por permanencia para los mandos del nivel ejecutivo que una vez cumplan los requisitos para acceder a la asignación de retiro por solicitud propia, decidan continuar en el servicio activo en la Policía Nacional; es así como se inicia en la nómina del mes de enero del año 2023, a ingresar los siguientes porcentajes por grados al personal uniformado de la Policía Nacional, así:

- En el grado de Subintendente, un 40% sobre la asignación básica mensual, durante el tiempo que permanezca en servicio.
- En el grado de Intendente, un 35% sobre la asignación básica mensual, durante el tiempo que permanezca en servicio.
- En el grado de Intendente Jefe, un 30% sobre la asignación básica mensual, durante el tiempo que permanezca en servicio en activo.
- En el grado de Subcomisario, un 25% sobre la asignación básica mensual, durante el tiempo que permanezca en servicio activo.
- En el grado de Comisario, un 10% sobre la asignación básica mensual, durante el tiempo que permanezca en servicio activo.

Y en este momento se ha logrado registrar el pago de la bonificación por permanencia al siguiente personal de mandos del nivel ejecutivo en el primer trimestre, discriminado por grados así:

Grados	Enero	Febrero	Marzo	Valor nominal trimestre
Comisarios	184	166	166	\$ 200.069.712,00
Subcomisarios	430	419	419	\$ 1.027.552.964,00
Intendentes jefes	3.303	3.020	3.180	\$ 8.797.107.657,00
Intendentes	1.923	1.758	2.097	\$ 5.923.576.710,00
Subintendentes	1.485	1.361	1.614	\$ 4.105.572.720,00
TOTAL	7.325	6.724	7.476	\$ 20.053.879.763,00

Fuente: Dirección de Talento Humano – DITAH, 13 de abril de 2023

Encuesta clima institucional

En atención a la Resolución No. 05593 del 31/12/2014 “Por la cual se reglamenta el sistema de intervención para la medición y el mejoramiento del Clima Institucional de la Policía Nacional”, en el mes de diciembre de 2022 se midió la satisfacción del personal con las condiciones laborales en la Institución obteniendo un 78,89%, es decir, un nivel básico contando con la participación de 123.265 funcionarios y en cada uno de los factores se

obtuvieron puntajes como administración del talento humano 83,08%, liderazgo 84,20%, comunicación 76,28%, trabajo en equipo 80,61%, competencia laboral 84,41%, bienestar 71,51% e incentivos 79,68%. 41 unidades obtuvieron nivel satisfactorio, 70 unidades quedaron en nivel básico que se encuentran ejecutando el plan de trabajo PT-06830 y dos en nivel deficiente MEBOG y MECAL, estas dos unidades tienen la acción correctiva AC-07894 para cumplimiento en la SVE.

Adicionalmente, es relevante mencionar que en la vigencia 2022 se ejecutó el contrato de prestación de servicios PN-DIRAF-06-7-10078-22 con objeto “Asesoría y acompañamiento para la intervención de los resultados de la encuesta de Clima Institucional de la Policía Nacional vigencia 2021”, con la persona natural RICARDO SAAVEDRA donde se realizaron sesiones basadas en planeación estratégica y desarrollo de competencias como liderazgo, comunicación, trabajo en equipo y resolución de conflictos para el adecuado gerenciamiento del clima institucional en 25 unidades con los niveles de satisfacción más bajos a nivel nacional, adicionalmente se propuso la gestión del Clima Institucional desde los tres pilares +Humano, +Cercano y +Feliz, así como la implementación de la estrategia “Yo hago el ambiente laboral”.

Estrategia 4D

En aras de mejorar la prestación del servicio de policía en los funcionarios, durante el segundo año de implementación de la Estrategia 4D “Un estilo de vida saludable”, para impulsar la cultura del autocuidado en las dimensiones física, mental, afectiva y espiritual, la cual permite mejorar la calidad de vida en el ambiente personal y laboral; se logró obtener los siguientes porcentajes de participación del personal en cada una de las actividades institucionales promocionadas por dimensión, así:

Dimensión	Participación
Física	72,23%
Mental	58,82%
Afectiva	55,48%
Espiritual	61,30%
Total	61,96%

Fuente: Dirección de Talento Humano – DITAH, 13 de abril de 2023

Por otro lado, la estrategia permitió generar un cambio cultural de autocuidado muy significativo, ya que comparado el resultado del 4 trimestre del 2021 frente a la pregunta: si practican hábitos de vida saludable en su entorno personal, pasó del 21,46% al 72,74% en el cuarto trimestre de la vigencia 2022

La policía Nacional de Colombia, a través de la implementación y los resultados de la estrategia 4D "Un estilo de vida saludable" fue reconocida el pasado 23/03/2023 en Murcia - España con la medalla de “Servicios Distinguidos” en la realización de los premios Prever Internacional por parte del Consejo General de Relaciones Industriales de España.

Así mismo, la estrategia 4D aportó en la reducción del ausentismo laboral más significativa de los últimos 5 años, logrando una reducción del -27% correspondiente aproximadamente a 11 mil millones de pesos por excusas del servicio total.

Salud mental

Para garantizar las óptimas condiciones de equilibrio y bienestar humano en consonancia con la “Política Nacional de Salud Mental” y Ley 2179 de 30 de diciembre de 2021, se realizaron programas de promoción y prevención para fortalecer las habilidades psicosociales, individuales y colectivas, así como la gestión de entornos saludables a los funcionarios, así:

- Proyecto de resolución para la adopción del programa de salud mental preventiva, el cual se encuentra en trámite de firmas, en la Secretaría General.
- Selección del personal que conformara los 12 equipos de salud mental preventivo, los cuales están integrados por 2 psicólogos, 1 trabajador social, 1 profesional en Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), responsables del despliegue del programa (pendiente la aprobación y firma de resolución).

Comportamiento ausentismo laboral y accidentalidad

El auto cuidado se reconoce como un factor influyente para mejorar no solo aspectos como la accidentabilidad y la enfermedad laboral en los funcionarios, sino también como un factor que incide en la conciencia de cada integrante, para contribuir en la disminución del ausentismo laboral.

Ausentismo	
Periodo	16/08/2022 – 12/04/2023
Funcionarios	42.784
Excusas	81.034
Días	659.638
Costo ausencias laborales	\$ 40.054.012.400

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 13 de abril de 2023

Durante el periodo solicitado, se presentaron 659.638 días no laborados por parte de los funcionarios, siendo las causas más representativas, el traumatismo con 304.317 días correspondiente al 46% en el ausentismo general, por desórdenes musculo esqueléticos 75.691 días, lo cual representa el 11% del ausentismo y trastornos mentales con 51.530 días en un 8%.

Accidentalidad

Uno de los aspectos centrales de la calidad de vida es poder disfrutar con seguridad de las actividades, ya sean laborales, personales, recreativas o de descanso. Sin embargo, la incidencia del factor humano con respecto a la accidentalidad en la Institución se vio reflejada en el periodo de interés con 8.904 casos.

Causas relevantes

- Accidentalidad vial presentó el 29%, cabe destacar que los accidentes en motocicleta representan el 80% de los eventos generados en este criterio.
- Peligro locativo (caídas por orden y aseo, por superficies en desnivel, otros) con un 25%.

- Peligro público (agresión física, arma de fuego, cortopunzante, artefacto explosivo, otros) con un 17%.

Vial

En el marco del plan de seguridad vial de la Policía Nacional y la campaña ¡Alerta policía!, para la prevención de siniestros viales, durante el permiso especial de semana santa 2023, otorgado por la Dirección General al personal uniformado de la institución, se logró una reducción significativa de la siniestralidad vial, del (-100%) en fallecidos (3) casos menos comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022 y en lesionados una reducción del (-64%), representado en (34) funcionarios menos.

Monitoreo siniestralidad vial permiso especial semana santa 2022 vs 2023

Tipo de afectado	2022	2023	V.A	V%
Fallecidos	3	0	-3	-100%
Lesionados	53	19	-34	-64%

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 13 de abril de 2023

Objetivo cumplido, con el liderazgo institucional de los señores(as) jefes de las jefaturas nacionales, inspector general y de responsabilidad profesional, directores, jefes oficinas asesoras, director de gestión de Policía Fiscal y Aduanera, comandantes de región, metropolitanas y departamentos de policía y directores escuelas de policía, mediante la aplicación de actividades, como:

Aplicación y fortalecimiento de actividades enmarcadas en el plan amigo de seguridad vial y la campaña ¡Alerta Policía!, en sus (3) ejes de acción:

- Eje 1: supervisión y control.
- Eje 2: autocuidado.
- Eje 3: familia.

Servicio militar

Como parte fundamental en la prestación del servicio de policía, la Institución cuenta con el apoyo de los jóvenes a través del servicio militar obligatorio como auxiliar de policía en las diferentes áreas geográficas del territorio colombiano, los cuales apoyan los planes, programas y actividades en pro de la convivencia y seguridad ciudadana en el marco de la prestación de servicio de policía.

Aunado a esto, y alineado con las políticas del Gobierno Nacional respecto al fortalecimiento de la equidad, igualdad e inclusión de la mujer; la Institución implementó el servicio militar para las mujeres como auxiliares de policía, como una estrategia que permite el acercamiento con la comunidad.

La Policía Nacional tiene una planta autorizada por el Gobierno Nacional para realizar la incorporación anual de 24.820 auxiliares de policía (Decreto 1008 del 14/06/2022).

Durante el 2022 y en lo corrido del 2023 se han vinculado un total de 20.867 auxiliares de policía a nivel nacional, de los cuales el 59% son hombres y el 41% son mujeres.

Vigencia	Hombres	Mujeres	Total
2022	8.969	5.759	14.728
2023	3.265	2.874	6.139
Total	12.234	8.633	20.867

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 13 de abril de 2022

De este personal, se ha licenciado un total de 6.091 en el mes de febrero y a la fecha contamos con 14.776 AXP en servicio (7.776 hombres y 7.000 mujeres).

En el año 2022 se habían incluido los requisitos de “*Historia clínica y carné de vacunas*” para la incorporación de auxiliares de policía, lo que habría incidido en la baja incorporación (14.728) frente al compromiso de planta (24.820); requiriendo la modificación de estos requisitos con la Resolución 04563 del 30/12/2022, mejorando la incorporación de este personal con un total de 6.139 auxiliares de policía en el mes de febrero del presente año.

En lo consecutivo, se proyectan tres incorporaciones, así: 16 de mayo (8.400 AXP), 08 de agosto (6.000 AXP) y 14 de noviembre (4281 AXP).

Reserva policial

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 1861 de 2017, se vinculan a la reserva los hombres y mujeres que prestaron servicio militar en la Policía Nacional y aquellos que hayan cursado un año electivo en las escuelas de formación y las personas con asignación de retiro o pensión. Actualmente hacen parte de la reserva policial 692.590 integrantes, de los cuales 78.459 cumplen con los parámetros que establece la ley para su llamamiento al servicio nuevamente, en el caso que el Gobierno Nacional lo requiera.

Oficiales	Suboficiales	Nivel Ejecutivo	Agentes	Alumnos	Auxiliares de Policía	Total
9.318	17.589	105.233	184.735	0	375.715	692.590

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 13 de abril de 2023

4.5.4 Bienestar y calidad de vida

Con el fin de promover el desarrollo y contribuir al mejoramiento de las condiciones de bienestar y calidad de vida de los funcionarios de la Institución y sus familias, se promueven estrategias y programas que buscan mitigar los factores de riesgo psicosocial y sociales, así como actividades de docencia, administrativas, recreación, deporte, cultura y turismo.

Atención a la familia policial

A través del Sistema de Atención Integral a la Familia Policial (SAFAP) se establecieron las líneas de atención y redes de apoyo que potencializan la prestación de los servicios de bienestar a nivel local y regional. El sistema está compuesto por cuatro líneas de intervención: niñez, juventud, adultez, familia y género, y está orientado a prevenir los riesgos psicológicos y sociales, beneficiando durante el período de gestión alrededor de 314.788 integrantes de la comunidad policial y sus familias.

Personas atendidas	2022	2023	Total
Funcionarios	126.109	94.015	220.124
Familia Policial	64.909	29.755	94.664

Fuente: Dirección de Bienestar Social - DIBIE, 13 de abril de 2023

Centros vacacionales y recreativos

Los centros vacacionales y recreativos se encuentran ubicados en las 08 regiones de policía y han beneficiado a 215.790 afiliados, beneficiarios e invitados con servicios de hotelería, actividades de recreación y deporte, visitas a sitios turísticos, entre otros, con 56.272 reservas realizadas por el sistema de bienestar en línea.

Hospedaje Centros Vacacionales

Usuarios	2022 - 2023
Afiliado	14.580
Beneficiarios	31.048
Invitados	10.644
Total	56.272

Pasadías Centros Vacacionales y Recreativos

Usuarios	2022 - 2023
Centros vacacionales	34.622
Centros Recreativos	12.069
Total	46.691

Fuente: Dirección de Bienestar Social - DIBIE, 13 de abril 2023.

Durante esta vigencia se fortaleció la prestación del servicio, a través del mantenimiento y adecuación en los centros vacacionales Honda, Ricaurte y Hornachuelos, mejorando los escenarios de recreación deporte y hospedaje.

Acompañamiento Psicosocial y Familia - Núcleos de Atención Oportuna - NAO

En el marco de la manifestación pública, se fortaleció el bienestar de los policías y sus familias, a través del desarrollo de los programas y servicios ofrecidos por la Institución, para evitar los factores de riesgo psicosocial en los dispositivos policiales, realizando las siguientes actividades:

Descripción	No. Actividades
Visitas Hospitalarias	237
Visitas Domiciliarias	1.612
Gestión Emocional	80.808
Acompañamiento Psicológico	8.607
Manejo del Duelo	499
Acompañamiento Personal Lesionado	294
Descarga Emocional	5.900
Acompañamiento Espiritual	1.343

Descripción	No. Actividades
Kits de Aseo y Hospitalario	632
Total	99.932

Fuente: Dirección de Bienestar Social - DIBIE, 13 de abril 2023

Vivienda Fiscal

Se cuenta con un inventario de 1.889 viviendas fiscales, ubicadas en el territorio nacional beneficiando a la comunidad policial y contribuyendo a la calidad de vida de los funcionarios de 32 Departamentos, 18 Metropolitanas y 16 Escuelas:

Descripción	2022
Viviendas Fiscales	1.889

Fuente: Dirección de Bienestar Social - DIBIE, 13 de abril 2023

Educación

Como estrategia de mejoramiento de la calidad educativa de los hijos de nuestros policías, se cuenta con 22 colegios ubicados en 19 municipios del país, los cuales brindan educación básica primaria, básica media, a través del currículo por competencias “Ciudadanos Constructores de Paz”, beneficiando a más de 26.795 estudiantes.

Usuarios	2022	2023
Estudiantes matriculados	13.352	13.443

Fuente: Dirección de Bienestar Social - DIBIE, 13 de abril 2023

Convenios y alianzas con entidades públicas y privadas

Con el fin de mejorar las condiciones de vida, se generaron estrategias de negociación en la consecución de alianzas y cooperación con diferentes sectores económicos y comerciales, que permitieron ampliar los beneficios de forma diferencial y preferencial para el personal uniformado, no uniformado, con asignación de retiro y/o pensión y su núcleo familiar, que contribuyen a la economía familiar y al desarrollo e integración de la familia, contando con una oferta en la presente vigencia de 185 alianzas y 08 convenios a nivel nacional.

Descripción	2022	2023
Alianzas	265	185
Convenios	07	08
Total	272	193

Fuente: Dirección de Bienestar Social - DIBIE, 13 de abril 2023.

Observatorio de la Familia Policial

En el marco del convenio de cooperación académica entre la Policía Nacional y la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, se aplicaron instrumentos de medición psicológica y espacios de intervención psicosocial, con el fin de generar conocimiento científico para la contextualización y diseño de estrategias orientadas a la mitigación de riesgos

psicosociales en el policía y su familia, los cuales se encuentran en la fase de análisis de datos para la entrega de los resultados finales, los proyectos son:

- Relación existente entre sintomatología emocional, ira, hostilidad, agresión, regulación emocional, riesgo de violencia, e impulsividad en los cadetes de la Escuela General Santander.
- Relación entre depresión, riesgo suicida, ansiedad y calidad de vida en la postpandemia por COVID-19 en adolescentes colombianos en edades entre 13 a 17 años.
- Relación entre sintomatología emocional, impulsividad, satisfacción con la vida, regulación emocional, refuerzo positivo contingente a la respuesta e ideación suicida en uniformados activos al servicio de la Policía Nacional.
- Diagnósticos situacionales para identificar variables de riesgo psicosocial, salud mental y necesidades del personal que labora en la Subestación de Policía las Mercedes del Departamento de Policía Norte de Santander, así como en los 04 municipios priorizados en el Departamento de Policía Tolima, por la emergencia del Volcán Nevado del Ruiz, con el fin de priorizar las intervenciones y capacidades institucionales para el mejoramiento de la calidad de vida.

Investigación Colciencias 2023	Impacto
Proyecto de investigación DIBIE - DITAH: "Relaciones de lejanías" y "Policías que mantienen vínculo conyugal vigente con policías".	Asesorar al Direccionamiento del Talento Humano en materia de familia, a partir de la identificación de necesidades del personal que puedan ser intervenidas, con el fin de armonizar los ámbitos laboral y familiar de los policías, en procura de su desarrollo integral.

Fuente: Dirección de Bienestar Social - DIBIE, 13 de abril 2023.

4.5.5 Subsistema de salud

Prestación de servicios de salud por niveles de complejidad

Se ha fortalecido la prestación de los servicios en salud en condiciones de accesibilidad, continuidad, calidad y resolutiveidad, con el fin de brindar una mayor cobertura y capacidad de respuesta a los usuarios y beneficiarios.

Cantidad	Unidades	Factores de interés
8	Regionales de Aseguramiento	
34	Unidades Prestadoras de Salud (UPRES)	8 tipo A 26 tipo B
107	Establecimientos de Sanidad Policial (ESP) Primarios y Complementarios	89 de complejidad baja sin internación 10 de mediana sin internación 7 de mediana con internación 1 establecimiento de complejidad alta con internación
960	Contratos en la Red Externa de Salud	Garantizan cobertura en 32 departamentos a través de 828 prestadores en 1133 sedes

Fuente: Dirección de Sanidad - DISAN, 13 de abril de 2023

Actividades médico laborales realizadas a nivel nacional

El proceso de gestión de la calificación médico laboral que se ejecuta en las diferentes Unidades Prestadoras de Salud (UPRES), a través de las políticas y lineamientos a nivel nacional, realizó seguimiento y control a los procedimientos, así:

Vigencia	Calificación de aptitud psicofísica	Juntas médico laborales	Valoración a pensionados	Valoración a beneficiarios
2022	13.315	2.990	201	290
2023	8.913	1.890	3	178
Total	22.228	4.880	204	468

Fuente: Dirección de Sanidad - DISAN, 13 de abril de 2023

Durante el periodo comprendido del 16/08/2022 al 12/04/2023, en el “Programa de Salud Operacional”, se desarrollaron actividades con el objetivo de prevenir, promover y mantener la aptitud psicofísica a los uniformados de los grupos operativos y estaciones rurales alejadas, por medio de intervenciones realizadas por equipos multidisciplinarios, así:

Especialidad	Actividad	2022	2023
Medicina	Valoraciones médicas	6.870	4.032
	Capacitación individual y grupal	11.208	6.086
Odontología	Valoraciones odontológicas	6.359	4.881
	Capacitación grupal salud oral	4.298	3.574
Psicología	Valoraciones psicológicas	4.555	3.129
	Capacitaciones	6.609	4.693
	Atención individual	3.213	2.154
	Prevención del consumo de SPA, alcohol	729	392
	Capacitación en prevención del suicidio	6.965	4.802
	Autoestima	6.965	4.805
Actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Prevención de las enfermedades de transmisión sexual	4.440	2.189
	Vacunación	790	1.018
	Prevención de las enfermedades transmitidas por vectores	4.290	3.192
	Tamizaje de V.I.H.	6.072	3.094
	Tamizaje malaria	798	271
	Tamizaje sífilis	6.717	3.322
	Tamizaje dengue	477	245
Total		81.355	51.879

Fuente: Dirección de Sanidad - Base de Datos Grupo Salud Operacional - DISAN, 13 de abril de 2022

Actividades en salud realizadas

Durante la fecha comprendida del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2022 se realizaron (5.989.518 atenciones) y en lo corrido del 2023 a corte 12 de abril (4.397.917 atenciones), para un total de 10.387.435.

Traslados aeromédicos

Con el fin garantizar las necesidades de atención en salud presentadas por los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, durante el periodo del 16/08/2022 al 12/04/2023, se han realizado un total de 64 traslados aeromédicos de pacientes uniformados, usuarios y beneficiarios, que por su condición médica requerían una atención de mayor complejidad.

De igual manera, durante el mismo periodo se pudo dotar de botiquines a enfermeros de combate con medicamentos como analgésicos, relajantes musculares y sueros, para atender de manera oportuna las necesidades de nuestros uniformados pertenecientes a grupos operativos ubicados en zonas con limitaciones geográficas.

Actividades realizadas	2022	2023
Traslados aéreo médicos	38	26
Dotación botiquines enfermeros de combate	25	58

Fuente: Dirección de Sanidad - DISAN, 13 de abril de 2022

Igualmente, se cuenta con la línea de apoyo emocional, para la atención oportuna y orientación de casos en salud mental. Para el periodo en mención, se presentaron los siguientes suicidios:

Año	Total suicidios
2022	13
2023	4

Fuente: Dirección de Sanidad - DISAN, 13 de abril de 2022

Por lo anterior se desarrollaron intervenciones en salud mental a nivel nacional, encaminadas al fortalecimiento de habilidades para la vida y la prevención de la conducta suicida.

Jornadas de promoción y prevención

En el marco de la prevención se han implementado diferentes actividades, con el fin de fortalecer a los usuarios, en factores protectores de la salud para promover el autocuidado y la prevención de patologías de interés en salud pública. Estas acciones son acompañadas de metodologías TIC para la difusión masiva en las regionales de aseguramiento en salud, a través de pautas comunicativas asociadas a cada pulso.

Actividad	2022		2023	
	Total, de personas intervenidas	% meta ejecutada	Total, de personas intervenidas	% meta ejecutada
Valoración integral para los MCV primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez por medicina general o familiar.	30.207	22%	62.450	25%

Actividad	2022		2023	
	Total, de personas intervenidas	% meta ejecutada	Total, de personas intervenidas	% meta ejecutada
Valoración integral por enfermería para los MCV primera infancia, infancia y adolescencia.	2.052	2%	3.416	15%
Valoración integral por pediatría en MCV primera infancia, infancia y adolescencia.	8.464	189%	253	5%
Actividades de movilización social y estrategia de información, educación y comunicación.	26.198	Por demanda	19.512	Por demanda

Fuente: Dirección de Sanidad - DISAN, 31 de marzo de 2023

Enfermedades de alto costo y costo crónicos

El total de usuarios con patologías de alto costo para el año 2023 fue de 157.514, que desagregados por cada uno de los eventos y sus prevalencias se concluye en:

Patología Alto Costo	No. Usuarios	Prevalencia 2023 x 100.000
Hipertensión arterial	106.986	68
Diabetes mellitus	42.224	27
VIH	1.494	948
Cáncer	4.742	3.010
Artritis reumatoide	2.000	1.270
Hemofilia	68	43.17
Total, Población SSPN	157.514	

Fuente: Dirección de Sanidad - DISAN, 31 de marzo de 2023

Para el año 2022 se intervino en 3.719 acciones constitucionales de tutela, obteniendo 1.022 fallos a favor frente a 2.181 desfavorables. Estas decisiones se han evidenciado como causas recurrentes debido a la prestación de servicios de salud, trámites ante medicina laboral, peticiones, suministro de medicamentos, afiliaciones y entrega de elementos.

Resultados Finales	2022	2023
Negadas	1.022	293
Tuteladas	2.181	723
Desacatos	1.941	682
Sanciones	155	56
Total	5.299	1.754

Fuente: Dirección de Sanidad - DISAN, 13 de abril de 2023

Vacunación COVID-19

Actualmente se cuenta con 40 puntos de vacunación permanentes ante el Ministerio de Salud y Protección Social plataforma “REPS”, los cuales vienen efectuando el proceso de vacunación para nuestros usuarios y beneficiarios.

Unidad	Puntos habilitados	Puestos habilitados
Regional de Aseguramiento en Salud	Uno	4
	Dos	3
	Tres	3
	Cuatro	3
	Cinco	2
	Seis	3
	Siete	3
	Ocho	6
	TOTAL	27
		40

Fuente: Dirección de Sanidad - DISAN, 13 de abril de 2023

A la fecha se registran 413.134 usuarios vacunados entre ellos uniformados, pensionados y beneficiarios, dando cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Salud.

Es de anotar, que el desarrollo de esta actividad de inmunización, permitió una cobertura del 84% de funcionarios en todo el territorio nacional, lo que corresponde a 132.036 uniformados.

Uniformados (Activos)	Beneficiarios	Retirados Pensionados	Externos
132.036	135.840	84.378	56.036

Fuente: Dirección de Sanidad - DISAN, 13 de abril de 2023

La prestación de servicios durante las vigencias 2022 y lo que va corrido del 2023 tiene un total de 10.387.435 atenciones en salud, es decir, 4.022.698 consultas y 6.364.737 procedimientos, esto significa que la sanidad policial en promedio cada día adelantó 43.280 atenciones durante el periodo comprendido entre el 16 de agosto de 2022 y 12 de abril de 2023.

Con base en la implementación del Modelo de Atención Integral en Salud (MATIS), y bajo el enfoque de racionalidad financiera, durante el 2022 se logró al 31 de diciembre un decremento del 36% en la generación de urgencia médica, principal causa de endeudamiento del subsistema, cifra que en comparativo con la vigencia anterior representó haber reducido cerca de \$22 mil millones de pesos.

Se fortalecieron las condiciones de accesibilidad, calidad y cobertura para optimizar el servicio a los usuarios, por ello se han realizado importantes inversiones en infraestructura física y equipamiento, que permiten además avanzar en la modernización y transformación del subsistema de salud, con una inversión de \$76.352 millones de pesos.

No.	Concepto	Valor
1	Construcción de la Clínica del Sur (avance 92%)	\$ 57.052
2	Proceso de adquisición de mobiliario y equipamiento industrial y biomédico para la clínica del sur	\$12.000
3	Proceso de mantenimientos preventivos y correctivos de 10 establecimientos	\$4.300
4	Proceso de adquisición de 03 automóviles y 08 camionetas para el fortalecimiento de la movilidad	\$3.000

Cifras en millones. Fuente: Dirección de Sanidad - DISAN, 13 de abril de 2023

Casos por COVID 19

Casos Totales	57.875 (57.525 Uniformados y 351 No Uniformados)
Fallecidos	186 uniformados y 4 No Uniformados

Fuente: Dirección de Sanidad - DISAN, 31 de marzo de 2023

Acciones en la reingeniería del sistema de sanidad policial

Se realizó el análisis de funcionalidad del Sistema de Información de Sanidad Policial (SISAP), donde se concluyó desarrollar 169 módulos internos de los cuales, se han consolidado 91 actividades satisfactoriamente con un avance del 31% y duración de 2 años.

Se garantizó el fortalecimiento de la capacidad tecnológica con la adquisición de 588 equipos de cómputo de última generación y 700 licencias por un valor de \$3.700 millones, sumado al mantenimiento de 37 establecimientos de sanidad, remodelados con \$12.000 millones.

De igual forma, se desarrollaron nuevos productos SISAP WEB, con el fin de ser alineados a la política de mejora continua y fortalecimiento de las herramientas informáticas de los siguientes desarrollos de software: 1) Módulo de consulta de recaudo nominal, 2) Sistema de historias médico laborales, 3) Módulo de citologías, 4) Módulo de red de servicios y 5) Módulo de herramientas de afiliaciones.

Se logró la gestión de \$5.000 millones para la compra de 36 automotores representados en 16 ambulancias, 20 automóviles y camionetas asistenciales para fortalecer las capacidades de respuesta a nivel nacional.

El proyecto de la Construcción de la Clínica del Sur en Bogotá de segundo nivel, dio inicio en el año 2019 con una inversión inicial de \$47.672 millones para obra y \$2.690 millones de interventoría y que actualmente se encuentra al día en un avance del 92%. Está ubicado en la localidad de Bosa – Porvenir (Calle 51 Sur con Carrera 89), en una extensión total de 17.331 m2, de los cuales la Secretaría de Planeación Distrital autorizó 12.267m2 como espacio para el desarrollo del proyecto; cuenta con 14.570 m2 de área construida.

- De igual forma, se adelantó el trámite para que \$9.380 millones fueran destinados para la culminación de la obra en atención a un requerimiento de adición informado por parte de la interventoría adelantada por la Universidad Nacional.

- Para la dotación, se contó con una asignación presupuestal de recursos de inversión de \$3.654 millones para equipamiento en fase de Pre-instalación de la Clínica del Sur y \$1.966 millones al Hospital Central para la renovación de equipos e instrumental vital en la operación de las salas de cirugía.
- Por otra parte, se tiene una asignación presupuestal de \$15.000 millones los cuales vienen siendo ejecutados por el Fondo Rotatorio de la Policía, desde donde se adelanta la contratación para la adquisición de equipos como: gases medicinales, plantas eléctricas, UPS y mobiliario.

De igual forma, un total de 27.872 uniformados se han beneficiado de otras acciones de salud operacional en zonas apartadas del país, a partir del desarrollo de valoraciones médicas, atenciones psicológicas y procedimientos de enfermería.

Puesta en marcha desde mayo del 2021 del avión ambulancia el cual empezó a operar conjuntamente con la Compañía Área de Aviación Policial Bogotá, el cual tiene la misionalidad de los traslados de personas que requieren atención priorizada por causa de lesiones o enfermedades hacia un centro hospitalario con el nivel de complejidad requerido a nivel nacional.

En el mes de noviembre y diciembre de la vigencia 2022, se desarrolló la *"Caravana de la salud por mis policías durante la vigencia 2022"*, donde se intervino 29 departamentos y se atendieron 5534 usuarios.

4.6 SEGUIMIENTO Y CONTROL

4.6.1 Asuntos jurídicos

La Secretaría General a través de los grupos que integran el Área Jurídica a partir del 16 de agosto de 2022 al 12 de abril de 2023, efectuó el asesoramiento jurídico para la estructuración y expedición de los siguientes actos administrativos de connotación para el desarrollo la misión constitucional encomendada a la Policía Nacional:

Tipo	Aspectos de interés
Resolución 2268 de 2022	Por la cual se expide el Manual de Negociación y Manejo de Situaciones de Crisis de la Policía Nacional
Resolución 2841 de 2022	Por la cual se establecen los criterios para la asignación de turnos de franquicia al personal uniformado de la Policía Nacional
Resolución 3415 de 2022	Por la cual se expide el manual para la administración del personal de auxiliares de policía
Resolución 3774 de 2022	Por la cual se reglamenta el Sistema de Garantía para la formulación, consulta y seguimiento ciudadano y se dictan unas disposiciones
Resolución 3825 de 2022	Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial
Resolución 4180 de 2022	Por la cual se crea el Manual de Atención y Servicio al Ciudadano

Tipo	Aspectos de interés
Resolución 4458 de 2022	Por la cual se establecen los parámetros del proceso de evaluación del desempeño del personal uniformado de la Policía Nacional y se determinan las funciones de la Junta de Calificación de la gestión.
Resolución 4458 de 2022	Por la cual se expide el reglamento de guarnición y control de servicios para la Policía Nacional
Resolución 052 de 2023	Por la cual se crea el Sistema de Inteligencia Policial SIP, para la diligencia Dirección de Inteligencia Policial
Resolución 423 de 2023	Por la cual se deroga la Resolución 06238 del 7 de diciembre de 2018, la cual establece la afiliación y desafiliación a los programas y servicios de la Dirección de Bienestar Social y Familia
Resolución 424 de 2023	Por la cual se crea el Sistema de Atención Integral a la Familia Policial SAFAP
Resolución 499 de 2023	Por la cual se crea la Junta de Coordinación Operativa y Administrativa de la Policía Nacional
Resolución 1020 de 2023	Por la cual se crea el Sistema de Información para Medidas de Protección en Violencias basadas en Género -SIMEP
Resolución 1091 de 2023	"Por la cual se expide el Manual para la atención a la reunión y manifestación pública y pacífica y control de disturbios de la Policía Nacional"
Directiva Administrativa Transitoria 004 de 2023	Parámetros de actuación policial para el despliegue de los lineamientos de transversalización del enfoque de género al interior de la Policía Nacional
Directiva Administrativa Permanente 001 de 2023	Parámetros para la construcción de la memoria histórica institucional en el marco del deber de memoria del estado
Directiva Administrativa Permanente 002 de 2023	Paramentos de actuación para el despliegue y ejecución del plan nacional de Política Criminal 2022-2025 en la Policía Nacional
Directiva Operativa Transitoria 001 de 2023	Despliegue Institucional para el cumplimiento de los compromisos asignados a la Policía Nacional en el marco de la implementación del acuerdo final y el desarrollo de la Política de Paz Total
Directiva Operativa Transitoria 005 de 2023	Lineamientos para el despliegue del modelo de actuación institucional integral frente a la manifestación pública y pacífica y control de disturbios.
Directiva Operativa Transitoria 007 de 2023	Parámetros de actuación policial para el desarrollo y despliegue de la Estrategia de Atención a Mujer, Familia y General - EMFAG
Directiva Operativa Transitoria 008 de 2023	Parámetros de Actuación Policial para el despliegue de la Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad - ESPOV

Fuente: Secretaría General - SEGEN, 13 de abril de 2023

Asimismo, desde el ámbito jurídico se revisaron los siguientes ítems a considerar:

ÍTEM	2022	2023
Revisión de Actos Administrativos (Resoluciones)	2008	1249
Revisión de Actos Administrativos (Decretos)	69	28
Fallos Disciplinarios Segunda Instancia	13	13
Definición de Situaciones Administrativas Penales	570	127
Fallos en Segunda Instancia - Prestacionales	40	28
Recuperación de Cartera - Cifras en Millones de pesos	1.140.486.866,33	\$ 205.639.498,96

Fuente: Secretaría General - SEGEN, 13 de abril de 2023

De acuerdo a lo expuesto en el Decreto 113 de 2022, y atendiendo su transitoriedad, durante el último trimestre del año 2022 y en el transcurso de la presente vigencia, el Grupo de Asuntos Legales de manera permanente efectuó acompañamiento y asesoría jurídica en el rediseño organizacional de las diferentes unidades policiales, expidiéndose a la fecha 22 resoluciones de estructura orgánica.

Gestión de acuerdos interinstitucionales y asuntos contractuales

Actualmente el cargo de director general de la Policía Nacional tiene asociados 166 convenios vigentes por competencia, por un valor total de \$306.651 millones. Así mismo, 168 contratos por tipo de contrato comodato y 28 contratos de prestación de servicios.

Relación convenios de competencia del señor Director General vigentes 2023			
Tipo de convenio		Cantidad de convenios	Valor de los aportes
Tránsito urbano		4	\$ 22.433
Concesiones	Viales	21	Elementos en especie y auxilios económicos
	Aeroportuarias	1	Elementos en especie
Desplazamiento Aéreo		6	\$ 6.641
Universidades	Prácticas	1	N/A
	Académicos	5	N/A
Convenios de Asociación - BECAS		1	160 aspirantes
Minero – energéticas		6	\$ 53.927
Cooperación en general		68	\$ 223.648
Total		113	\$ 306.649

Valor de los aportes en millones de pesos. Fuente: Secretaría General - SEGEN, 13 de abril de 2023.

Relación contratos de competencia del señor director general vigentes 2023		
Tipo de contrato	Cantidad de convenios	Valor
Comodato	168	\$ 0
Prestación de servicios	28	577
Total	196	\$ 577

Valor en millones de pesos. Fuente: Secretaría General - SEGEN, 13 de abril de 2023.

- Se expidió Resolución No. 02357 de 2022 *“Por la cual se adiciona parcialmente la Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022”* – Se delegó DIRAN y DITRA la competencia para suscribir convenios para desplazamiento aéreo y concesionarios viales, respectivamente.
- Se elaboró resolución No. 03191 del 12 de octubre de 2022 *“Por la cual se efectúa una delegación al director de inteligencia policial, para la suscripción de acuerdos o convenios, cronogramas, planes de trabajo, protocolos, en el ámbito nacional, relacionados con el intercambio, difusión y/o recepción de información en el marco del cumplimiento de las funciones legales asignadas a dicha unidad policial”*.
- Se expidió el apéndice 003 del 04 de enero de 2023, de la resolución 00090 de 2018, concerniente a la actualización de criterios para la su suscripción, ejecución, supervisión, liquidación y cierre de convenios.
- Se estructuró la comunicación oficial No. GS-2023-010594-DIRAF del 31 de marzo de 2023, mediante la cual se ratifica ante el Ministerio de Defensa Nacional, la posición institucional de apartarnos del proyecto Fortaleza.
- Se elaboró instructivo 010 DIPON – OFPLA del 05 de abril de 2023 *“Parámetros para la suscripción, ejecución, liquidación y cierre de convenios en la Policía Nacional”*.

Gestión en materia prestacional

Bajo un esquema de trabajo por objetivos, se logró disminuir de 3 años a 6 meses, el tiempo para que los policías y sus familias, fuesen nominados para el reconocimiento y pago de los derechos prestacionales.

Conceptos	2022	2023
Prestaciones sociales /pensiones	\$1.092.612	\$235.861

Cifras en millones de pesos. Fuente: Secretaría General, 31 de marzo de 2023.

Defensa Judicial

La Policía Nacional consolidó la defensa técnica judicial, evidenciada en el aumento del Índice de favorabilidad en los fallos judiciales así:

Tipo de fallo	2020		2021		2022		2023		Total general
	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%	
A favor	1342	65%	1854	68%	2680	74%	545	79%	6.421
En contra	709	35%	878	32%	954	26%	148	21%	2.689
Total general	2.051		2.732		3.634		693		9.110

Fuente: Secretaría General SEGEN, 31 de marzo de 2023.

Con relación a la política de daño antijurídico concertada y aprobada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para los años 2022 – 2023, se estableció como política a seguir la causa de “Lesión a civil en procedimiento policial”; para tal efecto se realizaron las capacitaciones en las diferentes unidades a nivel país. En consideración al desarrollo de la política trazada, el compromiso con la Agencia es continuar realizando a

través de cada unidad las respectivas capacitaciones; por parte del nivel central, se realizó una capacitación el día 30 de marzo de la presente vigencia enfocada al “Liderazgo transformacional” la cual se realizó al personal que labora en el Departamento de Policía Cundinamarca.

Conceptos	2021	2022	2023
Sentencias y conciliaciones	\$197.987	\$395.819	\$68.346

Cifras en millones de pesos. Fuente: Secretaría General, 31 de marzo de 2023

Gestión documental

En el marco del Sistema de Gestión Integral y en cumplimiento a las disposiciones del Instructivo 010 DIPON-OFPLA del 27 de septiembre de 2022, en coordinación con la Oficina de Planeación se actualizó el formato de Comunicación Oficial (1DS-OF-0001) versión 5 del 14 de noviembre de 2023 y la Guía Producción Comunicaciones Oficiales (1GD-GU-0003), versión 2 del 1 de diciembre de 2023.

En cumplimiento a la política gubernamental de “Cero papel” y el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, el 23 de febrero del 2023, se realizó lanzamiento nacional de la tipología documental “Acta electrónica” en el sistema de información Gestor de Documentos Policiales – GEPOL, reduciendo la impresión de aproximadamente 6 millones de folios y \$672 millones en el consumo de papel destinado para la producción de actas físicas de la Policía Nacional.

Asimismo, el 29 de marzo del 2023 se logró parametrizar la funcionalidad del correo electrónico certificado a través de la empresa contratista *Software Colombia*, permitiendo enviar y notificar de manera automática las respuestas electrónicas a los particulares, asimismo, este desarrollo permite a la institución obtener acuse de recibido de la respuesta a los requerimientos, consultas y derechos de petición, minimizando el tiempo en la ejecución del procedimiento establecido para responder los derechos de petición, incrementando la producción de documentos electrónicos dirigida a externos, el cual puede ser usado por todos los usuarios activos en GEPOL.

En el marco del Sistema de Gestión Integral, en marzo de 2023 se actualizaron y publicaron en la Suite Visión Empresarial nuevas versiones de las siguientes **guías y formatos**, permitiendo la mejora continua y la culturización del Proceso de Gestión Documental en los diferentes niveles de gestión.

4.6.2 Promoción de los Derechos Humanos

Para mejorar la legitimidad y confianza del servicio de policía, a partir de una visión holística e integradora que genere gobernanza, actualización de la doctrina, se ha fortalecido la capacidad institucional con la incorporación de iniciativas, como:

- 1- Construir el plan cuatrienal de derechos humanos para la Policía Nacional con participación de la sociedad civil.
- 2- Especializar a jueces disciplinarios de la Inspección General y Responsabilidad Profesional, en doctrina y jurisprudencia de derechos humanos.

- 3- Implementar el Observatorio de Derechos Humanos de la Policía Nacional, que producirá información estratégica para prevenir violaciones de derechos humanos.
- 4- Poner en funcionamiento el instituto de conflictividad social y derechos humanos “Antonio Nariño”, que será el encargado de generar estudios y desarrollar investigaciones en materia de derechos humanos, uso de la fuerza y de armas de fuego, enfoque de género, con distintas entidades y organizaciones nacionales e internacionales.
- 5- Desarrollar el diálogo e Interlocución de comandantes de región, metropolitanas y departamentos de policía, con organizaciones de la sociedad civil y de derechos humanos.
- 6- Implementar el programa de radio “Hablemos de Derechos Humanos”.
- 7- Los estándares de derechos humanos incorporados a la doctrina educativa y operativa con la asistencia técnica de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los DDHH.
- 8- Transversalizar el enfoque de género en las funciones y actividades de las direcciones que hacen parte de las jefaturas y oficinas asesoras de Policía Nacional.

Los derechos humanos son un eje de la transformación integral con una transversalidad de la gestión policial en tres niveles: estructura, operación y supervisión, con una veeduría pública e interacción con otras entidades y organismos nacionales e internacionales, con quienes existe corresponsabilidad en la dinámica de atención estatal en el ámbito de la seguridad y la convivencia ciudadana.

A través de los Coordinadores de Derechos Humanos se han desplegado acciones institucionales en el marco de la Estrategia de Protección a Poblaciones Vulnerables (ESPOV), así:

Despliegue de acciones	2022	2023	Total
Desarrollo de Actividades, Programas, Campañas y Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.	3.983	2.468	6.451
Realización de Interlocuciones.	509	387	896
Realización de Consejos Tácticos Asesores de Derechos Humanos.	216	110	326
Activaciones de Rutas de Actuación Institucional ESPOV a Líderes y Defensores de DDHH.	264	117	381
Implementación de Medidas Preventivas a Líderes y Defensores de DDHH.	780	359	1.139
Total	5.752	3.441	9.193

Fuente: Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, del 16 de agosto 2022 al 13 de abril de 2023.

Bajo el principio de la corresponsabilidad institucional, es fundamental la integración de esfuerzos interinstitucionales para dar cumplimiento cabal a la estrategia y lograr así una efectiva atención de los requerimientos y necesidades de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, tanto en zonas urbanas y rurales (entre otros, resguardos, cuencas, veredas, fincas, asentamientos, etc.). En este sentido, la Institución a nivel territorial, participa activamente en los escenarios del Gobierno Nacional para atender las problemáticas existentes en el País, así:

Escenarios	2021	2022	Total
Comité territorial de justicia transicional (departamental, municipal y distrital)	72	16	88
Subcomité de prevención y protección de garantías de no repetición	41	13	54
Mesas de trabajo realizadas con delegados del ministerio público	19	34	53
Comité técnico para la prevención	26	16	42
Comités territoriales de prevención	30	8	38
Mesas territoriales de garantías	15	18	33
Mesas de trabajo realizadas con delegados de ONU	14	10	24
Comité departamental contra el delito de trata de personas	12	3	15
Mesa distrital de prevención y protección de defensores y defensoras de derechos humanos	5	6	11
Consejo departamental de paz	5	5	10
Mesa de casos urgentes población LGTBI	6	1	7
PMU por la vida	6	0	6
Subcomité regional o departamental de derechos humanos	5	0	5
Comité grupo técnico de evaluación del riesgo GTER	2	2	4
Sesión del plan de acción oportuna para la protección de líderes	1	3	4
Comité de vigilancia	0	3	3
Comité de evaluación de riesgo y recomendaciones de medidas CERREM	2	0	2
Comisión nacional de garantías de seguridad	0	1	1
Comité civil de convivencia	0	1	1
Mesa casos urgentes población afrodescendientes	0	1	1
Mesas de trabajo realizadas con delegados del CICR	0	1	1
Pacto por la vida	1	0	1
Reunión de seguimiento de amenazas a líderes PENIS	1	0	1
Total	263	142	405

Fuente: Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, del 16 de agosto 2022 al 13 de abril de 2023.

4.6.2.1 Transversalización del enfoque de género

Se ha trabajado permanentemente en la prevención de las Violencias Basadas en Género (VBG) y en la implementación de estrategias que buscan fomentar y fortalecer el pleno goce de los derechos de las mujeres, aplicando los principios de igualdad y no discriminación, de igual forma se brinda un trato respetuoso y digno a la persona, sin importar su orientación sexual e identidad de género, estableciendo acciones adecuadas y labores especializadas para prevenir todo tipo de discriminación.

En el año 2021, se creó y se encuentra en implementación la Resolución No. 03872 del 19 de noviembre del 2021 *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la transversalización del enfoque de género en la Policía Nacional”*, documento doctrinal que establece las rutas de atención, protocolos de prevención y atención diferencial en la Institución. Asimismo, se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

Capacitaciones	Propósito
Diplomado virtual denominado “Transversalización del Enfoque de Género”	Destinado a 70.000 funcionarios

Seminario “Género y Liderazgo Policial para la Transformación de las Relaciones Humanas en el Ambiente laboral”	Dirigido a 381 funcionarios
Seminario-Taller “Transversalización del Enfoque de Género y Atención a Violencias Basadas en Género”	Desarrollado en coordinación con la Estrategia de Atención de Mujer Familia y Género Capacitación de 3.069 Auxiliares Bachilleres Femeninas
Herramienta de Habilidades para la formación en Género y Derechos Humanos”	Pilotaje a los jefes de Grupos de Derechos Humanos para la Policía Nacional en las Regiones de Policía

Fuente: Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, del 16 de agosto 2022 al 13 de abril de 2023.

4.6.2.2 Acciones preventivas para el cumplimiento de disposiciones de la CIDH

En el ámbito del Sistema Internacional de los Derechos Humanos, específicamente en el Regional perteneciente a la Organización de Estado Americanos (OEA): Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el Estado Colombiano a través de la Policía Nacional ha implementado lo siguientes iniciativas:

Iniciativa	Avance
Solicitudes de información Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)	200 solicitudes
Medidas Cautelares	94
Medidas provisionales Corte Interamericana de Derecho Humanos (CorteIDH)	7 medidas
Casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH)	5 casos
Fondo, artículo 50 – solución amistosa y admisibilidad	146 casos
Seminario -Taller “Transversalización del Enfoque de Género y Atención a Violencias Basadas en Género”	Desarrollado en coordinación con la Estrategia de Atención de Mujer Familia y Género Capacitación de 3.069 Auxiliares Bachilleres Femeninas

Fuente: Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, del 16 de agosto 2022 al 13 de abril de 2023.

4.6.3 Acompañamiento a la manifestación pública

Atendiendo las disposiciones legales y el artículo 218 de la Constitución Política, se establecieron lineamientos para el acompañamiento institucional a las manifestaciones públicas, con las garantías exigidas para el ejercicio legítimo del derecho de reunión y manifestación pacífica y los mecanismos de respeto a los derechos de los manifestantes y de los demás ciudadanos.

En este sentido, el Comisionado de Derechos Humanos presentó el “Protocolo de Respeto y Garantías de los Derechos Humanos de las Personas que participan en el derecho de reunión pacífica y sin armas o protesta social”, cuya finalidad es impartir instrucción a las unidades dispuestas para la atención de la manifestación pública.

Adicionalmente, para fortalecer el respeto, garantía y protección de los Derechos Humanos en las manifestaciones públicas, los 52 Grupos de Derechos Humanos a nivel nacional sensibilizaron al personal institucional, así:

Iniciativa	Funcionarios
Sensibilización en Derechos Humanos	14.185
Sensibilización en normatividad institucional e interinstitucional referente al uso adecuado de la fuerza.	10.734
Sensibilización en normatividad institucional e interinstitucional referente a las manifestaciones públicas.	7.608
Protocolo de respeto y garantías de los derechos humanos de las personas que participan en el derecho de reunión pacífica y sin armas o protesta social	1.258
Total	33.785

Fuente: Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional CODEH, 13 de abril de 2023.

Aunado a lo anterior, se adelantaron coordinaciones interinstitucionales con las entidades nacionales y locales, así como actividades de verificación de elementos al personal de la policía en el marco de las manifestaciones públicas:

Coordinaciones/ actividades	Total
Procuraduría General de la Nación	16
Defensoría del Pueblo (incluyendo mesas de articulación)	23
Personerías	11
Mesas de articulación con la ciudadanía	2
Solicitudes de acompañamiento ONU	2
Verificación de elementos para el personal de apoyo	65 jornadas
Verificación de elementos para el personal ESMAD	36 jornadas
Mediaciones en bloqueos de vía, previo al uso de la fuerza.	10

Fuente: Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, 13 de abril de 2023.

Con el propósito de dinamizar las actividades de promoción y atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, se expide el “Protocolo de Respeto y Garantías de los Derechos Humanos de las Personas que participan en el Derecho de Reunión Pacífica y sin Armas o Protesta Social”, logrando mejorar las competencias del personal uniformado para la atención de este servicio.

- Se puso en marcha el “Modelo de actuación integral institucional para la atención de la manifestación pública” (MAI2-MP), con el fin de fortalecer la sinergia institucional, la planeación del servicio, la coordinación interinstitucional y el empleo eficiente de las capacidades, facilitando el desarrollo de acciones conjuntas de orientación, soporte y asesoría en aspectos operativos, gestión del talento humano, logístico, jurídico y de comunicación estratégica, consiguiendo impactar positivamente en la prestación del servicio.

4.6.4 Control Disciplinario

En el marco de la Ley 2196 del 2022, se pasó de 67 a 91 despachos con atribuciones disciplinarias, partiendo de una división de roles (investigación/juzgamiento) para mejorar las garantías del debido proceso de los investigados.

Despacho Disciplinarios	Cantidad
Inspección delegada de Juzgamiento	10
Inspección delegada de Instrucción	11
Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento	24
Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción	42
Grupo Instrucción	2
Grupo Juzgamiento	2
Total	91

Fuente: Inspección General y Responsabilidad Profesional - INGER, 13 de abril de 2023

Dentro de la gestión fueron aperturados **6.112** procesos disciplinarios y cerrados **6.566** por conductas en servicio y fuera del mismo.

Decisiones	2022	2023	Total
Destitución	131	61	192
Suspensión	180	74	254
Multa	118	40	158
Amonestación	28	6	34
Archivo	3.999	2.495	6.494
Absolución	193	87	280
Poder preferente	38	24	62
MINDEFENSA	1	0	1
Otros fallos (Nulidades, revocatorias)	55	37	92
Total	4.743	2.824	7.567

Fuente: Inspección General y Responsabilidad Profesional - INGER, 13 de abril de 2023

Procesos vigentes			
Unidad	Instrucción	Juzgamiento	Total
Secretaría General	7	16	23
Dirección General	283	41	324
Inspección General y Responsabilidad Profesionales	314	121	435
Inspección Delegada Especial para la Manifestación Pública de Instrucción (INMAP)	11	0	11
Región 1	540	191	731
Región 2	727	115	842
Región 3	446	55	501
Región 4	1.203	173	1.376
Región 5	790	224	1.014
Región 6	1.377	177	1.554
Región 7	400	91	491
Región 8	1.535	200	1.735
Región Metropolitana de Policía la Sabana REMSA	1.711	342	2.053
Total	9.344	1.746	11.090

Fuente: Inspección General y Responsabilidad Profesional - INGER, 13 de abril de 2023

La Inspección delegada para la Manifestación Pública adelantó el tratamiento a 36 investigaciones disciplinarias, de las cuales aún se encuentran 17 vigentes y 19 ya han sido cerradas, vinculando dentro de las mismas 55 uniformados, y con afectación de las conductas relacionadas:

Investigaciones por manifestación pública	
Conducta	Cantidad
Causar daño a la integridad de las personas o de los bienes	8
Abuso de autoridad	5
Descrita en la ley como delito / lesiones personales	5
Descrita en la ley como delito / abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto	4
Agresión física	3
Tratar o someter a malos tratos a los superiores, subalternos, compañeros, servidores públicos u otras personas	3
Lesiones personales	3
Negligencia en el servicio	2
Manipular imprudentemente las armas, material de guerra o elementos menos letales	1
Impedir a cualquier persona la grabación, de los procedimientos o eliminar su contenido	1
Acceso carnal abusivo o actos sexual abusivo	1
Total:	36

Fuente: Inspección General y Responsabilidad Profesional - INGER, 13 de abril de 2023

Fallos con responsabilidad en hechos de manifestación pública			
Destitución	Suspensión	Multa	Amonestación
0	0	2	0

Procesos sin responsabilidad	
Archivo	Absolución
14	6

Fuente: Inspección General y Responsabilidad Profesional, 13 de abril de 2023

4.6.5 Integridad y transparencia policial

La Institución cuenta con el Proceso Gerencial de Integridad Policial, soportado internamente en la Política de Integridad Policial, la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lucha contra la Corrupción y la Política de Servicio al Ciudadano y el despliegue de estrategias para su difusión y operacionalización:

Estrategias Inspección General y Responsabilidad Profesional		
Iniciativa	Descripción	Resultados
Centro Integrado de Información e Inteligencia para la Transparencia Policial – CI3TP	Identificar y anticipar los fenómenos y conductas que afectan la transparencia e integridad policial frente a la prestación del servicio de policía.	Intervención a 34 unidades priorizadas.
Círculos de transparencia e integridad institucional	Fortalecimiento de los valores y el comportamiento íntegro de los funcionarios.	110 eventos con 49.960 sensibilizados
Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	Ofertado por el Departamento Administrativo para la Función Pública (DAFP), para la apropiación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano.	109.836 profesionales de policía capacitados
Decisiones*		Cantidad
Unidades policiales intervenidas con las actividades del CI3TP		34
Priorizaciones de investigaciones disciplinarias a funcionarios en atención a los resultados del CI3TP		38
Desvinculaciones de funcionarios de unidades policiales		39
Llamamientos de policiales a calificar servicios		15
Traslados internos de funcionarios		181
Total		307

Fuente: Inspección General y Responsabilidad Profesional - INGER, 13 de abril de 2023

Atención al ciudadano

La Policía Nacional en la búsqueda del afianzamiento, legitimidad y confianza de la sociedad, y dando alcance a la Ley 2196 del 18 de enero de 2022, crea el “**Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano**”, como el conjunto de mecanismos que permite a cualquier ciudadano, organización o entidad formular, consultar y hacer seguimiento a las peticiones o quejas que presenten ante la Policía Nacional.

En el marco de este Sistema de Garantías, se crearon las siguientes iniciativas:

Iniciativa	Propósito
Creación de la opción Consultar una Solicitud dentro del aplicativo SIPQR2S - Sistema de Garantías	Permite al ciudadano en tiempo real, hacer seguimiento a sus requerimientos en línea
Metodología para la realización de Audiencias Públicas de la Gestión Disciplinaria	Muestra los avances en el ámbito disciplinario haciendo participe a la ciudadanía
	Realización de 10 audiencias públicas
Alineación de temas de atención al ciudadano a los módulos de los cursos mandatorios	Cinco mesas de trabajo para incluir la temática de atención al ciudadano en los cursos mandatorios
Línea 166 - Transparencia Institucional	Denunciar acciones inadecuadas de Policías por presuntos hechos de corrupción
	1.499 llamadas

Fuente: Inspección General y Responsabilidad Profesional - INGER, 16 agosto 2022 - 13 de abril de 2023

A la fecha se han realizado **660.455** visitas a la página y se han se cuenta con **40.194** consultas de seguimiento.

Para la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias, tienen habilitados los siguientes canales:

Telefónico:

- Línea Anticorrupción - 166
- Bogotá (601) 5159111 / 9112
- Resto del país 018000 910112

Virtual:

- www.policia.gov.co

Presencial:

- 70 oficinas
- 1.366 puntos de atención al ciudadano.

4.6.6 Ley 2196 de 2022 Estatuto Disciplinario Policial

A partir de la fecha del inicio de la gestión del señor Director General; la Inspección General y Responsabilidad Profesional, contaba **11.781** procesos vigentes, cerrando la gestión con **11.066** procesos vigentes, con una dinámica de **6.191** aperturado y **6.906** procesos evacuados.

Es importante resaltar, que la Inspección General y Responsabilidad Profesional, implementó a partir del 29 de marzo 2022, el nuevo *Estatuto Disciplinario Policial* Ley 2196 de 18 enero de 2022, reflejando los siguientes resultados en la gestión disciplinaria con la implicación de la división de roles (*instrucción y juzgamiento*) a la fecha, así.

Procesos desde la entrada en vigencia de la Ley 2196/2022	
Aperturados	Cerrados
9.939	9.833

Decisiones	2022	2023	Total
Destitución	258	131	389
Suspensión	298	157	455
Multa	234	66	300
Amonestación	56	10	66
Archivo	6.760	2.535	9.295
Absolución	467	148	615
Prescripción	5	0	5
Poder preferente	61	22	83

Decisiones	2022	2023	Total
MINDEFENSA	2	0	2
Otros fallos (Nulidades, revocatorias)	82	37	119
Total	8.223	3.106	11.329

Fuente: Inspección General y Responsabilidad Profesional - INGER, 13 de abril de 2023

4.6.7 Centros de conciliación

La Policía Nacional busca llegar a la comunidad en general a través de los Centros de Conciliación, contribuyendo a la garantía del derecho de acceso a la justicia de manera gratuita.

En esta vigencia se abrieron los Centros de Conciliación de Popayán y Barrancabermeja, ampliando la cobertura a nivel nacional en 16 municipios del país: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Santa Marta, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, Pereira, Pasto, Villavicencio, Tunja, Neiva, Quibdó, Popayán y Barrancabermeja.

Es importante resaltar, que a través de la Conciliación Extrajudicial en Derecho y la Mediación como Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, se busca interactuar con la comunidad en general, en temas relacionados con el derecho civil, comercial, familia, penal y convivencia, contribuyendo a la convivencia y seguridad ciudadana y garantizando la convivencia pacífica y el acceso a la justicia de los ciudadanos.

Por lo anterior, se presentan las cifras registradas en la gestión realizada por los centros de conciliación, así:

Casos atendidos	Total
Conciliación	7.181
Mediación	1.498
Civil	6.283
Familia	8.475
Penal	195
Convivencia	1.498
Total	25.130

Fuente: Inspección General y Responsabilidad Profesional - INGER, 13 de abril de 2023

4.6.8 Control Interno para la mejora institucional

Se realiza seguimiento a la operacionalización de todos los procesos asociados a la prestación del servicio de vigilancia, en especial a los misionales cuya finalidad está enfocada a contribuir en la convivencia y seguridad ciudadana de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Nacional, apoyado en 9 Regionales de Control Interno, integradas por 35 funcionarios y 46 más en el nivel central con perfiles profesionales asociados al Derecho, Arquitectura, Administración de Empresas, Administración Financiera, Administración Pública, Contaduría Pública, Licenciaturas, Economía, Veterinaria, Odontología, Ingeniería Civil, Psicología, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial, Salud Ocupacional, Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, Administración Policial y Técnicos profesionales en Servicio de policía.

Auditorías en la Policía Nacional	
Tipo	Aspectos de interés
Auditoría de Aseguramiento y Control Institucional	Buscan mejorar la calidad en la prestación del servicio 6 auditorías en 6 unidades Identificación de 72 oportunidades de mejora 1 hallazgo con presunto alcance disciplinario y 71 Administrativos 2 hallazgos estratégicos, 1 táctico y 69 operacionales.
Auditorías con enfoque al servicio	Busca la mejora institucional y cumplir con el objetivo de desarrollo sostenible. Evaluación de componentes: planeación y operación del servicio de policía; operacionalización del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana y el Registro Nacional de Medidas Correctivas; Gastos reservados; Estrategia operativa contra la minería ilegal; componente de armamento y movilidad.
	6 auditorías en 17 unidades
	Identificación de 94 oportunidades de mejora.
	7 hallazgos con presunto alcance disciplinario y 87 administrativos. 2 hallazgos estratégicos y 1 táctico y 91 operacionales.
Auditoría interna específica Logística y Abastecimiento	Buscan orientar los esfuerzos en la evaluación de la correcta ejecución de los recursos, los procesos y procedimientos, para contribuir al mejoramiento continuo y el cumplimiento de la misión institucional. 17 auditorías en 28 unidades Identificación de 120 oportunidades de mejora 21 hallazgos con presunto alcance disciplinario y 99 Administrativos 02 hallazgos Estratégicos y 118 operacionales.
Auditorías de cumplimiento por entes externos de control	Auditoría de cumplimiento al proceso de reconocimiento de asignaciones de retiro en la Fuerza Pública – vigencia 2021 que adelantó la Contraloría General de la República del 27 de julio al 20 de diciembre de 2022, notificando 4 hallazgos, de los cuales 1 con alcance disciplinario, 1 fiscal y 2 administrativos. Auditoría de cumplimiento a la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. – CIAC S.A. junto con los contratos y convenios celebrados y/o ejecutados con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional durante la vigencia 2021 que realizó la Contraloría General de la República del 18 de julio al 27 de diciembre de 2022, de los 3 hallazgos comunicados 2 con alcance disciplinario y 1 fiscal, penal y otra incidencia.
Asesoría y fomento de la cultura del control	81 actividades realizadas 2.013 funcionarios beneficiados. Se abordaron los temas: Sistema de Control Interno; planeación del servicio desde la AISEC; sensibilización acerca

Auditorías en la Policía Nacional	
Tipo	Aspectos de interés
	del control y tratamiento de los riesgos asociados a los procesos, operacionalización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Registro Nacional de Medidas Correctivas, logística y abastecimiento, guía para la mejora continua, actividades desarrolladas buscando contribuir en el fortalecimiento de las competencias de los miembros de la Institución, mejorando el desempeño institucional frente a las actividades y facultades designadas en los mandatos legales y constitucionales.

Fuente: Oficina de Control Interno - OCINT, 13 de abril de 2023.

Evaluación independiente

Se efectuaron 62 auditorías (37 del 16/08/2022 al 31/12/2022 y 25 del 01/01/2023 al 12/04/2023), de las cuales se obtuvieron 386 hallazgos (270 durante el 2022 y 116 en el 2023), donde se establecieron oportunidades de mejora en los procesos asociados a la prestación del servicio de policía, logística y abastecimiento, administración de recursos financieros, direccionamiento del talento humano, entre otros.

En este mismo sentido, de los 386 hallazgos se identificaron 43 con presunto alcance disciplinario y 1 con presunto alcance penal, los cuales fueron tramitados a la Inspección General y Responsabilidad Profesional y a la Justicia Penal Militar con el fin de adelantar las acciones administrativas y disciplinarias correspondientes.

Seguimiento planes de mejoramiento interno

Frente a los hallazgos identificados en las unidades de policía, se han adelantado 49 acciones correctivas (27 en el 2022 y 22 en lo corrido de 2023), compuestas por 476 tareas (295 en el 2022 y 181 en el 2023); de las cuales 346 (201 en el 2022 y 145 en el 2023) se encuentran en los términos y tiempos establecidos por los dueños de proceso.

Análisis y prevención de control interno

Para el periodo comprendido entre el 16/08/2022 y el 12/04/2023, se realizaron 71 actividades de fomento de la cultura del control (34 de las directivas de cada vigencia y 37 extraordinarias), vinculando 2.355 funcionarios (1.360 para 2022 y 995 en lo corrido del 2023) en las unidades de policía de todo el territorio nacional, buscando ejercer un papel anticipativo a través de la asesoría en temas estratégicos ordenados por la Alta Dirección, como son contratación estatal, servicio de policía, planes de mejoramiento, cadena presupuestal y logística, recursos FONSET-FONSECON, procesos de logística y abastecimiento, entre otros; actividades con las cuales se busca transversalizar el ejercicio del control asociado a las acciones que desarrollan los funcionarios.

Auditorías y planes de mejoramiento Contraloría General de la República

Se atendieron 11 ejercicios de control fiscal efectuados por parte de la Contraloría General de la República, de los cuales tres fueron auditorías financieras, tres de cumplimiento y otras siete actuaciones (denuncias, actuaciones especiales, derechos de petición, insumos y auditorías específicas), notificándose 139 hallazgos a la Policía Nacional.

Durante el 2022, se adelantó la auditoría financiera por parte de la Contraloría General de la República, logrando el fenecimiento de la cuenta fiscal, demostrando transparencia en el uso de los recursos destinados para el cumplimiento de la actividad misional de la Institución. En esta evaluación fueron notificados 38 hallazgos, 9 con alcance disciplinario, 7 con alcance fiscal, 1 con otra incidencia y 2 beneficios de auditoría, logrando una reducción del 39% respecto a la auditoría financiera de la vigencia anterior con menos de 24 hallazgos.

Actualmente, están vigentes 127 hallazgos de los cuales se formularon 450 acciones correctivas, 296 de ellas se encuentran cumplidas al 100% y los 154 restantes, pendientes por ejecutar.

Respecto a los planes de mejoramiento, es de resaltar que en la auditoría financiera de la vigencia 2021, se logró que la Contraloría General de la República retirara 93 hallazgos, al establecer la efectividad de las tareas programadas.

Desempeño del sistema de control interno

Se realizó una evaluación al Sistema de Control Interno, la cual registró un incremento en 4 puntos porcentuales con relación a la verificación efectuada en el segundo semestre del 2022, pasando de 75% a 79% en el promedio del resultado de los componentes evaluados: ambiente de control (76%), evaluación de riesgos (74%), actividades de control (71%), información y comunicación (89%) y monitoreo (77%); situación que es consecuente con la evaluación efectuada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), por medio del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG).

Frente a la gestión del control se ha fortalecido el ejercicio de auditoría interna a través de la implementación del “Sistema de Control Interno” para asegurar la optimización y sostenibilidad del servicio de policía.

4.6.9 Comunicaciones estratégicas para acercar la policía a la comunidad.

La comunicación estratégica es el eje transversal para la visualización del servicio de policía, por esta razón, esta oficina asesora viene desplegando actividades comunicacionales mediante la estrategia “Una Comunicación Policial Innovadora”, alcanzando los objetivos propuestos (estrategia reputacional, trabajo multiplataforma y la intracomunicación), permitiendo el acercamiento de la Institución con la comunidad, coadyuvando al mejoramiento de la imagen y reputación de la Policía Nacional.

Con la expedición de la nueva estructura orgánica de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas adoptada mediante la Resolución 04067 del 01/12/2022 y Resolución 01221 del 12/04/2023, los grupos de comunicaciones estratégicas a nivel nacional dependen administrativamente de esta oficina asesora, lo cual facilita la permanencia y continuidad del personal que despliega el proceso de comunicación pública en las unidades policiales y se asume la responsabilidad de administrar el Museo Histórico y la orquesta sinfónica de la Policía Nacional.

Para el logro de los objetivos comunicacionales, se dispone de un trabajo multiplataforma a través de los diferentes canales de comunicación; la sede electrónica institucional, las redes sociales, los medios de comunicación internos, la red de emisoras y las piezas

gráficas y audiovisuales, han permitido incrementar el índice de favorabilidad de la Institución.

Canales de interacción	
Canal	Factores de crecimiento y posicionamiento
Sede electrónica Institucional	Aproximadamente 21'341.178 de visitas.
	Posición 111 en el ranking del Global Rank.
	Proceso de migración de la sede electrónica a la versión de Drupal 9, por un valor de \$595'000.000, contará con un rediseño y estructura totalmente renovada, en la cual se incluye el lenguaje de señas para facilitar el acceso a las personas con discapacidad auditiva.
Redes sociales	Crecimiento de seguidores del 16/08/2022 al 12/04/2023
	Facebook: 3,9% con 2.286.892 seguidores, siendo la cuenta @policíanacionaldeloscolombianos la red de mayor visibilidad y cercanía con la comunidad.
	Twitter: 5,8% con 1.589.511 seguidores.
	Instagram: 9,1% con 571.841 seguidores.
	YouTube: 8,1% con 151.754 seguidores.
	Tik Tok: 39,3% con 413.438 seguidores.
	LinkedIn 59,8% con 4.447 seguidores.
	Spotify 40,8% con 514 seguidores.
	Realización del tercer encuentro de Embajadores Digitales, mediante el cual se busca posicionar la marca Policía Nacional en las diferentes plataformas digitales, a través de la producción de contenidos audiovisuales frescos e innovadores.
Red de emisoras	Acercamiento a la comunidad en temas preventivos y de seguridad ciudadana a través de programas radiales; 1.140 Cuénteles al Comandante, 37 CAI al barrio, 26 episodios del curso rápido de seguridad y reproducción de 28 contenidos tipo pódcast, <i>la voz de un policía en tu hogar</i> en las 38 estaciones radiales.
	Actualización y renovación de la imagen visual de la Radio Policía Nacional en 29 estaciones radiales.
	Alianzas nacionales informativas con 11 estaciones radiales (comunitarias - institucionales) en 5 departamentos: Tolima, Meta, Boyacá, Cundinamarca, y Norte de Santander.
	Renovación de equipos tecnológicos de la Radio Policía Bogotá 92.4 FM, por un valor de \$420.000.000 (un transmisor, dos consolas, un radio enlace y un procesador Estéreo).
	Convenio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD, donde se adquirieron equipos tecnológicos para la apertura de la estación radial en el municipio de Río Sucio - Chocó por \$698.579.593.
	Se realizó la renovación tecnológica de 8 emisoras a nivel nacional (Arauca, Cúcuta, Florencia, Pasto, San José del Guaviare, Sincelejo, Apartadó, y Mocoa), por \$1.500.000.000 a través del convenio INL.
	Proceso de renovación de la resolución de prórroga de funcionamiento del servicio de radiodifusión sonora para 16 estaciones radiales ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicación MINTIC.

Canales de interacción	
Canal	Factores de crecimiento y posicionamiento
	Alianzas internacionales con la Emisora de la Policía Nacional del Ecuador 'VIGIA F.M' y reportería de la Policía Nacional Civil de Guatemala, para transmitir contenidos orientados a la convivencia y seguridad ciudadana. Gracias al trabajo periodístico y comunicacional desarrollado por el grupo de Emisoras de la Policía Nacional, se logró obtener el Premio Nacional de la Comunicación y el Periodismo Alfonso López Michelsen, el cual distingue a los comunicadores, periodistas y medios de comunicación de diferentes formatos que tienen incidencia social positiva, generando una opinión publica de manera responsable y buscando crear cambios en la sociedad colombiana.
Orquesta internacional y sinfónica	Participación en 52 eventos de relevancia a nivel nacional, impactando alrededor de 11.153.080 personas contribuyendo al posicionamiento de la imagen institucional. 19.717 reproducciones en YouTube y Spotify de la producción discográfica "Es un honor ser Policía".
	Tercer Congo de Oro Festival de Orquestas Carnaval de Barranquilla 2023 (premio que se entrega a las mejores agrupaciones musicales) en el cual asistieron más de 15 mil personas a este gran evento. Participación de la Orquesta Sinfónica en más de 172 conciertos a nivel nacional, comunicando a través de la música. A través de la gestión de recursos, se logró realizar la remodelación de las instalaciones de la orquesta internacional policía de los colombianos, estructurando un set de grabación y una sala de insonorización que permite desarrollar productos musicales de alta calidad.
Museo Histórico PONAL	Se realizó la remodelación de las salas del Museo después de una década, contribuyendo al fortalecimiento de la imagen Institucional, conservando, educando y recreando nuestra historia policial.
	Se viene desplegando el plan de comunicación que coadyuva al incremento del número de visitantes en un 60%, así como referente dentro de los paquetes turísticos en la ciudad de Bogotá.

Fuente: Oficina de Comunicaciones Estratégicas - COEST, 13 de abril de 2023.

En relación a los estudios de favorabilidad de la imagen institucional, según la encuesta INVAMER POLL (Encuesta 153 de febrero del 2023), muestra que la imagen de la Policía Nacional ocupa el 4to puesto de las instituciones con mayor favorabilidad del país; tendencia que se mantiene desde agosto de 2022 en un 42% de favorabilidad.

En cuanto a la elaboración de productos comunicacionales generados para la orientación de toma de decisiones del mando institucional, a partir del 23/10/2022 se realiza el seguimiento y medición permanente de las vocerías institucionales que desarrollan las diferentes unidades a nivel país, enfocada al fortalecimiento de la imagen positiva, posicionamiento y reputación que respalde el trabajo eficiente en materia de paz, convivencia y seguridad humana; se emitieron 18.967 noticias de carácter institucional, de las cuales 5.356 tienen vocería institucional se evidencia un aumento de 668,1%.

Noticias emitidas de carácter institucional	
Total	Carácter de la noticia
18.967	Diariamente se produjo en promedio un total de 79 noticias
	34,4% son hechos de afectación a la seguridad ciudadana
	28,8% son del actuar positivo misional
	33,6% es de carácter informativo
	3,2% de afectación a la imagen institucional

Fuente: Oficina de Comunicaciones Estratégicas - COEST, 13 de abril de 2023.

Asimismo, la Oficina de Comunicaciones Estratégicas ha consolidado dos producciones audiovisuales para contribuir a la imagen institucional, como lo es el magazín “Vocación Policial” y la web serie de no ficción “Policías al Límite”, las cuales se han desarrollado en diferentes ciudades del país, generado una perspectiva del servicio de policía más cercano a la ciudadanía, impactando asertivamente al público en general.

Producciones audiovisuales	
Programa	Impacto alcanzado
“Vocación Policial”	Durante esta vigencia se realizaron 3 producciones audiovisuales las cuales recibieron 92 interacciones, además obtuvieron 75.824 visualizaciones.
Web serie de no ficción “Policías al Límite”	Se tiene proyectado transmitir esta producción audiovisual en canales nacionales como CLARO y Red +, ha logrado 420.899 de visualizaciones.

Fuente: Oficina de Comunicaciones Estratégicas - COEST, 13 de abril de 2023.

Por otro lado, para fortalecer el proceso de comunicación pública en la Institución, la Oficina de Comunicaciones Estratégicas, ha desarrollado las siguientes iniciativas:

Actividades de fortalecimiento	
Evento	Descripción
Rediseño de las instalaciones de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas	Gracias a la consecución de recursos para el despliegue del proceso de comunicación pública, se desarrolló el rediseño de las oficinas de trabajo, estableciendo un espacio innovador que pretende ejecutar las actividades comunicacionales de forma articulada.
Desarrollo de la “Ruta COEST”	Mecanismo de acompañamiento al nivel desconcentrado.
	Tiene como objetivo fortalecer las capacidades y los conocimientos en comunicación pública, de los funcionarios que ejecutan este proceso, a través de talleres teórico- prácticos en las unidades y dependencias a nivel país.
Desarrollo del aplicativo (SICOE)	Es un aplicativo en fase beta desarrollado por la Oficina de Comunicaciones Estratégicas con la finalidad de compilar en un solo lugar, toda la información necesaria para el despliegue del proceso de comunicación pública, permitiendo estandarizar los diferentes productos comunicacionales.
Desarrollo de la Revista Digital Policía Nacional	Gracias a la consecución de recursos actualmente se está desarrollando el proceso contractual para implementar la revista digital en la institución, producto innovador que permitirá obtener más suscriptores y fortalecer el despliegue comunicacional en la institución.

Fuente: Oficina de Comunicaciones Estratégicas - COEST, 12 de abril de 2023.

4.6.10 Cooperación Internacional

Se fortalecieron las relaciones y alianzas internacionales con entidades y cuerpos homólogos a través de las modalidades de cooperación bilateral y multilateral, con el fin de generar una sinergia para el intercambio de experiencias exitosas, a través de **18** Agregadurías de Policía y **79** instrumentos de cooperación internacional.

Así mismo, se realiza el despliegue **del Plan de Acción Conjunta de Seguridad Regional** (USCAP- INL), en el cual se ha participado en **260** actividades.

Acciones de Cooperación Triangular (USCAP-INL)	2022	Total Asesores e Instructores	Total Personal Certificado
Actividades para la vigencia	209	301	3.313
Actividades ejecutadas	158		
Actividades canceladas	51		

Fuente: Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional - ORECI, 31 de diciembre de 2022.

Acciones de Cooperación Triangular (USCAP-INL)	2023	Total Asesores e Instructores	Total Personal Certificado
Actividades para la vigencia	474	81	1.434
Actividades ejecutadas	102		
Actividades canceladas	22		

Fuente: Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional - ORECI, 13 de abril de 2023.

Se suscribieron **3** nuevos instrumentos de cooperación de los **79** vigentes.

No	País	Tipo de Instrumento de Cooperación
1	MAOC (Irlanda, Países Bajos, España, Italia, Portugal, Francia, Reino Unido)	Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Centro de Análisis y Operaciones Marítimas - Narcóticos (MAOC-N) y la Policía Nacional de Colombia.
2	Estados Unidos	Memorando de Entendimiento entre la Policía Nacional de Colombia y el Departamento de Seguridad Nacional/ Investigaciones de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América (DHS - HSI).
3	Estados Unidos	Documento de intenciones entre la Oficina Regional de Seguridad del Servicio de Seguridad Diplomático (DSS) de la Embajada de Estados Unidos y la Policía Nacional de Colombia, para la provisión de asistencia investigativa complementaria.

Fuente: Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional - ORECI, 13 de abril de 2023.

Se encuentran en proceso de suscripción **17** nuevos instrumentos de cooperación internacional, así.

No	País	Tipo de Instrumento de Cooperación
1	Australia	Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Policial, Intercambio de información e inteligencia entre la Policía Federal Australiana y la Policía Nacional de Colombia.
2	Alemania	Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Policía Federal de Alemania y la Policía Nacional de Colombia.
3	Canadá	Plan de Cooperación Integral entre la Policía Nacional de Colombia y la Real Policía Montada de Canadá.
4	España	Acuerdo Internacional Administrativo entre el Ministerio del Interior del Reino de España y el Ministerio de Defensa de la República de Colombia, en materia de narcotráfico.
5	Estados Unidos	Acta de comodato a celebrarse entre la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley - INL y la Policía Nacional, en desarrollo del Anexo al Convenio General para Ayuda Económica, Técnica, con el propósito de mejorar la capacidad operativa de la Dirección de Antinarcóticos.
6	Estados Unidos	Convenio de Cooperación Académica Internacional entre la Policía Nacional de Colombia y el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa William J. Perry de los Estados Unidos.
7	Estados Unidos	Memorando de Entendimiento entre la misión de los Estados Unidos en Colombia y la Policía Nacional de Colombia.
8	Estados Unidos	Documento de intenciones entre la Oficina del Servicio Secreto de la Embajada de los Estados Unidos y la Policía Nacional de Colombia para la Provisión de Asistencia Investigativa Complementaria.
9	Estados Unidos	Documento de intención interinstitucional entre la Policía Nacional de Colombia y la Oficina Federal de Investigación (FBI) de la Embajada Estados Unidos de América.
10	Francia	Declaración de Acuerdo Administrativo Sobre Cooperación Suscrita entre la Dirección General de la Aduana y Derechos Indirectos de Francia y la Policía Nacional de Colombia – Dirección de Antinarcóticos.
11	Francia	Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre Policía Nacional de Colombia y el Servicio de Seguridad Interior de la Embajada de Francia en Colombia.
12	Indonesia	Memorando de entendimiento entre la Policía Nacional de Indonesia y la Policía Nacional de la República de Colombia sobre la cooperación para prevenir y combatir los delitos transnacionales y mejorar el desarrollo de sus capacidades.
13	México	Memorando de entendimiento entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia - Policía Nacional, sobre cooperación policial.
14	Reino Unido	Renovación Acuerdo de Cooperación entre el Director Policía Nacional Colombia y Embajada de Gran Bretaña en Bogotá, con el fin de establecer el programa para la protección y seguridad de las instalaciones diplomáticas.
15	Reino Unido	Memorando de Entendimiento entre National Crime Agency (NCA) y Policía Nacional de Colombia - SIPO DIRAN.
16	República de Irlanda	Carta de Intenciones de la Policía Nacional y Servicio de Seguridad de Irlanda – An Garda Síochána - para la suscripción de un instrumento de cooperación con la Policía Nacional de Colombia.
17	Turquía	Memorando de Entendimiento entre la Policía Nacional de Turquía y Policía Nacional de Colombia.

Fuente: Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional - ORECI, 13 de abril de 2023.

De igual forma, se contribuyó al desarrollo de capacidades de otros cuerpos de policía y propias, así como la construcción de relaciones en fomento de la cooperación internacional policial, a través del envío de **1.601** policías en comisión del servicio.

Componente comisiones al exterior	2022 Actividades	2023 Actividades	OF	ME / PT	N.U	Total
Comisiones al exterior – Transitorias	310	160	546	1.050	5	1.601
Comisiones al exterior – Permanentes	31	30				
TOTAL	341	190	546	1.050	5	1.601

Fuente: Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional - ORECI, 13 de abril de 2023.

Actividades de cooperación internacional más destacadas:

Iniciativa / Proyecto	Descripción
Congreso	Congreso Internacional de Violencias que Afectan la Niñez y Protección de sus Derechos, participación de los oficiales de enlace y asistencia técnica de 17 instituciones.
Reunión	Reunión de AMERIPOL con los países de (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Panamá, Paraguay, República Dominicana) , para llevar a cabo coordinaciones operacionales, con participación de DIJIN y POLFA.
Videoconferencia	Participación videoconferencia de Secretarios Nacionales de la Comisión de Jefes y Directores de Policía de Centroamérica, México, El Caribe y Colombia, con el objetivo de adelantar actividades de coordinación para la Asamblea General de la Comisión en el mes de diciembre del 2022.
Evento internacional	Inauguración del Centro Apoyo tecnológico de AMERIPOL; con participación de 72 funcionarios policiales, 11 cuerpos de policía, quienes recibieron capacitación en el Sistema de Intercambio de Información Policial de AMERIPOL – SIPA.
Operaciones	2 Acciones simultaneas " <i>Dignidad y Carbone y Agrotax</i> ", las cuales están enfocadas a contrarrestar la falsificación y contrabando de medicamento e insumos agroquímicos en coordinación con POLFA y DIJIN.
Reunión	Reunión interinstitucional de seguimiento para la Mesa de Seguridad, Antinarcóticos y Desarrollo Rural del Diálogo de Alto Nivel entre Colombia y Estados Unidos.
Reunión	Participación del señor Director General de la Policía Nacional en la Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Jefes de Policía 2022.
Conversatorios	4 conversatorios con participación de 6 países: <i>(Belice, Antigua y Barbuda, St. Vicente y Las Granadinas, Jamaica, Granada y Vietnam)</i> , frente a Tráfico de armas, Contrabando, Lavado de activos y Ciberdelincuencia.
Evento académico	Desarrollo del " <i>III Curso Básico Internacional de Policía Fiscal y Aduanero</i> ", con la participación de 14 invitados internacionales de 8 países.

Iniciativa / Proyecto	Descripción
Convenio Suecia	Proyecto Suecia, 86 funcionarios capacitados en el Seminario de Género y Liderazgo Policial para la transformación de las Relaciones Humanas en el Ambiente Laboral.
Flote área	Exhibición de la primera flota áreas designadas a la protección y cuidado del medio ambiente, 12 helicópteros, para una mayor sinergia y articulación con las demás unidades de la Policía Nacional.
Recursos	Gestión de recursos para la Asociación de Obras Sociales en beneficio de la Policía Nacional – AOS, por parte de Corea y España.
Simposio	Participación en el <i>“I Simposio Internacional de Seguridad Humana en el Servicio de Policía”</i> .
Proyecto GCO	Creación del “Grupo Conjunto Contra el Crimen Organizado (GCO)”.
Cumbre	Participación en la <i>“Tercera Cumbre de Jefes de Policía de las Naciones Unidas”</i> en la ciudad de Nueva York, por parte de la señora Brigadier General Yackeline Navarro Ordoñez, Subdirectora General.
Conferencia	Participación en la <i>“Conferencia Internacional de Comisarios de Policía y Altos cargos de la Lea Conferencia de Ejecutivos”</i> en la ciudad de Tel Aviv – Israel, donde contará con la participación del señor Brigadier General Carlos Fernando Triana Beltrán.
Reunión	Participación en la <i>“90ª reunión de la Asamblea General de INTERPOL”</i> en la ciudad de Nueva Delhi (India).
Encuentro	VII Encuentro Internacional de Directores de educación Policial (RINEP).
Aniversario	85° Aniversario de Profesionalización y 177° de Institucionalización de la Policía Nacional del Ecuador – con participación del señor Director General.
Competencia atlética	17ª Edición de la Competencia Atlética Internacional <i>“Policía Héroe de Paz”</i> , realizada en Ecuador, con participación de dos funcionarios de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía.
Conferencia	Participación en la <i>“25ª Conferencia Regional de las Américas de INTERPOL”</i> , en Santiago de Chile.
Visita	Visita de estudio a la Policía de Escocia en el marco del programa <i>“Innovaciones Policiales para la Estabilización - IPE”</i> en Escocia.
Reunión	Acompañamiento y coordinación a los trámites necesarios en el marco de la firma del tratado de AMERIPOL por sus países miembros, a través de la oficina del Grupo Interno de Tratados de la Dirección Asuntos Jurídicos Internacionales de la Cancillería.
Reunión	Coordinaciones con representantes de EUROFRONT, para llevar a cabo actividades de cooperación del encuentro regional para tratar temas frente a la lucha contra el delito transfronterizo y el Diplomado de Alto Nivel sobre Gestión Integral de Fronteras a desarrollarse durante 2023.
Reunión	Atención y acompañamiento a procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores, frente al diseño e implementación de

Iniciativa / Proyecto	Descripción
	medidas de prevención y cooperación internacional para el fortalecimiento de la seguridad en zonas de frontera.
Mecanismos fronterizos	Seguimiento y operacionalización de los compromisos de la Policía Nacional, en el marco de los mecanismos cooperación fronterizos como RAMPOL, POAB y COMBIFRON.
Conversatorio	Conversatorio regional en género y liderazgo policial, con participación de los comandantes de Departamento y Metropolitana en la Región de Policía No. 5.
Conferencia	Conferencia final de resultados del convenio de cooperación internacional entre la Policía Nacional de Colombia y Autoridad de Policía de Suecia.
Reunión	Reunión anual de gerencia 2023, para la entrega de análisis de la evaluación del convenio de cooperación internacional entre la Policía Nacional de Colombia y Autoridad de Policía de Suecia, realizado por la Universidad del Rosario.
Cumbre	Cumbre Mundial de Policía, realizada en Emiratos Árabes Unidos, con participación de la Policía Nacional de Colombia.

Fuente: Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional - ORECI, 13 de abril de 2023.

5. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Balance General

Concepto	Vigencia Fiscal	
	2022	2023
	Comprendida entre el día 01 del mes 07 y el día 31 del mes 12	Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 28 del mes 02
	Valor	
Activo Total	\$15.817.065	\$15.806.576
Corriente	\$2.001.023	\$2.041.688
No corriente	\$13.816.042	\$13.764.888
Pasivo Total	\$40.530.299	\$39.826.848
Corriente	\$2.689.103	\$3.016.715
No corriente	\$37.841.196	\$36.810.133
Patrimonio	\$-24.713.234	\$-24.020.272

Cifras en millones de pesos. Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos - JENAR, 31 de diciembre 2022

Concepto	Valor
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 01 del mes 07 y el día 31 del mes 12	
Ingresos Operacionales	\$17.888.095
Gastos Operacionales	\$19.673.924
Costos de Venta y Operación	\$1.123.182
Resultado Operacional	\$-2.909.011
Ingresos Extraordinarios	0
Gastos Extraordinarios	0
Resultado No operacional	0
Resultado Neto	\$-2.909.011

Cifras en millones de pesos. Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos - JENAR, 31 de diciembre 2022.

Concepto	Valor (miles de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2023 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 28 del mes 02	
Ingresos Operacionales	\$2.782.036
Gastos Operacionales	\$2.007.717
Costos de Venta y Operación	\$82.505
Resultado Operacional	\$691.814
Ingresos Extraordinarios	0
Gastos Extraordinarios	0
Resultado No operacional	0
Resultado Neto	\$691.814

Cifras en millones de pesos. Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos - JENAR, 31 de diciembre 2022.

Bienes muebles e inmuebles

Concepto	Vigencia Fiscal	
	2022	2023
	Comprendida entre el día 01 del mes 07 y el día 31 del mes 12	Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 28 del mes 02
Valor (miles de pesos)		
Terrenos	\$5.203.388	\$5.204.122
Edificaciones	\$4.908.466	\$4.910.510
Construcciones en curso	\$288.708	\$291.348
Maquinaria y Equipo	\$1.266.394	\$1.235.069
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	\$1.737.008	\$1.751.265
Equipos de Comunicación y Computación	\$991.116	\$1.030.666
Muebles. Enseres y Equipo de Oficina	\$198.231	\$198.610
Bienes Muebles en Bodega	\$140.691	\$113.838
Redes. Líneas y Cables	\$6.054	\$6.050
Plantas. Ductos y Túneles	\$9.810	\$9.837
Otros Conceptos (Semovientes. Propiedad Planta y Equipo en tránsito. Propiedad Planta y Equipo en Mantenimiento. Propiedad Planta y Equipo No Explotados. Equipo Médico y Científico, Equipo de Comedor Cocina y Despensa y bienes de arte y cultura)	\$1.050.291	\$1.042.527

Cifras en millones de pesos. Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos - JENAR, 31 de diciembre 2022

En atención a Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022 emanada por la Contaduría General de la Nación, los Estados Financieros firmados y certificados por Representante legal (Director Policía Nacional) y Contador de la Policía Nacional expedirá de manera trimestral (marzo, junio, septiembre y diciembre), de igual forma mediante comunicado del 24 de febrero de 2023 la Contaduría General de la Nación, las fechas de cierre de sistema, para el balance a corte de marzo es el día 27 de abril de 2023.

Componente logístico Policía Nacional

Semovientes

Componente	Semovientes			
	2022		2023	
	Equinos	Caninos	Equinos	Caninos
Aptos para servicio	1.516	1.012	1.476	937
No aptos para servicio	117	7	124	62
Seniles	291	75	291	44
Crianza	230	45	218	43
Total:	2.154	1.139	2.109	1.086

Fuente: Dirección de Carabineros y Protección Ambiental - DICAR, 13 de abril de 2023

Movilidad

Componente	Automotores	Motocicletas	Equipo fluvial
2022			
En servicio	14.714	28.234	87
Fuera de servicio	2.261	6.006	50
Total	16.975	34.240	137
Total general	51.352		
2023			
En servicio	13.628	30.648	144
Fuera de servicio	2.084	4.878	56
Total	15.712	35.526	200
Total general	51.438		

Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos - JENAR, 13 de abril 2023

Armamento

Concepto	2022	2023
Equipo de armamento		
Ametralladoras	5.980	2.997
Armas largas	65.787	64.985
Armas medianas	5.208	4.655
Armas cortas	13.211	18.309
Sig sauer SP2022	125.545	119.076
Total	215.731	210.022
Armas menos letales		
Taser	4.312	4.976
Fusil lanza gas	2.084	1.745
Total	6.396	6.721

Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos - JENAR, 13 de abril 2023

Aeronaves

PARTES AERONAVES 2022 AL 2023		
Ala fija		
Concepto	2022	2023
	Cantidad	Cantidad
Piper navajo	2	2
Beechcraft	11	11
Cessna c-208	5	5
Cessna c-206	8	8
Twin otter dhc6	2	2
Atr 42-320	6	6
Dc-3	4	3
C-26	7	7
Dash dhc-8-311	2	2
Cessna 152 mqu / esavi	1	1
Cessna 172 mqu / esavi	6	6
Legacy 600	0	1
At 802	9	9
TOTAL	63	63

PARTES AERONAVES 2022 AL 2023		
Ala rotatoria		
Concepto	2022	2023
	Cantidad	Cantidad
Hughes	2	2
Bell 206	11	11
Bell 407	7	7
Bell 212	8	8
Bell 412	1	1
Black hawk uh-60	26	26
Bell huey-ii	24	18
TOTAL	79	73

Fuente: Dirección de Antinarcóticos - DIRAN, 13 abril 2023

Bienes y servicios provenientes de la Cooperación Internacional

Los bienes y servicios provenientes de la Cooperación Internacional, durante las vigencias 01 de julio de 2022 al 31 de marzo de 2023 son:

Año	Componente	Subcomponente	Valor	Valor total
2022	Logístico	Apoyo logístico transporte	\$4.893	\$114.808
		Apoyo logístico equipo de cómputo y comunicaciones	\$17.921	
		Apoyo logístico intendencia	\$58.209	
		Apoyo logístico accesorios armamento	\$33.785	
	Partes de aeronave	Componentes Mayores - Consumibles aeronáuticos	\$86.803	\$86.803
	Capacitación	Apoyo entrenamiento exterior	\$30.698	\$30.698
	Infraestructura	Construcciones y mantenimiento	\$13.376	\$13.376
	Apoyo	Eventos	\$19.359	\$129.373
		Operaciones	\$15.194	
		Servicios	\$94.820	
Total			\$375.058	\$375.058

Cifras en millones de pesos. Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos - JENAR, 13 de abril 2023

Año	Componente	Subcomponente	valor	valor total
2023	Logístico	Apoyo logístico transporte	\$12.567	\$31.732
		Apoyo logístico equipo de cómputo y comunicaciones	\$15.643	
		Apoyo logístico intendencia	\$3.522	
		Apoyo logístico accesorios armamento	\$0	
	Partes de aeronave*	Componentes Mayores - Consumibles aeronáuticos	\$0	\$0
	Capacitación*	Apoyo entrenamiento exterior	\$0	\$0
	Infraestructura	Construcciones y mantenimiento	\$2.031	\$2.031
	Apoyo*	Eventos	\$0	\$0
		Operaciones	\$0	
		Servicios	\$0	
Total			\$33.763**	\$33.763

Cifras en millones de pesos. Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos – JENAR, 13 de abril de 2023.

* Los conceptos de Partes de aeronave, capacitación, eventos, operaciones y servicios la Embajada Americana no ha reportado información.

** La información que se reporta corresponde al corte 13 de abril de 2023, de acuerdo a lo informado por la Embajada Americana (almacén)

6. PLANTA DE PERSONAL

Oficiales		Nivel Ejecutivo		Suboficiales	
General	1	Comisario	247	Sargento mayor	36
Mayor general	1	Subcomisario	375	Sargento primero	-
Brigadier general	17	Intendente jefe	3.952	Sargento viceprimero	-
Coronel	152	Intendente	12.330	Sargento segundo	-
Teniente coronel	490	Subintendente	29.852	Cabo primero	-
Mayor	1.831	Patrullero	83.352	Cabo segundo	-
Capitán	2.345				
Teniente	1.289				
Subteniente	1.259				
Subtotal	7.385	Subtotal	130.108	Subtotal	36

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 13 de abril de 2023

Agentes		Estudiantes		No Uniformados	
Agente profesional	190	Alféreces	220	Asesores	120
		Cadetes	293	Profesionales	851
		Alumnos	6.229	Orientadores	541
		Auxiliares de policía	14.774	Técnicos	848
				Asistenciales	2.200
Subtotal	190	Subtotal	21.516	Subtotal	4.560
Total General 163.795					

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 13 de abril de 2023

Concepto planta personal uniformado Policía Nacional	Total, número de cargos de la Planta	Número de cargos Provistos	Numero de Cargos Vacantes
Total de personal uniformado			
A la fecha de inicio de la gestión	180.060	164.612	15.448
A la fecha de retiro separación del cargo o ratificación	180.060	163.810	16.250

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 13 de abril de 2023

Planta de Personal No Uniformado

Personal no uniformado	DIPON	DISAN	DIBIE	Total
Asesores	96	589	33	718
Profesionales	144	155	66	365
Orientadores	187	0	439	626
Técnicos	517	367	179	1.063
Asistenciales	2.300	210	377	2.887
Auxiliares				
Total	3.244	1.321	1.094	5.659

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 13 de abril de 2023

PLANTA POLICÍA NACIONAL	Total número de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
A la fecha de inicio de la gestión.	1.647	1.301	346
Cargos de libre nombramiento y remoción			
Auxiliar de servicios 08 -12	1.196	916	280
Auxiliar de policía judicial 08 -12	12	8	4
Auxiliar de inteligencia policial 11	1	0	1
Técnico de servicios 12-14-17-18-19-21-22	143	129	14
Técnico de policía judicial 12-14-17-18-19-21	11	7	4
Técnico de inteligencia policial 12	1	1	0
Orientador de defensa	133	95	38
Orientador espiritual	54	52	2
Asesor del sector defensa	96	93	3
A la fecha de retiro separación del cargo o ratificación	1.647	1.552	95
Cargos de libre nombramiento y remoción			
Auxiliar de servicios 11 -12	1.196	1.111	85
Auxiliar de policía judicial 11 - 12	12	8	4
Auxiliar de inteligencia policial 11	1	0	1
Técnico de servicios 12-14-17-18-19-21-22	143	143	0
Técnico de policía judicial 12-14-17-18-19-21	11	7	4
Técnico de inteligencia policial 12	1	1	0
Orientador de defensa	133	132	1
Orientador espiritual	54	54	0
Asesor del sector defensa	96	96	0
A la fecha de inicio de la gestión	1.597	1.030	567
Cargos de carrera administrativa			
Auxiliar para apoyo de seguridad 08 - 12	987	590	397
Auxiliar de identificación y registro 01 al 05	104	35	69
Técnico para apoyo de seguridad 12-14-17-18-19-21	158	142	16
Técnico de identificación y registro 01 al 12	204	136	68
Profesional para apoyo de seguridad 01-02-03-04-06	135	120	15
Profesional de identificación y registro 01-07	9	7	2
A la fecha de retiro separación del cargo o ratificación.	1.597	1.510	87
Cargos de carrera administrativa:			
Auxiliar para apoyo de seguridad 11 - 12	987	958	29
Auxiliar de identificación y registro 01 al 05	104	104	0
Técnico para apoyo de seguridad 12-14-17-18-19-21	158	158	0
Técnico de identificación y registro 01 al 12	204	146	58
Profesional para apoyo de seguridad 01-02-03-04-06	135	135	0
Profesional de identificación y registro 01-07	9	9	0

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 13 de abril de 2023

Personal No Uniformado			
Planta Policía Nacional	Total número de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
Cargos de libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de la gestión	1.647	1.301	346
A la fecha de retiro separación del cargo o ratificación	1.647	1.552	95
Cargos de carrera administrativa			
A la fecha de inicio de la gestión	1.597	1.030	567
A la fecha de retiro separación del cargo o ratificación	1.597	1.510	87

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 13 de abril de 2023

Planta Dirección De Bienestar Social	Total número de cargos de la Planta	Número de cargos Provistos	Número de Cargos Vacantes
Cargos de libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de la gestión	758	607	151
A la fecha de retiro separación del cargo o ratificación	758	586	172
A la fecha de inicio de la gestión	336	186	155
A la fecha de retiro separación del cargo o ratificación	336	181	150

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 13 de abril de 2023

Planta Dirección De Sanidad	Total número de cargos de la Planta	Número de cargos Provistos	Número de Cargos Vacantes
Cargos de libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de la gestión	904	826	78
A la fecha de retiro separación del cargo o ratificación	904	824	80
Cargos de carrera administrativa			
A la fecha de inicio de la gestión	417	323	94
A la fecha de retiro separación del cargo o ratificación	417	379	38

Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 13 de abril de 2023

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

7.1. Plan inversiones 2022-2023.

Con el fin de determinar los parámetros que estructuran el Plan de Inversiones de la Policía Nacional, las necesidades están orientadas a atender al logro de la misión institucional proyectada por cada Dirección y al cumplimiento de los imperativos, objetivos y metas estratégicas, a través de los diferentes planes, programas y proyectos, determinando el aporte y resultados que se esperan con los recursos asignados, donde se desplegaron acciones de gestión administrativa encaminadas a la programación y distribución de los recursos mediante la “Plataforma de inversión pública – PIIP”.

Esta distribución del presupuesto de inversión fue construida a través de mesas de trabajo conjuntas con los gerentes y gerentes técnicos de los proyectos, las cuales se realizaron en la vigencia anterior a la asignación, avaladas por el señor director general en el marco del comité de seguimiento de los recursos asignados a los proyectos de inversión, así:

PROYECTO DE INVERSIÓN	2022	2023	Proyección Techo 2024
Infraestructura estratégica operacional	\$ 102.000	\$ 90.000	\$ 95.019
Equipos de armamento, seguridad y protección	\$ 33.000	\$ 24.500	\$ 20.000
Mejoramiento de la movilidad estratégica	\$ 60.485	\$ 28.000	\$ 25.000
Fortalecimiento de misiones aéreas	\$ 215.800	\$ 3.000	\$ 5.000
Desarrollo tecnológico	\$ 71.059	\$ 32.000	\$ 40.000
Infraestructura soporte para el bienestar	\$ 12.000	\$ 20.000	\$ 20.000
Infraestructura centros vacacionales	\$ 3.000	\$ 10.000	\$ 15.000
SUBTOTAL GESTIÓN GENERAL	\$ 497.344	\$ 207.500	\$ 220.019
Infraestructura educativa y administrativa	\$ 26.830	\$ 10.000	\$ 14.251
Mejoramiento política educativa	\$ 1.000	\$ 2.500	\$ 1.500
Subtotal educación	\$ 27.830	\$ 12.500	\$ 15.751
Fortalecimiento instalaciones de salud	\$ 23.833	\$ -	\$ 8.328
Fortalecimiento equipo hospitalario	\$ 5.620	\$ 12.000	\$ 4.000
Mejoramiento de la movilidad servicio de sanidad	\$ 5.000	\$ 3.000	\$ 2.000
Sistema de información de sanidad policial			\$ 4.573
SUBTOTAL SALUD	\$ 34.453	\$ 15.000	\$ 18.901
TOTAL POLICÍA NACIONAL	\$ 559.627	\$ 235.000	\$ 254.671

Cifras en millones de pesos Fuente: Oficina de Planeación – OFPLA, 13 de abril de 2023

Para la vigencia 2023, la Policía Nacional destinó un total de \$235.000 millones para proyectos de inversión, recursos de los cuales **a la fecha se han comprometido el 14% que corresponden a \$32.802 millones.**

Reserva Presupuestal – Gastos de Inversión

UNIDAD EJECUTORA	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
Policía Nacional - Gestión General	\$147.090.801.341,92	\$58.458.882.239,79	\$49.738.206.601,28	\$49.737.861.930,61
UNIDAD EJECUTORA	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
Policía Nacional - Salud	\$11.981.924.210,15	\$5.305.947.340,95	\$5.305.947.340,95	\$3.467.297.827,29

Fuente: Oficina de Planeación – OFPLA, 13 de abril de 2023.

N°	Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (Millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
	Vigencia fiscal año 2022				
1	Fortalecimiento de la infraestructura estratégica operacional orientada a consolidar la convivencia y seguridad ciudadana a nivel nacional	Fortalecer la infraestructura estratégica operacional orientada a consolidar la convivencia y seguridad ciudadana a nivel nacional; así mismo, se pretende impactar de manera directa en el desarrollo del servicio de policía, logrando intervenir las instalaciones en el territorio nacional que permitan fortalecer las condiciones mínimas requeridas en materia de infraestructura en beneficio de la convivencia y seguridad ciudadana.	X		\$ 102.000
2	Fortalecimiento de los equipos de armamento, seguridad y protección, orientados a consolidar la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio nacional	Fortalecer equipos especiales y de protección para la prestación del servicio policial, donde se impacta en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, escuadrones móviles antidisturbios, escuelas de formación y grupos especiales, generando un fortalecimiento en las actividades que se desarrollan, que abarca desde el entrenamiento en las escuelas de formación hasta las labores especiales materializadas por Grupos de Operaciones, con lo que se busca aumentar la capacidad para disminuir los índices de delincuencia	X		\$ 33.000
3	Mejoramiento de la movilidad estratégica orientada al servicio de policía en el territorio nacional	Este proyecto tiene como finalidad atender las necesidades de reposición del componente de movilidad existente en la Policía Nacional; además, el fortalecimiento de las unidades operativas y especializadas de la Policía Nacional en materia de movilidad, entendiendo que se hace necesario contar con elementos logísticos para el desplazamiento del talento humano de la Policía Nacional.	X		\$ 60.485
4	Fortalecimiento de las misiones aéreas policiales en el territorio nacional	Enfocar los esfuerzos institucionales que permiten el crecimiento sostenible de la Aviación Policial, con el fin de aumentar la capacidad operacional, fortalecer y actualizar el componente de transporte aéreo, así como garantizar la cobertura en el territorio nacional del servicio de policía en todas las modalidades y especialidades.	X		\$ 215.000
5	Fortalecimiento de la infraestructura educativa y administrativa de la Policía Nacional	Modernizar la infraestructura educativa y administrativa existente, mediante reforzamientos, mantenimientos, adecuaciones y actualizaciones a las diferentes redes e instalaciones educativas y administrativas policiales a nivel nacional, con el propósito de garantizar la infraestructura adecuada para los procesos de formación, capacitación, entrenamiento y labores administrativas de la institución en el territorio nacional.	X		\$ 26.830
6	Desarrollo tecnológico Policía Nacional	El objetivo central del proyecto es mejorar la plataforma tecnológica para prestación del servicios de policía, ello se logra básicamente a través de tres formas: renovando la infraestructura tecnológica que presenta obsolescencia tecnológica; fortaleciendo aquellas capacidades "Inteligencia, Investigación Criminal, Convivencia y Seguridad Ciudadana" que nos permiten generar un alto impacto en los delitos E; innovando en nuevas aplicaciones y herramientas tecnológicas que permitan a la Institución anticiparse a nuevas modalidades de delito.	X		\$ 71.059
7	Fortalecimiento de la infraestructura de soporte para el bienestar social de los funcionarios de la Policía Nacional	Fortalecimiento de la infraestructura física de las instalaciones de la Dirección de Bienestar Social. Teniendo en cuenta el crecimiento constante de la planta de personal, el deterioro de las instalaciones ocasionado por el uso, vetustez Y factores climáticos, la Dirección de Bienestar Social determinó la necesidad de intervenir con obras de adecuación y construcción las instalaciones de los colegios y alojamientos, con el fin de garantizar la prestación del servicio y minimizar el riesgo para los funcionarios y beneficiarios.	X		\$ 12.000
8	Fortalecimiento de la infraestructura de los centros vacacionales de la Policía Nacional	Está orientado a aumentar la capacidad instalada de los centros vacacionales y recreativos, mediante el desarrollo de obras de construcción que permitan garantizar la disponibilidad de las instalaciones para la población afiliada a los servicios de bienestar social, teniendo en cuenta el	X		\$ 3.000

N°	Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (Millones de pesos)
			Ejecutado	En proceso	
		incremento de planta de personal, con el fin de ofrecerle a la familia policial espacios de recreación, deporte y entretenimiento que cumplan con la normatividad existente en materia de sismo resistencia, brindando condiciones óptimas de seguridad y comodidad para el servicio de recreación.			
9	Mejoramiento política educativa de la Policía Nacional	El proyecto plantea una serie de soluciones a las necesidades de actualización, fortalecimiento y mejoramiento del Sistema Educativo Policial, eje primordial en el servicio de policía, que representa el Estado en todo el territorio nacional, para fortalecer los procesos educativos en la formación, actualización, entrenamiento, capacitación e investigación necesarios para las necesidades sociales e institucionales bajo los parámetros de la modernización y transformación institucional,	X		\$ 1.500
10	Fortalecimiento de las instalaciones de salud de la Policía Nacional	Este proyecto busca fortalecer la infraestructura de salud a nivel nacional, con la construcción de establecimientos de sanidad (Clínica de Sur de Bogotá), así como la adecuación e intervención mayor a los centros asistenciales a nivel nacional. Con esto se busca garantizar el despliegue del servicio de sanidad policial, brindando un servicio óptimo acorde con las necesidades de los usuarios del subsistema de salud. El mantenimiento a la infraestructura existente para la atención médica de los usuarios del subsistema de salud a nivel nacional se hace necesario para prestar el servicio de manera óptima, en cumplimiento a los estándares de habilitación.	X		\$ 23.833
11	Fortalecimiento de los equipos hospitalarios	La adquisición y renovación de los equipos médicos está encaminada a la dotación de cada uno de los servicios de los establecimientos de sanidad policial de baja, mediana y alta complejidad. Lo anterior, con el propósito de garantizar la prestación del servicio de forma óptima y eficiente. Para esto se proyecta la adquisición de monitores de signos vitales de transporte para la dotación de las ambulancias; de igual forma, se planea la dotación del servicio de cirugía de los establecimientos de sanidad policial de mediana complejidad.	X		\$ 5.620
12	Mejoramiento de la movilidad servicio de sanidad	Gestionar la adquisición de vehículos para fortalecer el componente de salud de la Policía Nacional en cuanto a: ambulancias, ya que este tipo de vehículos nos permite movilizar pacientes cuya condición de salud así lo requieran; camionetas asistenciales para renovar las existentes que nos ayudan en los programas asistenciales que se tienen para la atención del personal que se encuentra en zonas de difícil acceso como salud operacional (SALOP), programa médico domiciliario (POMED), modelo de atención integral en salud (MAIS); buses, que serían utilizados en el programa de banco de sangre, y consultorios médicos y oncológicos móviles; automóviles, que permitan reforzar el programa de médico domiciliario (POMED); así mismo, el programa Hospital en Casa (HOCAS), que permite una atención en la casa donde los pacientes requieren asistencia por tener una movilidad reducida de acuerdo con su patología; y motocicletas que permiten el traslado de muestras médicas a los laboratorios de la red externa, asimismo, para implementar programas de atención primaria y rápida en motocicletas.	X		\$ 5.000
Total					\$ 559.327

Fuente: Oficina de Planeación OFPLA, 13 de abril de 2023

Vigencia fiscal año 2023, Corte 12 de abril de 2023.					
N°	Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado (marque "X")	En proceso (marque "X")	
1	Fortalecimiento de la infraestructura estratégica operacional orientada a consolidar la convivencia y seguridad ciudadana a nivel nacional	Fortalecer la infraestructura estratégica operacional orientada a consolidar la convivencia y seguridad ciudadana a nivel nacional; así mismo, se pretende impactar de manera directa en el desarrollo del servicio de policía, logrando intervenir las instalaciones en el territorio nacional que permitan fortalecer las condiciones mínimas requeridas en materia de infraestructura en beneficio de la convivencia y seguridad ciudadana		X	\$ 90.000
2	Fortalecimiento de los equipos de armamento, seguridad y protección, orientados a consolidar la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio nacional	Fortalecer equipos especiales y de protección para la prestación del servicio policial, donde se impacta en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, escuadrones móviles antidisturbios, escuelas de formación y grupos especiales, generando un fortalecimiento en las actividades que se desarrollan, que abarca desde el entrenamiento en las escuelas de formación hasta las labores especiales materializadas por Grupos de Operaciones, con lo que se busca aumentar la capacidad para disminuir los índices de delincuencia		X	\$ 24.500
3	Mejoramiento de la movilidad estratégica, orientada al servicio de policía en el territorio nacional	Este proyecto tiene como finalidad atender las necesidades de reposición del componente de movilidad existente en la Policía Nacional; además, el fortalecimiento de las unidades operativas y especializadas de la Policía Nacional en materia de movilidad, entendiendo que se hace necesario contar con elementos logísticos para el desplazamiento del talento humano de la Policía Nacional		X	\$ 28.000
4	Fortalecimiento de las misiones aéreas policiales en el territorio nacional	Enfocar los esfuerzos institucionales que permiten el crecimiento sostenible de la Aviación Policial, con el fin de aumentar la capacidad operacional, fortalecer y actualizar el componente de transporte aéreo, así como garantizar la cobertura en el territorio nacional del servicio de policía en todas las modalidades y especialidades		X	\$ 3.000
5	Fortalecimiento de la infraestructura educativa y administrativa de la Policía Nacional	Modernizar la infraestructura educativa y administrativa existente, mediante reforzamientos, mantenimientos, adecuaciones y actualizaciones a las diferentes redes e instalaciones educativas y administrativas policiales a nivel nacional, con el propósito de garantizar la infraestructura adecuada para los procesos de formación, capacitación, entrenamiento y labores administrativas de la institución en el territorio nacional		X	\$ 10.000
6	Desarrollo tecnológico Policía Nacional	El objetivo central del proyecto es mejorar la plataforma tecnológica para prestación del servicio de policía; ello se logra básicamente desde tres formas: la primera, renovando la infraestructura tecnológica que presenta obsolescencia tecnológica; segunda, fortaleciendo aquellas capacidades de "Inteligencia, Investigación Criminal, Convivencia y Seguridad Ciudadana" que permiten generar un alto impacto en los delitos; y tercera, innovando en nuevas aplicaciones y herramientas tecnológicas que le permitan a la institución anticiparse a nuevas modalidades de delito		X	\$ 32.000
7	Fortalecimiento de la infraestructura de soporte para el bienestar social de los funcionarios de la Policía Nacional	Fortalecimiento de la infraestructura física de las instalaciones de la Dirección de Bienestar Social. Teniendo en cuenta el crecimiento constante de la planta de personal, el deterioro de las instalaciones ocasionado por el uso, vetustez y factores climáticos, la Dirección de Bienestar Social determinó la necesidad de intervenir con obras de adecuación y construcción las instalaciones de los colegios y alojamientos, con el fin de garantizar la prestación del servicio y minimizar el riesgo para los funcionarios y beneficiarios		X	\$ 20.000
8	Fortalecimiento de la infraestructura de los centros vacacionales de la Policía Nacional	Está orientado a aumentar la capacidad instalada de los centros vacacionales y recreativos, mediante el desarrollo de obras de construcción que permitan garantizar la disponibilidad de las instalaciones para la población afiliada a		X	\$ 10.000

Vigencia fiscal año 2023, Corte 12 de abril de 2023.					
N°	Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
			Ejecutado (marque "X")	En proceso (marque "X")	
		los servicios de bienestar social, teniendo en cuenta el incremento de planta de personal, con el fin de ofrecerle a la familia policial espacios de recreación, deporte y entretenimiento, que cumplan con la normatividad existente en materia de sismo resistencia, brindando condiciones óptimas de seguridad y comodidad para el servicio de recreación			
9	Mejoramiento política educativa de la Policía Nacional	El proyecto plantea una serie de soluciones a las necesidades de actualización, fortalecimiento y mejoramiento del Sistema Educativo Policial, eje primordial en el servicio de policía, que representa el Estado en todo el territorio nacional; para fortalecer los procesos educativos en la formación, actualización, entrenamiento, capacitación e investigación necesarios para las necesidades sociales e institucionales bajo los parámetros de la modernización y transformación institucional		X	\$ 2.500
10	Fortalecimiento de las instalaciones de salud de la Policía Nacional	Este proyecto busca fortalecer la infraestructura de salud a nivel nacional, con la construcción de establecimientos de sanidad (Clínica de Sur de Bogotá), así como la adecuación e intervención mayor a los centros asistenciales a nivel nacional; con esto se busca garantizar el despliegue del servicio de sanidad policial, brindando un servicio óptimo acorde con las necesidades de los usuarios del subsistema de salud. El mantenimiento a la infraestructura existente para la atención médica de los usuarios del subsistema de salud a nivel nacional se hace necesario para prestar el servicio de manera óptima, en cumplimiento a los estándares de habilitación		X	\$ 0
11	Fortalecimiento de los equipos hospitalarios para la prestación del servicio de salud de la Policía Nacional	La adquisición y renovación de los equipos médicos está encaminada a la dotación de cada uno de los servicios de los establecimientos de sanidad policial de baja, mediana y alta complejidad. Lo anterior, con el propósito de garantizar la prestación del servicio de forma óptima y eficiente. Para lo cual se proyecta la adquisición de monitores de signos vitales de transporte para la dotación de las ambulancias; de igual forma, se planea la dotación del servicio de cirugía de los establecimientos de sanidad policial de mediana complejidad.		X	\$ 12.000
12	Mejoramiento de la movilidad para la prestación del servicio de sanidad Policía Nacional	Gestionar la adquisición de vehículos para fortalecer el componente de salud de la Policía Nacional, en cuanto a ambulancias, ya que este tipo de vehículos nos permite movilizar pacientes cuya condición de salud así lo requieran; camionetas asistenciales para renovar las existentes que nos ayudan en los programas asistenciales que se tienen para la atención del personal que se encuentra en zonas de difícil acceso como salud operacional (SALOP), programa médico domiciliario (POMED), modelo de atención integral en salud (MAIS); buses que serían utilizados en el programa de banco de sangre, y consultorios médicos y oncológicos móviles; automóviles que nos permitan reforzar el programa de médico domiciliario (POMED); así mismo, el programa Hospital en Casa (HOCAS), que permite una atención en la casa donde los pacientes requieren asistencia por tener una movilidad reducida de acuerdo con su patología, y motocicletas que permiten el traslado de muestras médicas a los laboratorios de la red externa, asimismo, para implementar programas de atención primaria y rápida en motocicletas.		X	\$ 3.000
Total					\$ 235.000

Fuente: Oficina de Planeación – OFPLA, 13 de abril de 2023

7.2. Investigaciones

ESCUELA	INVESTIGACIONES INSTITUCIONALES VIGENTES
ECSAN	El uso de simuladores como estrategia virtual de aprendizaje en el proceso de formación policial
ESAGU	Sistematización de experiencias de los docentes en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez
ESANA	Comparación de la efectividad de la formación virtual y presencial en la Escuela de Policía Antonio Nariño de Barranquilla año 2018-2021
ESAND	Tendencias en la comercialización de cannabis en Panamá, Perú, Ecuador y Colombia
ESANT	Impacto de las estrategias de prevención en el delito de la extorsión
ESAVI	Diseño y fabricación de un prototipo de banco soporte para montaje, desmonte, transporte, mantenimiento y almacenamiento de los motores Lycoming de las aeronaves CESSNA 152 y 172 (segunda fase)
ESBOL	Didácticas para la enseñanza de los Derechos Humanos en la Escuela de Policía Simón Bolívar
ESCEQ	Impacto del programa de capacitación en el curso Instructor de Carabinero en los años 2021 al 2022 en la Escuela de Equitación Policial
ESKER	Análisis prospectivo y de gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESCIC	Metodología de análisis para la inteligencia policial
ESECU	Estrategia de aprendizaje significativo en liderazgo para las escuelas de formación de la Dirección de Educación Policial
ESEVI	Diseño de la guía del Sistema Táctico Básico en la conducción policial
ESGAC	Transformación digital: una ruta a la evaluación y certificación de caninos en el campo operacional de la seguridad, documentación de un modelo experiencial
ESGON	Metodología para el diseño, seguimiento y evaluación de resultados de aprendizaje en las competencias genéricas policiales y transversales
ESINC	Evaluación del impacto de los procesos de formación de la Escuela de Investigación Criminal en el servicio de investigación criminal
ESMAC	Análisis prospectivo y de gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESMEB	Caracterización del aprendizaje basado en problemas (ABP) para la Policía Nacional
ESPOL	Causas por las cuales el personal uniformado está solicitando el retiro de la Policía Nacional de Colombia
ESPRO	Retos a desarrollar por parte de la Policía Nacional, ante las nuevas amenazas a la seguridad y protección personal en Colombia.
ESRAN	Mecanismos para la enseñanza de educación financiera en las Escuelas de Policía
ESREY	Identificación de la metodología para definir el régimen interno en las escuelas de policía de acuerdo con sus características
ESSUM	Mejorar el resultado de las competencias de las Pruebas TyT de las estudiantes que cursan el Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía.
ESTIC	Desarrollo de un prototipo tecnológico integrado a un traje de instrucción como medio de evaluación en la aplicación del uso de la tonfa en el Sistema Táctico Básico Policial
ESVEL	Perfil del comandante de sección y compañía en el proceso de formación de los aspirantes a Técnico Profesional en Servicio de Policía.
CENOP	Sistematización de experiencias de los docentes e instructores policiales en el CENOP para el desarrollo del entrenamiento

Fuente: Dirección de Educación Policial, 12 de abril de 2023

7.3 Producción científica 2022- 2023

Derechos de Autor	Software	No. de registro	Fecha de registro
	Baremo para la evaluación de la carrera policial	13-93-352	06-mar.-2023
	Sistema de información integrado de automotores "I2AUT"	13-93-344	03-mar.-2023
	Módulo administrativo de investigación criminal	13-93-349	06-mar.-2023
	Sistema de información estadístico, delincencial, contravencional y operativo – SIEDCO	13-93-342	02-mar.-2023
	Sistema operacional de gastos reservados SOGAR	13-93-350	06-mar.-2023

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones OFTIC, 13 de abril 2023

8. OBRAS PÚBLICAS

Vigencia fiscal año 2022 comprendida entre el día 01 del mes 08 y el día 31 del mes 12

Objeto de la Obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Clase	Valor ejecutado o (Millones de Pesos)	Observaciones
			Ejecutada	En proceso			
06-6-10142-19 // 06-6-10141-19 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 2 ATENCIÓN AL CIUDADANO, FASE 3 BODEGAS, FASE 4 ALOJAMIENTOS, FASE 5 ALOJAMIENTOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	CONSORCIO A&M COMANDO	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.		X	Obra	\$ 10.370	En ejecución
				X	Interventoría	\$ 506	En ejecución
06-6-10178-22 // 06-3-10086-22 CONSTRUCCIÓN COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, VÍAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS FASE 1, A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	CONSORCIO PONAL LYM	VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO		X	Obra	\$ 230	En ejecución
				X	Interventoría	\$ 15	En ejecución
06-6-10142-20 // 06-6-10144-20 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICÍA VALLEDUPAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE - LOTE I	CONSORCIO OBRAS POLICIA 2020	CONSORCIO ARQ-MARTINEZ		X	Obra	\$ 11.792	En ejecución
				X	Interventoría	\$ 803	En ejecución
06-6-10132-20 "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y ADECUACIÓN DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS	COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	X		Obra	\$ 2,792	Terminada
			X		Interventoría	\$ 126	Terminada

Objeto de la Obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Clase	Valor ejecutado o (Millones de Pesos)	Observaciones
			Ejecutada	En proceso			
SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".							
06-2-10100-22 DOTACIÓN UNIDADES POLICIALES	MUEBLES ROMERO S.A.S.	N/A		X	Dotación	\$ 2.132	Inversión \$ 1.255 Funcionamiento \$ 877
06-6-10085-22 - 06-6-10084-22 TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE LA ESTACIÓN DE LA POLICÍA LA HORMIGA – PUTUMAYO, UBICADA EN EL VALLE DEL GUAMUEZ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTES	CONSORCIO VISIÓN URBANA	INVERMOHES S.A.S		X	Obra	\$ 3.236	En ejecución
				X	Interventoría	\$ 205	En ejecución
06-3-10083-22 - 06-3-10080-22 LA REVISIÓN A LOS ESTUDIOS Y AJUSTE Y/O REDISEÑOS TÉCNICOS: DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, DISEÑO DE MOBILIARIO, DISEÑO PAISAJÍSTICO, DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS, REDES DE VOZ Y DATOS, DISEÑO DE VENTILACIÓN, TRÁMITE DE LICENCIA Y PERMISOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE POLICÍA CAUCASIA – FASE III.	ESTRUCTURAS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S.		X	Consultoría	\$ 135	En ejecución
				X	Interventoría	\$ 84	En ejecución

Objeto de la Obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Clase	Valor ejecutado o (Millones de Pesos)	Observaciones
			Ejecutada	En proceso			
06-3-10123-20 - 06-3-10066-20 - ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL INCLUYE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS, DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S.	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	X		Consultoría	\$ 26	Terminada
			X		Interventoría	\$ 11	Terminada
06-06-10176-20 - 06-3-10175-20 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA – BUGA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	CONSORCIO ORG SAFRICON 2020	CONSORCIO INTERVENTORES ITS 226		X	Obra	\$ 1.110	En ejecución
				X	Interventoría	\$ 583	En ejecución
06-6-10174-22 - 06-6-10173-22 - INTERVENCIÓN DE LAS PINTURAS MURALES DEL CLAUSTRO SANTO DOMINGO - COMANDO DE POLICÍA	Juan de Jesús Guerrero Gómez	MY Luis Enrique Pérez	X		Obra	\$ 534	Terminada
			X		Interventoría	\$ 112	Terminada

Objeto de la Obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Clase	Valor ejecutado o (Millones de Pesos)	Observaciones
			Ejecutada	En proceso			
METROPOLITANA DE TUNJA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE							
06-6-10114-22 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES POLICIALES COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO LOTE 1	CONSORCIO INGENIERIA HH	N/A		X	Obra	\$ 1.048	En ejecución

Vigencia fiscal año 2023 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 13 del mes 04

Objeto de la Obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Clase	Valor ejecutado (Millones de Pesos)	Observaciones
			Ejecutada	En proceso			
06-6-10142-19 // 06-6-10141-19 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 2 ATENCIÓN AL CIUDADANO, FASE 3 BODEGAS, FASE 4 ALOJAMIENTOS, FASE 5 ALOJAMIENTOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	CONSORCIO A&M COMANDO	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.		X	Obra	\$ 175	En ejecución
				X	Interventoría	\$ 7	En ejecución
06-6-10178-22 // 06-3-10086-22 CONSTRUCCIÓN COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, VÍAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS FASE 1, A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	CONSORCIO PONAL LYM	VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO		X	Obra	\$ 137	En ejecución
				X	Interventoría	\$ 8	En ejecución

Objeto de la Obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Clase	Valor ejecutado (Millones de Pesos)	Observaciones
06-6-10142-20 // 06-6-10144-20 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICÍA VALLEDUPAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE - LOTE	CONSORCIO OBRAS POLICÍA 2020	CONSORCIO ARQ-MARTINEZ	X		Obra	\$ 2.888	Terminada
			X		Interventoría	\$ 218	Terminada
06-2-10100-22 DOTACIÓN UNIDADES POLICIALES	MUEBLES ROMERO S.A.S.	N/A		X	Dotación	\$ 158	Inversión \$ 50 Funcionamiento \$108
06-6-10085-22 - 06-6-10084-22 TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA HORMIGA – PUTUMAYO, UBICADA EN EL VALLE DEL GUAMUEZ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTES.	CONSORCIO VISIÓN URBANA	INVERMOHES S.A.S		X	Obra	\$ 397	En ejecución
				X	Interventoría	\$ 25	
06-3-10083-22 - 06-3-10080-22 LA REVISIÓN A LOS ESTUDIOS Y AJUSTE Y/O REDISEÑOS TÉCNICOS: DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, DISEÑO DE MOBILIARIO, DISEÑO PAISAJÍSTICO, DISEÑO DE REDES ELÉCRICAS, REDES DE VOZ Y DATOS, DISEÑO DE VENTILACIÓN, TRÁMITE DE LICENCIA Y PERMISOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE POLICÍA CAUCASIA – FASE III.	ESTRUCTURAS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.AS.	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.AS.		X	Consultoría	\$ 0	En ejecución
				X	Interventoría	\$ 0	En ejecución
06-06-10176-20 - 06-3-10175-20	CONSORCIO ORG SAFRICON 2020	CONSORCIO INTERVENTORES ITS 226		X	Obra	\$ 0	En ejecución

Objeto de la Obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Clase	Valor ejecutado (Millones de Pesos)	Observaciones
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA – BUGA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE				X	Interventoría	\$ 0	En ejecución
06-6-10114-22 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES POLICIALES COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRES CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO LOTE 1	CONSORCIO INGENIERIA HH	N/A		X	Obra	\$ 251	En ejecución

Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos 13 de abril de 2023

9. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

INGRESOS			
CONCEPTO	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de recaudo
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendido del 01 del mes 01 y el 31 del mes 12			
Aportes de la Nación			
Fondos Especiales	\$1.271.179	\$1.266.601	99,64%
Otros Conceptos			
Total:	\$1.271.179	\$1.266.601	99,64%
Vigencia Fiscal Año 2023 Comprendido del 01 del mes 01 y el 31 del mes 03			
Aportes de la Nación			
Fondos Especiales	\$1.364.162	\$339.129	24,86%
Otros Conceptos			
Total	\$1.364.162	\$339.129	24,86%

Cifras en millones de pesos. Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos – JENAR, 31 de marzo 2023

Al cierre de la vigencia 2022 la Policía Nacional generó ingresos por valor de \$1,2 billones por los diferentes conceptos establecidos en la Resolución No. 04228 del 15 de diciembre de 2021, “*Por la cual unifican los conceptos y valores por los servicios que prestan las Unidades Policiales a Nivel Nacional*”, con un cumplimiento del 99,64% respecto del valor proyectado por las unidades policiales. Para la presente vigencia las unidades registran un recaudo de \$ 339.129 millones al 31/03/2023, que equivale al 24,86% del valor proyectado para dicho periodo.

GASTOS			
CONCEPTO	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Ejecutado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendido del 01 del mes 01 y el 31 del mes 12			
Funcionamiento	\$ 12.479.497	\$ 12.139.881	97,28%
Inversión	\$ 559.626	\$ 532.224	95,10%
Otros conceptos	\$ 319.546	\$ 319.546	100,00%
Total	\$ 13.358.670	\$ 12.991.652	97,25%
Vigencia Fiscal Año 2023 Comprendido del 01 del mes 01 y el 13 del mes 04			
Funcionamiento	\$ 12.670.915	\$ 3.204.109	25,29%
Inversión	\$ 235.000	\$ 36.196	15,40%
Otros conceptos	\$ 502.453	\$ -	0,00%
Total	\$ 13.408.368	\$ 3.240.306	24,17%

Cifras en millones de pesos. Fuente: Reporte sistema integrado de información financiera SIIF Nación II, 13 de abril de 2023.

Al cierre de la vigencia **2022** la Policía Nacional presentó la una ejecución del **97,25%** en compromisos, equivalentes a **\$12,9** billones; y en obligaciones del **94,68%**, equivalente a **\$12,6** billones. Del total apropiado para esa vigencia, **1,5** billones (**11,55%**) es correspondiente a Gestión Salud y **11,8** billones (**88,45%**) corresponde a Gestión General.

La Policía Nacional, en la presente vigencia (2023) a corte 13/04/2023, registra un avance del **24,17%** en compromisos que corresponden a \$3,2 billones, y en obligaciones del **18,72%** equivalente a \$2,5 billones. Por tanto, la Policía Nacional cuenta con recursos por valor de \$13,4 billones de pesos, de los cuales \$11,5 billones (86,09%) hacen parte de la Gestión General, \$1,7 billones (12,76%) para Salud y \$153 mil millones (1,15%) para la unidad de educación.

El **62%** corresponde al presupuesto asignado al concepto de gastos de personal (para el pago de la nómina del personal activo, parafiscales, caja honor, salud).

El **18%** destinado a la adquisición de bienes y servicios, viáticos, servicios públicos y agregaduras.

El **14%** corresponde a Otros Gastos Administrativos: 1. Transferencias (bonos, cuotas partes, sentencias y conciliaciones, y nómina de pensionados). 2. Disminución de Pasivos (cesantías definitivas y parciales). 3. Gastos por tributos y multas (impuestos y cuota de auditaje).

El **4%** por el concepto de gasto de Servicio de la Deuda (Decreto 642/2020, convenio con Ministerio de Hacienda para el pago de sentencia y conciliaciones en mora).

El **2%** correspondiente a los diferentes proyectos de inversión (infraestructura, movilidad, armamento, desarrollo tecnológico, equipos hospitalarios, misiones aéreas y política educativa de la Policía Nacional)

RESERVA POLICÍA NACIONAL			
Vigencia Fiscal Año <u>2022</u> , comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>01</u> y el día <u>13</u> del mes <u>04</u>			
CONCEPTO	Valor Constituido a 31-12-2022 (Millones de pesos)	Valor por Ejecutar (Millones de pesos)	Porcentaje por Ejecutar
Funcionamiento	\$ 184.292	\$ 86.211	46,78%
<i>Inversión (gestión general y salud)</i>	\$ 159.072	\$ 95.307	59,91%
Total	\$ 343.364	\$ 181.519	52,86%

Cifras en millones de pesos. Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos – JENAR, 13 de abril de 2023.

De la reserva constituida a cierre de la vigencia 2022, la Policía Nacional, a corte 13/04/2023, presenta una ejecución del 47,14%, saldo pendiente por ejecutar del 52,86% equivalente a \$181 mil millones.

Para esta vigencia fiscal la Policía Nacional cuenta con recursos por valor de \$13,4 billones de pesos, de los cuales \$11,5 billones (86.09%) hacen parte de la unidad Gestión General,

\$1,7 billones (12,76%) asignados a la unidad Salud y \$153 (1,15%) mil millones para la unidad Educación.

El 62% corresponde al presupuesto asignado al concepto de gastos de personal (para el pago de la nómina del personal activo, parafiscales, caja honor y salud).

El 18% es destinado a la adquisición de bienes y servicios, viáticos, servicios públicos y agregadurías.

El 14% corresponde a Otros Gastos Administrativos: 1. Transferencias (bonos, cuotas partes, sentencias y conciliaciones y nómina de pensionados). 2. Disminución de Pasivos (cesantías definitivas y parciales). 3. Gastos por tributos y multas (impuestos y cuota de auditaje).

El 4% por el concepto de gasto de Servicio de la Deuda (Decreto 642/2020, convenio con Ministerio de Hacienda para el pago de sentencia y conciliaciones en mora).

El 2% correspondiente a los diferentes proyectos de inversión (infraestructura, movilidad, armamento, desarrollo tecnológico, equipos hospitalarios, misiones aéreas y política educativa de la Policía Nacional).

10. CONTRATACIÓN

CONTRATOS SUSCRITOS POR MODALIDAD

Modalidad de contratación	Cantidad	Funcionamiento	Inversión	Valor total
Vigencia 2022 (01 de enero al 31 de diciembre de 2022)				
Acuerdos Marco	1434	\$ -	\$ -	\$ 433.332
Concurso de méritos abierto	1	\$ 6.19	\$ -	\$ 619
Directa	3443	\$ 332.476	\$ 45.629	\$ 378.105
Licitación pública	24	\$ 55.911	\$ 4.639	\$ 60.550
Mínima cuantía	1826	\$ 66.609	\$ -	\$ 66.609
Selección abreviada - características técnicas uniformes	338	\$ 232.548	\$ 20.445	\$ 252.993
Selección Abreviada de Menor Cuantía	285	\$ 256.063	\$ 63.241	\$ 319.305
Total	7.351	\$ 944.226	\$ 133.954	\$ 1.511.512
Vigencia 2023 (01 de enero al 19 de abril de 2023)				
Acuerdos Marco	243	\$ -	\$ -	\$ 64.819
Directa	909	\$ 87.874	\$ 28.015	\$ 115.889
Licitación pública	1	\$ 3.297	\$ -	\$ 3.297
Mínima cuantía	384	\$ 20.464	\$ -	\$ 20.464
Selección abreviada - características técnicas uniformes	28	\$ 41.881	\$ 3.990	\$ 45.871
Selección Abreviada de Menor Cuantía	19	\$ 37.173	\$ -	\$ 37.173
Total	1.584	\$ 190.689	\$ 32.005	\$ 287.513

Cifras en millones de pesos. Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos JENAR, 13 de abril 2023

Es de aclarar que para la modalidad de acuerdos marco, se presenta de manera totalizada por valor y cantidad, toda vez que el sistema SECOP II presenta un error para identificar el concepto del gasto de inversión y funcionamiento en esta modalidad de contratación.

11. REGLAMENTOS Y MANUALES

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción y vigencia	N.º de acto Administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia
Manual para la Administración del Personal de Auxiliares de Policía.	Se definen los parámetros institucionales relacionados con la prestación del servicio militar en la Policía Nacional.	Resolución	03415 de 2022	26/10/2022
Reglamento de ceremonial y protocolo policial	Establecer normas y unificar procedimientos que la Policía Nacional y sus integrantes deben cumplir en las ceremonias, actos oficiales y sociales en los que participe; así mismo fijar criterios que permitan estandarizar el desarrollo de los actos ceremoniales y protocolarios con base en el marco doctrinario institucional	Resolución	03825 de 2022	21/11/2022
Manual de Atención y Servicio al Ciudadano.	Tiene por objetivo establecer los protocolos, estándares y pautas, que deben observarse en las relaciones de interacción entre los funcionarios que hacen parte de la Policía Nacional y los ciudadanos o partes interesadas.	Resolución	04180 de 2022	09/12/2022
Reglamento de Guarnición y Control de Servicios para la Policía Nacional	Tiene como finalidad establecer los parámetros para ejercer los parámetros para ejercer servicios de guarnición y control en las unidades policiales de todo el país, e incluso a quienes por razón del servicio los ejercen en comisiones en el exterior.	Resolución	0242 de 2023	25/01/2023
Manual para la Atención a la Reunión y Manifestación Pública y Pacífica y Control de Disturbios, de la Policía Nacional	Reglamentar la actuación policial en procura de proteger el ejercicio del derecho de reunión y manifestación pública y pacífica; así como establecer los lineamientos para la intervención ante hechos violentos que eventualmente afecten el derecho a la manifestación pública y pacífica, comisión flagrante de infracciones a la Ley, o situaciones que pongan en inminente peligro la vida y la integridad de las personas participantes, personal de la Policía Nacional y terceras personas, todo ello enmarcado en la primacía del diálogo, el respeto por los Derechos Humanos, la normatividad vigente internacional, la Constitución Política de Colombia, el ordenamiento jurídico interno y la reglamentación institucional.	Resolución	1091de 2023	31/03/2023

Fuente: Oficina de Planeación OFPLA, 13 de abril 2023

12. CONCEPTO GENERAL

En el 2023 inició la consolidación de la Transformación Policial + Humana como continuación de la fase de implementación del Proceso de Transformación Institucional, pero con una mirada diferencial enfocada en 2 dimensiones. La primera, el ser humano policía, con el propósito de impactar en la familia del uniformado, su bienestar y salud, para dignificar y reconocer la profesión policial como un elemento esencial para el correcto funcionamiento de la sociedad colombiana. La segunda, el nuevo modelo de servicio de policía, apuesta estratégica para fortalecer los vínculos de confianza entre la comunidad e institución policial a través de una actividad de policía cercana, efectiva, legítima y respetuosa de los derechos humanos.

Adicionalmente, la Transformación Policial + Humana está alineada a las políticas del Gobierno nacional, principalmente con el Plan Nacional de Desarrollo; asimismo, con los lineamientos institucionales, lo cual permitirá que las acciones estratégicas desplegadas por la Institución impacten en las necesidades de las comunidades, para lograr contribuir a la construcción de paz y convivencia en los territorios a partir de un servicio público de policía efectivo y cercano a las personas. Para lograr este objetivo se diseñaron 18 líneas estratégicas de trabajo en concordancia con el enfoque de seguridad humana, con el objeto de articular esfuerzos entre las instituciones del Estado y comunidad, para que las iniciativas permitan construir un mejor país con la participación de todos los sectores de la sociedad.

Frente a la Gestión del Control se ha fortalecido el ejercicio de auditoría interna, de modo que se prevé desarrollar las siguientes actividades:

- Programa anual de auditorías, el cual consta de 67 ejercicios en 60 unidades. Actualmente tiene un avance del 24%.
- Plan anual de asesoría, con 47 ejercicios de acompañamiento. Actualmente se han desarrollado 19, lo que representa un avance del 23,40%.
- Acompañamiento a la auditoría financiera de la vigencia 2022, la cual se realiza desde el 16 de enero hasta el 23 de junio del 2023.
- Fortalecimiento de la planta de personal, con miras a brindar asesoría y acompañamiento a las unidades de todo el territorio, se busca prevenir la materialización de riesgos que puedan afectar los objetivos y metas institucionales.
- Fortalecimiento de las competencias específicas de formación y educación del personal adscrito a la Oficina de Control Interno, con el objetivo de realizar evaluaciones basadas en riesgos. Estas capacitaciones incluyen auditoría basada en riesgos, implementación de normas internacionales de auditoría y auditoría a sistemas de gestión.
- Una vez sea establecido el módulo de Riesgos Pro, el Grupo de Análisis y Prevención para el Control identificará los puntos de acción para el desarrollo del despliegue del proceso de evaluación independiente.
- Implementación del observatorio de control interno en la estructura orgánica OCINT.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Desde la gestión presupuestal está en desarrollo la puesta en marcha la ejecución de la nueva unidad ejecutora “*Educación Policial*” en virtud a lo establecido en la Ley 2179 del 30/12/2021, cuyos recursos ascienden a \$153.346 millones.

Negociación previa de los gastos asociados a la planta de personal ante el Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuya proyección asciende a \$ 8,3 billones.

Preparación de los comités técnicos funcionales del gasto para la programación del presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2024, en la que se presentaron necesidades aproximadas por valor de \$ 3,3 billones.

Capacitación a las direcciones y oficinas asesoras (formuladores de proyectos de inversión) en materia de herramientas tecnológicas del DNP, de acuerdo a los requerimientos solicitados.

Se debe dar celeridad a la programación contractual prevista, para asegurar al máximo la ejecución de los recursos asignados, a través de reuniones periódicas de coordinación entre grupos de presupuesto, contratos, planeación y administración.

Los ordenadores del gasto, en coordinación con la Oficina de Planeación, podrán gestionar los trámites de afectación presupuestal con el objeto de lograr la ejecución oportuna de los recursos (traslados, adiciones, reducciones).

Los recursos asignados para atender el pago de impuesto predial se deben cancelar de manera oportuna, con el objetivo de evitar el incremento e intereses por mora.

Se debe cumplir de manera estricta las metas de ejecución presupuestal mediante la realización de autocontrol y buenas prácticas administrativas, en estricto cumplimiento en las normas legales en materia presupuestal, contable, logística y contractual.

Frente a la reserva presupuestal, se debe continuar con un seguimiento estricto a su ejecución con el fin de evitar la constitución de pago de pasivos exigibles - vigencias expiradas.

Movilidad

- Para la vigencia 2023, se tiene proyectado adquirir un parque automotor de 408 vehículos (328 motocicletas uniformadas, 35 no uniformadas y 45 camionetas Pick Up uniformadas), lo que se busca es contribuir con la reposición de los tipos de vehículos de mayor necesidad en la prestación del servicio de policía y reposición del parque automotor con cumplimiento de vida útil.

Armamento

- Para la vigencia 2023, se realizaron las siguientes proyecciones de inversión con las cuales se pretenden cerrar las brechas de necesidad, cubrimiento y crecimiento institucional:

Tipo de elemento	Valor total
Adquisición de dispositivos eléctricos y cartuchos	\$ 3.858
Adquisición de munición letal en varios calibres	\$ 5.528
Adquisición de protección balística	\$ 15.582
Adquisición de protección anti motín	\$ 4.067
Adquisición de explosivos	\$ 622
Adquisición de munición menos letal	\$ 9.275
Adquisición de repuestos y ametralladoras	\$ 4.311
Adquisición de funda para pistola SIG SAUER	\$ 2.170
TOTAL	\$ 45.417

Cifras en millones de pesos Fuente: Jefatura Nacional de Administración de Recursos JENAR, 13 de abril 2023

Intendencia

- Para la vigencia 2023, se cuenta con una asignación presupuestal de \$101.050 millones de pesos, para la adquisición de elementos dotación de vestuario del personal uniformado, auxiliares de policía y personal no uniformado, con el cual se impactaría el 34% del personal de planta de la Policía Nacional. Asimismo, mediante plan de distribución se entregarían a las diferentes unidades nivel país 89.603 elementos de dotación por valor de \$3.914 millones de pesos, con lo que se busca fortalecer el servicio de policía y el proceso de transformación integral.

A nivel de proyectos, las iniciativas presentadas por las unidades para ser financiadas por FONSECON, están enfocadas a las siguientes líneas:

1. Componente tecnológico:

OFTIC: renovación red de radio de misión crítica - Cauca \$10.590.851.352 (pendiente entrega del estudio de mercado por parte de la unidad).

OFTIC: renovación red de radio de misión crítica - Putumayo y Bolívar \$14.031.381.968 (pendiente entrega del estudio de mercado por parte de la unidad).

OFTIC: renovación de la infraestructura tecnológica de "APPOLO". \$ 9.500.000.000 (pendiente entrega del estudio de mercado por parte de la unidad).

UNDMO: solución de gestión de evidencia digital a través de cámaras adaptadas al grupo \$ 4.500.455.700 (pendiente la entrega del estudio de mercado por parte de la unidad).

UNIPOL: fortalecimiento de las capacidades de la UBIC UNIPOL con componentes tecnológicos para contribuir a las políticas de paz \$ 8.666.000.000 (pendiente entrega del estudio de mercado por parte de la unidad).

MEBUC: fortalecimiento de las capacidades tecnológicas para la prestación del servicio de policía y el desarrollo de las actividades de investigación criminal en la Regional de Policía Número Cinco y el área Metropolitana de Bucaramanga, por valor de \$ 30.300.000.000,00.

2. Componente movilidad:

DILOF: fortalecimiento logístico del componente de movilidad de la Policía Nacional para la seguridad ciudadana en territorios de la Colombia profunda, justicia penal militar y dirección antisequestro y antiextorsión (en revisión por la SEGEN).

ARAVI: recuperación y repotenciación de la aeronavegabilidad aeronave DC-3 PNC 0258 (Pendiente entrega estudio de mercado, en espera de dos cotizaciones por parte de la unidad).

3. Componente infraestructura:

DESAP: construcción y terminación de comando de providencia por un valor aproximado de \$4.000 mil millones.

Se aprobó el mantenimiento de estaciones de Antioquia - Nechí y Cáceres.

CCTV y radios: Caucana, Bagre, Zaragoza, Nechí, Tarazá, Cáceres aprobaron recursos de CCTV y radios, así: CCTV \$ 1.900 Millones, radios \$ 2.400 millones.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

- Fortalecimiento computadores y radios de comunicaciones.
- Fortalecimiento de infraestructura tecnológica para el registro nacional de medidas correctivas RNMC.
- Sistemas biométricos para el fortalecimiento de órdenes judiciales.
- Implementación de soluciones amigables con el medio ambiente.
- Enfoque restaurativo como herramienta para el emprendimiento y resocialización en los centros de reclusión, a través del apoyo tecnológico y fortalecimiento educativo.
- Modernización tecnológica del centro de operaciones de seguridad CSIRT PONAL.

Comunicaciones estratégicas:

- Proceso contractual para la **migración de la sede electrónica** www.policia.gov.co a la versión Drupal 9, por un valor de **\$595 millones**, con un diseño y estructura totalmente renovada. En esta versión se incluirá el lenguaje de señas para facilitar el acceso a las personas con discapacidad auditiva.
- Desarrollo del proceso de adquisición de **13 transmisores para el fortalecimiento tecnológico** de las emisoras “Policía País” en Bogotá, Barranquilla, Cali, Riohacha, Santa Marta, Montería, Ibagué, Pereira, Puerto Carreño, Neiva, Leticia, Inírida y Villavicencio, por valor de **\$2.350 millones**.
- Renovación de la resolución de prórroga de funcionamiento del servicio de radiodifusión sonora para 16 estaciones radiales ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC.

- Continuidad en las actividades de fortalecimiento del proceso de comunicación pública a través del desarrollo de la Ruta COEST 2023 y la actualización del “Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional”.
- Coordinar la proyección de la producción audiovisual *Policías al Límite* en el canal Claro Red +; así como el documental “COPES” en coordinación con la productora *Buendía Estudios*, aportando al fortalecimiento de la imagen institucional.
- Realización del cortometraje “GIROS”, de la primera puesta en escena de una historia basada en hechos reales, con el propósito de resaltar las experiencias de los uniformados.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Para el periodo 2022-2026 se tiene proyectado el Plan 40.000, el cual obedece a las necesidades en materia de Profesionales de Policía.

La planta de personal con vigencia 2023 tiene un costo pendiente de ser aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de 8,3 billones, el cual incluye los beneficios de la Ley 2179 de 2022 (Distinciones, Bonificación Asistencia Familiar y Bonificación por Permanencia) y el aumento salarial anual.

La planta autorizada para el 2023 es de 24.820 auxiliares. Durante el mes de febrero se logró incorporar 6.139 auxiliares y se proyecta lo siguiente: mayo (8.400), agosto (6.000) y noviembre (4.281).

Realizar liquidación de las distinciones del personal de Patrulleros del Nivel Ejecutivo para el mes de mayo y octubre de la presente vigencia, en cumplimiento a lo establecido por la normativa.

Proyección de Ascensos e Ingresos al Grado de Subintendente 2023

Oficiales	
CR - BG	10
TC - CR	81*
MY - TC	134
CT - MY	475
TE - CT	307
ST - TE	255
TOTAL	1.262

Nivel ejecutivo	
SC - CM	51
IJ - SC	158
IT - IJ	2028
SI - IT	1948
PT - SI	10381
TOTAL	14.566

Fuente: Fuente: Dirección de Talento Humano - DITAH, 13 de abril de 2023, Pendientes para evaluación de la trayectoria*

Implementar el plan de mercadeo al nuevo modelo organizacional y a las decisiones del modelo de sostenibilidad, con el objetivo de entregar una experiencia a los afiliados entre 2 y 6 años, para fortalecer las condiciones de prestación del servicio.

Diseño del modelo financiero de los colegios y centros vacacionales, con el objetivo de asegurar una eficiente gestión de recursos con una propuesta de valor.

Actualización del proyecto educativo común de los 22 colegios de la institución “Ciudadanos Constructores de Paz”, con el fin de asegurar un servicio educativo de calidad.

Desarrollo de “*proyectos de infraestructura educativa y administrativa*”, los cuales, en su mayoría, son financiados por el presupuesto general de la Nación, así:

- \$6.715 millones para las obras de cumplimiento del plan de regularización (parqueaderos fase II – DIEPO).
- \$ 758 millones para la construcción del Casino de Oficiales de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.
- \$ 797 millones para las obras complementarias del comedor de estudiantes de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez.
- \$ 1.680 millones para el muro de cerramiento de la Escuela de Policía Rafael Reyes.

Contratación de los siguientes proyectos que se alínean con el Ministerio de Defensa Nacional a través de la Política Educativa para la Fuerza Pública – PEFUP, así:

- \$ 391 millones para la contratación de posgrados y doctorados recurrentes.
- \$ 440 millones para capacitación y certificación en los idiomas inglés, francés y portugués.
- \$ 360 millones destinados para el proyecto de investigación denominado “*Evaluación resultados de aprendizaje*”.
- \$ 1.000 millones para el proyecto de desarrollo de realidad virtual para la educación policial.

Se debe dar continuidad por parte de la Dirección de Educación Policial con el desarrollo de los proyectos que se vienen realizando con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL); así mismo efectuar el seguimiento a las escuelas donde se tiene algunos proyectos priorizados, así:

- En atención a la presentación de la oferta académica en la modalidad 100% virtual realizada por la Escuela de Justicia del Miami Dade College, se determinó la virtualización de 11 cursos en temas relacionados con inteligencia emocional, liderazgo, relacionamiento comunitario, resolución de conflictos y tácticas de negociación, ética para la aplicación de la ley, supervisión de líneas, gestión de incidente crítico y técnicas de investigaciones avanzadas de tráfico de personas, por un valor de USD 135.000 con un avance del 70%.
- Sistema Internacional de Información para la Gestión de la Capacitación y Asesoramiento Policial, por valor de USD 38.800, con un avance del 90%.
- Innovación con Calidad en la Educación Virtual, por valor de USD 365.000, con un avance del 5%.
- Actualización de la Plataforma Tecnológica Educativa Virtual – Moodle, por valor de USD 95.170, con un avance del 5%.

- **ESAVI:** Construcción de Barraca, Hangar, Auditorio, Red Eléctrica, Alcantarillado, por valor de USD 5.500.000, con un avance del 90%.
- **ESCIC:** Centro Estratégico de Formación Académica en Inteligencia, por valor de USD 150.000, con un avance del 90%.
- **ESAND:** Construcción de infraestructura de la Escuela Antidrogas “*Mayor Wilson Quintero Martínez*” y equipamiento de mobiliario, equipos de cómputo, por valor de USD 1.000.000, con un avance del 96%.

Proyección en la selección de personal para el 2023: oficiales 350, patrulleros de policía 9.650, auxiliares de policía 24.820.

La estrategia comunicacional del proceso de selección tiene como objetivo realizar el diseño, creación, lanzamiento, sostenimiento y medición de una estrategia de comunicación y marketing creativa, asertiva y emocional para sensibilizar y motivar.

Se encuentra en desarrollo el Sistema de Información para el Proceso de Selección del Talento Humano (SISSET), el cual permitirá la virtualización del Proceso de Selección y el diligenciamiento de la información del aspirante en tiempo real.

Proyección del diseño y puesta en marcha de 5 baterías psicométricas de riesgo psicosocial, habilidades cognitivas y competencias genéricas dentro del proceso.

Fortalecimiento de instalaciones de salud de la Policía Nacional con la construcción de 3 clínicas en las ciudades de Villavicencio, Bucaramanga y Manizales.

Adquisición de 8 camionetas y 3 automóviles para ampliar la cobertura desde las Unidades Prestadoras de Salud a los programas asistenciales de: Hospital en Casa- HOCAS, Médico Domiciliario- POMED y Salud Operacional – SALOP.

Se adelantó proceso contractual para la adquisición y suministro de medicamentos para garantizar su dispensación por tres vigencias (2023, 2024 y 2025) a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente.

GESTIÓN OPERATIVA

Se realizará el desarrollo del sistema RNMC versión 2.0 y modificación de la resolución del formato orden de comparendo y medida correctiva con el objetivo de generar la virtualización del formato, así como incluir nuevas directrices de identificación de las personas.

Actualización Tomo 2.2 por el Manual del Servicio de Vigilancia Policial y Manual del CIEPS, y diseño del diplomado virtual para comandantes de estación y CIEPS en el manejo de herramientas para la planeación del servicio de policía.

Implementación de la cuarta fase de Policía del Vecindario.

Construcción de los Análisis Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana, actualización de la oferta de participación cívica y desarrollo tecnológico del Sistema de Información de Gestión Comunitaria (SIGCO).

Sensibilización del personal adscrito al MNVCC sobre la activación de las rutas de atención a las auxiliares de policía femeninas e implementación de las patrullas púrpuras.

Despliegue de las responsabilidades de actuación para el despliegue y ejecución del Plan Nacional de Política Criminal 2022 – 2025 en la Policía Nacional.

Propuesta de integración y reestructuración de estrategias operativas 2023, pasando de 15 a 8 estrategias distribuidas en 4 líneas: multicrimen, protección a la biodiversidad y medio ambiente, para la vida y paz total.

ASUNTOS JURÍDICOS

Frente a la identificación de oportunidades en iniciativas legislativas que salvaguarden la misión constitucional, actualmente se realiza el seguimiento a 72 proyectos de ley de interés institucional, dentro de los cuales se tiene 17 con prioridad alta, 44 media y 11 baja en el presente periodo legislativo así:

Facilita el ingreso y cambio de categoría para la carrera de Oficial

PL 244/2022 Cámara - pendiente discutir 3 de 4 debates (ley ordinaria). Autores: H.S. Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez - Partido Alianza Verde. Consideraciones: dentro de la iniciativa se contempla la gratuidad en el ingreso a Oficial para estratos 1, 2, 3 y población étnica, equidad de género, ingreso no inferior a convocatoria anterior e impedimento por faltas graves o gravísimas.

Prohibición del uso de animales para controlar el orden público

PL 260/2021 Cámara, 134/2022 Senado - pendiente discutir 3 de 4 debates (ley ordinaria). Autores: H.R. Juan Carlos Lozada Vargas – Partido Liberal. Consideraciones: modifica Ley 1801 de 2016, prohibiendo el uso de animales para controlar el orden público; sólo podrán ser usados en registro o para movilización de uniformados en zonas rurales.

Modifica la denominación y naturaleza de medicina legal

PLE 185/2022 Senado - pendiente discutir 1 de 4 debates (ley estatutaria). Autores: HS. Gustavo Bolívar Moreno – Pacto Histórico. Consideraciones: Convierte a medicina legal en un órgano independiente en la Rama Judicial y crea la subdirección de Ciencias Forenses e identificación de personas.

Garantías para el ejercicio de la movilización y la protesta social

PL 090/2022 Senado - pendiente discutir 1 de 4 debates (ley ordinaria). Autores: H.S Julián Gallo Cubillos – Partido Comunes. Consideraciones: Prohíbe armas de letalidad reducida y acciones de registro en movilizaciones sociales, crea unidades de investigación y sanción de funcionarios públicos en PGN y FGN, Sistema Unificado de Información sobre Procedimientos Policiales.

Declara el 28 de abril como el día nacional de la resistencia popular

PL 055/2022 Cámara - pendiente discutir 1 de 4 debates (ley ordinaria). Autores: H.S. Omar de Jesús Restrepo Correa - Partido Comunes. Consideraciones: la iniciativa pretende que cada año se realicen actividades de memoria frente al estallido social del 28 de abril de 2021, conmemorando a víctimas de violencia gubernamental, paramilitar y otros actores para prevenir violencias de DD. HH. en protesta social.

Estadísticas oficiales en el país

PL 222/2021 Cámara - *pendiente discutir 4 de 4 debates (ley ordinaria)*. Autores: Ministro del Interior, Daniel Palacios Martínez - *Iniciativa de Gobierno* Consideraciones: marco jurídico para la planificación, producción, difusión y administración de estadísticas oficiales del país, fortalece el Sistema Estadístico Nacional, con el liderazgo del DANE.

Modificación Código Penitenciario - cárceles productivas

PL 254/2022 Senado - *pendiente discutir 1 de 4 debates (ley ordinaria)*. Autores: H.S. Gustavo Moreno Hurtado - *Partido Alianza Verde*. Consideraciones: define responsabilidad y fuentes de financiación de diferentes niveles del Gobierno frente a personas con medida de aseguramiento privativa de la libertad en centro de reclusión. Destinación de recursos FONSET y FONSECON para cárceles territoriales e incluye a 4 representantes de entidades territoriales en el Consejo Superior de Política Criminal.

Reestructuración Sistema de Salud de Fuerzas Militares y Policía Nacional

PL 339/2023 Cámara - *pendiente discutir 1 de 4 debates (ley ordinaria)*. Autores: H.R. Jairo Humberto Cristo Correa – *Partido Cambio Radical*. Consideraciones: Crea la Dirección de Sanidad y Aseguramiento de la Salud Policial, incluye a parejas y exparejas de cotizantes con vínculo laboral, Consejo Superior de Salud no conservaría autonomía, regula salarios y prestaciones de empleados de MDN y PNC, entre otros.

Imprescriptibilidad del homicidio contra los integrantes de la Fuerza Pública

PL 114/2022 Cámara - *pendiente discutir 1 de 4 debates (ley ordinaria)*. Autores: H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana - *Centro Democrático*. Consideraciones: Declara la imprescriptibilidad de la acción penal para el delito de homicidio contra los integrantes de la Fuerza Pública.

Igualdad prestacional para Nivel Ejecutivo, Patrullero de Policía y Oficiales

PL 250/2022 Cámara - *pendiente discutir 2 de 4 debates (ley ordinaria)*. Autores: Luvi Katherine Miranda Peña - *Partido Alianza Verde*. Consideraciones: Nivel Ejecutivo y Patrulleros de Policía y Oficiales tendrán derecho a la igualdad prestacional y no habrá distinción de partidas computables de retiro en ningún nivel de la Policía.

Amnistía e indulto por delitos asociados con manifestaciones

PLE 248/2022 Cámara - *pendiente discutir 1 de 4 debates (ley estatutaria)*. Autores: Leyla Marleny Rincón Trujillo - *Pacto Histórico*. Consideraciones: Concede amnistías e indultos a condenados e investigados por delitos políticos y conexos relacionados con protesta social durante paro nacional (del 01/01/2019 hasta 31/12/2021).

Humanización la política criminal y penitenciaria

PL 336/2023 Cámara, 277/2023 Senado - *pendiente discutir 1 de 4 debates (ley ordinaria)*. Autores: H.S. César Augusto Pachón Achury, H.S. María José Pizarro Rodríguez - *Pacto Histórico*. Consideraciones: reduce pena máxima a 40 años, reduce a 60 años la edad para sustituir detención preventiva por residencia, en protesta social pacífica no se puede configurar concierto para delinquir y terrorismo y, finalmente, Policía será la encargada de la base de datos respecto de la situación judicial de las personas y deberá mantenerla actualizada.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”

PL 338/2023 Cámara, 274/2023 Senado - pendiente discutir 2 de 4 debates (ley ordinaria). Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público - José Antonio Ocampo Gaviria, Director Departamento Nacional de Planeación - Jorge Iván González Borrero, Presidente de la República - Gustavo Francisco Petro Urrego – Gobierno Nacional. Consideraciones: equidad prestacional, gratuidad en incorporación de ST y PT de Policía, bienestar en Sector Defensa, Política Nacional de Drogas, abuso de autoridad con cobertura del Sistema de Defensa Técnica, 4% apropiación de nómina para vivienda, entre otros.

Fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en salud

PL 339/2023 Cámara - pendiente discutir 1 de 4 debates (ley ordinaria). Autores: H.S. Honorio Miguel Henríquez Pinedo, H.S. José Vicente Carreño Castro, H.S. María Fernanda Cabal Molina y otros – Partido Centro democrático. Consideraciones: mejorar la calidad de los servicios, sostenibilidad financiera y flujo de recursos con principios, definiciones y reglas adoptadas en la Ley Estatutaria 1751 de 2015.

Sujeción a la Justicia

PL 288/2023 Senado - pendiente discutir 1 de 4 debates (ley ordinaria). Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Néstor Iván Ozuna Patiño - Gobierno Nacional. Consideraciones: tratamiento penal diferenciado para contribuir al desmantelamiento de estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto y regulación del proceso de sujeción.

Reforma Laboral

PL 367/2023 Cámara - pendiente discutir 1 de 4 debates (ley ordinaria). Autores: H.S. Alexander López Maya, H.S. Gloria Inés Flórez Schneider H.R. David Ricardo Racero Mayorca, H.R. María Fernanda Carrascal Rojas – Ministra del Trabajo- Gloria Inés Ramírez Ríos Gobierno Nacional. Consideraciones: prioriza contratación a término indefinido, estableciendo limitaciones para contratar por prestación de servicios, reducción de brechas de género, entre otros.

Reforma pensional

PL 293/2023 Senado - pendiente discutir 1 de 4 debates (ley ordinaria). Autores: Ministra del Trabajo - Gloria Inés Ramírez Ríos - Gobierno Nacional. Consideraciones: Sistema de Protección Social Integral para la Vejez con 4 pilares: solidario, semicontributivo, contributivo y ahorro voluntario (No aplicará para regímenes pensionales especiales y exceptuados).

Trámite del proyecto de decreto por medio del cual se establece e implementa el acceso a bienes y servicios de manera diferenciada y preferencial para el personal uniformado y no uniformado en servicio activo, reserva policial, de la Policía Nacional y sus beneficiarios, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 2179 de 2021.

Trámite ley estatutaria “por medio de la cual se regula el artículo 37 de la Constitución Política”.

Trámite del proyecto de decreto “Por el cual se modifica parcialmente los artículos 11, 27, 28, 29 del Decreto 4433 de 2004, por medio del cual se fija el régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública”.

Construcción de la Política Pública y Plan de Acción de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad en materia de desmantelamiento.

Expedición del nuevo Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de la Policía Nacional.

PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se tienen proyectadas las actividades y eventos académicos (taller sobre uso de la fuerza, taller sobre prevención de la violencia sexual y violencia basada en género, taller sobre medidas cautelares – daño antijurídico, taller sobre grupos de especial protección constitucional, legislación y jurisdicción especial indígena).

Reunión con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el fin de brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de la promoción, respeto, garantía y protección de los derechos humanos.

Conversatorio *“Hablemos de derechos humanos”*, con el que se busca contribuir a la implementación de la Transformación Policial + Humana.

Lanzamiento de la *“Especialización Disciplinaria en Derechos Humanos y DIH”*.

Capacitación de 400 funcionarios a través del *“Seminario de Género y Liderazgo en el ambiente laboral”* en la Escuela de Protección y Servicios Especiales.

Participación en eventos académicos en países de Latinoamérica, así:

- “Diplomado Transversalización del enfoque de género en la policía”, en México.
- “Diplomado Transversalización del Enfoque de Género de la Policía Nacional”, en El Salvador.
- “Diplomado Transversalización del Enfoque de Género de la Policía Nacional”, en Perú.
- “Seminario de género y liderazgo para la transformación de las relaciones humanas en el ambiente laboral”, en Ecuador.

Segundo semestre 2023. Capacitación de 60.000 funcionarios en el *“Diplomado virtual de Transversalización del Enfoque de Género en la PONAL”*.

Participarán en las reuniones de trabajo convocadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su 186° Periodo de Sesiones respecto de las siguientes medidas cautelares:

- Pueblo Embera Katío del Alto del Sinú (MC-180-01).
- Miembros de CAVIDA – Comunidades del Cacarica (MC-70-99).
- Marcha Patriótica (MC-210-17).
- Líderes/as Zonas Humanitarias y Biodiversidad de Curbaradó, Jiguamiandó, Pedeguita y Mancilla (MC-140-14) – Yomaira Mendoza y otros.
- Leyner Palacios y su núcleo familiar (MC-649-20).
- Liga de Mujeres Desplazadas (MC-319-09).
- Fundación Nydia Bautista (MC-42-14).

ACCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Verificación y seguimiento al despliegue de las Coordinaciones Internacionales programadas con México, Costa Rica, Panamá, Perú, El Salvador, Ecuador y Francia, para los meses de abril, mayo y junio del 2023.

92 eventos por iniciar con participación de 358 funcionarios.

- DIRAN: 30 actividades con participación de 205 estudiantes.
- DICAR: 26 actividades con participación de 67 estudiantes.
- JESEP: 23 actividades con participación de 47 estudiantes.
- DINA: 09 actividades con participación de 13 estudiantes.
- OFITE: 04 actividades con participación de 26 estudiantes.

Carta de invitación con cursos para asistir a Miami – Dade.

- Taller para Oficiales de información pública, 06/06/2023 al 13/06/2023
- Investigación de Asuntos Internos, 06/06/2023 al 20/06/2023
- Gestión de los Incidentes Críticos, 20/06/2023 al 27/06/2023
- Investigaciones de la Escena de Crimen, 17/06/2023 al 01/07/2023
- Mandos Intermedios, 19/08/2023 al 26/08/2023
- Investigaciones sobre delitos sexuales, 30/09/2023 al 14/10/2023
- Navegación avanzada, 07/10/2023 al 21/10/2023
- Investigaciones de la Escena de Crimen 21/10/2023 al 04/11/2023
- Investigaciones Avanzadas, 11/04/2023 al 16/12/2023

Se proyecta la ejecución de 460 actividades en 11 países (*Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Perú Uruguay*), así:

- 328 capacitaciones (49 en Colombia, 76 virtuales y 203 en el exterior).
- 124 asesorías.
- 8 visitas de referenciación (7 Colombia y 1 Honduras)

16 trámites de anuencia en proceso (*enviadas de MDN y cancillería*) de los Agregados de Policía postulados para misiones diplomáticas en el exterior, igualmente en proceso, la autorización y nombramiento de agregado ante la mancomunidad de Australia y Turquía.

Preselección de los secretarios de las Agregadurías 2023.

Encuentro Binacional Colombia – Panamá. (26/04/2023 al 27/04/2023)

Viaje de referenciación de la Maestría en Seguridad Hemisférica del Colegio Interamericano de Defensa a Paraguay y Brasil. (30/04/2023 al 13/05/2023).

Participación en la reunión de la Red de Prevención delincriminal de la Unión Europea, en la ciudad de Bruselas (Bélgica). (10/05/2023 al 12/05/2023)

Invitación a la “*Decimosexta Conferencia Pearls in Policing - Perlas de Policía*”, que se efectuará en Sidney, Australia. (11/05/2023 al 23/05/2023)

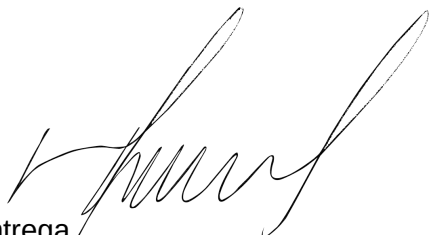
Carrera ciclística liderada por la Dirección Nacional de Investigación Antidrogas de Ecuador y Policía Nacional de Colombia. (03/06/2023 al 04/06/2023)

Solicitud por parte de la OEA para que Colombia sea anfitrión del Taller Hemisférico sobre la Protección de Objetivos Vulnerables en el Marco de la Seguridad de Grandes Eventos y Destinos Turísticos.

Participación en la Conferencia “*Asociación Internacional de Mujeres Policías (IAWP)*” a desarrollarse en Auckland, Nueva Zelanda. (17/09/2023 al 21/09/2023)

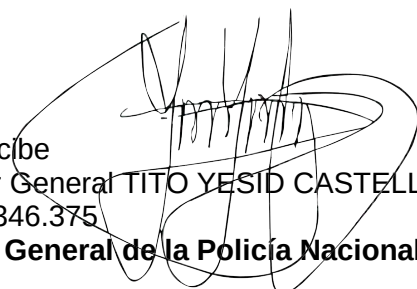
Participar en Cumbre Ordinaria de la Comunidad de Policías de América – AMERIPOL a realizarse en Brasil.

FIRMA:



Quien entrega
General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
C.C. 79.612.268

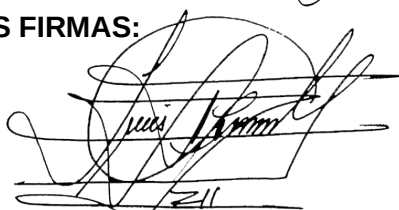
Director General de la Policía Nacional de Colombia Saliente



Quien recibe
Brigadier General TITO YESID CASTELLANOS TUAY
C.C. 17.346.375

Director General de la Policía Nacional de Colombia encargado

OTRAS FIRMAS:



Coronel **LUIS FERNANDO ARCOS ÁLVAREZ**
Jefe Oficina de Planeación

Elaborado por:

TE. Rafael Ricardo Villamizar Suarez - OFPLA
MY. Fabio Bautista Guevara - OFPLA
TC. Javier Enrique Aldana Sossa - OFPLA

Revisado por:

CR. Oleskyenio Enrique Flórez Rincón - OFPLA